

ANALES UNIVERSITARIOS

DEL

PERU

PUBLICADOS

POR EL D. D. JUAN ANTONIO RIBEYRO,

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

DE

San Marcos de Lima.



TOMO TERCERO.

LIMA, 1869.

IMP. POR JUAN NEPOMUCENO INFANTAS.

J. D. D. Manuel Y. Morote

ANALES UNIVERSITARIOS.

8280





INTRODUCCION.

Quando se dispuso, con acierto, la publicacion de los Anales Universitarios, no se pensó en dictar una medida sin significacion, como hay muchas en nuestras colecciones reglamentarias, sino en dar una ley, que por su carácter y por sus tendencias filosóficas, tuviese que producir prósperos y ventajosos resultados para la historia, para el derecho y para las demas ciencias en sus mas completas acepciones. La reforma que se ha realizado en el ramo de instruccion pública, y que es todavía susceptible de grandes y verdaderos adelantamientos, ha sido, á nuestro juicio, tan oportunamente concebida y llevada á cabo, que todos los dias hay ocasion para aplaudirla y para apreciar sus beneficiosas consecuencias.

La revolucion, que esteriliza los mas nobles pensamientos, que desautoriza las instituciones mas acreditadas y maduramente concebidas, ejerció una influencia deletérea sobre todos los ramos de enseñanza; y establecimientos seculares, con honrosas y respetables tradiciones, cayeron en una sensible decadencia cuando eran doblemente necesarios para llenar altos fines administrativos y políticos. La Universidad de San Marcos no fué esceptuada de esta desgracia comun; y sus claustros, antes tan concurridos y llenos de animacion con los estudios y actuaciones que alli se sostenian, convirtiéronse, por la accion del tiempo, por el cambio de las ideas y por la introduccion de nuevos sistemas literarios, en solitario y sombrío alcázar, donde el ingenio se marchitaba por falta de alimento científico, donde anacronismos vergonzosos se oponian al progreso de las letras y donde envejecidas corruptelas campeaban, sin rival, para cortar el vuelo de la civilizacion y del talento.

Uno de los monumentos mas célebres que la España nos dejó de su dominacion en el Perú, fué la Universidad de San Marcos, donde han florecido tantos hombres ilustres, donde se establecieron doctrinas, que fueron preparando los elementos para la insurreccion americana, y donde se reflejaron el espíritu y el génio de la variada y rica ilustracion de la Metrópoli. Como los hombres y las cosas tienen que obedecer á la ley de las renovaciones sucesivas, la Universidad

antigua desapareció para cederle el campo á la Universidad moderna, las reglas estrechas del escolasticismo sucumbieron para que la libre discusion ocupára su lugar. La historia de estas alternativas, de estas mudanzas, en el sistema y en las formas de la academia, no es una obra solamente de interes actual y de mera curiosidad para el anticuario, sino de grandes proporciones para seguir la marcha de la civilizacion en las dos primordiales épocas del pais, durante el coloniage y despues de la ereccion de la nacionalidad peruana y de nuestros gobiernos independientes.

Los "Anales" tienen, pues, un papel importante que desempeñar, tanto ahora como despues, una mision especial de vastos resultados para la moral, para la justicia, para las ciencias filosóficas y para la administracion. Desde los primeros años no puede este género de trabajo ser tan perfecto y acabado como los ardientes amigos de las letras apetecen, porque á la falta de experiencia y de hábitos en los negocios públicos, tiénese que agregar las dificultades que, en gran número, hay necesidad de vencer para dar á la publicacion todos los ensanches, toda la exactitud y regularidad que demanda por su importancia en la sociedad, y en los diversos centros de instruccion superior y elemental.

Tiempo hace que oimos, y no sin razon plausible, proclamar, con vivísimo entusiasmo, la reforma imprescindible de generalizar los estudios históricos, en un pais, en el cual están intactos

todavía muchos tesoros de este género, que las revoluciones no han permitido conocer perfectamente, ni explotar en beneficio de los pueblos y de su progreso verdadero. Nada se ha emprendido, sin embargo, sino pensamientos aislados, que, por la falta de cooperación oportuna y eficazmente realizada, perecerán sin dejar en pos de sí los valiosos descubrimientos que debíamos esperar, si se llevasen á su completo desarrollo.

Por fortuna ha llegado un tiempo en que la paz favorece todas las tareas de la inteligencia; y no es extraño oír, pasado ya el clamoréo destemplado de los infortunios públicos, el suave y apacible acento de las letras. La Universidad de San Marcos, comprendiendo la elevación de su augusto apostolado, está dando impulso á este movimiento regenerador; y en la publicación de sus "Anales", aparte de las lecciones de sus aulas, promueve y consolida una revolución, que en vez de los desastres de las guerras fratricidas, derrama bienes sin medida sobre la sociedad y sobre las instituciones que se ha dado.

En adelante, contando con las condiciones felices en que se encuentra la República, no sufrirán interrupción ni los estudios universitarios, ni la publicación anual de estos "Anales"; y para aseverar tal opinión, contamos, menos con nuestras fuerzas ya gastadas, que con la actividad y afanosa diligencia de una generación, órgano fiel de los adelantos asombrosos de este siglo.—No

adivinamos, apesar de nuestras profundas convicciones relativamente al porvenir próspero del pais, los rápidos progresos y los adelantos gigantescos y variados que tenemos que ir haciendo, si no desfallece el espíritu de los hombres ilustrados para continuar, como han comenzado, en la senda de las mejoras, si las disenciones domésticas no vienen, en mala hora, á turbar el reposo necesario para que el entendimiento ejerza sus altas facultades, y si vulgares y rutineras prácticas no se mezclan, como es de temerse, en el estado de inestabilidad en que se encuentra todavía nuestra organizacion administrativa, en los nuevos sistemas y en los últimos triunfos literarios y científicos para contradecirlos y anularlos.

La Universidad de Lima, no fué en el tiempo del réjimen español, un establecimiento, como otros muchos, faltos de vitalidad y de influencia en la suerte de los pueblos. Como todos los cuerpos literarios de su clase ejerció cierto predominio indisputable, no solo en los estudios sino en la civilizacion general del pais; y si bien es verdad, que, cambiadas las necesidades sociales, y aumentadas las adquisiciones de la mente humana, llegó á ser incompetente para seguir las evoluciones del mundo moral, nunca se la puede negar, sin injusticia, la intervencion directa que desempeñó, en años anteriores, para la formacion de las leyes, para la correccion de las costumbres y para dirijir todos los actos principales de la so-

ciudad civil y de la sociedad privada, todas las creencias religiosas, limpias de supersticiones y de errores, y todas las instituciones en relacion con el bienestar comun.

Algunos caracteres frívolos y ademas superficiales no han visto en nuestra Universidad nada que merezca los honores del estudio; y sin remontarse al origen de esta respetabilísima corporacion-literaria, sin apreciar sus causas generadoras, y sin conocer las tendencias y carácter del siglo en que fué fundada, ni el génio, fisouomía é índole de las instituciones primitivas de su especie, han fulminado contra ella severos anatemas, condenádola al olvido y puéstola de mal talante con críticas apasionadas y desnudas de fundamento. Nada han visto en la célebre escuela de San Marcos, fuera de los restos desgreñados y dispersos del antiguo aristotelismo que alcanzamos en los primeros años de la independendencia y en los últimos del coloniaje, que les haya llamado la atencion; y no sin sorpresa vemos amarguísimas diatribas de la fundacion misma al lado de los elogios desmedidos prodigados á los sabios que á su sombra se formaron.

Las sociedades actuales no son las que fueron las antiguas: ni sus gobiernos, ni sus leyes, ni su civilizacion, ni sus costumbres se confunden entre sí. Las Universidades, pues, siguiendo este mismo impulso, se diferencian mucho segun las épocas y el grado de poder intelectual de cada una de ellas, y segun la razon es mas ó menos

ilustrada y libre de nocivas y extrañas influencias.

La educacion moral, es segun la bella expresion de un publicista español, *el pan cotidiano de los pueblos y la mas firme garantía del órden interior*. Y si esta máxima la hemos visto confirmada, casi sin ninguna excepcion, bajo el sistema monárquico, con mucha mas razon debe ejercer una accion bienechora, cuando la democracia pone en ejercicio todas las capacidades y llama sin mas distincion que la virtud, á los ciudadanos, en disposicion de comprender sus derechos, al desempeño de los altos y delicados poderes del Estado. La intelijencia cultivada es, sin disputa, el agente mas poderoso y eficaz de la paz pública, como que, alentando á las clases pobres al trabajo, remueve todas las causas del vicio, infundiendo en el ánimo aspiraciones nobles y desarraigando propensiones y hábitos de mala índole.

Léjos de temer que los hombres bien educados se aparten de las profesiones que requieren fuerza material para ser ejecutadas, y de todos los oficios mecánicos, para los cuales no se necesita una gran copia de conocimientos, hay la esperanza y la seguridad al mismo tiempo, no desmentidas en el curso dilatado de los tiempos, que la instruccion, desde la sociedad doméstica, hasta las gradaciones mas elevadas del gobierno, y hasta las mas augustas funciones del sacerdocio, derrama bienes sin término y elabora la ventura de los pueblos. Pero no se limita tan solo á estas esferas el beneficio de la instruccion. El obrero,

en las horas consagradas al reposo, en los días que no lo ocupan las atenciones de su arte ó de su oficio, se pone, rodeado de su familia, si la tiene, ó de compañeros tan bien enseñados como él y tan convenientemente preparados con una sólida y regular instruccion, á estudiar los movimientos de la sociedad en una época de tan grandes transformaciones, á seguir los progresos portentosos de la industria, á comprender las ventajas de la economía y las consecuencias funestas de la dissipacion y á respetar la autoridad legítimamente constituida, cuya ausencia ó desprestijio es el signo incontestable del retroceso de las naciones. Dijo, con razon, el profundísimo Leibnitz *dadme la instruccion pública y mudaré la faz del mundo.*

El trabajo, fuente inagotable de la riqueza pública, en todas sus acepciones y en todas las formas de que es susceptible en las regiones de la civilizacion, tiene indubitablemente una compañera inseparable y útil en la instruccion, si ella sobre científica es moral y religiosa. Muchas de las grandes cuestiones que hoy dividen las opiniones de los sábios, muchos de los complicados problemas que agitan el seno de las sociedades y las trabajan sin intermision y horriblemente, desaparecen con seguridad propagándose la instruccion pública, haciéndola del dominio universal, y abrogándose por completo los falsos privilejios de la inteligencia, esos monopolios de la enseñanza, que tan funestos han sido ántes de ahora y continúan siendo por desgracia en muchas partes.

Para evitar los escollos que ofrece, por lo comun, una instruccion mal dirigida, existen medios abundantes de que pueden reportar los gobiernos inapreciables y valiosísimas ventajas. Los conocimientos vagos y superficiales, la separacion total del elemento religioso de la instruccion científica, la primacia otorgada á teorías no ensayadas práctica y virtualmente, el espíritu de frivolidad y las innovaciones poco meditadas, introducidas derrepente en el cuadro general de estudios y la aceptacion de principios, elaborados por imaginaciones calenturientas y exaltadas, traen la anarquía intelectual sin poderla contener ni en sus primeras, ni en sus últimas invasiones, la ilejitimidad y falseamiento de las sanas doctrinas, la relajacion de las costumbres, el excepticismo en religion y en política; y tras de estos males de hondo y pernicioso carácter, el repugnante cortejo de las pasiones disolventes con toda su deformidad y con todas sus perniciosas consecuencias. Estos son precisamente los orígenes de los males, latentes unos y otros harto palpitantes y visibles, que corroen la vida y la organizacion de muchos estados, que, en las convulsiones de una agonía y de un martirio prolongados, buscan en vano los expedientes salvadores de una situacion tan apurada y angustiosa.

Creemos, y no caprichosamente y por pura extravagancia, que los progresos de la instruccion deben caminar paralelamente con los adelantos de la moral social, y con el desarrollo de

XII.

todas las condiciones combinadas de la familia y del Estado. Esta verdad se halla incrustada en la historia de la humanidad, en cada uno de los diversos periodos de su desenvolvimiento y en cada una de las fases de su civilizacion. La bienandanza de las sociedades, que ha sido el ideal de antiguos y modernos publicistas, que ha dado nacimiento á las utopías de Tomas Moore y de Fourier, que ha ensangrentado la tierra con mas frecuencia de la necesaria para llenar un fin inevitable, que en la lucha y antagonismo de las opiniones ha engendrado el ateismo en todas las esferas religiosas y civiles, no debe, en nuestro humilde concepto, buscarse en otra parte que en la instruccion, si ella es lo que debe ser, para cumplir con su destino.

Mas la instruccion ha tenido su historia como todos los actos humanos han tenido la suya. En sus fuentes puras y no en las cenagosas que ha creado el empirismo de los falsos sistemas, debe esmerarse la crítica filosófica, para aprovechar de las fructuosas lecciones de las generaciones que pasaron. No es el siglo actual, laborioso fruto de muchas revoluciones intelectuales, sociales y políticas, en nada semejante á los anteriores, cuya civilizacion, necesidades y carácter se diversificaban á medida que se despejaba la razon, se conocian las verdades absolutas, oscurecidas por los errores de un absurdo misticismo, y se mejoraba, aunque por distintas vías, la humanidad ávida de progreso y perfeccion.

Los conocimientos antiguos, fueron absorvidos, mas que desnaturalizados y dispersos, en el cataclismo que sufrieron los pueblos y nacionalidades de la Europa, con la providencial y repentina aparicion de hordas nacidas de las selvas y desparramadas por el mundo para satisfacer una alta mira, que debia cambiar la manera de existir de las sociedades y regenerarlas con nuevas instituciones. El cristianismo, ejerció entónces un alto, un sublime ministerio. Del centro mismo de la corrupcion de pueblos languidecidos por los vicios, de la degenerada civilizacion que apagaba en el corazon los nobles estímulos y las aspiraciones generosas, sacó elementos, que, conservando su primitiva pureza, debian servir, al andar los tiempos, de pábulo para las investigaciones literarias y científicas, y de ricos materiales para el embellecimiento y grandeza del arte. Nada hay supérfluo ni digno de menosprecio en la marcha lenta é indefinida de los pueblos; todos los conocimientos, todas las instituciones, todos los sucesos tienen su significacion propia, su peculiar espíritu y su influencia exclusiva en la suerte de la humanidad, creada para elevados y misteriosos destinos. Este es el estudio que mas nos interesa para sustraernos del maléfico contagio, que inculcan los sofistas del dia tan perjudiciales como los antiguos.

La edad media, en que la humanidad parecia sumerjirse por completo en las tinieblas, ejerció, aunque en dilatados años y á través de

grandes peripecias, un poder irresistible y saludable en el desarrollo y progreso de los pueblos. Si las instituciones, si las leyes, las costumbres y el gusto literario de los clásicos, hasta entónces dominante, se eclipsaron con la desaparicion total del pueblo culminante del paganismo, la nueva religion, la razon por escelencia, la moral mas pura y la legislacion mas equitativa y justiciera, trastornando las creencias del politeismo, consumó una transformacion sustancial y profunda en la civilizacion y en las nacionalidades que á su sombra se destacaban y surgian. Debemos á esos tiempos, si no felices, porque la felicidad no se asienta cuando el despotismo prevalece, por lo menos necesarios para el mejoramiento de las condiciones sociales y para la adquisicion de la libertad, bienes de inestimable valor, que vinieron preparando la formacion de las sociedades modernas y el triunfo definitivo de las buenas ideas filosóficas, morales, científicas, políticas y administrativas.

Al hablar de esta época memorable y de la beneficiósa influencia del cristianismo en lá regeneracion de la humanidad en su triple condicion física, intelectual y moral, no puede escusarse el deber de citar algunas palabras del elocuentísimo escritor francés "Aime Martin," en su incomparable plan de *Biblioteca Universal*. Hemos llegado, dice, despues de otras muchas apreciaciones importantes relativamente á la doctrina sublime del évangelio, á la revolucion moral

y política mas admirable que presenta la historia, á la revolucion producida por el cristianismo. Ella abre la civilizacion moderna, es la piedra angular del edificio social; y al cabo de diez y nueve siglos, su palabra es un hecho todavia fecundisimo para rehabilitar y enaltecer á los pueblos. Los ciudadanos mas democráticos de la república helvética y de Inglaterra, el radicalismo de los discípulos de Saint Simon y del abate Lamenaís, y los hombres que sin participar de sus extravíos, aman de corazon la mejora y el engrandecimiento de la especie humana, invocan hoy el principio de la caridad y de la fraternidad evangélica; y piden, en su nombre, al gobierno de la sociedad, que proporcione al pueblo moralidad y subsistencia, templando así el pauperismo y la degradacion intelectual y moral, resultado necesario, á mi modo de ver, del apogeo de la industria y del progreso material. Pero si son de una evidencia incontestable las reflexiones que acabamos de acotar; si, á través de los tiempos, los sucesos que han influido mas poderosamente en el cambio de las ideas, se ostentan sin alteracion y con toda la brillantéz de la verdad; si la fisonomia actual de las sociedades difiere en mucho, pero en sentido ventajoso, de las pasadas; y si la libertad racional, la libertad que dignifica al hombre y no lo prostituye jamas, ni lo envilece, la libertad ilustrada que conduce al individuo y á las sociedades, no á la posesion de bienes fugitivos y de un idealismo exagerado é imposible, sino á la realizacion del bien, tiene una aplicacion prác-

tica; hay que considerar, que entre las múltiples circunstancias que han concurrido, á veces simultáneamente, y á veces sin relaciones y sin coincidencias de ninguna especie, á la mudanza y elaboracion gradual de la civilizacion moderna, surgen y descuellan algunas que, con superioridad de miras y de tendencias, han fijado irrevocablemente esta gran transformacion universal. La historia, en su vasto y prodigioso conjunto, nos ofrece con harta frecuencia, confirmado este juicio, que muy á la lijera nos hemos decidido á establecer. Su desenvolvimiento no es la obra de un momento, ni el trabajo propio de este opúsculo, de esta introduccion destinada á llenar otros fines, á cumplir otros objetos mas humildes, pero de no menos significacion, tal vez, si sobre sus bases se levanta mas elevado y esbelto monumento.

Las Universidades, entre otras muchas fundaciones, planteadas durante el feudalismo, contribuyeron á la variacion paulatina, si bien segura de la índole social de los pueblos europeos, á la salvacion de muchos conocimientos perdidos en el naufragio de la ilustracion romana y con la inundacion de la barbarie, á la conquista de muchos principios nuevos y al triunfo definitivo de la libertad en la justicia y en la ley. Pero la elaboracion de la nueva civilizacion no podia estar libre de contradicciones y de contratiempos: no era dueña del campo en la propagacion de las ideas, ni sola luchaba para regenerar el es-

píritu y despertar el sentimiento de la verdad y el amor de la belleza. No fué difícil, sin embargo, esta obra admirable, que encontró en la nueva moral un poderoso elemento, un agente eficacísimo para satisfacer las exigencias intelectuales de esos tiempos.

Los monasterios, no son, bien apreciados, instituciones puramente religiosas consagradas al ascetismo de la vida monacal, cuando imperaba el deseo de la perfeccion cristiana, sino establecimientos, á cuyo derredor se levantaban los primeros, aunque informes dechados por los que debian modelarse las nuevas ciudades, que en su desarrollo habian de producir no escasos bienes á la civilizacion, y de cuyo seno brotarian para difundirse con universalidad las doctrinas, y los conocimientos que formaron las avasalladas sociedades de ese entonces.

Mas no fueron únicamente los monjes los que realizaron la restauracion de las letras; tuvieron auxiliares muy activos, que aunque extraños á la naturaleza y constitucion de las nacionalidades nacidas de la conquista, no escasearon sus fuerzas para sacar á la Europa del caos en que quedó sumerjida por consecuencia de la invasion. *Los débiles restos de las ciencias y conocimientos antiguos se conservaron en el decaido imperio de Constatinopla* (1). Los árabes, impulsados por el fanatismo, se precipitaron por cierto

(1) Moron de la Civilizacion de España.

á hechos, que como la destruccion de la famosa biblioteca de los Ptolomeos, mas tendian á sepultar el mundo en tinieblas dobiemente densas que á influir en la propaganda de las luces. Pero ese estado no fué permanente: cambi6se la situacion de Europa, despues de algunos años; y España principalmente disfrutó de tan saludable revolucion y de tan útil como trascendental progreso.

Las Universidades, como corporaciones doctas tuvieron un origen remoto, en los tiempos de decadencia y esclavitud del pueblo rey, cuando emperadores, de aventajada razon, erigieron escuelas en las provincias sometidas á su dominacion y autoridad. De ellos se sacaron los rudimentos y principales nociones para fundar los establecimientos literarios, que al principio bajo una forma y bajo de otra mas tarde, habian de ir preparando el desenlace de los mas complicados dramas sociales, la propagacion y crecimiento de las ciencias, y, sin que incurramos en inexactitud, el ascendiente de la moral pública— *La educacion espiró con la libertad*, afirma con fundamento un acreditado escritor, *en los tiempos antiguos*; pero reservada estaba á una clase privilegiada dar asilo en sus casas de oracion y de recojimiento, á todos los conocimientos, que, mutilados y dispersos, se pudieron conservar aunque sin unidad y sin sistema.

Comenzaron de esta manera, si bien imperfectos, á plantearse establecimientos de enseñan-

XIX.

za, que despues tomaron otras proporciones y mas elevado carácter, como las Universidades de Bolonia, de Paris, Palencia y Salamanca. No fueron desde su fundacion, grandes centros de ilustracion estos cuerpos, que, protegidos por clases privilegiadas participaban de su espíritu, se atemperaban á sus inclinaciones y no propagaban otra doctrina que la que les sugerian y profesaban sus favorecedores y patronos. Ocuparán en la historia, sin embargo, un lugar muy distinguido los monarcas, que, como Alonso 8º, Alonso 9º y Felipe Augusto otorgaron en sus respectivas monarquías ámplias concesiones á las ciencias.

Grande, pòderoso fué el crecimiento de las Universidades; no se limitaban meramente á la instruccion de la juventud, que á sus claustros concurría, sino que formulaban sistemas y teorías, de altísimo valor, absolvian árduas consultas que los gobiernos y las corporaciones mas respetables sometian á su criterio y concienzudo exámen, resolvian los mas complicados y difíciles debates, ora científicos ora políticos, é intervenian en las regiones gubernativas, bien para asegurar compromisos, bien para dar direccion á negocios administrativos, entonces, por cierto, no muy conocidos, desenvueltos y apreciados. Tratados hubo que no fueron puestos en ejercicio sin que antes alguna Universidad no hubiese dado sobre ellos su opinion y cubiértolos, para lo sucesivo, con su respetabilidad y garantía. Asi mar-

chaban las cosas, cuando el crecimiento de la autoridad real se absorbía poco á poco las libertades conquistadas sobre los señores y los grandes. Felipe 2º, no obstante su vanidad, su poder y su inteligencia diplomática, no vaciló en consultar á estos cuerpos su derecho á suceder en el reino de Portugal. Y sus descendientes, entre los que hubo personajes y soberanos de valia, no se desdennaron de admitir, cuando los habian menester, sus consejos y doctrina.

Reputadas fueron las Universidades, y con razon, las lumbreras del mundo, porque del centro de sus aulas se irradiaban no solamente los principios de las ciencias, sino tambien utilísimas advertencias, saludables prácticas aplicadas á los gobiernos, en sus mas difíciles momentos y en sus conflictos mas acerbos, al comercio en sus teorías y descubrimientos importantes y á la Iglesia, de la cual unas veces recibieron y otras retornaron saber y lamosísimos preceptos. Pero una institucion habia de venir, al andar los tiempos, y con mano poderosa á paralizar si no á cortar sustancialmente los progresos de cuerpos, que lo mismo difundian conocimientos, que morigeraban las costumbres, que lo mismo penetraban en las regiones de la mente humana, que amparaban á los desvalidos, pueblos ó individualidades, mandatarios ó súbditos, contra los desafueros del despotismo ó contra las licenciosidades y desenfrenos de las masas. La Inquisicion vino á *ahogar el gérmen*

de las ciencias poniendo trabas crueles á la libertad de la palabra y hasta del pensamiento. Lo dice así la historia de ese reino tan poética y monumental, tan instructiva, como en muchos casos, severa para manifestar lo que son las vicisitudes humanas, y lo instable que es la grandeza de las naciones. Un erudito autor, que goza de una opinion universal, que en la administracion y en la economía ha rendido servicios importantes á su patria y á otras naciones, atribuye, con hechos fehacientes y de indisputable autenticidad, la decadencia científica de la España al poder exorbitante y no bastantemente deplorado, del funesto tribunal del Santo Oficio, lunar del reinado mas glorioso de ese pueblo. Acabaron, de esta manera, los dias felices para ser reemplazados por otros aciagos, en que las tradiciones y doctrinas de una filosofia espúrea autorizaban los desmanes del poder y los esparcian, daban ayuda á los abusos para que, á su sombra, se robusteciese el despotismo, planta que marchita y envenena todo lo que se encuentra á su redor.

• Mas del mismo malestar á que llegaron las sociedades y los cuerpos encargados de la instruccion, vinieron á sacarse partidos, no exiguos ni tardíos, para la larga vida de las naciones. La regeneracion tenia necesariamente que operarse, y logróse, aunque no sin sacrificios, sin esfuerzos y sin batallar con éxito variado y con alternativas prósperas y adversas. El escolasticismo, patrocinator ferviente y asiduo de la autoridad

absoluta, tuvo al fin que darse por vencido; y si bien es verdad que tras él, por un principio reaccionario, aparecieron escuelas exageradas en sentido contrario, las cosas han quedado al fin en su nivel y las ciencias no reflejan ya sino verdades, limpias del proselitismo de secta, tan fúnesto siempre en todas las condiciones sociales.

Si, á pretesto de conservar incólume la fé, se asociaron los conocimientos mas heterogéneos y diversos, y si, á la sombra de una legislacion sabia como la límpida fuente de donde se deriva, se coartaron los avances del espíritu humano, el remedio no se hizo esperar por tiempo indefinido.

Las Universidades, favorecidas eficazmente por el clero y por las providencias combinadas de los reyes y pontífices, tuvieron períodos de decadencia, porque sus constituciones, buenas en su origen, se tornaron perniciosas y del todo insuficientes, para satisfacer las nuevas exigencias intelectuales y políticas de las sociedades, que iban surgiendo en alas de una civilizacion éxuberante. La secularizacion de los cuerpos docentes fué una novedad peligrosa para muchos, que no se concentraban en su ánimo para meditar con detencion, que una medida preparada, menos por extravios revolucionarios y por sistemas apócrifos, que por la accion vivificadora de los años, por la justa tendencia del hombre á su perfeccion y desarrollo, y por las conquistas len-

tas pero seguras, hechas en el campo de la filosofía y de todas las ciencias, iba á producir proficuos, ámplios beneficios, sin detrimento de la ortodoxia religiosa, y sin menoscabo de los derechos sancionados por la razon, por la justicia y por el tiempo.

Cambian las cosas como todo lo que está sujeto en la tierra á crecimiento y bienestar. Las Universidades, ántes refugio y amparo de los vestijios, que sobrenadaron en el naufragio de la civilizacion antigua, tuvieron que obedecer á otros impulsos, á las emergencias que el curso mismo de las ideas venian preparando y esparciendo. La fisonomia actual de las sociedades en nada se asemeja al conjunto informe y embrionario de naciones, que, salidas del seno del feudalismo, se resentian de los resabios de este sistema, que tan significativo papel ha jugado en la historia del género humano. Los cuerpos científicos, que, por la universalidad de sus principios, han contribuido y logrado la emancipacion completa de la razon, avasallada ántes al imperio de la filosofía escolástica, directamente unas veces y otras ejerciendo el poder irresistible de la justicia, bajo las sombras del misterio, donde apenas se consentia antes el cultivo de las luces, han realizado conquistas y consolidado verdades, de las cuales han sacado inmensos, valiosos partidos la libertad del hombre y la libertad de los pueblos. La España fué en esta vía una excepcion, oprimida por el cetro duro y despótico de

sus reyes, y por el doble exclusivismo político y religioso de un tribunal, cuya admision en la historia, como institucion necesaria, en esos tiempos es mas que dudosa repelida; pero si no hizo para las ciencias una gran figura en la comunidad de las naciones, si su cielo hermoso estuvo, durante mucho tiempo, encapotado impidiendo que los rayos del sol y las puras brisas de su atmósfera fecundizacen el ingenio de sus hijos, sus Universidades no fueron, sin embargo, cuerpos sin vida y sin representacion en los sucesos de ese pais de tan aventajadas dotes en lo intelectual y en lo político. Muchos descubrimientos, que á la sazón se han generalizado por su utilidad en la regeneracion de las sociedades, y su accion indisputable en el mejoramiento de las ciencias, en el adelanto de la industria y en las franquicias del comercio, tuvieron su cuna en España, desventurada nacion, que lucha todavia por desprenderse irrevocablemente de las trabas que aun le quedaban de sus aciagos y pasados tiempos.

Recorrer todos los movimientos que han seguido las Universidades desde su creacion en Europa y desde su traslacion á la América durante el coloniage, apreciar las diversas teorías que de sus claustros han salido para inocularse en las venas de los pueblos, examinar sus tendencias humanitarias, científicas y filosóficas en cada uno de los diversos siglos que han corrido despues de la aparicion del cristianismo, apoderarse de

sus maestros y de sus grandes hombres, sería una obra colosal, la historia moderna y la contemporánea comparadas con la antigua, el exámen de todos los acontecimientos en que pocos serán los que no tengan puntos de contacto y de analogía con las Universidades, y seguir las facces diversas de la civilizacion, como que ella ha sido el fruto de unos cuerpos, de una enseñanza y de una propaganda tan providencial y asombrosamente sostenidos.

Todos aplaudimos, con entusiasmo y con razon fundada, los progresos del arte y los triunfos de la libertad; pero no atribuimos lijeramente estos bienes de alta estima y de influencia vital en la suerte de las sociedades y en la consolidacion de su organismo, sino á causas fortuitas, á esfuerzos aislados y puramente individuales. Las Universidades desde su origen, han sido asambleas donde el pensamiento ha ejercido su indisputable señorío, aun cuando persecuciones, azas intolerantes, hayan, muchas veces, comprimido su poder y atajado su vuelo magestuoso. En ellas se han comprendido los derechos verdaderos del hombre absorbidos en la reaccion de las comunidades contra los reyes y de estos contra el feudalismo: de sus claustros han salido principios luminosos, que se gravan indeleblemente en la conciencia, como todas las verdades, sin correr la suerte vária y movediza de utopias tan poéticas pero tan falsas como la de Rousseau; de sus aulas, siempre anima-

das y llenas de sávia científica, han brotado grandes sucesos, famosas revoluciones que han, en la marcha de los siglos, mejorado la suerte de las naciones, y realizado el ingenioso sistema representativo.

¿Cómo se han ido operando estos portentosos adelantos? Se advierte fácilmente el ministerio augusto que las Universidades han llenado, si compulsamos la historia desnudos de pasión; si buscamos el enlace de los acontecimientos, aunque se hayan verificado en épocas apartadas y diversas; y si se escudriñan la causa, el oríjen de muchos hechos que á las imaginaciones febriles se presentan como inesplicables fenómenos y como pasmosas é inverosímiles leyendas.

Muy detenidos hemos sido en este discurso preliminar no obstante la premura del tiempo y la insuficiencia nuestra para trabajos de este género. Al formular tan lijeros, y no muy bien perjeñados pensamientos, se nos ha ocurrido el plan de una obra, que de buena voluntad desempeñaríamos si nos fuese propicia la fortuna. “La Influencia de las Universidades en la Civilizacion y en la Libertad de las Naciones.” Para colmar debidamente este proyecto y llevarlo á cumplido y feliz remate, habria que lanzarse á estudios profundísimos, que de veras haríamos, si ocupaciones especiales de un lado, y de otro la deficiencia de nuestras fuerzas, no vinieran á cruzar una idea que conceptuamos provechosa y eminentemente fecunda para las ciencias, para la política, y para la moral so-

cial. Si alguna vez, libres totalmente de los cuidados que han acibarado nuestra vida, se nos presenta ocasion de acopiar los datos que son indispensables para el logro del fin que hemos enunciado, emprenderemos la tarea de escribir, si no con la estension debida, para lo que no tenemos ahora, ni tendrédmos nunca conocimientos ni poder intelectual, algunas reflexiones, que servirán de base, de proemio para que otros ingenios completen la idea que nosotros no haremos sino iniciar someramente.

Nuestra Universidad, no ha estado ántes, ni ahora mismo ha logrado colocarse á la altura de esos grandes focos de luz, que se han levantado en el antiguo y harto ilustrado Continente Europeo; pero digamos con todo el vigor y fuerza de una conviccion profunda que su papel, en esta vez, que hemos llegado á la plenitud de la vida administrativa, es ya muy distinguido en los fastos de los progresos académicos. Y no se diga que en otros tiempos estuvo ejerciendo maléficasy perniciosas influencias; porque si bien es verdad que en muchas ocasiones hubo de seguir, mal su grado, el impulso que los establecimientos literarios recibian de la Metrópoli, la libertad, perseguida en todas partes, encontró en sus claustros, aunque clandestinamente, seguros refugio y asidero.

Para no perder los trabajos de la Escuela de San Marcos, y para conocer, en cuanto sea posible, su accion beneficiosa sobre los estudios y

sobre la suerte general del país, se publica cada año un tomo de sus "Anales." Imperfecta es todavía esta laboriosísima tarea, pero irá, no lo dudamos, tomando mayor incremento y grande auge á medida que la cooperación eficaz de los Doctores, que forman tan ilustre corporación, se empeñe en consolidar el crédito que hasta aquí ha disfrutado, y en aumentar sus adquisiciones, sus triunfos y sus glorias. Así sucederá desde que señales precursoras, testimonios inequívocos nos revelan los adelantos que moral, científica y materialmente se van realizando en todas las esferas y condiciones universitarias.

J. A. R.

UNIVERSIDAD DE LIMA.



CONSULTAS Y CUESTIONES REFERENTES A LA FACULTAD DE MEDICINA.

CONSULTA DIRIJIDA AL GOBIERNO SOBRE LAS PRUEBAS
A QUE DEBAN SUJETARSE LOS DOCTORES DE UNIVERSI-
DADES EXTRANJERAS: EXPEDICION DE TITULOS Y PAGO
DE DERECHOS.

Lima, Febrero 7 de 1862.

SEÑOR MINISTRO DE INSTRUCCION PUBLICA.

El Reglamento de esta Universidad concede á su Rector la facultad de organizar y dar tramitacion á los expedientes que se le presenten para la obtencion de grados. En los varios que se han organizado, me he sujetado á lo que aquel ordena, y aunque pudiera decidir las cuestiones que han surjido, arreglándome á las prescripciones que contiene, he creído mas prudente consultar varias dudas que se me han presentado, en vista del decreto de 7 de Abril de 1855, del Reglamento de la Facultad de Medicina de Julio 30 de 1856, y del último de 28 de Agosto de 1861, al que deben uniformarse los demas, segun su artículo 104.

Examinándolos para su aplicacion práctica, parece indispensable hacer algunas aclaraciones acerca de las Pruebas, Títulos, y Derechos que deben darse para el ejercicio de la Medicina.

1.º *Pruebas*—Los artículos 68 y 78 del Regla-

mento de la Universidad, determinan claramente los procedimientos que deben seguirse y las pruebas á que deban sujetarse los aspirantes al grado de Doctor. El Reglamento de la Facultad de Medicina en los artículos 74 y 97 tambien señalaba los que debian darse en ella—Pero dado el Reglamento de la Universidad, solo deben exigirse las pruebas y exámenes que en él se prescriben, puesto que la Facultad de Medicina es una parte esencial é integrante de la Universidad, y el aprobado en ella, no debe ser sometido á otro exámen ni á nuevas pruebas.

El artículo 78 del Reglamento de la Universidad solo exige *hora y media* de exámen al individuo graduado en otra que quiera ser admitido en la de Lima. El artículo 80 le obliga á llenar otros requisitos para el ejercicio de su profesion. ¿Estos requisitos son la presentacion de los *cinco exámenes* de que habla el artículo 68, ó los que se expresan en el 94 del Reglamento de la Facultad de Medicina, bastando el exámen de hora y media como prueba? Creo, Señor, que alguna especial consideracion deben merecer los Diplomas expedidos por las Universidades de aquellos paises con quienes el Perú tiene tratados, y que este es el espíritu del Reglamento dado en Agosto para esta Universidad, sin perjuicio de los requisitos de que habla el 94 de la Facultad de Medicina, que en su artículo 95 distingue los requisitos de los exámenes—Las pruebas para obtener un grado, que no se ha tenido, no deben ser las mismas que se exijan al que ya lo tuvo y ha ejercido la profesion. Además—el citado artículo 94 se contrae á los Doctores en Medicina ó Cirujia, que no pertenezcan á esta Universidad: luego si pertenecen, no debe exijérseles mas que lo que su Reglamento prescribe.

2.º *Dacion de Titulos*—El artículo 45 § 2.º concede á la Universidad la facultad de conferir grados, y á su Rector la de expedir los títulos. Los artículos 91 y 92 de la Facultad de Medicina concedian esta atribucion al Decano de la Facultad: pero

esta medida debió nacer de la resistencia de la Universidad á someterse al decreto dictatorial y de que era necesario salvar las dificultades que opuso. Ultimamente, allanadas, ha dispuesto el artículo 74 del nuevo Reglamento, que el Diploma sea expedido y firmado por los Rectores y Secretarios de la Universidad y de la Facultad, visado por la Direccion, &c. Como aun esto mismo ofrecia embarazos, he acordado con el Decano y la Junta, que se expidan dichos títulos segun el ejemplar adjunto, en el que se irán haciendo las anotaciones y registros en cada facultad, con lo que se llena el objeto.

3.º *Derechos*—Esta parte merece alguna atencion, porque es en favor de la juventud pobre y estudiosa—Los artículos 66, 76 y 77 del Reglamento Universitario, fijan los que deban pagar los aspirantes á grados—En el tít. 5.º del Reglamento de la Facultad, se expresan tambien los que deban pagar los candidatos, y son mayores que los señalados en el primero. Desde que el expediente de un individuo ha sido declarado bueno por la Direccion de Estudios, y aquel ha sido graduado en la Universidad, no debe sufrir nuevos exámenes ni pagar mas derechos, que los precisos de inscripccion, pues el título de Doctor, registrado en la Facultad de Medicina, debe bastar para su ejercicio, pues ya los graduados han acreditado su suficiencia.—En la actualidad no sucede así, y hay discordancia entre las disposiciones citadas, lo que ha debido provenir de la oposicion que hacia la Universidad—Para poner en armonía estas disposiciones, se ha ordenado á los Colegios que formen sus reglamentos arreglados al de la Universidad; pero como esto demanda tiempo, es mas conveniente que el Supremo Gobierno establezca las bases y resuelva las dudas oportunamente—Es tambien extraño, que los jóvenes que estudian en los Colegios Universitarios, sufran iguales pruebas á las que están sugetos los que no han estudiado en ellos, lo que no atraerá la debida concurrencia.

Entiendo que en estas cuestiones debe estarse primero á las leyes vigentes y al decreto dictatorial de 7 de Abril de 855 y despues al Reglamento Universitario, que ha revocado los demas, en lo que no estén conformes con él.

Sírvase US. resolver estas dudas, pues los jóvenes graduandos esperan su decision, lo mismo que yo, para seguir una regla clara y segura.

Dios guarde á US.—

JOSÉ G. PAZ SOLDAN.

INFORME DADO A LA DIRECCION.

SEÑOR DIRECTOR.

Desde que se instaló la Junta Directiva de esta Universidad, se ha consagrado con el mayor celo á desempeñar las funciones que le están designadas, á pesar de las contradicciones, resistencias y dificultades que por todas partes se le han presentado y aun habria abandonado el puesto si su patriotismo fuese menor.

Desde el principio se contrajo al estudio de su Reglamento, para proponer al Gobierno las alteraciones ó reformas que deban efectuarse en él, como prescribe el artículo 95. Tiene para ello reunidos varios trabajos; pero ha creido mas prudente esperar á que la práctica le fuera enseñando lo que deberia hacerse con mas provecho, sin proceder, desde luego, á otra cosa que á la simple observacion y á lo mas urgente. La conclusion de los cursos de medicina y de los exámenes en el Colegio de San Carlos, trajeron la cuestion sobre grados. En 3 de Octubre dirijió el Rector del Convictorio, la nota de observaciones que original acompaño, y la Junta acordó en 5 de Octubre de 861 que nada se inovara, hasta que termine el arreglo iniciado y se diese cuenta al Gobierno.

En 11 de Enero trató del mismo asunto sobre.

conferencia de grados á que se contrae 'el acuerdo de fojas 5. El dia 14 la Facultad de Medicina dirijió la nota de fojas 1, que tomada en consideracion por la Junta á fojas 4, se mandó pasar al Gobierno con la nota acordada de fojas 6, en la que expresó su opinion negativa, considerando que lo acordado remediaba las dificultades que proponia la Facultad Médica, con lo que expresó, de un modo claro, su opinion, que ahora tampoco tiene motivo para variar y que de nuevo reproduce.

Ya que pendiente este asunto, las cosas han exigido nuevas resoluciones, ha tenido necesidad de proceder á otro acuerdo en 1.º del presente, sobre grados para el Bachillerado en Artes, que ahora acompaño para que sobre todo ello, lo mismo que sobre la consulta que se dirijió por conducto de US el 7 del corriente, recaiga una resolucion general.

Estraña US. en su decreto de fojas 7 que no me haya dirijido al Gobierno por el conducto de la Direccion. La Universidad no está privada de poderlo hacer de una manera directa, sino cuando se dirijan á ella los Colegios de su dependencia, pero no cuando ella someta al Gobierno sus acuerdos, proponiendo las alteraciones ó reformas de Reglamento, ó cuando le dirija informes sobre las dificultades que embarazen la enseñanza y retarden el cumplimiento de las resoluciones relativas á ella, segun el tenor del artículo 10, atribucion 2ª y art. 95. La Universidad, aun en el tiempo del Coloniage, se dirijia al Trono sin conductos intermediarios, como lo acreditan varias reales Cédulas expedidas aun contra las órdenes de los Vireyes. Un derecho tan antiguo, fundado en la Constitucion política, en la naturaleza de los cuerpos universitarios que son docentes, y cuya existencia es indispensable en los pueblos civilizados, no debe estar subordinada á la Direccion de Estudios, que solo debe ejercer su accion sobre la instruccion primaria y media. El Reglamento de 7 de Abril de 1855, señaló las atribuciones

y determinó las relaciones entre la Universidad y la Direccion; su Reglamento, segun el artículo 44, debió formarse por la Junta Universitaria, pero no se hizo así con el de 28 de Agosto por las protestas solemnes de la Universidad, que dejaron sin ejecucion y en suspenso, con respecto á ella, el citado decreto, así es que la amplitud y atribuciones que da á la Direccion de Estudios el Reglamento de 28 de Agosto último, deben reducirse y limitarse á las prescripciones del decreto dictatorial, mientras el Congreso da el Reglamento sobre instruccion pública. La Universidad no debe su existencia á él, pues aunque se le dió un nuevo Reglamento, no pudo derogar sus antiguos privilegios; ni esa fué su intencion. La falta de esplicacion sobre este y otros puntos, han sido la causa de la discordia anterior entre los funcionarios de la Universidad y de la Direccion de Estudios, pero que los actuales están decididos á no renovar, contando con la discrecion del respetable é ilustrado Señor Ferreyros, y con que se dejen á la Universidad sus derechos, su representacion y su personalidad, con cuya mengua, no resulta ningun bien para el progreso de la instruccion pública.

Con lo expuesto, de conformidad con lo opinado por la Junta Directiva, deajo absuelto el informe pedido.

Lima, Febrero 10 de 1862.

JOSÉ G. PAZ SOLDAN.

ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA.

SESION DE 1.º DE FEBRERO DE 1862.

“El Señor Vice-Rector hizo presente: que en atencion al estado actual de la enseñanza en los Colegios Universitarios y mientras se completan los

cursos, no debia exigirse á los pretendientes del grado de Bachiller en Artes ó de Filosofia, otros cursos que aquellos que hasta el dia se han dictado en las facultades respectivas, á saber: Religion, Latin, Geografia, Filosofia Elemental, Física y Matemáticas; y que á los que pretendan estudiar cursos superiores, tampoco se les exija mas que el grado de Bachiller en Artes. Despues de varias observaciones fué aprobada esta indicacion, disponiendo se diese cuenta al Gobierno para los fines consiguientes. [1]

A mas de este acuerdo de la Junta, se remitieron al Gobierno, originales, otras consultas de los demas Decanos, cuyo contenido aparece expresado en la nota consultiva y en el siguiente supremo decreto.

DÉCRETO RESOLUTIVO.

Lima, Febrero 19 de 1862.

Vistas las consultas que hace el Rector de la Universidad de San Marcos, sobre la inteligencia de algunos artículos del Reglamento de 28 de Agosto último, se declara—1.º que los que pretendan el grado de Bachiller en Artes, deben acreditar, por ahora, haber cursado los ramos siguientes: Religion, Latin, Frances, Geografia é Historia, Elementos de Matemáticas, de Ciencias Naturales y de Filosofia y Literatura Castellana; cuyo grado es indispensable para ingresar en las Facultades establecidas:—2.º que sin el grado de Bachiller en Filosofia no puede admitirse á ninguno al estudio de Jurisprudencia, no siendo obligatorio para este efecto el bachillerato en Ciencias:—3.º que los alumnos de la Escuela de

[1] Con fecha de Enero 23 de 1863, el Congreso ha resuelto, que se suspendan por ahora los efectos de los artículos 58 y 66 del Reglamento de la Universidad de San Marcos, cuya resolucion se mandó cumplir por el Ejecutivo en 3 de Febrero.

Medicina podrán obtener el grado de Bachiller al principiar el quinto año de estudios, segun el órden señalado en su respectivo reglamento, debiendo contraerse el exámen general á las materias correspondientes á los cuatro primeros años:—4.º que las pruebas para obtener el grado de Bachiller en Artes, se limiten á solo el exámen por el espacio de media hora, y para igual grado en cualquiera de las Facultades, á un exámen de media hora de duracion, y al sostenimiento de una tésis:—5.º que el exámen general para los grados de Licenciado y Doctor sea de una hora:—6.º que á la Universidad corresponde conferir los grados de Bachiller, Licenciado y Doctor, conforme á lo dispuesto en su Reglamento:—7.º que á los aspirantes á grados no se cobre otros derechos que los señalados en los artículos 76 y 77 del Reglamento de 28 de Agosto ya citado, debiendo exijirse solo la mitad á los que soliciten el de Bachiller en Artes:—8.º que los títulos de los grados académicos se expidan por el Rector de la Universidad, y sean ademas firmados por el Rector de la respectiva Facultad, y por los Secretarios de una y otra, visados por la Direccion General de Estudios:—9.º que á los individuos graduados en otra Universidad de fuera del Perú, que quieran incorporarse en la de Lima, no se les exija otras pruebas que las expresamente designadas en el artículo 78 del mencionado Reglamento:—10.º quedan derogados los Reglamentos de los Colegios Universitarios, en cuanto sean contrarios al de 28 de Agosto y al presente decreto. Comuníquese y publíquese.—Rúbrica de S. E.—*Oviedo.*

EXPOSICION

DEL SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, HECHA A LA JUNTA DIRECTIVA, CON MOTIVO DE LAS CUESTIONES PROMOVIDAS POR CONSECUENCIA DE LA INCORPORACION EN ELLA DE UN DOCTOR MÉDICO RECIBIDO EN OTRA UNIVERSIDAD DE EUROPA.

SEÑORES:

La lectura de los documentos que acaba de presentaros el Secretario, habrá instruido á la Junta de una cuestion muy grave, que afecta la respetabilidad y aun la existencia de la Universidad; y por lo que he creido conveniente someterla al acuerdo de la Junta. Mi delicadeza me obliga á dejar el puesto, pero creo indispensable hacer antes las siguientes reflexiones.

El artículo 78 del Reglamento reconoce la incorporacion en esta Universidad de los individuos que, graduados en otra extranjera, presenten diplomas suficientes y en debida forma y se sometan á un exámen de hora y media, segun el programa que forme la respectiva Facultad. El artículo 9 del Decreto de 19 de Febrero, ha declarado, que no se les *exijan otras pruebas*. El Rector, sujetándose á estas disposiciones, admitió al Dr. San Martin, le incorporó en el Claustro, le dió posesion de su asiento entre los Doctores y le expidió el Título con sujecion á los artículos 71 y 74, y que no necesitaria de otras formalidades para ser completo, si se observasen los artículos 45 y 52 del decreto dictatorial de 7 de Abril de 1855.

Remitido el título al Decano de la Facultad lo ha retenido, excediéndose de sus atribuciones y alegando razones que no justifican su conducta. El diploma no es otra cosa que el documento que comprueba un hecho y declara un derecho, y estos no se

destruyen, desaparecen ni se anulan, reteniendo, ocultando ó destruyendo aquel. El Decano de la Facultad se ha convertido, pues, en juez de la Universidad, se ha sobrepuesto á todo y ha pretendido anular un acto legítimo de la Universidad.

Si á mas de las pruebas que para la incorporacion señalan las leyes citadas, es necesario que el graduando se someta á otras para el ejercicio de su profesion; tales exigencias ó actos posteriores, no autorizan para retener el título. Obrar de hecho, contra el orden legal y lógico de los procedimientos, es prejuzgar las cosas y adelantarse á aquellos. Si un incorporado no debe ejercer la profesion, sin llenar previamente otros requisitos, las leyes han previsto el caso, ordenando, que se ocurra á la autoridad para impedirlo: pero nunca puede principiarse por embargarle el título en que debe fundar todas sus gestiones. Aunque se dudara de la autenticidad de un diploma, no podria retenerse, sino pasarlo al que aparece su autor, para esclarecer los hechos ó salvar la duda; pero no principiar por un acto de violencia, y esencialmente espoliativo.

Los artículos 62 y siguientes del capítulo 12 son contraídos exclusivamente á la peticion y concesion de grados universitarios, y los pueden obtener los que no los tengan.

El capítulo 13 se refiere á la incorporacion de un individuo graduado en otra Universidad. La diferencia en las calidades del candidato, han hecho tambien cambiar la calidad de las pruebas. En esto no ha habido ni puede haber cuestion, pues basta leer los artículos 58 y 59 del Reglamento interior, y el acuerdo de la Junta de 11 de Enero último, promovido por el Señor Rios, y que ha servido de fundamento al decreto de 19 de Febrero. En el citado artículo 59 del Reglamento interior se acordó, que la incorporacion se verificara en la forma establecida en los artículos 78 y 79 del orgánico ó *resoluciones posteriores*. El decreto de 19 de Febrero ha sido una resolucion posterior.

Sosteniendo su negativa y justificando su conducta, dice el Decano, que no puede autorizar el diploma con su firma, porque eso seria una ratificacion: que no reconoce en el Rector el derecho de intervenir en cuestiones que se refieren al ejercicio de la Medicina; y que no teniendo obligacion de obedecer, lo que no tiene derecho de mandar, no cree justo lo que se le exige, &. Estas frases, copiadas textualmente de su nota de 27 de Marzo, no solo contienen una desobediencia clara y abierta, que francamente se ostenta, sino un trastorno completo de los principios de justicia, un olvido quizá desdeñoso de las disposiciones y reglamentos vigentes, y una confusion de cuestiones y atribuciones distintas. La cuestion pendiente es demasiado sencilla en sí misma y puramente universitaria, reducida á la incorporacion en esta Universidad de un Doctor recibido en otra y á la expedicion de su diploma. Por el artículo 26 del Reglamento, son atribuciones del Rector, decretar y conferir los grados académicos, actuar el expediente de recepcion, y recibir el juramento del graduado. A todo el que reciba un grado en la Universidad, dice el art. 74, se le extenderá el correspondiente diploma, firmado por los Rectores y por el Secretario de la Universidad y visado por la Direccion General de Estudios: en ambas Secretarías se tomará razon del título. Esto mismo se repite en los artículos 6.º y 8.º del decreto de 19 de Febrero último. El decreto dictatorial de 7 de Abril de 1855, que es la piedra angular de la reforma universitaria, señala, entre las funciones de la Universidad, la de conferir los grados académicos, cuyos títulos se expedirán por el Rector de la Universidad, artículo 45. No se exige en este, ni en las leyes antiguas se requiere, para la expedicion de títulos, la intervencion de los Decanos, como se ha dispuesto posteriormente. No tratándose, pues, del ejercicio de la Medicina y no interviniendo tampoco el Decano como jefe del Protomedicato, sino únicamente como Decano de la

Facultad de Medicina, se alega sin fundamento la jurisdiccion de Protomédico en un negocio en que no tiene cabida ni aplicacion. Tan cierto es esto, que si el Señor Rios no reuniese tres investiduras como Vice-Rector de la Universidad, Decano de la Facultad Médica y Jefe del Protomedicato, su ingerencia, bajo el último aspecto, seria ninguna en la expedicion del título. Podrá, quiza. despues de librado, examinar si el graduado debe ó no ejercer libremente la profesion con el solo despacho, ó si deberá sujetarse á otras condiciones. El mismo artículo 80, en que funda su negativa, justifica las razones antedichas, porque si el grado universitario no dispensa de los requisitos exigidos por las leyes y reglamentos especiales para el ejercicio de las profesiones científicas, que piden comprobantes de aptitud, es claro é incuestionable, que debe preceder el grado y el título universitario, en el mismo órden en que están colocados los artículos 78 y 80.

Si el Protomédico entrase en la cuestion de retener jurisdiccionalmente un título ya librado y de impedir á su poseedor el ejercicio de la Medicina, obraria entonces en el círculo de sus atribuciones con independenciam absoluta de la Universidad, sin desdoro de ella, ni ofensa de su Rector como actualmente sucede. La cuestion se haria judicial y se decidiria con vista de las leyes universitarias y de las del Protomedicato.

Es muy sensible que el ilustrado Decano de la Facultad Médica se esfuerze en sostener un riguroso sistema de exclusion y de monopolio en el ejercicio de la Medicina, poco conforme con las tendencias del siglo. Las Escuelas y Universidades europeas guardan consonancia con sus instituciones políticas, y económicas fundadas en el privilegio. Si las leyes de otros paises son egoistas, restrictivas y poco liberales, no por eso deben serlo tambien las nuestras y menos con los hijos y estudiantes nacionales. El Jefe del Protomedicato, al pedir la aclaratoria del

artículo 80, no se ha limitado únicamente á los Doctores recibidos en Universidades extranjeras, sino tambien á nacionales, haciendo de todas nuestras Universidades, inclusa la de Lima, un cuadro tan lastimoso, que aceptando el espíritu y tendencias que entraña, debería cerrarse la puerta á todo Médico, nacional ó extranjero, que no haya cursado en el Colegio de la Independencia. Separar de la Universidad de Lima la Facultad de Medicina ó someterla á ella, es suspenderle la atribucion de conferir grados en Medicina y Ciencias Naturales, porque solo los individuos de la Escuela reúnen ciencia, criterio y capacidad para juzgar de las aptitudes de un graduando. El argumento *multum probans*, es siempre ineficaz, porque conduce al absurdo.

No es posible ser partidarios del sistema restrictivo de exclusiones y privilegios, ni tampoco de la eliminacion ni abolicion absoluta de títulos profesionales y académicos, cuyas teorías se han adoptado en algunos pueblos americanos. La profesion de la Medicina debe tener ciertas condiciones, que están bien determinadas en nuestro Reglamento. La profesion de la Abogacía tambien ejerce una poderosa influencia en la sociedad. Ambas son propiedades intelectuales—en ambas concurren semejantes causas para vijilar su ejercicio; sin embargo en el Código de Enjuiciamientos están consignados para los abogados los siguientes artículos.

176. “Los abogados extranjeros, que quieran ejercer su profesion en la República, presentarán su título á cualquiera Corte; y esta, despues de examinarlos, mandará que se les inscriba en la matrícula, si los encuentra expeditos.

177. “El abogado matriculado en alguna Corte de la República puede ejercer su profesion en el distrito de otra, sin mas diligencia que hacer constar ante esta el hecho de hallarse matriculado.”

La legislacion debe ser igual en sus principios y en su sistema. Admitamos la luz y la verdad de cual-

quiera parte que venga. A quien le sobran estos beneficios, puede limitar su recepcion.

Me he extendido mas de lo que habria querido, pero la importancia del asunto me ha obligado á ello. La Junta queda instruida de los hechos: la conducta del Rector ha sido censurada de todos modos. No tiene otro interes que el progreso de la Universidad y la observancia de sus constituciones. La Junta Directiva acordará lo que considere mas justo y mas decoroso en este triste incidente, en el que se ha abstenido de toda medida y de todo procedimiento—el Rector de la Univarsidad.

Lima, Abril 1.º de 1862.

JOSÉ G. PAZ SOLDAN.

OFICIO PASADO AL MINISTERIO DANDO
CUENTA DE LO OCURRIDO.

Lima, Abril 9 de 1862.

Al Señor Ministro de Instruccion Pública.

S. M.

Por el expediente que acompaño, y que por acuerdo especial de la Junta someto á la resolucion del Gobierno, se instruirá US. de un desagradable suceso ocurrido entre la Universidad y el Decano de la Facultad de Medicina.

D. Pedro José San Martín, peruano, y Doctor en la Universidad de Bruselas, se presentó solicitando ser incorporado en ésta, conforme al artículo 78 de su Reglamento y al supremo decreto de 19 de Febrero último, que en su art. 9.º declara, que á los individuos graduados en Universidades extranjeras, que quieran incorporarse en la de Lima, *no se les exija otras pruebas* que las expresamente designadas en el citado artículo 78. Esta resolucion suprema es conforme á la ley 55 núm. 9, Lib. I.º tit. 22 de Indias y á

la Constitucion 74 .T. 4. tit. 11 de las antiguas Constituciones de esta Universidad. En ejercicio de mis atribuciones decreté en 5 de Febrero, que la Facultad de Medicina formase el programa, nombrando por examinadores á los profesores Ulloa, Pró y Benavides. El programa fué formado el 7 y conforme á él fué examinado el postulante por hora y media. La Facultad podia incluir en su programa cuestiones teóricas, prácticas, operativas, &a. El graduando se expidió con lucimiento y acreditando sus conocimientos en la ciencia, resultó aprobado por unanimidad de votos secretos, y en su consecuencia incorporado el Dr. San Martin en esta Universidad, prestando el juramento respectivo y tomando posesion de un asienio entre los Doctores el dia 12 de Marzo.

En seguida le expedí el Diploma, segun el modelo remitido al Gobierno, redactado con acuerdo de los Señores Decanos y que ha sido aprobado por S. E. Mas el Decano de la Facultad lo retuvo, negándose á autorizarlo por creer, que el Dr. San Martin debia sujetarse á las pruebas prescriptas en el Reglamento de la Facultad de Medicina, que ha quedado subordinado al de la Universidad conforme á su artículo 104 y que expresamente está derogado en cuanto sea contrario á éste, conforme al art. 10 del último decreto de Febrero. La negativa del Decano ha dado lugar á comunicaciones conmigo y á discusiones en la Junta Directiva, que han dado por resultado, en la sesion del 8, el que el Decano haya convenido en devolver el título, pero sin firmarlo, y á que la Junta Directiva haya acordado que se consulte con antecedentes al Gobierno, para que resuelva si los Decanos están autorizados para negarse á suscribir los Diplomas que les pasare el Rector de la Universidad, siendo auténticos, verídicos y arreglados á los documentos de Secretaría, y lo que deba hacerse si desgraciadamente se repitiese el hecho.

La resolucion sería muy fácil alterando el artículo 74 del Reglamento universitario, y restable-

ciendo el 45 § 2.º del dictatorial de 7 de Abril de 1855, aprobado por ley de la Convencion de 23 de Agosto de 1856, artículo que concede, en conformidad de las leyes, esta atribucion á la Universidad sola, de que siempre ha estado en posesion y ejercicio de ella, y con mayor razon desde que por resolucion dictatorial de 8 de Mayo de 1855 se declaró, que la Universidad continuase en la recepcion de grados, observando la antigua práctica, mientras se expida el nuevo Reglamento, cuyo proyecto deberia formar la Junta Universitaria. En el Reglamento interior que ella ha formado, la colacion de grados se arregló por los artículos 58 y 59 á la forma establecida en los artículos 78 y 79 del Reglamento orgánico ó resoluciones posteriores, y siendo una de ellas el decreto de Febrero, no puede exijirse de los postulantes, de grados ó incorporacion otros requisitos que los expresados.

El conflicto ha provenido de que el Decano de la Facultad es tambien jefe del Protomedicato, y funda su negativa en que, conforme á esta representacion, podria verse obligado á pedir la suspension del ejercicio del graduado, contrariando así lo que ha suscrito como Decano de la Facultad. Esta razon solo prueba la incompatibilidad de los dos cargos, pero no que pueda ejercer funciones de Protomédico, cuando únicamente es llamado á ejercer las de Decano.

Sobre esta y otras cuestiones he alegado cuanto podia en la exposicion que dirijí á la Junta Directiva, y que tambien acompaño, para que, pesando sus razones, el Gobierno pueda conocer bien el asunto y la necesidad de alterar el artículo 74 del Reglamento, para evitar en lo sucesivo semejantes cuestiones que podrian concluir con la anarquía, desmoralizacion y desprestigio de la Universidad.

Dios guarde á US.—S. M.—

JOSÉ G. PAZ SOLDAN.

RESOLUCION EXPEDIDA SOBRE LA ANTE-
RIOR CONSULTA.

*República Peruana—Dirección General de Estudios—
Lima, 23 de Abril de 1862.*

Señor Rector de la Universidad de San Marcos.

El Ministerio del ramo con fecha 16 del que rije, me dice lo siguiente:

“En una consulta hecha por el Rector de la Universidad de San Marcos, ha expedido S. E. en acuerdo de hoy el siguiente decreto:

“Vista la presente consulta, en consideracion á que por el artículo 74 del reglamento de 28 de Agosto del año próximo pasado, corresponde á la Universidad de San Marcos extender el respectivo diploma á todo el que obtenga un grado, debiendo este ser firmado por los Rectores y Secretarios de la Universidad y de la Facultad, y visado por la Dirección General de Estudios; se declara, que el Decano de la Facultad de Medicina no ha debido retener el diploma de Doctor expedido por la Universidad á favor de D. José San Martín, que se incorporó en dicho cuerpo prévia las formalidades exigidas en el artículo 78 del citado reglamento, y conforme á lo dispuesto en decreto de 19 de Febrero último; y en atencion á que los diplomas que expide la Universidad con arreglo á sus atribuciones, no autorizan para el ejercicio de las profesiones, se resuelve; que en los diplomas de Doctor de las Facultades de Medicina y Jurisprudencia, que expide la Universidad, conforme á las leyes y disposiciones vijentes, no se exprese la calidad de que el graduado queda autorizado para ejercer la respectiva facultad, sin que se cumpla con los requisitos legales ” (*)

Lo transcribo á US. para su intelijencia y demas que corresponda.

Dios guarde á US.—*Manuel Ferreyros.*

(*) *La Universidad no expide ningun título de Doctor en Medicina, sino despues que el graduado ha sido declarado hábil y expedito para ejercer la profesion.*

*República Peruana—Dirección General de Estudios—
Lima 8 de Mayo de 1862.*

Señor Rector de la Universidad de San Marcos.

El Ministro del ramo con fecha 30 de Abril último me dice lo que sigue:

“S. E. el Presidente en acuerdo de hoy ha expedido el siguiente decreto:

“Estando dispuesto por el artículo 80 del reglamento de 28 de Agosto de 1861—que el grado universitario no dispensa de los requisitos exigidos por las leyes y reglamentos expedidos para el ejercicio de las profesiones científicas, que piden comprobantes de aptitud: y habiéndose resuelto, en conformidad de esta disposición, por decreto de 16 de Abril, que en los diplomas de Doctor que expida la Universidad, no se exprese que el graduado queda autorizado para ejercer la respectiva profesión; se declara: que del diploma expedido á favor de D. Pedro José San Martín, se suprima la calidad que en él se le concede, de que pueda ejercer la profesión; cuya autorización compete darla en este caso á la Facultad de Medicina, como sucesora del Protomedicato.

Lo comunico á US. para su intelijencia y demas que corresponda.

Dios guarde á US.—*M. Ferreyros.*

*República Peruana—Dirección General de Estudios—
Lima, 30 de Mayo de 1862.*

Señor Rector de la Universidad de San Marcos.

El Ministerio del ramo, con fecha 20 del actual me dice lo que sigue:

“Con motivo de haber solicitado el Rector de la Universidad de “San Marcos” la reconsideración

del supremo decreto de 30 de Abril último, relativo al diploma expedido á favor de D. Pedro José San Martín, S. E. el Presidente se ha servido, en acuerdo de esta fecha, decretar lo que sigue:

“Teniendo en consideracion: 1º Que al fijar en el Reglamento de 28 de Agosto de 1861, las formalidades que debian observarse para la colacion de grados, y para la incorporacion de los graduados en otras Universidades, se declaró en términos precisos que para el ejercicio de las profesiones científicas se sujetaran á las disposiciones vigentes: 2º Que establecida allí la regla de que el grado no autoriza para ejercer la profesion, quedando lo relativo á este punto sujeto á otras disposiciones, las que contiene el mencionado Reglamento solo son aplicables á estudios, colacion de grados y demas asuntos puramente universitarios: 3º Que siguiendo este principio no puede decirse que el artículo 80 del citado decreto de 28 de Agosto, fué derogado por el artículo 9º de la resolucion de 19 de Febrero último, en que se declaró las pruebas á las que debían someterse los individuos graduados en Universidades de fuera del Perú, que pretendiesen ser incorporados en la Universidad de Lima: 4º Que no habiendo sido modificada ni alterada la disposicion que contiene el mencionado artículo 80, está en su vigor desde que fué expedida, y solo conforme á ella ha podido y puede alcanzarse el derecho de ejercer una profesion: 5º Que habiéndose sometido Don Pedro José San Martín, en Marzo último, á las pruebas designadas en el artículo 78 del referido Reglamento y artículo 9º del decreto de 19 de Febrero, es indudable que debe reputársele Doctor en Medicina de la Universidad de Lima, pero no puede ejercer esta profesion mientras que no sea autorizado por quien corresponde en la forma legal: 6º Que no siendo una atribucion de la Universidad conceder, al que ha obtenido un grado en Jurisprudencia ó Medicina, el derecho de ejercer la profesion, porque esto compete á las autoridades designadas por la ley, no ha podido incluirse esta autorizacion en los Diplomas que se expiden para

justificar el grado académico que se ha obtenido; se declara sin lugar la reconsideración solicitada por el Rector de la Universidad de San Marcos en su nota de 10 del presente; y cúmplase lo ordenado en 30 de Abril y demás disposiciones expedidas en la materia.

Lo comunico á US. para su inteligencia y demás que corresponda.

Dios guarde á US.—*M. Ferreyros.*

RESOLUCION —QUE AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD LE COMPETE NOMBRAR REPLICANTES DEL NUMERO DE LOS DOCTORES DE LA FACULTAD A QUE EL GRADO PERTENECE.

Lima, Abril 15 de 1862.

Señor Ministro de Justicia.

En mis anteriores comunicaciones he puesto en conocimiento de US. varios asuntos desagradables ocurridos con el Decano de la Facultad de Medicina, y ahora mismo tengo que llamar su atención á otro, que revela el designio sistemado de la misma Facultad de sobreponerse á la Universidad, de escluir de ella á los Doctores que la forman y de convertirse en censor, calificador y juez de todos los actos del Rector.

Despues que dos graduandos habian dado sus primeras pruebas y exámenes ante la misma Facultad, como prescribe el artículo 19, atribucion 5 del Reglamento de la Universidad, llegó el caso de que en uso de la que me concede el artículo 69 elijiera dos replicantes entre los varios Decanos de la profesion que tiene la Universidad. Luego que el De-

cano lo supo, me dirigió una nota negándome la autoridad que para ello tengo. A tan extraña pretension, contesté desconociendo sencillamente su competencia en el asunto, como verá US. por las dos copias que le remito.

A las Facultades les compete, entre otras atribuciones, examinar á los aspirantes á grados universitarios: y al Rector nombrar examinadores, entre los *miembros* de aquellas cuando los llamados faltaren, ó tuvieren impedimento. Está, pues, claro su procedimiento cuando se trata de *nombrar examinadores* designados por el Reglamento; en este caso el Rector solo nombra dos de los ya elejidos. No es asi para la Tesis, cuyo Presidente debe ser *Doctor*, debiendo el Rector pasarla á los dos *profesores que elija para replicantes*; para este caso es libre su eleccion, cuando para el primero está limitado á nombrar entre los elejidos y designados. La razón es clara: porque en la Universidad no deben tener voz, ni voto, ni asiento los que no sean Doctores, como está dispuesto por la ley 26, tit. 22, lib. I de Indias, ley que solo el Congreso puede derogar.

Ademas—el art. 43 del decreto dictatorial de 7 de Abril de 1855 dice expresamente, que son profesores todos los Doctores graduados en la misma facultad: pero para eludir la fuerza de este argumento se replica, que ese artículo es una definicion, que es contrario á las prácticas universitarias de otros países, y que se halla derogado. Bien pueden repetirse estas y otras razones, pero la ley de Indias y el decreto de Abril están vigentes y el Congreso no los ha dorogado, y solo él tambien puede interpretarlos.

Se ha censurado en público y se ha propalado que los actos universitarios y sus emolumentos se habian convertido en monopolio y privilegio exclusivo de los profesores del Colegio de Medicina, aunque no todos son Doctores de la Universidad. Esta justa y amarga censura me movió á nombrar replicantes entre los Doctores, como ya lo habia hecho en otra ocasion. Siendo el Rector el juez de la actuacion para la conferencia de grados, él debe ser quien

califique si los profesores se hallan á no impedidos. Así pues, ningun Decano puede negarse á dar curso á las órdenes, ni á contradecirlas ó impedir las, ni á pronunciar sobre la validez ó nulidad de los actos aprobados por el Claustro. El Decano de Medicina se juzga superior á todo, como verá US. en la parte final de su nota. El único camino legal que ha debido emplearse está prescrito en los artículos 95 y 96 del Reglamento para su reforma futura—pero nunca ha podido ni debido amenazar á la Universidad, y á los desgraciados que tienen que seguir la carrera médica en esta Capital, con el empleo de sus atribuciones de Protomédico, cuya esfera restrictora pretende hacer todavía mas terrible.

Si esta conducta anarquizadora se tolera, y con ella quedan autorizados el exclusivismo y el monopolio, si la Facultad de Medicina ha de sobreponerse á la Universidad, como lo ha conseguido por seis años, inútil y estéril será la reforma iniciada y el Gobierno habrá trabajado para ver desaparecer su obra, apenas comenzada. Yo por mi parte cumpliré mis deberes con severidad y resignacion, porque así lo prometí al aceptar el Rectorado. Reconozco en todos el derecho de acusarme, segun las leyes—pero como Jefe de la Universidad, no puedo reconocer en el Decano de la Facultad de Medicina, la superioridad que quiere arrogarse y que las leyes de Indias no concedieron sobre ella ni al Santo Oficio.

Sírvase US. someter al conocimiento de S. E. este incidente, para que se sirva dictar la resolucion que demanda su importancia.

Dios guarde á US.—S. M.

JOSE G. PAZ SOLDAN.

*República Peruana.—Dirección General de Estudios.—
Lima á 30 de Mayo de 1862.*

Señor Rector de la Universidad de San Marcos.

El Ministerio del ramo con fecha 20 del actual me comunica el supremo decreto que sigue, acordado el mismo día.

“Estando el Rector de la Universidad autorizado por el artículo 69 del reglamento de 28 de Agosto último, para nombrar dos profesores para replicantes de las Tesis que presente el graduando: reputándose por el artículo 43 del reglamento general de instrucción como profesores en una facultad á los Doctores, que están graduados en ella; y no existiendo para el nombramiento de replicantes, la restricción que para el de examinadores contiene la atribución sesta artículo 26 del citado reglamento de 28 de Agosto; se declara legal el nombramiento que el referido Rector ha hecho de los Doctores Espinosa y Aspauso para replicantes de las Tesis que deben sostener los graduandos Macedo y Ocampo.

Lo comunico á U.S. para su inteligencia y demas que corresponda.

Dios guarde á U.S.—*Manuel Ferreyros.*

RESOLUCION.—QUE LA FACULTAD MEDICA SEA INDEPENDIENTE DE LA UNIVERSIDAD, CUANDO SE TRATE DEL EJERCICIO DE LA PROFESION MEDICA.

República Peruana.—Ministerio de Justicia, Instrucción y Beneficencia.—Lima, Abril 2 de 1862.

Señor Rector de la Universidad de San Marcos.

En una consulta hecha por el Decano de la Facultad de Medicina, ha resuelto S. E. en acuerdo de hoy, lo que sigue:

“Vista la anterior consulta, y teniendo en consi.

deracion; que aun cuando la Facultad de Medicina depende de la Universidad de San Márcos en todo lo relativo á la enseñanza que se presta en la escuela y á la conferencia de grados académicos, conoce exclusivamente de todo lo que corresponde al ejercicio de la medicina: que si en el primer caso debe elevar su representacion por conducto del Rector de la Universidad, puede en el último hacerlo directamente al Ministerio: que no dispensando el grado Universitario de los requisitos que las disposiciones vigentes exigen para el ejercicio de las profesiones científicas, es indispensable la autorizacion de la Facultad, para que pueda legalmente ejercerse la Medicina; se declara que el Decano de la Facultad de Medicina puede ocurrir directamente al Ministerio en todos los asuntos que tengan relacion con el ejercicio de este ramo importante, y que á ella compete habilitar á las personas que legalmente deban ejercer la Medicina, observando las formalidades prescritas en su Reglamento.”

Que trascribo á US. para su inteligencia.

Dios guarde á US.—*Juan Oviedo*

República Peruana—Universidad de San Márcos—Lima, Abril 11 de 1862.

Al Señor Ministro de Instruccion Pública,

Ayer recibí la nota de US. en que se sirve transcribirme lo decretado por S. E., con fecha 2 del corriente, en una consulta dirigida por el Decano de la Facultad de Medicina, y sobre cuyo mérito creo necesario someter á la consideracion de S. E. algunas reflexiones para que se sirva reformarlo.

El tenor de la nota de US., el del decreto transcrito, y el Ministerio por el que ha jirado la consulta, todo hace entender, que ella versa sobre asun-

tos de enseñanza. En este caso ha debido elevarse y tramitarse en el modo y forma que prescribe el reglamento de la Universidad. En mi informe de 17 de Marzo hice presente esto mismo al Gobierno y decretó con fecha 21 que: “vuelva al Decano de la Facultad de Medicina para que ocurra por el órgano correspondiente.”

Pendiente este asunto en informe de la Junta Directiva, ha vuelto el Decano á repetir la misma consulta, que ha sido resuelta sin traherse á consideracion aquellos antecedentes.

Si se quiere disfrazar con el nombre de *ejercicio de la Medicina* la pretension de derogar artículos del R. Universitario, é independizar á la Facultad Médica, entonces tambien debió meditarase con mas detencion en asunto tan delicado, y traer á la vista las leyes del caso. *La Facultad de Medicina de la Universidad de Lima* tiene su particular reglamento, en cuyo artículo 2.º § 2.º se dispone: que las reformas que sean convenientes para el mejor acierto de la enseñanza, se recaben por la Direccion de Estudios—y *del Ministerio de Gobierno, las relativas al ejercicio de la Medicina*. Habiéndose resuelto la consulta bajo el segundo aspecto, podria calificarse de *nula* su resolucion, conforme al artículo 99 de la Constitucion y dar lugar á que se dijera, que no debe ser obedecida.

Pasando de la forma y modo en que se ha resuelto, á la esencia de lo mandado, es tambien forzoso someter á la reconsideracion de S. E. otras reflexiones. Se declara 1.º que el Decano de la Facultad de Medicina puede ocurrir directamente al Ministro del ramo en todos los asuntos que tengan relacion con el ejercicio de esta profesion: esta declaratoria destruye la unidad del reglamento de la Universidad, concede al Decano de una Facultad derechos y preeminencias que se han negado y se niegan todavia al Rector de la Universidad y de los demas Colejios, y le traza una esfera tan éstensa y prolongada de accion, que absorve las atribuciones de la

Universidad, y las anula—hasta hacerla inútil é innecesaria. Tienen relacion con el ejercicio de la Medicina, ya próximo ó ya remoto, pues no se hace distincion, el ingreso de un alumno á las Escuelas, Colejios y Universidad, la peticion y colacion de grados, y todos los actos de su carrera. Nadie ejerce la profesion médica sin saberla, y no se aprende sino por una serie relativa de aprendizajes y de pruebas. Tan jenérica declaratoria será, si subsiste, un germen perdurable de discordias entre los Decanos y la Universidad, si no se esplican con exactitud legal los conceptos del decreto.

La 2a. parte admite iguales objeciones y quizá incontestables, si se traen á consideracion las leyes y reglamentos. “A ella, la Facultad de Medicina, compete *habilitar* las personas que *legalmente* deben ejercer la Medicina, observando las formalidades prescritas por su reglamento.”

Antes de pasar adelante, es preciso recordar—que el reglamento de la Facultad de Medicina debe reformarse conforme á las prescripciones del de la Universidad, art. 104: que por decreto de 19 de Febrero último se han hecho varias aclaraciones á peticion de la Junta Directiva de la Universidad: que las atribuciones de las Facultades se hallan expresadas en sus Reglamentos, que todo queda trastornado con la resolucion del 2 de Abril, y la Universidad completamente eliminada: porque “si ella se compone de la reunion de las cinco Facultades—si sus funciones son dar la enseñanza de estas—*funcion tan esencial que sin ella no hay Universidad,*” (art. 40 y 45 del decreto dictatorial de Abril 7 de 1855) es claro—que convertida la Facultad de Medicina en cuerpo que *habilita* á los que han de ejercer la profesion; y que careciendo de la Facultad de Teologia—porque tampoco se halla arreglada, la Universidad de S. Marcos se verá reducida á un simulacro indefinible. A estas consecuencias da lugar la jeneralidad en que está concebida la resolucion reclamada.

“*Habilitar*—es declarar al que ha cumplido bien en la oposicion ó concurso, por apto y acreedor á una cátedra ó prebenda vacante, sin necesidad de someterse á nuevos ejercicios”—Con semejante autorizacion concedida á una sola Facultad, han quedado borradas de nuestros Códigos y Reglamentos todas las disposiciones que conceden á las Universidades la atribucion de calificar la habilidad de los candidatos ó postulantes de cátedras y de grados—No debe suponerse que tal haya sido la intencion del Gobierno, pero los términos empleados en la redaccion y las constantes tendencias de la Facultad de Medicina de anular, ó al menos avasallar á la respetable Universidad de San Marcos, dan lugar á estas y otras interpretaciones.

Si al menos se hubiese distinguido la *Facultad de Medicina de la Universidad de San Marcos, de su Junta Directiva*, creada por decreto de 13 de Abril de 1850 para reemplazar al antiguo Protomedicato, ya entonces se habrian evitado algunas, pero no todas las dudas, contradicciones y desordenes á que puede dar lugar una resolucion tan vaga y extensa como la del 2 del presente. Pero leyendo el citado reglamento, los de 7 de Abril de 855, 30 de Julio de 856, Agosto 28 de 861—Decreto de 27 de Noviembre de id. y 17 de Febrero último, saltan tales dudas y cuestiones que casi es difícil concordarlas, sin que todos los colegios Universitarios arreglen sus reglamentos al de la Universidad como se halla ordenado.

El *título I. Sec. 3a.* del R. de la Facultad de Medicina trata de su *ejercicio* y tampoco se han tenido presentes sus disposiciones para expedir la resolucion reclamada, que debió limitarse á mandar su cumplimiento.

Sirvase US. poner en conocimiento de S. E. el Presidente estas reflexiones, que como Rector encargado del cumplimiento de los reglamentos universitarios, someto á su alta justificacion, para que se digne reconsiderar la suprema resolucion que las motiva

y hacer las debidas aclaraciones que eviten nuevas y mas complicadas controversias.

Dios guarde à US.—

JOSÉ G. PAZ SOLDAN.

Lima, Abril 16 de 1862.

Señor Rector de la Universidad de San Marcos.

En virttd de haberse dispuesto expresamente por el decreto de 2 del actual, que á la Facultad de Medicina, como sucesora del Protomedicato, corresponde entender en todo lo relativo al ejercicio de la Medicina, asi como á la Universidad todo lo que tenga relacion con la enseñanza y conferencia de grados académicos; S. E. se ha servido, en acuerdo de hoy, declarar sin lugar la solicitud que US. elevó al Gobierno, pidiendo la reconsideracion del mencionado decreto.

Lo comunico á US. para su inteligencia.

Dios guarde á US.—*Juan Oviedo.*

Ley creando Juntas Médicas en Arequipa—Cuzco y Trujillo.

MIGUEL SAN ROMAN, PRESIDENTE DE LA
REPUBLICA,

Por cuanto el Congreso ha dado la ley siguiente:

El Congreso de la República Peruana,

CONSIDERANDO:

Que es necesario difundir y proteger el estudio de la Medicina y Cirujía en los diversos Departamen-

tos de la República, removiendo todos los embarazos que se oponen á su desarrollo y que retraen á la juventud de emprender la mencionada carrera;

HA DADO LA LEY SIGUIENTE:

Art. 1. ° Se establecen *Juntas de Medicina* en la Ciudad de Arequipa, Cuzco, y Trujillo, compuestas de un Delegado, cuatro Vocales y un Secretario, nombrados por la Facultad de Medicina de esta Capital, de entre los Médicos existentes en el lugar; considerándose estos cargos como conseqüeles.

Art. 2. ° Los Síndicos de la Ciudad y el Rector de la Universidad serán miembros natos de las juntas.

Art. 3. ° La duracion de dichas juntas será de tres años, y estarán bajo la dependencia directa de la Facultad de Medicina, creada por el Reglamento de 9 de Setiembre de 1856.

Art. 4. ° Ante la junta establecida por el artículo 1. ° se presentarán los que pretendan recibirse en Medicina y Cirujia, acompañando los certificados de que habla el artículo 74 del citado Reglamento, expedidos por los Secretarios de los Colegios, donde hayan cursado los pretendientes sus estudios; y el título de Bachiller ó Doctor obtenido en cualquiera Universidad de la República.

Art. 5. ° La junta, en vista de estos documentos, admitirá á exámen á los aspirantes, observando el orden establecido en el artículo 75 y siguientes del Reglamento; y expedirá los certificados correspondientes, para que en mérito de ellos libre las diplomas la Facultad de Medicina de esta Capital.

Art. 6. ° El Gobierno nombrará profesores que dicten los cursos necesarios en los Colegios de las Capitales designadas en el artículo primero y les asignará las dotaciones correspondientes, proveyendo á dichos establecimientos de los útiles que sean indispensables para que queden establecidas á la mayor

brevidad las Escuelas secundarias de Medicina y Cirujía.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para que disponga lo necesario á su cumplimiento. Dada en Lima, á 20 de Diciembre de 1862. — *José Silva Santisteban*, Vice-Presidente del Senado — *Manuel Pino*, Vice-Presidente de la Cámara de Diputados. — *Francisco Chavez*, Senador Secretario. — *Benigno de la Torre*. — Diputado Secretario.

Por tanto: mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en la Casa del Supremo Gobierno en Lima, á 7 de Enero de 1863. — MIGUEL SAN ROMAN. — MELCHOR VIDAURRE.

Asuntos de la Facultad de Jurisprudencia y de las otras.

Universidad de San Marcos — Lima, á 22 de Julio de 1862.

Señor Rector del Colegio de San Carlos.

Remito á US. diez ejemplares impresos del Presupuesto de esta Universidad, del programa del año escolar y de los decretos y resoluciones vigentes sobre formación de matrículas, admision de cursantes &., cuyo puntual cumplimiento he reencargado á los Señores Decanos. Aunque estos documentos se han insertado tambien en los *Anales Universitarios*, he creido conveniente que se hiciera una edicion separada de estas piezas y de pocos ejemplares, y tambien en cumplimiento de los Reglamentos vigentes.

Al remitir á US. dichos ejemplares, le encargo el especial cumplimiento de los artículos que contiene la circular inserta en la página 42 y que los Profesores de Derecho Internacional, Constitucional y Canónico adopten por texto de sus lecciones el tra-

tado de Bello y las Instituciones Canónicas de Cavallario señalados como texto por decreto supremo: el Derecho Civil de Pacheco como exposicion de nuestros Códigos, y mientras se redacta uno apropiado de nuestro Derecho Constitucional, US. revisará el texto que existiere ó que deberá formarse á la brevedad posible por el respectivo Profesor, de todo lo que cuidará US. y de lo demas que creyese necesario consultar.

Dios guarde á US.—JOSÉ G. PAZ SOLDAN.

*República Peruana.—Colegio de San Carlos.—Lima,
6 de Agosto de 1862.*

Señor Rector de la Universidad de San Marcos.

S. R.

Con fecha 22 del mes próximo pasado recibí los diez ejemplares del Presupuesto y Programa de Estudios de la Universidad, que US. se dignó remitirme para el Colegio de mi cargo.

Con respecto al encargo que me hace US. de que los Profesores de Derecho Internacional, Constitucional y Canónico adopten por texto al Bello y Cavallario, debo hacer presente á US., que el Cavallario se halla prohibido y colocado en el *Indice expurgatorio*; y aunque no lo estuviere, los Profesores tienen el derecho de arreglar los programas, y la Universidad el de revisarlos y aprobarlos.

En cuanto al Derecho Civil de Pacheco diré á US: que se halla en revision el primer tomo remitido por la Direccion General de Estudios, con motivo de haberlo pedido para texto el Rector de la Universidad de Puno, y no habiendose aun resuelto sobre su mérito por dicha Direccion, lo pongo tambien en conocimiento de US. para lo que convenga, suspendiendo entre tanto el cumplimiento de trascribir á los Profesores la nota de US.

Dios guarde á US.—Juan Gualberto Valdivia.

Lima, Agosto 7 de 1862.

Vista la nota que precede y en atencion—1.º á que el Rector de la Universidad es el Jefe para su gobierno literario y el encargado de la ejecucion de las leyes y decretos que se refieran á ella: (artículo 20. del Reglamento.)

2.º A que la circular, cuyo cumplimiento se ordena, es una resolucion suprema vigente, aceptada por los RR. Obispos á quienes se comunicó, sin haberla contradicho y mas bien contestado, que darian las órdenes para su cumplimiento:

3.º Que los Profesores, aunque tuvieran el derecho de arreglar los programas, deben sujetarse en su formacion á las leyes y resoluciones vigentes:

4.º Que no á los Profesores, sino al cuerpo representativo de cada Facultad compete examinar el programa que presenta el Profesor, y á la Junta Directiva examinarlo ó modificarlo, é *indicar* á la Direccion de Estudios, y no recibir de ella, los métodos que convenga adoptar en la enseñanza, segun los artículos 10, atribuciones 3.ª y 4.ª y artículo 19, atribucion 2.ª :

5.º A que no habiendose cumplido con éstas disposiciones, debe estarse á las resoluciones vigentes, y no dejarse á los Profesores la libertad de enseñar las doctrinas ó textos que quieran adoptar—como sucede todavía en el Colegio de San Carlos:

6.º A que las leyes de la República en asuntos de prohibicion de libros no permiten reputar como prohibidos, aquellos que la Congregacion coloque en el *Indice Expurgatorio*, que no es ley de la República, para que pueda ser invocado en oposicion á los mandatos de la autoridad suprema:

7.º A que las *Instituciones de Domingo Cavalario* han sido adoptadas como texto en las Universidades de España, principalmente, las que tradujo el Profesor *Gisbert* publicadas en Madrid en 843 y 850 en las

que se corrigieron los defectos de las anteriores; y que además el *Compendio de las Instituciones* no ha sido prohibido, sino las otras obras del autor, habiéndose dispuesto solamente que en el capítulo XXXI se borrara el párrafo de *Heresi*, impreso en Nápoles en 1785 y todo el XII de la tercera parte de *Fidei Inquisitoribus* por sostenerse, que este Tribunal es contrario á la razon y mansedumbre cristiana; “con cuyas enmiendas se puede *libremente* manejar esta obra”, segun lo exponen los Editores de la *Censura*, periódico ultramontano—tomo 1.º página 50:

8.º A que la obra del D. D. Toribio Pacheco, es la mas apropiada á nuestros Códigos y la única nacional que contenga un comentario completo de ellos;

Se declaran inadmisibles las razones que aduce el Señor Rector oficiante—quien cuidará de transcribir la orden de 22 de Julio á los Profesores para su cumplimiento, hasta que la Junta Directiva ó el Supremo Gobierno, á quienes se dará noticia de todo, acuerden lo conveniente; no debiendo por eso dejar de redactarse los textos para los demas cursos, á los cuales no pueden extenderse las observaciones que se hacen sobre los del Derecho Canónico y pátrio.—Trascríbase—PAZ SOLDAN.

Los dos capítulos citados anteriormente y que tomamos del *Compendio de Cavallari*, á que se hace referencia—son los siguientes—

Cap. XII—De los Inquisidores de la fé. ()*

“El oficio de la Inquisicion contra los herejes, aun cuando lleve el nombre de santo, se considera sin embargo por los varones piadosos y sabios, aunque sean católicos, como contrario á la mansedum-

(*) Este es el célebre capítulo que se prohibió en la obra de las *Instituciones de Cavallari*, por Carlos IV en Edicto de 2 de Marzo de 1796, á pesar de lo cual se ha impreso en casi todas las ediciones del *Compendio*, y en 1835—se hizo aparte para repartirlo á los cursantes de Derecho Canónico En el dia, des

bre cristiana. ¿Qué equidad, qué justicia puede haber en donde todos son admitidos indistintamente como acusadores y como testigos? ¿donde no se dá á conocer á los reos, los nombres de unos y otros para que puedan defenderse? ¿donde se niega á los desgraciados el apelar de la sentencia dada contra ellos? Contribuye á aumentar este horror, la crueldad de los tormentos, á cuyo impulso confiesan las mas veces los desdichados reos, para librarse de los dolores, todo lo que quieren los inquisidores, y tal vez ellos no cometieron. Tampoco debe pasarse en silencio los dolos, fraudes y fingida humanidad con que los Jueces de este Tribunal formidable suelen engañar á los reos para que confiesen lo que jamas han hecho; y no es menos odiosa la Inquisicion por la severidad de penas, por llamas vengadoras, y la multitud de reos que hacen mas lamentable esta tragedia.

Capítulo XXXI de la Heregía. ()*

“Aun cuando los castigos que se imponen á los herejes, exceptuando el del último suplicio, puedan acarrear alguna utilidad, sin embargo la pena de

pues de lo que se ha dicho é impreso contra la Inquisicion, el presente capítulo aparece escrito con templanza y mesura.

No será inoportuno recomendar la lectura de los capítulos 36 y 37 de la preciosa obra de Balmes, titulada el *Protestantismo comparado con el Catolicismo* (tomo II); en que, sin defender precisamente la institucion, sino con referencia á las épocas, vindica á la religion Católica y á nuestra patria de las diatribas lanzadas contra ellas con motivo de la Inquisicion.

(*) Este párrafo fué prohibido por la Inquisicion en 1796: en el dia esta doctrina es ya corriente, y no creemos exista ninguno tan furibundo que se atreva á sostener en público la contraria.— [N. del T.]

Conforme al artículo 16 de la Constitucion de 1860, la ley no puede imponer pena de muerte sino por el crimen de homicidio calificado. No podemos comprender como se sostenga la justicia de una condenacion en vista del artículo constitucional, de las leyes dadas por nuestros Congresos y de las doctrinas del siglo—; Condenar una obra, y apoyar y defender la condenacion, porque su autor no hace cómplice á la Iglesia en la aplicacion de la pena de muerte! *Tanto religio potuit suadere malorum!* No.

muerte es muy poco conforme con la doctrina de la Iglesia y con la humanidad. Es propio de la primera atraer á la verdadera senda las ovejas descarreadas, y por consiguiente mas acertado conceder tiempo á los herejes para que reconozcan sus yerros y se conviertan, que el privarles, acelerando su muerte, de toda esperanza de conversion. A ningun hombre de buenos sentimientos, dice San Agustin (lib. III contra Cresconium c. 59), agrada en la Iglesia católica el que se lleve la crueldad á tal extremo, que se haga perecer á nadie, aunque sea un hereje. De modo, que si en lo antiguo los magistrados impusieron la pena capital por herejia ú otras causas eclesiásticas, ó los mismos Soberanos en sus leyes las establecieron, la Iglesia jamás aprobó tales leyes y semejantes juicios: y aunque en la disciplina moderna los jueces eclesiásticos acostumbraron á entregar al brazo seglar los reos de herejía, para que se les impusiese la pena capital, deben estos considerarse defectos de los hombres, no de la Iglesia.”

*República Peruana.—Colegio de San Carlos.—Lima,
9 de Agosto de 1862.*

Señor Rector de la Universidad de San Marcos.

S. R.

En virtud de la nota de US. de 8 del corriente, en la cual me trascribe el decreto que ha expedido, á mérito de mi contestacion de 6 del mismo, me permitirá US., por lo grave del asunto, exponerle: que mi deber como Rector, es manifestar respetuosamente, como lo he hecho y lo hago al presente, cuanto pueda dañar la enseñanza del Colegio y nuestra propia conciencia: á parte del crédito del primer establecimiento literario que debe presentarse, en cuanto sea posible, como el modelo de las mas sanas doctrinas.

Reconozco y acato la autoridad que corresponde á US. por el artículo 20 del Reglamento de la Universidad, y no habiéndosela negado, me ha parecido estemporáneo el primer considerando; pero como parece que el objeto haya sido para apoyar en él la decision que contiene el decreto, me permitirá US. citar el artículo 7º que dice: “el gobierno de la Universidad corresponde á una Junta Directiva salida de su seno” y el artículo 10º que dice: “corresponde á las Juntas Directivas el conocimiento y direccion científica de la enseñanza facultativa;” y la atribucion 1.ª de este artículo “cuidar de la estricta observancia de las leyes, decretos y reglamentos universitarios;” y la 4.ª “indicar á la Direccion de Estudios los métodos que convenga adoptar en la enseñanza.”

En el segundo considerando, supone US. vijente la circular de 22 de Abril de 1847. Permítame US. decirle, que en ningun Colegio se ejecutó esta circular, pues que los métodos de los Colegios eran en mucha parte diversos y no se juzgó prudente variarlos, desde que con ellos se llenaba el objeto de la mejor enseñanza posible; y en cuanto á los autores que se indicaban se hacia uso del Bello y Pando; pero no de Wattel, que se halla prohibido en el Indice. A parte de eso, desde la ley dictatorial de 7 de Abril de 1855 se ha reconocido la facultad de autorizar textos en la Direccion General de Estudios, segun la atribucion 19 del artículo 6º; y la indicacion de las obras aparentes, al cuerpo representativo de cada Facultad, atribucion 3.ª artículo 19 del Reglamento universitario que US. mismo cita en su cuarto considerando.

En el 5º considerando dice US. que no debe dejarse á los profesores la libertad de enseñar las doctrinas ó textos que quieran adoptar, como sucede todavía en el Colegio de San Carlos. US. se manifiesta molesto por la libertad que les concede á los profesores la atribucion 1.ª del artículo 42 que es: “presentar á la respectiva Facultad el programa de la asignatura.”

natura que dirige, ántes que principie el año escolar:" tienen pues los profesores plena libertad para arreglar sus programas. El cuerpo representativo de cada Facultad, segun la atribucion 2.ª del artículo 19, es el llamado á examinar el programa y á proponer las modificaciones convenientes, tocando á la Junta Directiva aprobarlo, segun su atribucion 3.ª artículo 1.º

US. en su considerando 6.º dice, que el Indice expurgatorio no es ley de la República, para que pueda ser invocado en oposicion á los mandatos de la autoridad suprema. Aunque pudiera prescindir de esta cuestion, no obstante, no es de mas exponer que el Concilio de Trento en la seccion 25 acerca del indice de los libros, facultó al Romano Pontifice lo conveniente con respecto á ellos y el Concilio de Trento fué aceptado y promulgado por Felipe II por ley de 12 de Julio de 1564; y nuestro Congreso por la ley que dió en 1849, mandada ejecutar en 3 de Noviembre del mismo, garantizando la inviolabilidad de las propiedades intelectuales, dijo en su artículo 2.º "se exceptúan los libros y escritos que sean contra la Religion ó las buenas costumbres y las pinturas ó grabados que ofendan la moral pública: todos los cuales serán perseguidos conforme á las leyes;" y como la ley civil ó el legislador secular no puede declarar qué libros sean contrarios á la Religion, sino la autoridad eclesiástica, es manifiesto que el Indice expurgatorio que señala cuales son esos libros puede ser invocado en oposicion á los mandatos que prescriban libros prohibidos, como el Cavallari indicado por US. y el Wattel, en la circular de 22 de Abril de 1847.

Respeto la erudicion de US. contenida en el considerando 7º; pero siendo ella dudosa, y expresa y cierta la colocacion del Cavallari en el Indice, me parece aplicable la regla de San Agustin que dice: *In his quæ ad salutem pertinent, certis incerta præponere, certissimum est peccatum*; pues los profesores ha-

cen uso de una obra de mucha respetabilidad y sin riesgo alguno de mala doctrina, cual es la del Señor Obispo Donoso.

Con respecto á la obra del D. D. Toribio Pacheco, puede ser que sea la mas apropiada á nuestros Códigos y que contenga un comentario completo de ellos, como US. lo expresa; pero la Comision nombrada á consecuencia de la órden del Sr. Director General de Estudios para revisarla, aun no ha concluido sus trabajos, por haberse remitido un solo ejemplar que tiene que pasar, para ser leído, á cada uno de los tres individuos de la Comision.

Por lo expuesto, no llevará á mal US. suspenda la trascripcion de su decreto á los Profesores, como me lo ordena, sometiendo estas mis observaciones y las de mi nota precedente al conocimiento de la Junta Directiva, sin que mi insistencia tenga otro objeto que procurar á US. mas detencion en un asunto tan grave, que pudiera afectar el acierto que deseo, tenga US. en todos sus procedimientos.

Dios guarde á US.—*Juan Gualberto Valdivia.*

Acta celebrada por la Junta Directiva con motivo de la anterior cuestion..

Se dió lectura á las comunicaciones que han tenido lugar entre el Sr. Rector de la Universidad y el de San Carlos acerca de la enseñanza, métodos, textos y otros asuntos á que las mismas se refieren y al cumplimiento de la suprema órden de 22 de Abril de 1847. Con este motivo hicieron esplicaciones los mismos Señores y tambien los Profesores Ruzo, Maza y Amézaga, quienes expusieron, que existian textos escritos de varios cursos, los que aprendian de memoria los alumnos. Despues de una larga discusion se convino en los puntos siguientes:

- 1.º Que careciendo la Junta Directiva de fa-

cultad para declarar derogada y para interpretar la citada orden suprema de 1847, que ademas era conforme con varias leyes y resoluciones vigentes, se le diese cumplimiento en aquellos puntos en que no haya una expresa derogatoria.

2.º Que continúen los Profesores dando sus lecciones por los textos, programas y métodos, que actualmente existen, para las lecciones; cuidando de separar de ellas, si acaso existiesen, las proposiciones y doctrinas que sean ó puedan aparecer contrarias á los dogmas de la Religion Católica, á la moral cristiana y á los principios de Derecho, sin permitirse tampoco ninguna doctrina ó proposicion que sea ó pueda ser contraria á la forma de Gobierno establecido, á los derechos y á las regalías del Patronato Nacional.

3.º Que los cursos de Derecho Internacional y Público sean arreglados á los principios de Derecho de Gentes por D. Andres Bello, á la Constitucion política de la República y leyes reglamentarias.

4.º Que para el siguiente año escolar los Profesores prepararán los respectivos textos y métodos con sujecion á estas bases y á las disposiciones del Reglamento Universitario, dándose cuenta de este acuerdo al Señor Ministro del Ramo.

Lima, Agosto 16 de 1862.

Ministerio de Justicia, Instruccion y Beneficencia.—Lima, 1º de Octubre de 1862.

Señor Rector de la Universidad de San Marcos.

Con motivo de la consulta que US. elevó al Gobierno, relativa á saber si el decreto de 27 de Agosto último comprende á los que han obtenido el grado de Bachiller ántes de la reforma universitaria; S. E. se ha servido, en acuerdo de hoy, expedir la resolucion siguiente:

“Vista la consulta del Rector de la Universidad,

y atendiendo: á que la resolución expedida en 27 de Agosto último, se contrajo únicamente á los postulantes al grado de Bachiller que habian obtenido dispensa del Gobierno para optar dicho grado y siendo necesario dictar una medida que sirva de regla general se declara: 1º que la mencionada resolución comprende solamente á los estudiantes que aun no han sido recibidos Bachilleres y á los que han obtenido este grado despues de la reforma universitaria: 2º que á los graduados ántes de dicha reforma les basta, para optar los grados mayores, los documentos con que obtuvieron el de Bachiller, sin perjuicio de las pruebas literarias y del pago de derechos, y 3º que las dudas que puedan suscitarse en los expedientes de los Bachilleres graduados ántes de la reforma, se resuelvan por la Junta Directiva de la Universidad.”

Que trascibo á US. para su inteligencia y demas efectos.

Dios guarde á US.—*Juan Oviedo.*

*República Perutana—Dirección General de Estudios—
Lima, Setiembre 4 de 1862.*

Señor Rector de la Universidad de San Marcos.

El Ministerio del ramo con fecha 27 de Agosto último me comunica el supremo decreto que sigue, acordado en la misma fecha:

“Vista la consulta hecha por el Inspector de Instrucción pública, y considerando: que 'a dispensa del estudio de los Derechos Penal y Administrativo, hecha á los postulantes al Bachillerato, se ha concedido en razon de que estas cátedras no se hallaban en ejercicio en el “Convictorio de San Carlos,” y de que el grado de Bachiller es indispensable para ingresar en la práctica forense: que exigiendo los grados mayores de Licenciado y Doctor, el conocimiento de to-

dos los ramos del Derecho, no es conveniente que á los aspirantes á dichos grados se les otorgue la misma licencia que á los que han solicitado el de Bachiller; con lo expuesto por el Fiscal de la Corte Suprema, se declara: que la dispensa concedida, por esta sola vez, á los postulantes al Bachillerato, no debe hacerse extensiva á los que soliciten los grados mayores de Licenciado ó Doctor.”

Lo Comunico á US. para su inteligencia y demas que corresponda.

Dios guarde á US.—*M. Ferreyros.*

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA:

Por cuanto el Congreso ha dado la ley siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA,

Considerando:

Que haciéndose en la actualidad el estudio de la Jurisprudencia con mas extension que antes, no hay necesidad de continuar exigiendo la práctica de cuatro años para la recepcion de Abogado;

Ha dado la Ley siguiente:

Art. único. Se reducen á dos años los cuatro de práctica que actualmente se exigen para la recepcion de Abogado.

Comuníquese al Poder Ejecutivo, para que disponga lo necesario á su cumplimiento. Dada en la Casa del Congreso en Lima á veintitres de Diciembre de mil ochocientos sesenta y dos—*Jose Silva Santisteban*, Vice-Presidente del Senado.—*Manuel Pino*, Vice-Presidente de la Cámara de Diputados—*Francisco Chavéz*, Senador Secretario—*Benigno de la Torre*, Diputado Secretario.

Al Presidente de la República.

Por tanto: mando se imprima, publique y circule, y se le dé el debido cumplimiento. Dado en la Casa del Supremo Gobierno en Lima, á 7 de Enero de 1863.—*Miguel San Roman*.—*Melchor Vidaurre*.

FACULTAD DE TEOLOGÍA.

Lima, Marzo 3 de 1863.

Señor Ministro de Instrucción pública.

El Reglamento de 28 de Agosto de 1861, dictado para el arreglo de esta Universidad, disponia, que la Facultad de Teología quedase establecida en el Seminario bajo la direccion del Diocesano, y que cada Facultad elijiese representantes á la Junta Directiva. Esta se organizó sin que el Seminario nombrase los suyos. El Illmo. Arzobispo se opuso á todo, sin proponer nada, protestando no obedecer lo que se resolviese. En vano se dictó el supremo decreto de 27 de Enero de 862, porque volvió á sufrir iguales protestas; el Gobierno pidió informe á la Universidad, que lo expidió en 11 de Noviembre de 1862, y se halla impreso desde la página 334, tomo 1.º de los "Anales Universitarios."

En catorse meses corridos nada se ha resuelto, quedando desatendida la suprema autoridad por la negativa del Illmo. Arzobispo, desobedecidas las leyes y la Universidad incompleta para el ejercicio de sus funciones por la falta de la Facultad de Teología. Entre tanto, el Congreso ha dictado con fecha 23 de Enero último una resolucion que contiene el reconocimiento solemne de la legitimidad con que fué dictado el Reglamento de esta Universidad, cuya circunstancia pone al Gobierno en la necesidad de hacerlo cumplir.

Ciertamente, es una cosa sorprendente, que en tanto tiempo corrido, los miramientos y consideraciones del Gobierno no hayan podido atenuar las negativas del Illmo. Metropolitano, hasta dejar en suspenso el cumplimiento de las leyes.

En tales circunstancias, es preciso adoptar una resolucion que defina la situacion anómala en que se vé colocada la Universidad de San Marcos, que crea-

da como *Mayor* y con la dotacion de cátedras para todas sus Facultades, se halla hoy reducida á representar el papel de simple Escuela Universitaria por la falta de organizacion de la Facultad de Teología.

Repetidas veces ha hecho sus representaciones la Universidad, para que el Gobierno considerase y resolviese los asuntos pendientes hasta dejar perfeccionada su organizacion; pero desalentada con el constante silencio del Ministerio, ha estudiado el modo de llenar el vacío notado, y no ha encontrado sino dos soluciones;—la *primera*, el cumplimiento exacto del Reglamento y del decreto de 27 de Noviembre, que no han podido ni pueden perder su efecto por la resistencia del Illmo. Arzobispo; y la *segunda*, la observancia de las leyes antiguas que crearon cátedras de Teología y Ciencias Eclesiásticas en la Universidad, y las dotaron dejando al Claustro la facultad de elegir Catedráticos ó Profesores.

Si los nuevos reglamentos pueden ser suspendidos por la resistencia del Metropolitano, entónces debe concluirse, que las leyes antiguas existen y conservan su primitivo valor; sin que quede otra alternativa. Si el Gobierno no tiene por conveniente tomar en consideracion los antecedentes de este asunto y resolverlos con la posible brevedad, ántes que principie el nuevo año escolar, para ese caso ha acordado la Junta Directiva proponer á S. E. por el órgano de U.S., lo que ya tiene indicado desde 11 de Enero de 1862—“que la Junta Directiva nombre los cinco individuos que deben formar la Facultad de Teología y Ciencias Eclesiásticas, eligiéndolos de el número de sus Catedráticos ó Doctores graduados en dichas Facultades.

Sírvase U.S. someter al conocimiento de S. E. esta comunicacion y alcanzar una pronta resolucion.

Dios guarde á U.S.—*Miguel de los Rios.*

Ministerio de Justicia, Instruccion y Beneficencia—Lima, Marzo 6 de 1863.

Señor Rector de la Universidad de San Marcos.

El expediente relativo á la Facultad de Teología de esa Universidad, pasó para informe del Muy Reverendo Arzobispo en 22 de Octubre del año próximo pasado, á pedimento del Fiscal de la Corte Suprema, y con esta fecha *exito* su celo para que *se sirva* evacuarlo, debiendo suspender US. todo procedimiento sobre esta materia hasta que el Gobierno expida la resolucion que corresponda.

Dígolo á US. para su conocimiento y en contestacion á su oficio de 3 del actual.

Dios guarde á US.—*Melchor Vidaurre.* (*)

[*] Hemos sabido que el M. R. Arzobispo expidió su informe, limitándose á decir, que no era cierto que hubiese tratado de establecer una Universidad para conferir grados en Ciencias Eclesiásticas, absteniéndose de tratar sobre las cuestiones pendientes sobre incorporacion del Seminario á la Universidad, estudio de aquellas Ciencias y demas asuntos pendientes, á que se contraen el supremo decreto de 27 de Noviembre de 1861 inserto en la página 322 tomo primero de estos Anales y los posteriores informes: y que oido el Fiscal de la Suprema D. D. Blas Alzamora, ha opinado que se archive el expediente.

¿Es creible que el defensor del Patronato y de la Autoridad nacional haya procedido con tan poco acierto? ¿Como ha podido olvidar tan pronto su primer dictámen, registrado tambien en la página 330 del citado tomo? ¿Con sepultar un expediente, ha quedado terminada toda cuestion? Mientras en la República no haya un ardiente deseo por el progreso de los cuerpos científicos; mientras sus hombres públicos se muestren débiles ó indolentes en sostener la autoridad y el cumplimiento de las leyes, el pais no marchará. Las ideas retrógradas tienen defensores audaces y para sostenerlas se apoderan del púlpito, del confesionario, y hasta de las influencias palaciegas. Se ostentan agresores y ante su audacia ceden y capitulan los funcionarios que paga la Nacion para la defensa de sus derechos y regalías. Pero no advierten, que hay un impulso mas poderoso, que en un momento de resolucion y corage, tendiendo siempre á la realizacion de las ideas liberales, y á la destruccion de trabas odiosas, haga desaparecer esos hipócritas simulacros y reivindique tanto los derechos de los pueblos como la autoridad de sus gobiernos.

CONTESTACION A LOS ARGUMENTOS QUE SE HAN HECHO CONTRA LOS DERECHOS DE LA UNIVERSIDAD Y DE SU FACULTAD PARA LA ENSEÑANZA DE LA TEOLOGIA Y CIENCIAS ECLESIAÍSTICAS.

Tenazmente combatido por el Illmo. Señor Arzobispo y por los Profesores del Seminario el nuevo Reglamento de la Universidad, y defendidos de una manera tan lógica como incontestable sus derechos y los del Gobierno, debia esperarse que este pusiera término á la obstinada resistencia del Prelado, haciendo respetar la autoridad suprema y las leyes de la República. Mas no fué así; y por condescendencias vergonzosas se adoptó el silencio como término de una cuestion tan justa como clara por parte de la autoridad civil. Los documentos que insertamos revelan esta triste y desconsoladora verdad y presentan

Dando el Gobierno acogida á las ideas del Sr. Fiscal, abdicaría su poder ante las pretensiones del Clero, y será dominado sin remedio. Esta falsa política excitará sin duda el resentimiento nacional, y lo que ganaren en un año, lo perderán en una hora, porque no se contraria impunemente la marcha de la ilustracion y del progreso.

Nunca hasta el último tiempo el alto clero se habia opuesto á la reglamentacion de la enseñanza: de improviso se ha lanzado á negar al Gobierno sus facultades, pretendiendo absorberlo todo. Sus intereses están bien calculados: pero ¿es posible convenir en someterse á sus antojos? Pueden consentirlo los Fiscales, los Ministros!.....

¿Por qué esa resistencia del Clero? ¿Sus Seminarios están bien arreglados, el estudio de las Ciencias sagradas ha mejorado, es brillante la elocuencia del púlpito? Echemos una mirada sobre los Seminarios del Perú, y qué son, qué proteccion merecen de sus Pastores? Si estos fueren Toribios, Chaves de la Rosa, Lunas Pizarros ó Ruizes lo comprenderiamos..... Pero lo son?..... Entonces por qué no contribuyen á que se mejore lo que el Gobierno quiere proteger; por qué no le ayudan y aconsejan para que sus trabajos sean benéficos al Estado y á la Iglesia? Oponerse á todo; no hacer nada—he aqui su única mision.

Si lograsemos copias de los documentos á que nos referimos, los insertaremos en otro lugar, no permiéndolo la urgencia de la impresion.

al Gobierno acobardado, trémulo, incierto, confuso y anonadado ante las exigencias de un Arzobispo, quizá arrancadas de él contra su voluntad. Para justificar su desobediencia, publicaron en Febrero de 1862 algunos escritos en el *Comercio* y en el *Progreso Católico*, refutando los informes del Rector de la Universidad que corren en el tomo primero de estos Anales páginas 334 y siguientes. Nos ocuparemos en contestar á sus principales razones, con el objeto de que este escrito pueda servir de suplemento á los dos informes citados.

Después de haber leído el mas notable de esos artículos, inserto en el Comercio del Jueves 13 de dicho mes, lo primero que se nos ocurrió fué preguntar *ut quid perditio hæc?* para qué tanto trabajo y empeño? ¿Quién ha negado al M. R. Arzobispo el derecho de enseñar la doctrina de J. C., y de predicar el Evangelio? ¿Quién ha pretendido usurparle esta facultad? Si nada de esto ha sucedido, si no lo han hecho ó pretendido el Gobierno, ni la Universidad, ni su Rector, para qué esforzarse en desfigurar los hechos, en atribuirles intenciones contrarias á las que han manifestado, y en establecer antecedentes mentirosos para deducir consecuencias antojadizas?

Contra la organizacion de la Facultad de Teología en la Universidad, se emplea una argumentacion inútil, reducida á demostrar, que la facultad de enseñar la doctrina católica fué concedida á los Obispos: que los Pontífices han prestado su aprobacion á las Universidades y que las han autorizado para enseñar Teología, Ciencias Eclesiásticas y conferir grados. ¿Qué se deduce de todo esto contra las incontables razones que ha desenvuelto en su *Informe* el Rector de la Universidad? Esta tiene esa facultad, porque se la concedió expresamente y para siempre el Papa S. Pio V.: porque se halla en esa posesion trescientos años: y porque en ella han sido fundadas cátedras para ese objeto, y existen Doctores y Maestros á quienes ha sido concedida esa licencia por una trasmision constante y legítima. Quanto á este res-

pecto dicen los contrarios, corrobora los derechos de la Universidad. Si ella se esfuerza en conservar las cátedras de su fundacion, en beneficio y sostenimiento de la fé católica, procede sin duda con mas buen sentido que cualquiera que le niegue ó contradiga tan católicos propósitos.

No es del Perú, ni de sus Universidades de quienes puedan quejarse los Obispos, que se les niega la enseñanza de la doctrina cristiana, ó que se les ponga trabas para ello. El rebaño es quien con mayor justicia pudiera quejarse del silencio de sus Pastores, creyendo que quizá han enmudecido. ¿Cual de los presentes puede estar satisfecho de haber cumplido con tan sagrado deber? ¿Cual de ellos puede decir *mis ovejas oyen mi voz?*

Si tuviesen verdadero celo apostólico, deberían aprovechar de las ocasiones favorables que se les presentan para llenar su misión, poniéndose de acuerdo con el Gobierno, y entonces sus esfuerzos serian de importancia y de verdadera utilidad y edificacion. Pero resistir por sistema, negarse á todo y formar competencias escandalosas y temerarias, no es servir á Dios ni á la grey. Creemos que si el M. R. Arzobispo se hubiese acercado al Gobierno y propúes- tole medios sagaces, justos y decorosos á su autoridad para organizar la enseñanza de las Ciencias Eclesiásticas, habria conseguido ver coronados sus deseos con buenos resultados para su Seminario y para la Iglesia: pero resistir, negar y repetir el *non pósumos*, que es la frase fatídica de la obstinacion curial, es ciertamente una conducta que no justifica, ni acredita discrecion y que solo puede calificarse de capricho.

Decretó el Gobierno, que la Teología se enseñase *exclusivamente* en el Seminario: se quejó el M. R. Arzobispo: se dispuso que la Facultad de Teología la formasen sus Profesores; tambien se negó: se proyecta formarla con los Doctores de la Universidad, quedando separado el Seminario como pidió primero el mismo Metropolitano, y se grita, que á

ejemplo de Juliano, se prohíbe á los Cristianos el estudio de las Ciencias profanas, como si esta chanza valiese algo, ó convenciera á nadie, ó como si solo los Seminaristas fuesen cristianos. En todo este manejo solo aparece terquedad y obstinacion, mal encubiertas con la capa de celo religioso.

Tambien se quejan de que la Iglesia no tenga representante en la conferencia de grados: pero semejante cargo es infundado. La Universidad de San Marcos fué confirmada por Pio V.; á ella se le concedió la facultad necesaria para conferir grados en Teología y Cánones, no á los Provisores ó Maestre Escuela del Cabildo Eclesiástico. Felipe II ordenó, que—“los grados que en ella se dieren, los dé el Maestre Escuela al cual POR AHORA nombraba por Chanciller.” Por otra Cédula real de 29 de Enero de 1701 se resolvió—“que cuando vacare la Dignidad y oficio de Maestre Escuela por muerte, ausencia, promocion, impedimento forzoso ó perpetuo, el Rector y Claustro pleno *elijan* y nombren tres de los Eclesiásticos clérigos de los mas antiguos, y de mayores prendas, que les pareciese, que sean del Grémio de los Doctores y Maestros que se hallaren presentes, y los tres que mas tubiesen, los propongan al Sr. Virey, para que de ellos nombre por Vice-Cancelario al que le pareciere, y el asi nombrado, luego que conste de su provisiou y nombramiento, habiendo hecho el juramento que debe á estas constituciones, sea admitido por el Claustro al ejercicio de su oficio” ¿Qué otra ingerencia estraña habia en esta concesion hecha á la Universidad?

Estas leyes ¿son obligatorias al Arzobispo y á su clero? De donde les viene ó puede venirles el derecho de resistir á la autoridad suprema, de disputarle facultades legalmente adquiridas, de escandalizar al pueblo y de alarmar las conciencias con su desobediencia sediciosa? Muchos Prelados sábios, virtuosos y llenos de ardiente celo católico las han obedecido 161 años y les guardaron réspedes. Solo el actual ha sido arrastrado á una fatal ceguedad, haciendo ol-

vidar sus antecedentes recomendables por su sagacidad y moderacion. Teniendo leyes propias, no necesitamos examinar las que rijén en Francia y Bélgica. La Iglesia está en el Estado; pero los curialistas pretenden que ella domine, que el Gobierno calle humilde, y que se les someta.

Si el cargo que se hace es injustificable en el derecho, tambien es malicioso y falso en el hecho, temerario y absurdo en sus interpretaciones. El art. 25 del Reglamento Universitario dá al Rector la facultad de conferir los grados, y *el de Teología, con intervencion de una Dignidad Eclesiástica.* La intervencion supone participacion y el que interviene es actor en el asunto, es un representante necesario y no un arlequin, como dicen los escritores del Arzobispo.

Cuando Felipe II ordenó, que se dieran los grados en la Iglesia Catedral, obraba como patron, y se colocaba en el santuario, sin que nadie le hubiese disputado esa plenitud de su soberanía, que se recuerda por los adversarios, sin advertir, que ese hecho es contra sus pretensiones de excluir la intervencion de la autoridad nacional. La decision de aquel Monarca no se circunscribía á los grados en Cánones y Teología, sino que abrazaba á todos y á *los otros actos públicos de la Universidad.* Si el Gobierno mandase ahora eso mismo.....¡cuan alto gritarian los contrarios!

Tanto el M. R. Arzobispo como sus defensores presentan la cuestion, como si se tratara por primera vez de erigir en Lima una Universidad, sin considerarla existente de hecho, fundada por los Reyes y aprobada por los Papas. Este medio poco leal y franco es la base de sus argumentos. La Universidad de San Marcos tiene facultad para enseñar las Ciencias Eclesiásticas, porque la recibió de ambas potestades. No necesita ya ni la *direccion, ni la autorizacion* de la Iglesia, porque lo que es suyo, no puede ser mas suyo—y porque lo que al principio fué libre y gracioso, que pudo otorgarse ó no, es y se hace necesario des-

pues de concedido; y aceptado, trasmite derechos perfectos, segun los principios y reglas de Derecho Civil y Canónico.

Los Obispos de Bélgica necesitaban ocurrir á Roma para fundar una nueva Universidad Católica, porque no la habia; porque allí la enseñanza es libre, está admitida la libertad de cultos y cada uno se esfuerza en sostener y propagar el suyo—Sobre las Universidades fundadas y aprobadas tienen los Obispos el derecho de *vigilancia*, en lo relativo al dogma, muy distinto del de *direccion*.

Procediendo nuestros contrarios de suposicion en suposicion, atribuyen al Gobierno y al Rector de la Universidad, lo que ninguno de ellos ha solicitado y sostenido. No han negado al M. R. Arzobispo el derecho de *vigilar* en la doctrina, de arguir, de reprehender, de amonestar, que compete á los Obispos, le *niegan* si la *direccion* que se le quiere dar, contradicen la usurpacion y el despojo que se les quiere inferir, y lo contradicen apoyados en la Bula de Pio V. que concedió á la Universidad de San Marcos la facultad de enseñar las Ciencias Eclesiásticas.

Cualquiera que reflexione con imparcialidad sobre esta contienda, se asombrará sin duda al ver á un Metropolitano oponiendose á que una Universidad católica, respetable por su antigüedad y por los miembros que la componen, conserve el derecho de enseñar, que no se niega á niugun colegio privado, ni aun á las escuelas ó migas de niños. Sugestiones extrañas, de gentes *no peruanas*, influyen en esta escandalosa contienda, en la que han comprometido al pastor mas conciliador y deferente que ha tenido la República—Dicen con admirable osadia, que la Bula de San Pio V. conservaria su caracter de perpetuidad, siempre que la escuela respetase las leyes generales de la Iglesia. Decidnos calumniadores por sistema ¿como podeis sostener vuestras falsedades y calumnias? ¿Cuales son los hechos prácticos en que podeis fundar vuestras temerarias suposiciones?

¿Cuando se ha roto el vínculo de unidad, ni negándose á reconocer por maestros de la doctrina á los Obispos? El informe del Rector os desmiente; y desde que funda el derecho de la Universidad en la concesión obtenida del Pastor de los pastores, del Sumo Pontífice, la calumnia se presenta todavia mas inicua y evidente.

“Para abrir el campo, dicen á todas las creencias y á todos los errores, destierra de su seno la profesion de fé prescrita por Pio IV., la sustituye con otro juramento” Pobres hombres! se han figurado acaso que los grados universitarios son beneficios eclesiásticos, en que un médico, un jurisconsulto, ó un naturalista adquieren el compromiso de la predicacion ó de la propagacion de la fé? Confunden todo é interpretan malignamente el reglamento, para apoyar sus asertos—*Desterrar*, es un acto positivo que no se interpreta, sino que debe probarse. El juramento que hoy se exige, es en sustancia el mismo que ha existido siempre; el graduando se obliga, entre otras cosas, á sostener la *Religion y la Constitucion del Estado*, y como este profesa la Religion Católica, Apostólica Romana, excluyendo el culto público de cualquiera otra, claro es que quien jura sostener esa religion, acepta y jura cuanto ella reconoce y profesa como verdadero, en lo que se comprende lo dispuesto por el Concilio de Trento y Bula de Pio IV—El otro juramento de jurar la *opinion de la Inmaculada Concepcion, estando jurada por la Universidad*, seria una burla y sarcasmo, despues que Pio IX ha declarado esta opinion un dogma—; No advierten los declamadores que jurando segun el tenor de la ley de Indias, el graduando aceptaria *una opinion* y no un dogma? La exageracion conduce á estos estravíos. Preguntamos tambien, si fuesen llamados á jurar la *opinion* de la Trinidad ó de la Eucaristia, ó de la Encarnacion, se prestarian á hacerlo ó á mandarlo? suponiendolos católicos de buena fé, creemos que se negarian á hacerlo, por que eso importaria lo mismo que con-

vertir en *opinion* [la Inmaculada Concepcion] que ya se ha declarado dogma. Apesar de que estas razones satisfacen, diremos algo mas, no para convencer á los adversarios sino para demostrar su mala fé.

El Rector de la Universidad ha propuesto en su informe lo siguiente—“Los grados en Teologia y Ciencias *puramente Ecclesidsticos*, *serán conferidos con sujecion* á las antiguas constituciones de la Universidad, y á las leyes que regian antes de 28 de Agosto, en que se dió el nuevo reglamento, y conforme á las *Cedulas y Bulas de su ereccion*”—En esas constituciones, leyes y bulas, cuyo restablecimiento se pide, está comprendido cuanto ellos han echado de menos y han citado como prueba, de que el Rector de la Universidad se empeña en romper el vínculo de unidad y demas lindezas que suponen.

La simple repeticion del artículo propuesto como modificacion, desvanece las declamaciones, las falsedades y las interpretaciones con que se pretende defender los injustificables propósitos del Metrópolitano y destruir los derechos de la Universidad, que nadá ha desterrado de su seno, ni ha incurrido en los errores y defectos que se le afrontan.

Mientras la España tuvo cerradas las puertas del Perú al comercio de todo el mundo, podia sostenerse la mania de los juramentos exclusivos y las fórmulas entonces usadas: en el dia la legislacion debe cambiar, como el Código de Enjuiciamientos cambió el juramento judicial, que tambien les sirvió de pretesto para gritar contra él, pues por desgracia, no hay reforma por útil ó necesaria que sea, que no encuentre resistencia en el alto clero, resistencia que ha ido creciendo en proporcion al número de emisarios extrangeros que han ido introduciendose en el Perú.

Examinando con calma é imparcialidad la importancia que se quiere dar al juramento teológico, no se le encuentra ninguna para el mejor servicio de la Abogacia, de la Medicina y de las otras

ciencias naturales y humanas. Los Profesores de estas facultades solo deben poner á Dios por testigo de que obraran con rectitud, con caridad, y con legalidad en el servicio de sus semejantes. Cada cual debe mantenerse en la vocacion para que ha sido llamado, dice S. Pablo, y permanecer en ella con el Sr. La caridad no reconoce distinciones sino hermanos. Las leyes de Partida, lo mismo que las Decretales, tenian señalado el modo como debian jurar los Judios y los Moros: los primeros sobre la *Tora* con que oraban, y los segundos á las puertas de la *mezquita* si la hubiese; no debiendo hacerlo por Jesueristo ó sus santos Evangélicos por presumirse que jurarian en desprecio de ellos—No cabe duda, en que es menos malo jurar con veracidad por los falsos dioses, que jurar con falsedad por el Dios verdadero. *Verumtamen sine ulla dubitatione, minus malum est per Deos falsos veraciter jurare, quam per Deum verum fallaciter. Veanse las leyes 20 y 21—tit. XI Partida 3.^ª con la glosa de G. Lopez y el cap. 16 movat te. Causa 22—P. 2. D.—quæst. I.*

En vista de estas disposiciones ¿por qué tanto escándalo de que en el siglo XIX, haya menos filosofia y liberalidad que en el siglo XIII y de que no se recarguen los actos universitarios con inútiles juramentos, propios tan solo para los que van á servir beneficios eclesiásticos ú obtener otros oficios de la Iglesia? Tanta puerilidad asombra y solo puede calificarse de sistemada mala fé.

Los impugnadores y enemigos de la Universidad y de la ilustracion han calificado de *Jansenista* la idea de que la Facultad de Teologia se forme de los Doctores Teólogos y Canonistas, que existen en ella, ó de los que han sido y son catedráticos.

Una Facultad no es otra cosa que la reunion de cierto número de profesores examinados, aprobados y laureados en alguna Universidad, para que puedan enseñar pública y libremente la ciencia en que obtuvieron el grado. El Rector, ó el Maestre Escuela, si el

grado era en Teología, ponía en manos del graduando el anillo, las insignias y los libros de la Facultad, en señal de que se le autorizaba para enseñarla libre y públicamente, diciendole, por la autoridad nacional y por la *Pontificia* de que gozo te concedo la facultad de enseñar libre y públicamente la Teología, los Cánones &c.—Esos Doctores no han perdido el derecho de enseñanza, ni nadie puede prohibirles que lo hagan. Si se reúnen tres ó cinco en una Universidad forman una Facultad ó un cuerpo, en que todos y cada uno gozan solidariamente el derecho de enseñar con igual libertad. En una Universidad católica, ya se sabe lo que debe llamarse libertad, la que en nada restringe el derecho de *vigilancia* que compete á la autoridad diocesana. Estos principios tan claros y sencillos son los que se contradicen por el M. R. Arzobispo.

Si un Doctor, Teólogo ó Canonista recibido en una Universidad; abriese en su casa una cátedra para enseñar Teología, ni el Arzobispo, ni nadie podría embarazarlo—1.º —porque la persona ó el profesor tenía título bastante para enseñar—2.º —porque esta facultad y libertad está concedida de una manera terminante por ley de 30 de Noviembre de 847 á los seculares, *que quieran aprender*, presentando sus exámenes en la Universidad—y 3.º —porque conforme á la Constitución Política de la República *todos* pueden ejercer libremente una profesion que no se oponga á la moral; y los que ofrezcan las garantías de capacidad y moralidad prescritas por la ley, pueden ejercer libremente la enseñanza y dirigir establecimientos de educacion bajo la inspeccion de la autoridad—artículos 23, 24 y 25 de la C. de 1860.

No sabemos como el Ilustrísimo Arzobispo y sus consejeros podrán conseguir, que las leyes y la Constitución de la República queden mudas. Las razones que invocan para contradecir, son precisamente las que tiene el Gobierno para llevar adelante sus mandatos. Si es obligacion de los Obispos enseñar la religion y propagar su doctrina pura y san-

ta, deben ponerse para ello de acuerdo con el Gobierno—y no oponer una resistencia ciega y perjudicial á la causa de la Iglesia, que aparentan defender. Supongamos que el Gobierno, por no sostener cuestiones con un clero retrógado, ordenase, que ni en las Universidades, ni en los Colegios nacionales, se enseñase ninguna Ciencia Eclesiástica; y que para ejercer la abogacia no se exigiesen pruebas de haber estudiado Derecho Eclesiástico, ni título, ni grado universitario: ¿qué resultaria de aquí? que á la vuelta de pocos años quedarían abolidas las Ciencias Eclesiásticas, relegadas al corto número de los Seminarios y sistemado en el Perú el *tremendo indiferentísimo*, mas dañoso que las mismas heregias, que por contener errores conocidos, es fácil combatirlas, pues no hay una sola sobre la que no hayan recaído decisiones de la Iglesia.

Este cuadro, que Dios no permita se llegue á realizar, es el que el Metropolitano y los suyos quieren ver reproducido en el Perú, y que el Gobierno combate con sobrada razon, dando mas pruebas de catolicismo que cuantos han salido á impugnar la reforma universitaria.

¿Se teme que de la organizacion de cátedras en la Universidad nazcan ó se propaguen errores y se introduzcan abusos? “Aun cuando asi fuese, no por eso deberia negarse el estudio de las materias teológicas, responde un escritor erudito: porque por este principio seria necesario que se quitasen los sacramentos, y no hubiese libros santos, porque de unos y otros puede sacar muchos males la disposicion depravada de los hombres: y habria de mirarse como perjudicial el uso de las cosas naturales, porque de ellas puedan resultar daños: y lo mismo deberia decirse de las cosas inventadas para los usos de la vida: “que ninguna cosa hay tan buena que carezca de inconvenientes, mas bien ocasionados por el abuso de los hombres, que por la naturaleza de las cosas.” De esta manera reflexiona Fray Luis de Granada, para res-

ponder á aquel argumento; y añade: “Mas no por eso es razon, que por el desorden y abuso de los pocos, pierdan los buenos y los muchos el fruto de la buena doctrina.”

“Però nó es tan cierto que las doctrinas teológicas puedan ser en el pueblo causa de heregias. Fácil seria demostrar lo que dice Belarmino á saber, que estas tienen su origen mas en las *cabezas* del pueblo cristiano, que en el pueblo, pues casi todos los heresiarcas fueron *Obispos* ó Presbiteros; si esta verdad de hecho no estuviera á la vista de quien haya recorrido, aunque sea por encima, la historia eclesiástica, recordaremos únicamente, que de todos los patriarcas de la incredulidad, ninguno ha sido *teologo*: y que de sus prosélitos, los mas la han admitido por falta de luces en materia de Religion:—Que si las doctrinas de esta se hallasen mas extendidas, y no fuesen tantos los que ignoran sus fundamentos; habria menos que se dejasen seducir con los absurdos y cavilaciones de la falsa filosofia; puesto que la abandonan y detestan muchos de ellos, cuando logran esclarecerse con los doctos escritos de los apologistas..... Por eso, los santos padres, que fueron los teólogos de los primeros siglos, jamás temieron que llegasen á noticia de todos, y fuesen leidas del pueblo las verdades mas difíciles de ser entendidas y aun las mismas controversias y disputas que tenían con los hereges..... Tampoco puede señalarse ninguna verdad teológica, ningun dogma, ni misterio, que la Iglesia reserve, ó alguna vez haya reservado al comun de los fieles. Este mismo es su espíritu, y estas sus intenciones de cada tiempo y sin que jamás tema que sus misterios y doctrinas sean comunes. Los ministros de la idolatria, los ocultaban astutamente al pueblo, dice Lactancio, para que no cayese en cuenta de la vanidad de su culto. Pero el nuestro ¿qué tiene que temer? Si la religion fuese mejor conocida, se veria mas respetada.”

La palabra *Jansenista* se ha hecho ya tan vaga,

tan indeterminada y sin sentido, que solo significa *anti-jesuitica*, porque los hijos de la compañía la emplean como una ofensa. En la cuestion actual, tampoco significa nada, porque no se trata de defender la doctrina del Obispo de Ipres ni la de Molinos, que no tienen que entrar en la organizacion de cátedras ó de la Facultad de Teologia, cosa muy distinta de la doctrina que en ella pudiera enseñarse.

El *Agustinus* de Jansenio, poco conocido aun de los hombres ilustrados, que sin las circunstancias que le dieron, crédito apenas habria merecido la compasion ó el desprecio de los sábios, contenia solamente cuestiones sobre libre albedrio, predestinacion, gracia y la refutacion de los errores pelagianos: sin embargo, hizo mas ruido que muchos sistemas filosóficos y se convirtió en un manantial de querellas interminables y de persecuciones bárbaras—Los Jesuitas le combatieron con encarnizamiento.

En las disputas entre ellos y los Jansenistas, los primeros sostenian los derechos de la libertad moral, predicando la sumision mas ciega al absolutismo de la Curia Romana: los otros defendian sus doctrinas con terquedad. La ilustracion del dia se aleja tanto de los delirios de los unos, como del espíritu dominador, retrógrado y absolutista de los otros. No es pues creible que el Rector de la Universidad quiera sentar plaza entre los sectarios de unos y otros—ni que al proponer que la Universidad organice sus cátedras, como lo han estado siempre, haya pensado en Jansenio, aunque haya procurado evitar la influencia de los hijos de Loyola, temeroso de que se repitan en el Perú las escenas de Méjico y Santo Domingo.

Lima á 22 de Febrero de 1862.

RECLAMACION DE LA UNIVERSIDAD

SOBRE PAGO DE ALQUILERES DE SU CASA, OCUPADA POR
EL CONGRESO.

*Universidad de San Marcos.—Lima Febrero 24 de
1862.*

Señor Director General de Estudios.

Por decreto de 15 de Junio de 1822 se tomó el local de la Universidad para las sesiones del Congreso, sin que hasta el día se le haya pagado ningun alquiler. La Comision de Justicia del Congreso de 1852, opinó, que de acuerdo entre el Gobierno y la Universidad se hiciese un arreglo sobre el alquiler que deberia pagarse. Como para esto no sea necesaria una autorizacion legislativa, ocurro á US. por acuerdo de la Junta Directiva, con el objeto de que se sirva conseguir del Gobierno que nombre la persona que se encargue de proceder á este arreglo con la Universidad, bajo la base, de que lo que se pactare solo tendrá lugar desde que lo acepte el Congreso.

Sírvase US. dar á esta peticion el curso respectivo, apoyándola con su justificado informe.

Dios guarde á US.—*José G. Paz Soldan.*

El Señor Director de Estudios remitió al Ministerio la anterior peticion con un favorable y justo informe

REPRESENTACION DE LA UNIVERSIDAD

A LA CAMARA DE DIPUTADOS.

Señor.

La Universidad de San Marcos de Lima se dirige á la Representacion Nacional solicitando, lo mismo que en otras ocasiones ha solicitado,—que se le pague los alquileres de su Casa, ocupada por el Congreso desde 822; que para lo sucesivo se estipule la cantidad que anualmente deba pagarsele y que sea considerada en el Presupuesto.

No es justo ni decoroso que la Representacion Nacional ocupe una casa ajena sin pagarla; y menos, que se promuevan articulaciones y excepciones indignas de su magestad, cuando en todos sus actos debe ofrecer ejemplos de respeto á la propiedad y á las garantias constitucionales. Cuando se tomó este local en 822, para que se celebraran en él las sesiones del Congreso, se asignó á la Universidad como indemnizacion el Convento de San Pedro, lo que no tubo efecto entonces, ni despues. Repetidas veces ha reclamado este pago sin lograr mas que vanas promesas. La cantidad que se le retiene tan sin razon y contra todos los principios de justicia, se niega y quita á la ilustracion de la juventud, en cuyo provecho ha debido y deberá invertirse.

Inutil es decir mas en negocio tan sencillo, de cuya justicia están convencidos los mismos Representantes, y del que existen antecedentes en la Secretaria del Congreso. La Universidad confia en la rectitud de la Cámara, y espera que admitirá con benevolencia esta solicitud dictando una resolucion justa y preferente.

Lima Setiembre 1. ° de 1862.

Firmado—*José G. Paz Soldan.*

INFORME DE LA COMISION DE POLICIA.

Señor:

La solicitud del Rector de la Universidad de San Marcos es justa; y merece ser atendida por la Representacion Nacional. Con fondos erogados por los antiguos Doctores de dicha Universidad se fabricó esta casa, en que se celebran las sesiones del Congreso y se hallan establecidas todas las oficinas de la H. Cámara de Diputados. Si el bien público exige, que la mayor parte del local sea aplicado á los objetos que acabamos de indicar, no hay razon alguna para que deje de pagarse un alquiler moderado al cuerpo en quien reside el dominio de la finca. Una medida de esta naturaleza, será no solo el cumplimiento de un deber nacional, sino tambien el medio de facilitar los progresos de un establecimiento destinado á promover la difusion de las luces y prestar al pais servicios muy importantes—Por estas razones vuestra comision opina, que en calidad de arrendamiento se asigne á la Universidad la suma de tres mil pesos anuales que se pagarán por mesadas.

En cuanto á los alquileres que se reclaman por todo el tiempo anterior, en que el Congreso ha ocupado la casa, vuestra comision propone que hallándose actualmente el tesoro nacional en una situacion angustiosa, se reserve para despues la resolucion que debe dictarse sobre el particular. (*) Dése cuenta, sala de la comision—Lima, Octubre 9 de 1862—José Maria Perez—Antonio Arenas—M. Loli—Epifanio Serpa.

(*) Son muy laudables el amor á la economía y el proposito de no aumentar los gastos públicos que se ostentan en este informe, y lo serian mas todavía, si igual conducta se hubiese observado con todos, sin aumentar montepios, ni conceder pensiones y regalos, que ninguna ley autoriza á decretar sobre las rentas públicas. El dar limosnas es un deber imperfecto y de pura caridad: el pagar lo que se debe, el no ocupar de valde las cosas aje-

Universidad de San Marcos—Lima, Diciembre 27 de 1862.

Señor Ministro de Instrucción pública.

S. M.

En 24 de Febrero del presente año se dirigió al Ministerio de US. esta Universidad suplicándole, que tuviese á bien nombrar una comision para fijar, de acuerdo con ella, el alquiler que debian pagar las Cámaras por el local que ocupa la de Diputados, desde 822; pero hasta el dia nada sé ha resuelto.

Reunida la Representacion Nacional volvió la Universidad á reiterar ante ella sus antiguas y siempre desatendidas súplicas. La Comision de Policía dictaminó en 9 Octubre que, en *calidad de arrendamiento*, se le asignase la suma de 3,000 \$ anuales, pagaderos por mesadas. En 75 dias corridos nada se ha resuelto, procrastinando unas veces la cuestión bajo el concepto de ser negocio privado, como si pudieran serlo los asuntos que interesan á la instruccion pública; y otras alegando falta de tiempo, cuando lo ha habido sobrado psra resolver asuntos de menor importancia.

Las sesiones del Congreso se hallan próximas á espirar, y á fin de que la Universidad, que durante 40 años ha sido privada de una parte de su casa, no continúe gravándose con proporcionar local gratuito á las Cámaras. como si fuera obligacion que esclusivamente debiese pesar sobre ella, se dirige ahora á US. para recordarle este negocio y pedirle—ó que escite á

nas, son preceptos de rigurosa justicia. Pero se olvidan estos, y se abusa de aquella. En cuanto al rigor de no pagarse por ahora los alquileres atrasados, se observa igual contradiccion, pues se niega á la Universidad el pago de su casa, cuando se mandaba y firmaba una resolucion para pagar sueldos á un individuo del ejército desde 834 hasta 853—y ademas los posteriores.—Esas sumas son mayores que las negadas á la Universidad.—Y las otras,! para que recordarlo.

la H. Cámara de Diputados para su pronta resolución, ó que considere los mencionados 2,000 \$ entre los gastos propios de ella.

En el número 48 tom. 43 del "Peruano" se registran dos acuerdos supremos disponiendo se consideren en el Presupuesto 4,000 \$ para la reedificación de la Iglesia de Supe en la Provincia de Yauyos; y *mil pesos* para reconstruir y proveer de útiles á la de Begua-chica, en el Litoral de Amazonas. Las leyes han determinado los fondos de que deben salir tales gastos; y si el Gobierno los ha considerado dignos de figurar en el Presupuesto, no podrá negarse á conceder igual favor y con mejor derecho á la Universidad.

Hay otro medio de resolver, quizá con mas acierto la presente cuestion. Este seria la aprobacion legislativa del Presupuesto formado por la Junta Universitaria para los gastos de la instruccion, que remitió á ese Despacho en meses pasados; y que tengo entendido que ese Ministerio reservó para someterlo á la aprobacion del Congreso. Sin ese Presupuesto, la Universidad no podrá jamás llenar las importantes funciones de que está encargada, quedando reducida quizá, al mismo estado en que estuvo antes de la reforma. Digno de US. y del ilustrado gobierno que nos rige seria, pues, llevarla adelante, proporcionando á la Universidad de cualquiera de los modos que dejo indicados, los fondos para su sostenimiento.

Sírvase US. hacer presente esta súplica á S. E. y alcanzar una favorable resolución.

Dios guarde á US.—*Miguel de los Rios.*

Universidad de San Marcos.—Lima, Febrero 20 de 1863.

Señor Director General de Estudios.

En diversas ocasiones se ha dirigido este Rectorado al Señor Ministro de Instruccion, manifestándole el pleno derecho que tiene esta Universidad al pa-

go de los arrendamientos del local que ocupa la H. Cámara de Diputados, y solicitando propusiera un arreglo que conciliase las necesidades del Congreso con el derecho de aquella. El expediente que con este motivo se ha sustanciado, se halla con informes favorables y en despacho hace algun tiempo, sin que hasta hoy haya sido posible obtener resolucion alguna sobre el particular.

Estas y otras dificultades habrian bastado para abandonar por mi parte este asunto, si no estuviesen de por medio los muy atendibles derechos de la Universidad que presido y los sagrados intereses de la juventud que en ella se educa.

Confiado pues en la justicia de mi solicitud y en el noble y patriótico fin á que ella se dirige, espero que se servirá US. apoyarla ante el Supremo Gobierno, á fin de que se considere en el Presupuesto, que deben sancionar las Cámaras, una partida con el objeto que llevo indicado.

Dios guarde á US.---*Miguel de los Rios.*

*Ministerio de Justicia, Instruccion y Beneficencia.—
Lima, Abril 13 de 1863.*

Señor Rector de la Universidad de San Marcos.

En esta fecha he pasado á la H. Cámara de Diputados el expediente iniciado por US., con el fin de que se pague á esa Universidad el alquiler del local destinado á las sesiones del Congreso, con el siguiente oficio:

“Tengo el honor de remitir á USS. adjuntos á este oficio, el Presupuesto de gastos formado por el Decano de la Facultad de Medicina, para el establecimiento de las Juntas Médicas del Cuzco, Arequipa y Trujillo, creadas por ley de 7 de Enero último; una reclamacion del Rector de la Universidad de San

Marcos, en la que pide se pague á aquella corporacion el alquiler de una parte de su local tomado para las sesiones del Congreso, por supremo decreto de 15 de Junio de 1822, y otra del Rector del Colegio de Guadalupe para que se consideren dos partidas que se han omitido en el proyecto del Presupuesto del ramo de Instruccion que debe discutirse, á fin de que USS. se sirvan poner estas reclamaciones en conocimiento de esa H. Cámara, para que tomando en consideracion las justas razones en que se apoyan, vote en el Presupuesto general de la República las cantidades que se necesitan para los indicados objetos.”

Lo que trascibo á US. para su inteligencia y satisfaccion.

Dios guarde á US.—*Bernardo Muñoz.*

Universidad de San Marcos.—Lima, Abril 17 de 1863.

Señor Ministro de Instruccion Pública.

S. M.

He recibido, y puesto en conocimiento de la Junta Directiva, la nota de US. fecha 13 del corriente, avisándome que ha remitido á las Cámaras la reclamacion de esta Universidad, pidiendo se le pague el alquiler del local que ocupan para sus sesiones, juntamente con otros dos asuntos relativos á la Instruccion pública.

La Junta Directiva, lo mismo que su Rector, se han llenado de complacencia y de esperanzas, y han sentido un nuevo estímulo en sus corazones al ver en la nota de US. que, se halla al frente del Ministerio de Instruccion un ciudadano que sabe escuchar las justas demandas que se le dirijen en favor de los establecimientos científicos, que desgraciadamente han sido olvidadas ó postergadas, sin siquiera

alcanzar una resolucion cualquiera en el largo tiempo que han permanecido en ese despacho.

Asi mismo espera la Junta Directiva que US. continúe su recomendacion para que el Congreso señale la cantidad que deba pagar por alquileres, por no ser justo, que su alojamiento gratuito haya pesado tantos años únicamente sobre una propiedad destinada á la enseñanza de la juventud, que será quien reporte el beneficio que á US. se deberá.

Tambien me permito recordar á US. la existencia de varios otros asuntos de esta Universidad, que se hallan sin resolverse desde quince meses antes, y que por su importancia han debido ser considerados.

Acepte US. á nombre de la Universidad, esta accion de gracias y los respetos y consideraciones de su atento servidor.—*José G. Paz Soldan.*

DISCURSO

**PRONUNCIADO POR EL D. D. LUCIANO BEN-
jamin Cisneros en el salon de la Universidad el
dia 4 de Mayo para la apertura del año escolar
de 1863.**

Señores:

La grandeza de los hombres solo consiste en el poder de la virtud y de la ciencia. Las glorias que se apoyan en la fuerza son como los relámpagos de un cielo ennegrecido. Las que provienen de la opulencia y la riqueza, pasan como las ráfagas del viento, y las que se afianzan en el esplendor de la cuna, tienen un brillo insultante que ofende el origen divino de los hombres. Dios no ha querido reservar el privilegio de la celebridad, de la celebridad legítima, duradera y loable, sino á los que, entregados á la práctica de la virtud ó dedicados al cultivo de las ciencias y las artes, llenan en favor de los demas una mision bienhechora, guiándolos con el ejemplo ó con la luz de la verdad, en el intrincado laberinto de las pasiones. Desgraciadamente la humanidad ha tenido que andar largo camino y sufrir todo género de contrariedades en su penoso itinerario, para gravar en su conciencia esa máxima inmortal y soberana. Ha sido preciso que se operen transformaciones sucesivas, para que desprestigiados, debilitados y extinguidos cada uno de los principios que han dominado en el mundo, hayan cedido al fin el campo á la única autoridad que legítimamente puede engrandecer al individuo y á las sociedades. Al cristianismo se debe esta transformacion gloriosa, operada en el curso de los siglos. Predicando la paz, la confraternidad y la reconciliacion universal, y abogando por el reinado de la justicia, quitó á la fuerza, como

elemento exterminador, contrario á aquella, el brillo engañoso adquirido durante la civilizaci6n persa y constantemente conservado á la sombra del espíritu conquistador de los Romanos. Predicando la igualdad de los hombres, la solidaridada de su destino y la comunidad de su origen, borró las diferencias de la cuna, proscribiendo esa aristocracia ficticia que tanto dista del mérito real de las personas. Aconsejando el bien, la humildad y la pobreza como virtudes pro-
ficuas en grandes resultados morales, y propagando los principios de verdadera libertad, minó por su raiz el feudalismo que, como asentado sobre bases de oro, solo podia sostenerse por el inmenso poder de la riqueza. La civilizaci6n moderna no admite, pues, esos espúreos elementos como títulos de grandeza. Por eso los pueblos que aspiran á ensanchar las esferas de su actividad racional, sus elementos de vida, su poder, su civilizaci6n, se consagran á fomentar la práctica del bien por medio de instituciones morales y piadosas y se entregan al cultivo de las ciencias, fomentando establecimientos donde puedan recibir el purísimo homenaje que les debe todo hombre. Hoy no se mide el poder de las Naciones sino por su civilizaci6n, y esta solo se estima por el desarrollo moral é intelectual, porque, como dice Bacon, la ciencia es el poder.

Y en efecto, qué poder puede existir mas lejítimo, mas duradero, mas fecundo que el poder de la ciencia? Su autoridad es soberana, porque la ciencia es la verdad, y la verdad es Dios: su imperio es racional y necesario, porque la razon no puede existir sin leyes, ni menos dejar de cumplir su destino, que es la percepci6n de la verdad bajo todas sus facetas. Su dominaci6n es saludable y benéfica, porque solo á la luz de la ciencia puede el hombre conocer sus destinos inmortales. En una palabra, la ciencia es una ley de nuestra naturaleza, un poder necesario, una aspiraci6n legítima, una esperanza consoladora, un elemento constitutivo de nuestro ser. Ella nos acerca

¿ Dios descubriéndonos los atributos de su naturaleza infinita, y nos descubre el velo de los cielos, para admirar toda la magnificencia de su poder. Sin la ciencia, Dios que es pura bondad y puro amor, sería como en las épocas del paganismo, el victimario que solo aplaca su sed de venganzas con hecatombes humanas. La Inquisición pesaría todavía con su poder de hierro sobre las conciencias, y la Religión sería el abismo de los más puros sentimientos, en vez de ser como es, el raudal de la felicidad y de las delicias eternas.

La ciencia es la única que dá al hombre la medida de su libertad, porque solo dirigida por ella le es dable asegurar los goces de una vida moral y tranquila. ¿A qué, sino á la ciencia, se deben la libertad del pensamiento, la libertad de asociación, la libertad de tribuna y todas las gloriosas conquistas que, en este órden, ha logrado la humanidad, aunque lentamente y á través de encarnizados combates? Un rayo más de luz en la civilización romana, y la esclavitud no ennegrecería las páginas de su historia, proyectando sobre ellas la indeleble sombra del crimen.

La ciencia hace descender la justicia desde sus alturas inmortales, para familiarizarnos con ella en todos los actos de la vida. La jurisprudencia nos ministra los elementos de esa empresa gloriosa, sin la cual la sociedad realizaría el fatídico sueño de Hobbes, porque abandonada á la fuerza, como único medio salvador de su reposo, la guerra sería el estado legítimo y constante de los hombres. El derecho de vida y muerte, que es la usurpación de las soberanas prerogativas del Creador; la conquista, que es el horrible predominio de la fuerza sobre el derecho; el caduco principio del derecho divino de los Reyes, que es la deificación del trono sobre el pueblo, y otros absurdos semejantes existirían todavía, para vergüenza de la humanidad, si la razón no hubiera escrito en sus anales, á la luz de la filosofía, la perpetua condenación de esos errores.

Sin la triple predicacion de la religion, de la filosofia y del derecho, la mujer tampoco habria recobrado sus destinos inmortales. Ella seguiria llevando la corona de espinas con que ciñó su frente la filosofia pagana, y continuaria siendo, como en esos dias luctuosos, el objeto de la sensualidad y de las mas desordenadas pasiones. Solo la ciencia ha podido devolverle su dignidad, reputándola como el modesto artifice de la civilizacion, que desde el seno del hogar trabaja en favor de ella, imprimiendo en el corazon del hijo las máximas de la moral, de la verdad, de la virtud y del amor, y en el alma del esposo los sentimientos que ensanchan la vida, dilatando el horizonte de sus lejitimos goces. ¿Quién sino la ciencia, por medio de su elaboracion constante y severa, ha podido ofrecer esta gloriosa conquista, colocando á la muger en el trono de donde la arrojaron los sofismas y las inmundas pasiones?

¿Y quién, sino la ciencia, ha podido dar al hombre el conocimiento de su espíritu y de su cuerpo, de su conciencia y de su vida exterior, de los fenómenos de su alma y de las funciones de su organismo, hasta el extremo de luchar con la misma naturaleza con el apoyo de la medicina, y de luchar y vencer al espíritu del mal con el apoyo de la filosofia?

¿Pero á qué continuar Señores bosquejando todas las importantes revelaciones que debemos al saber, todos los tesoros desconocidos que descubre, todas las grandes é inmensas ventajas que ofrece, cuando es evidente que solo la cultura de la inteligencia nos pone en posesion de cuanto es verdadero, bueno y bello?

Arrancar á la naturaleza sus secretos por medio de la química; á los astros sus misterios; á la tierra sus inmensos tesoros; arrebatár su poder á la electricidad; sorprender los secretos de las plantas; adelantarse por medio del vapor, que cruza, los mares á la velocidad de los vientos; todo esto, que ciertamen-

te es maravilloso y sublime, solo es dable al espíritu elevándose á las altas rejiones de la ciencia, porque allí está la revelacion de los misterios, la luz que rasga las tinieblas, la palabra que explica el enigma, y para decirlo de una vez, el rayo de la inteligencia divina que se comunica al hombre, cuando quiere admirar mundos desconocidos y gozar placeres inefables.

No, ño es posible, Señores, que exista quien no ame las ciencias, conociéndolas, ó quien no aspire á conocerlas, sabiendo los tesoros de felicidad que encierran sus páginas brillantes. Nuestra desgraciada República, aunque contrariada á cada paso por las vicisitudes de la suerte, por las calamidades de la revolucion, y por la série de males que todos conocemos, no ha descuidado el cultivo de las ciencias, penetrada de que solo ellas constituyen la grandeza y el bien estar social: por eso, animado el Gobierno de 861 de un vigoroso espíritu de reforma, y sobreponiéndose à preocupaciones que fueron bien desdeñadas ante la magnitud del objeto, resolvió impulsar convenientemente el movimiento científico del pais, como lo hizo en efecto, reorganizando esta Universidad de San Marcos, cuyo antiguo esplendor contrastaba dolorosamente con el completo abatimiento en que habia caido. El Supremo Gobierno y la opinion pública se prometieron grandes ventajas de esta trasformacion, tan clamorosamente demandada por el estado de las nuevas ideas; y debemos decir con satisfaccion, que esas esperanzas no han sido defraudadas, toda vez que los progresos de esta importantísima institucion son notablemente sensibles. Sostituidas á las antiguas tesis en latin, las que hoy se pronuncian, bajo formas científicas, en el armonioso idioma de Cervantes, hay un medio aproximado para conocer la capacidad del candidato; en tanto que bajo aquel sistema, la oscuridad del idioma era bastante por si sola para hacer impenetrable la apreciacion del acto. Adoptando tambien un poco de rigor

en las pruebas para la colacion de grados, han retrocedido muchos de los que, sin ellas, se lanzaban á solicitar estos distintivos del saber: asi es que la ciencia está premunida por lo menos, en cuanto á algunos, de las profanaciones de la ignorancia.

Si pasando de aquí á los diferentes Colegios universitarios, fijamos en ellos la atencion, encontraremos que jamás se ha presentado en la República un programa tan estenso y completo, como el del Convictorio de San Carlos, en los cursos facultativos de derecho. El noble celo de la Junta Directiva ha contribuido eficazmente á tan satisfactorio adelantamiento, porque encargada de velar la observancia del Reglamento Universitario, há logrado con su vijilancia que se le dé cumplida realizacion, desapareciendo asi la vergonzosa anomalía de que, en un establecimiento consagrado al estudio del derecho, no se cultivase la *teoría del enjuiciamiento*, que es la filosofia de los procedimientos judiciales, ni el *derecho penal* tan necesario en la época moderna, ni el *administrativo* que pone al ciudadano en aptitud de ensayar ventajosamente en todas las esferas de la vida las clarísimas nociones que ministra. En cuanto á la Facultad de Medicina, que tan notables progresos ha hecho en los últimos tiempos, satisfactorio es conocer que ha correspondido á ellos con lealtad y brillo presentando en un rico y variado programa la mas acabada nomenclatura de sus ciencias. Ella ha contribuido eficazmente al lustre de la Universidad con la provision de dos cátedras titulares y seis auxiliares, porque confiriéndolas por oposicion en magníficos certámenes, ha sido posible observar en esas pacíficas y gloriosas luchas de la inteligencia, todo el poder de la erudicion y del talento. Sus alumnos han sostenido tambien en estos bancos luminosas tésis, y merced á ellas han optado los grados, que la severidad de los usos recientemente introducidos reserva solo á la moralidad y la ciencia. En el último año escolar, los amantes de

la verdad han debido pues lisonjearse de ver el floreciente estado de la enseñanza en esta célebre Universidad, apreciando la asiduidad de su Rector y Profesores, el aprovechamiento de los alumnos, los imparciales fallos de los jurados, la economía en los grados, y en una palabra, los síntomas de progreso y de vida, que no se encuentran por cierto, en el cuerpo lánguido y desfalleciente, bautizado con el nombre de Universidad, antes de 861. Y cuenta, Señores, que apenas han corrido pocos meses desde la saludable reforma, y que las instituciones científicas no prosperan en un solo día, porque ni el progreso es la transformación violenta é instantánea de lo existente, ni en un momento surjieron del caos de la ignorancia, ventajosamente regeneradas, las célebres Universidades de Paris, Bolonia, Oxford, Peruzza y Salamanca. Las injusticias y los errores no desaparecen en un momento. Si la política tiene el raro privilegio de mudar súbitamente la faz de las sociedades, imponiendo nuevos gobiernos y nuevos preceptos, la ciencia no alcanza igual poder, porque la razón, que es su agente, solo lucha lentamente, día por día, año por año, siglo por siglo, hasta asentar su imperio con perdurable dominación sobre bases incommovibles. No pidamos, pues, á la Universidad regenerada lo que solo el tiempo debe concedernos: no nos adelantemos á la acción lenta y segura de las ideas: no nos dejemos llevar de un celo imprudente, que comprometería el porvenir científico del país.

Y al hablar de reformas, séame permitido, Señores, manifestar cuanto dicen en favor del adelantamiento de este, las ideas que en la actualidad se emiten relativamente al *Profesorado*. Este sacerdocio sublime, que estaba condenado, hace poco, al más criminal olvido, comienza ya á adquirir el esplendor que alcanza en los pueblos civilizados. El Soberano Congreso, el paternal Gobierno recientemente inaugurado, la prensa ilustrada, como eco de la opinión nacional, todos simultáneamente han alzado su voz

para proponer una reforma, que era urgentemente demandada por la importancia misma de la ciencia, y cuya omision hacia esteril hasta cierto punto, la ley que declaró el *Profesorado* carrera pública. El Profesor debe ser el hombre de la contemplacion y del estudio: su alma debe ser un santuario: su espíritu debe morar en elevadas rejiones, donde no llegue el bullicio atronador de las sociedades, ni el aroma engañoso de los deleites mundanos, ni el estampido de las pasiones, que fermentan en el corazon. ¿Quién no sospecha toda la austeridad que deben tener sus costumbres, toda la apacible tranquilidad que debe disfrutar su razon, toda la consagracion que debe merecerle su elevadísima mision social? Pero, quién no sabe tambien que en cambio de esto, la sociedad debe ofrecer al Profesor los medios de asegurar una vida independiente y sosegada, aislándolo del mundo? Era, pues, un contrasentido que la mezquindad de las recompensas acordadas al *Profesorado* redujese su condicion social á un nivel inferior al de otras carreras, cuando se halla mas elevada que estas por las funciones que desempeña, por los sacrificios que impone, y por el rol sublime que la civilizacion le señala en el destino de las naciones. Hoy el *Profesorado*, por las mejoras que se están discutiendo en las Cámaras Legislativas, se siente reanimado con nuevas fuerzas, no precisamente por la proteccion material que se le ofrece, sino porque esa reforma preludia otras mayores, salvando el porvenir de una institucion, que parecia languidecer ante el desdeñoso olvido de los poderes públicos. En nombre del *Profesorado* demos, pues, un voto de público agradecimiento á los que, comprendiendo cuanto vale protegerlo y fomentarlo, han tomado parte en la reforma, asi en el Congreso como en el Gobierno y en la prensa; y suba nuestro agradecimiento hacia ellos, sin que se tenga como la expresion de mezquinos intereses, ni como el incienso de la adulacion que suelen quemar otros en las aras del poder.

En vista de las reformas que se están proyectando para el mejoramiento de la instrucción pública, debemos augurar días felices para nuestra amada patria. Un célebre filósofo ha dicho, que para ser libre es necesario ser ilustrado: trabajemos pues por la difusión de las luces si queremos, como hijos *idólatras* de la República, servir al mismo tiempo la causa sagrada de la libertad. Volvamos bajo la influencia de estas ideas y alentados por los fructuosos resultados de la reorganización universitaria, á desempeñar nuestras pacíficas tareas, con la conciencia de hacer el mas grande bien, difundiendo las sanas doctrinas de la ciencia: volvamos á nuestra paciente labor, animados por el amor á la verdad: volvamos á las meditaciones incesantes, á las elucubraciones diarias, á la propaganda útil y provechosa de las buenas ideas. Y, VOSOTROS, escolares de la Universidad de San Marcos, que simbolizais por la juventud la pureza del alma, el amor á la libertad, la aspiración al bien; que estais llamados á suceder en las elevadas regiones del gobierno, de la diplomacia y de la ciencia á la generación que va declinando; que aspirais á vuestra felicidad personal y al bienestar de la patria, volved tambien con nosotros al trabajo que dejamos comenzado en las anteriores jornadas. Los surcos han quedado abiertos, y es preciso que acabemos de arrojar la semilla del bien y de la ciencia, para que la familia y la patria recojan los frutos. Ceguemos las espinas en los primeros años de la vida, si queremos mas tarde flores inmortales para coronar nuestras sienas. Volvamos, repito, á la labor pacífica, dejando inaugurado solemnemente en esta fiesta, sencilla pero magestuosa, el año escolar de 863.

**Discurso pronunciado por el D. D. Pedro
Jose Calderon, en la apertura del año
escolar de 1864.**

SEÑORES:

Gracias sean dadas á la Divina Providencia, que nos permite hacer pacíficamente la solemne apertura del año académico de 1864.

Al cumplir con el honroso encargo que se me ha dispensado de dirijiros la palabra, hoy; que comienzan de nuevo nuestras tareas científicas, sigo las inspiraciones de mi conciencia y de mi coazon, recordandoos verdades que estimo de mucha importancia y oportunidad.

Muy noble, muy alta, muy trascendental es la mision que os está confiada, y, en proporcion, es seria y estrecha la responsabilidad que pesa sobre vosotros.

Las doctrinas son el principio de vida ó de muerte en el órden moral: obran lenta, pero seguramente sus efectos. De la enseñanza que se difunde y propaga en las cátedras, resultan, por un encadenamiento, invisible para muchos, pero no por eso ménos lógico y necesario, la bienandanza y ventura de las sociedades ó su perdicion y ruina.

Legisladores, magistrados, estadistas, soldados, poetas, dramaturgos, artistas; todos, todos los obreros del bien ó del mal social reciben vuestra eficaz y poderosa influencia. Hasta el éxito de la divina mision del sacerdote depende, muchas veces y en gran manera, de vuestra literatura y de vuestra ciencia humana.

Los libros, los folletos, los periódicos son escritos ó redactados por los mismos que, otro tiempo escuchaban atentos la verdad ó el error al pié de las cátedras universitarias.

¡Institutores de la juventud! en vuestros talentos y saber teneis el poder mágico de iluminar al mun-

do ó de envolverlo en densas tinieblas: vuestra palabra posee una virtud vivificante ó mortífera.

Me conmuevo, me estremezco, Señores, al contemplar que tengo parte con vosotros en la tremenda responsabilidad que trae consigo el sublime ministerio de dispensadores de la ciencia.

Y considerad despacio, que, en nuestra situacion y en nuestros tiempos esa responsabilidad comun á todos los cuerpos docentes, tiene un carácter especial de gravedad y trascendencia.

En medio de un mundo que, con harta razon llevará todavía por mucho tiempo, en un doble sentido el nombre de nuevo; apenas hemos podido percibir el hermoso y deleitable espectáculo de nuestra rica y fecunda naturaleza, cuando nos ha ensordecido y atronado el zumbido de contrarios y bramadores vientos; la tempestad ha estallado sobre nuestras cabezas; hemos visto la tierra, por doquier, manchada con la sangre de nuestros hermanos; nuestras poblaciones diezmadas; desolacion y llanto; miseria, ruinas y esclavitud. Nuestros ojos se han turbado y nuestro corazon ha recibido profundas y mortales heridas.

Tales son, señores, las tristes y desastrosas consecuencias del error y el mal en las sociedades. Hay una atmósfera moral, como hay una atmósfera física; los espíritus viven en la primera como los cuerpos en la segunda; y, en ambas, la vida ó la muerte dependen de su pureza ó infeccion.

Medid, señores, medid nuevamente vuestra enorme responsabilidad, en presencia de la obra de creacion y regeneracion que os está encomendada. Mas no os sintais abrumados, no desmayeis, señores. Levantad vuestro espíritu; que solo habeis menester para dar cima á tan árdua y colosal empresa, conservar la fé en las verdades fundamentales que recibisteis con vuestra primera educacion; ser dóciles á vuestra vocacion providencial.

Poseeis una doctrina que es la contraprueba de todas las doctrinas; el crisol en que todas pueden ser depuradas: esos libros divinos, esas tradiciones sagradas, en que se nos dá el conocimiento de lo finito

y de lo infinito; esa enseñanza infalible, que dá punto de apoyo, alas y nuevo aliento á la razon, que le descubre nuevos é inmensos horizontes inundados por raudales de una luz indeficiente; ese manantial inagotable de una savia invisible, que dá al corazon y al espíritu una vida mas perfecta y una aspiracion mas ardorosa: la doctrina católica, señores, y la enseñanza y los bienes sobrenaturales de la iglesia en cuyo seno, á Dios gracias, hemos nacido, y que nos preservará, por siempre, de caer en los insondables abismos del error.

Si, señores, solo necesitamos, para salvar nuestra vida intelectual y moral, é infundirla en la sociedad en que vivimos, permanecer fieles al origen de la institucion que nuestra patria ha fiado, á la par que á nuestra constancia y asiduidad en el estudio, á nuestra probidad y á nuestro celo.

Las universidades, señores, nacieron (y solo ese nacimiento pudieron tener) de la inspiracion y del pensamiento católico: en su nombre llevan el sello de su único origen posible.

Solo quien comprendia la unidad perfecta de la verdad, no obstante sus múltiples y variados aspectos; solo quien veia, sobre la gravitacion ontológica y verdaderamente universal, y mas allá y mas poderoso que todos los centros de los sistemas astronómicos, el centro de la armonia completa y el foco de la luz inaccesible; solo quien tan profunda comprension y tan vasta mirada tenia era capaz de haber concebido una organizacion de la ciencia humana que la asemejase tanto á la ciencia divina.

La Iglesia católica quiso que la humanidad reconquistase, hasta donde era posible, la ciencia perdida en el paraiso; y lo consiguió, señores, con la creacion de las universidades.

No olvidemos, pues, que solo quien crea tiene el poder de conservar, y que, separados del espíritu católico, caeremos, indefectiblemente, como cuerpos inertes y corrompidos.

¿Y necesitariais, señores, ademas de estas verdades, cuya evidencia resalta en la vida de las socieda-

des cristianas, estímulos de honra, para ser consecuentes y leales?

¡Ah! ¡señores!...en tal caso...¿quien osaria hablar de ellos en este lugar?...Estais en la galeria de vuestros ilustres antepasados. Mirad vuestro árbol genealógico. Nobleza obliga, señores, porque todo lo que supone un origen comun y una sucesion tradicional establece una solidaridad indestructible. Somos depositarios de las glorias de tres siglos: conservémoslas puras: no se marchiten, no, en nuestras manos los laureles conquistados por Fray Miguel de Lima, por Peralta y Olavide.

Decretos dictatoriales de reforma en 1866.

Excmo. Señor:

El pais exige del actual Gobierno importantes reformas en la instruccion pública. Se cree, y con fundada razon, que esta es la principal base del futuro engrandecimiento moral y material de los pueblos y el único medio de formar patria y de asegurar los principios democráticos que por fortuna son ya inestinguibles en el suelo americano. Pero esas reformas no pueden verse realizadas por un solo acto del Gobierno sin que por eso deban retardarse las medidas mas urgentes, que serán precursoras de las que completen los deseos de la sociedad.

Por lo pronto la opinion está reclamando la reforma del Convictorio de San Carlos, y lo hace con tal constancia y unánimidad que no nos sería permitido dudar de su urgencia. El escaso fruto alcanzado

hasta hoy por personas distinguidas, que en la direccion de ese Colegio han desplegado un loable celo, prueba que el mal no está en los hombres, sino en las instituciones. Sin necesidad de mucha reflexion se conoce que la organizacion actual presenta obstáculos casi insuperables, no solo para realizar los progresos que con razon deben esperarse del primer establecimiento literario de la República, sino aun para la conservacion de la disciplina.

La reunion, ó mejor dicho, la mezcla de clases preparatorias y superiores, condena la enseñanza facultativa á una superficialidad lamentable. La inversion de las rentas en la subsistencia y en otros gastos accesorios, impide atender á la buena dotacion y ereccion de nuevas cátedras, al establecimiento de laboratorios, gabinetes y bibliotecas, á la compra de útiles y á otros medios materiales, sin los que la instruccion no puede ser sólida, práctica y estensa.

La disciplina, que es la necesidad permanente de la condicion del alumno interno, absorbe mucha parte de la atencion que piden los estudios facultativos, en una edad en que esa condicion es poco conciliable con las aspiraciones, vocacion y exigencias sociales de la mayor parte de los estudiantes; dando con esto ocasion á colisiones frecuentes con daño de la moral y pérdida del tiempo. Por estos y otros inconvenientes obvios que tienden á agravarse, se espera que el Convictorio de San Carlos sea meramente facultativo.

Esta transformacion léjos de desvirtuar ó reducir la enseñanza del Colegio, contribuirá de un modo poderoso á que llene cumplidamente su objeto y produzca ventajas de inmensa trascendencia; porque una consagracion mas especial, una direccion mas eficaz de los esfuerzos, y la inversion adecuada de las rentas, no pueden ménos que producir en los estudios facultativos, la extension, solidez y utilidad que exige la instruccion universitaria.

El estudio del Derecho, organizado con toda la amplitud propia de las buenas escuelas, bastará para la formacion de excelentes abogados y de un escoji-

do personal para la carrera administrativa. La Facultad de Ciencias, llegando á ser de una enseñanza completa, atraerá á la juventud, hácia los estudios necesarios para utilizar y explotar los inapreciables recursos de nuestro rico suelo; de los que, las necesidades del país y nuestra cultura no permiten carecer por más tiempo. En la Facultad de Letras se formarán dignos profesores para los demás colegios de la República, y se dará un vivo y acertado impulso á la literatura nacional que ya no puede descuidarse sin gravísimos daños.

Aunque por la naturaleza de las cosas y por el desarrollo de la instrucción, todas las facultades exigen escuelas más y más especiales, hoy no contamos con todos los medios físicos y morales para hacer tres escuelas distintas del Derecho, Ciencias y Letras que pueden permanecer unidas sin grave inconveniente. Es de esperarse que su unión en el Convictorio influya útilmente en la vocación de nuestra juventud, permitiendo que muchas capacidades, hoy sin empleo útil ó con una actividad mal dirigida, se ocupen con provecho de la sociedad y de las familias.

La creación de Decanos para la mejor dirección y desarrollo de las facultades, según la práctica generalmente adoptada, originará su progreso en el seno del Convictorio.

Como resultado de estas consideraciones tengo el honor de someter al acuerdo de V. E. los adjuntos proyectos de reforma del Convictorio.—Lima, Marzo 12 de 1866.—Excmo. Señor.—*J. S. Tejeda.*

MARIANO I. PRADO,

JEFE SUPREMO PROVISORIO DE LA REPUBLICA.

DECRETO:

Art. 1.º El Convictorio de San Carlos se destina exclusivamente á la enseñanza de las facultades de Derecho, Ciencias y Letras.

Art. 2º La enseñanza del Convictorio tiene carácter universitario y por consiguiente los alumnos serán externos.

Art. 3º Las rentas del Convictorio se invertirán en las necesidades de la enseñanza, debiendo ser administradas por una oficina especial.

Art. 4º Cada una de las facultades será dirigida por un Decano nombrado por el Gobierno.

Mientras permanezcan en el mismo local las tres facultades á que se contrae el artículo 1º de este decreto, uno de los Decanos, que designará el Gobierno, cuidará del órden interior del Convictorio.

El Secretario de Estado en el despacho de Instrucción Pública, queda encargado del cumplimiento de este decreto.

Dado en la casa de Gobierno en Lima, á 15 de Marzo de 1866.—*Mariano Ignacio Prado*.—*J. Simeon Tejada*.

MARIANO IGNACIO PRADO,

JEFE SUPREMO PROVISORIO DE LA REPUBLICA.

Teniendo en consideración que conforme al decreto expedido en esta fecha, sobre reorganización del Convictorio de San Carlos es necesario determinar los estudios que formen, por ahora, las facultades que se han creado:

DECRETO:

Art. 1º La facultad de Derecho tendrá las asignaturas siguientes:

1º Derecho Civil Patrio.

- 2º Derecho Romano.
- 3º Derecho Penal.
- 4º Derecho Público.
- 5º Derecho Filosófico.
- 6º Derecho Eclesiástico.
- 7º Práctica del Derecho.
- 8º Economía Política.

El Derecho Civil Patrio comprende el Código Civil, el Mercantil y el de Minería.

El Derecho Romano comprende las instituciones de dicho derecho y la legislación comparada.

El Derecho Penal comprende el Código Penal y el filosófico criminal.

El Derecho Público comprende el administrativo, constitucional ó internacional positivos de América.

El Derecho filosófico, comprende el natural, político y de gentes.

El Derecho eclesiástico, comprende el Canónico y la Historia Eclesiástica.

La práctica del Derecho, comprende la teoría positiva del enjuiciamiento civil y penal, la práctica y oratoria forense.

La Economía política comprende además de esta ciencia los estudios de Hacienda pública y la Estadística.

Art. 2º La Facultad de Ciencias tendrá las asignaturas siguientes:

- 1º Matemáticas trascendentales.
- 2º Física.
- 3º Química.
- 4º Historia natural.

Las Matemáticas comprenden, la Geometría descriptiva, la Algebra superior, Geometría analítica, Cálculo infinitesimal.

La Física comprende, la Física propiamente dicha, Geodesia, Mecánica y Astronomía.

La Química comprende la Química general y Análisis químico.

La Historia natural, comprende la Mineralogía, Geología, Botánica y Zoología.

A esta facultad corresponde tambien la enseñanza de aplicacion á la minería, agricultura, obras públicas y otras construcciones ó usos industriales.

Art. 3º La Facultad de Letras tendrá las asignaturas siguientes:

1º Filosofía.

2º Literatura.

3º Historia.

La Filosofia comprende la Filosofia trascendental, Fundamentos de la Religion é Historia de la Filosofia.

La Literatura comprende, la Gramática general, Lenguas muertas, Literatura comparada y la Historia crítica de la Literatura.

La Historia comprende, la Filosofia de la Historia, la Historia general de América y la particular del Perú.

A esta facultad corresponde tambien la enseñanza de la Geografía histórica y la de Antigüedades.

Art. 4º La presente clasificacion queda sujeta á las alteraciones y modificaciones que convengan al mejor éxito de la enseñanza.

El Secretario de Estado en el despacho de Instruccion pública queda encargado del cumplimiento de este decreto.

Dado en la casa de Gobierno en Lima, á diez y seis de Marzo de mil ochocientos sesenta y seis.—*Mariano I. Prado.*—*J. Simeon Tejeda.*

MARIANO IGNACIO PRADO

JEFE SUPREMO PROVISORIO DE LA REPUBLICA.

CONSIDERANDO:

Que establecidas en el Convictorio de San Carlos las Facultades de Derecho, Ciencias y Letras, es necesario nombrar los Decanos que las dirijan y los Profesores que desempeñen las respectivas asignaturas;

DECRETO:

Las facultades quedan organizadas en la forma siguiente:

ARTICULO 1º

FACULTAD DE DERECHO.

Decano de esta Facultad y profesor de Derecho Civil Patrio, Dr. D. Pedro Galvez.

Profesor de Derecho Romano, Dr. D. Mariano Amé-
zaga.

Profesor de Derecho Penal, Dr. D. Manuel M.
Rivas.

Profesor de Derecho Administrativo y Constitucio-
nal, Dr. D. Manuel Perez.

Profesor de Derecho Internacional positivo, Dr. D.
Juan Francisco Pazos.

Profesor de Derecho Filosófico, Dr. D. Luciano B.
Cisneros.

Profesor de Derecho Eclesiástico, Dr. D. Lorenzo García.

Profesor de Práctica del Derecho, Dr. D. Anselmo M. Barreto.

Profesor de Economía Política, Dr. D. Felipe Masias.

ARTICULO 2º

FACULTAD DE CIENCIAS.

Decano de esta Facultad y Profesor de Historia Natural, Dr. D. Antonio Raymondi.

Profesor de Matemáticas trascendentales, D. Mariano D. Beraun.

Profesor de Física, D. José de la Rosa Toro.

Profesor de Química, Dr. D. José Eboli.

ARTICULO 3º

FACULTAD DE LETRAS.

Decano de esta Facultad y Profesor de fundamentos de la Religión, Dr. D. Juan Gualberto Valdivia.

Profesor de Filosofía trascendental, Dr. D. Sebastian Lorente.

Profesor de Literatura, D. Clemente Althaus.

Profesor de Historia, Dr. D. Francisco F. Chinarro.

ARTICULO 4º

Los Profesores nombrados en el presente decreto, se reunirán en el local del Convictorio, bajo la pre-

sidencia de sus respectivos Decanos, y acordarán el día de la apertura de los cursos, el que no podrá pasar del 20 del presente mes.

ARTICULO 5º

Cada uno de los Decanos presentará á la brevedad posible, para la aprobacion del Gobierno, el Reglamento de su respectiva Facultad.

ARTICULO 6º

El Decano de la Facultad de Letras cuidará del orden interior del Convictorio y de cuanto tenga relacion comun á las Facultades establecidas en dicho local.

El Secretario de Estado en el despacho de Instruccion Pública queda encargado del cumplimiento de este decreto.

Dado en la casa del Supremo Gobierno en Lima, á 5 de Abril de 1866—*Mariano I. Prado—J. Simeon Tejada.*

MARIANO IGNACIO PRADO,

JEFE SUPREMO PROVISORIO DE LA REPUBLICA.

CONSIDERANDO:

Que organizada en el Convictorio de San Carlos la enseñanza facultativa de Derecho, Ciencias y Letras, y nombrados los Decanos y Profesores, debe determinarse la competente dotacion;

DECRETO:

Art. único. La dotacion anual de cada uno de los Profesores de dichas facultades, será de 1.600 soles, que se pagarán en mesadas iguales.

Los Decanos gozarán de una gratificacion de 300 soles al año, que se pagará en los propios términos.

El Secretario de Estado en el despacho de Instrucción pública queda encargado del cumplimiento de este decreto.

Dado en la casa de Gobierno en Lima, á 6 de Abril de 1866—*Mariano I. Prado*—*J. Simeon Tejeda*.

MARIANO IGNACIO PRADO,

JEFE SUPREMO PROVISORIO DE LA REPUBLICA.

CONSIDERANDO:

1° Que los Colegios de instruccion secundaria que existen en la República, carecen de unidad en la enseñanza, de armonia y regularidad en sus planes de estudios y de otras condiciones esenciales, no solo para preparar debidamente el estudio de las facultades, sino para dar un conveniente resultado moral é intelectual, en cualquiera situacion de la vida en que se encuentren los alumnos;

2° Que aun cuando la reforma radical de esos inconvenientes no pueda verificarse instantáneamente, es posible y conviene sentar desde luego las bases que han de rejir en el presente año escolar, y que bajo la accion sucesiva del Gobierno producirán el resultado propuesto;

DECRETO:

Art. 1° Los Colegios de instruccion secundaria tendrán por esclusivo objeto, preparar á los alumnos al estudio de las facultades y profesiones científicas.

Su enseñanza se dividirá en tres secciones.

1ª Seccion elemental:

2ª Seccion media.

3ª Seccion superior.

Art. 2° La Seccion elemental tiene por objeto el perfeccionamiento de la instruccion primaria.

La Seccion media, el estudio de la Gramática

castellana, Latin, Lenguas vivas, Geografía, Historia y Matemáticas elementales.

La Sección superior, el estudio de los elementos de Filosofía, Literatura, Ciencias naturales é Historia.

Art. 3º La instrucción religiosa se dará en todas las secciones y comprenderá los fundamentos del dogma, la exposición de la moral y la Historia de la Religión.

Art. 4º Serán clases accesorias las de Caligrafía, Teneduría de libros, Dibujo, Música y Gimnástica.

Art. 5º La enseñanza de la Sección elemental no estará sujeta á determinado número de años, y comprenderá el perfeccionamiento de la lectura y escritura, doctrina cristiana, reglas usuales de urbanidad, economía é higiene, Historia Sagrada, Gramática castellana, Aritmética y Geometría práctica, para niños; elementos de Geografía é Historia del Perú, simples nociones de ciencias, artes y letras. En general, la enseñanza de esta sección se reducirá á ejercicios prácticos, lecturas, recitaciones é indicaciones sencillas.

Art. 6º La enseñanza de la sección media se dará en el orden siguiente:

Primer año.

Ampliaciones de Aritmética práctica, Mensura de líneas, superficies y volúmenes, Geografía y Gramática castellana, alguna lengua viva é Historia antigua de Oriente.

Segundo año.

Aritmética demostrada, elementos de Longimetría y Planimetría, Latin, Historia griega con Mitología, y repaso de Gramática castellana, de Geografía y de la lengua viva que se hubiere estudiado.

Tercer año.

Algebra, Geometría de sólidos y Trigonometría;

Composicion castellana, Historia Romana, otra lengua viva á eleccion y repaso de Latin y de Geografia.

Cuarto año.

Aplicaciones de Geometría, principios de Mecánica y Astronomía, Historia de la edad media y repaso general.

Art. 7º La enseñanza de la seccion superior se dará en el órden siguiente:

Primer año.

Elementos de Sicolología, Lógica, Fisica, y principios de Historia natural; Historia moderna, especialmente de América; principios de estilo aplicados á la literatura castellana.

Segundo año.

Filosofia moral con breves nociones del Derecho público y civil patrio y de la Economía política; elementos de Retórica y Poética; Historia del Perú y Química elemental.

Art. 8º En ningun Colegio se instalará la seccion superior, sin que antes se encuentren organizadas las clases de la seccion media.

Art. 9º Se prohíbe pasar de una Seccion á otra sin haber sido oprobado en el exámen general.

Art. 10º Son y se declaran asignaturas indispensables en un colegio completo:

- 1º Las de la Seccion elemental.
- 2º De Gramática Castella.
- 3º De Latin.
- 4º De Geografia é Historia.
- 5º De Matemáticas puras.
- 6º De Ciencias naturales.
- 7º De Filosofia y Literatura.

Art. 11. La distribucion de dichas asignaturas, entre uno ó mas Profesores, se hará por el Gobierno,

atendiendo á la extension é importancia de la materia, al número de alumnos concurrentes, á la conveniencia local de ciertos ramos de enseñanza y al estado de las rentas.

Art. 12. Las lenguas vivas y las clases accesorias á que se refiere el artículo 4º, se enseñarán por maestros particulares.

La instruccion religiosa se dará por el Capellan del Colegio y á falta de éste por uno de los principales profesores.

Art. 13. El orden de los cursos será uniforme en todos los colegios de la República.

Art. 14. El Gobierno determinará, en los respectivos programas, la extension y orden de materias para cada curso.

Art. 15. Antes de abrirse las clases, se remitirá al Gobierno un cuadro que comprenda las asignaturas corrientes, los profesores en ejercicio, los libros de texto, y los dias y horas de leccion.

Art. 16. Se establecerán colegios en todas las capitales de provincia que reunan las condiciones necesarias para dar una instruccion secundaria provechosa, sin que puedan dejar de existir, completas, al menos las clases de la seccion media.

Art. 17. Las provincias que carezcan de condiciones y elementos necesarios para sostener un colegio, se consideran unidas á otras provincias vecinas para el establecimiento de un colegio comun á todas ellas.

Art. 18. En la Capital de la República habrá cuando menos dos Colegios de instruccion secundaria.

Art. 19. No podrán abrirse Colegios particulares, sin prévia autorizacion del Gobierno; ni se permitirá que despues de obtenida la autorizacion se pongan ó continúen en ejercicio, si no reunen las condiciones necesarias para el grado de enseñanza que se hubiese ofrecido al público, y que debe ser igual ó análogo al determinado para los Colegios del Estado.

Art. 20. Para que los cursos seguidos en Colegios particulares tengan valor académico, se requiere que los exámenes sean presentados ante una comision especial autorizada.

Art. 21. Todo colegio debe estar provisto de bibliotecas proporcionadas, de mapas, cuadros sinópticos, instrumentos matemáticos, y demas medios materiales, indispensables para la buena enseñanza.

El Secretario de Estado en el despacho de Instrucción pública, queda encargado del cumplimiento de este decreto. Dado en Lima, á 7 de Abril de 1866.—*Mariano I. Prado.*—*J. Simcon Tejada.*

Discurso de apertura pronunciado en el año escolar de 1866 por el D. D. Celso Bambaren.

Señores:

La humanidad se halla en perenne lucha. Semejante estado real, pero no natural como lo creia Hobbes, prolongándose de una manera indefinida, mantiene al hombre en una esfera anormal, le hace arrastrar una existencia mísera y le impide obtener aquella felicidad compatible con su naturaleza. Toca á las Universidades trabajar con todo el celo y abnegacion que exige el alto cargo de conducir las generaciones por la instruccion y la educacion al advenimiento de la *paz universal y perpetua*. Hé allí el Mesias.

Conviene señalar los móviles de esta lucha. Ella, variando en la forma segun los tiempos, los lugares y las circunstancias, reconoce en el fondo la misma causa. En cualquier campo que se libre el combate: ya en el de la razon con la lógica por arma, ya en el de la moral con los sentimientos, intrigas é influencias de diverso género, ó ya en el de batalla con instrumentos mecánicos destructores de la existencia, cualquiera que sea su pretesto, religion ó derecho, siempre es.

tá animado de unos mismos principios. Siempre se encuentran frente á frente los sostenedores de privilegios con los defensores de la igualdad; los de la esclavitud con los de la libertad; los de la impostura y la ignorancia con los de la verdad y la ciencia.

Hé allí como la humanidad donde quiera se presenta dividida en dos bandos: los hombres del pasado y los del porvenir; los primeros que quieren la soberanía de unos cuantos y los segundos que ven en cada hombre un soberano.

El bando de la injusticia y del retroceso ha triunfado parcialmente durante muchos siglos, y casi por completo en la edad media, época en que hizo caer sobre el mundo entero todo el peso de su tiranía. Sus infamias y horrores provocaron un esfuerzo desesperado en todos los hombres de corazón, unidos por el fuerte lazo de la opresión; esfuerzo que fué coronado del triunfo, pasando la preponderancia al bando del progreso. Entónces la revolución fué general.

Puesto que son principios las causas de la lucha, su único campo lejítimo es el de la razón y la única arma aceptable la lógica. Toda otra debe ser vedada; principalmente las armas que dañan ó destruyen el organismo, deben rechazarse como inhumanas. Así lo exige la verdadera civilización.

Como consecuencia, para llegar á la paz es indispensable el desarme general. Para bien de la sociedad, debe desaparecer aquella institución enemiga del derecho, por mas que se llame su defensora; aquella profesión que no tiene razón de existencia ante la sana filosofía; profesión en que un hombre afila el cuchillo y se adiestra para matar á otro hombre, su hermano.

En efecto, señores, miéntras los pueblos se vean en la cruel necesidad de confiar al filo de la espada y á la punta de la bayoneta la defensa de sus derechos y el argumento mas fuerte sean los proyectiles, no imperará la razón, enmudecerá la justicia y se ahogará todo sentimiento. Las sociedades encadenadas por una institución antihumana, no pueden realizar ningun progreso que sea positivo y duradero. La li-

bertad estará proscrita ó amagada, mientras haya ejércitos y armadas. Sin ellos, ninguna de las grandes injusticias sociales se habria realizado. Ni nosotros hubiéramos necesitado el sacrificio de tantas vidas para darnos independencia política; ni las guerras civiles hubieran enervado nuestro desenvolvimiento social. No se hubiera consumado el crimen del 14 de Abril, ni enrojecido nuestras mejillas la infamia del tratado Vivanco-Pareja. No nos hubiéramos visto obligados á armar nuestros conciudadanos, exigiéndoles toda especie de sacrificios para derrocar al gobierno, que devoraba nuestra hacienda y se hacia cómplice de nuestra deshonra; ni ese gobierno nos hubiera sido impuesto.

Baste lo dicho para hacernos notar que la milicia permanente donde quiera convierte sus armas contra la madre que la sustenta, sirviendo las mas veces caprichos y ambiciones personales, y solo excepcional y momentáneamente al pais que el resto del tiempo oprime. La institucion militar es, pues, un error de los siglos, que algun siglo vendrá á destruir.

Entre tanto, la revolucion no puede ser sino parcial ó incompleta, y por consiguiente pasajera y precaria en sus resultados. Ella para alcanzar sus fines necesita ser armónica, es decir, hacerse á la vez política, intelectual, moral y física. El cambio debe ser simultáneo en todas las fases de la humanidad. De otro modo, no obtiene su fin, su felicidad, que consiste en la consecucion de la perfeccion relativa á su naturaleza, esto es, de su desarrollo armónico. Si pretende cambiar el mal con el bien en una sola de las fases humanas, se desvía de las otras, el mal toma creces en ellas, la obliga á retroceder atajando su marcha progresiva hácia el bien parcial. Así, cuando la revolucion, exclusivamente política, abandona la inteligencia y la moral, el atraso de estas neutraliza el desenvolvimiento político y hace insignificante ó nulo el progreso social.

La revolucion no ha llenado todavia en el mundo su fin. La personalidad no está bien garantida, aunse tortura al hombre y se le priva de la existen-

cia en nombre de la justicia; y no puede haber igualdad existiendo gerarquias y privilegios sociales.

Desde que gozamos en el Perú de una vida política propia, no hemos tenido hasta ahora ninguna revolucion social. Todos los movimientos que han tomado el nombre de tal, no han producido ningun cambio social, ni siquiera el de personas. Un solo gobierno militar, iniciado por el General Gamarra se trasmitió á otro General, cuya voluntad arbitraria y caprichosa ha dominado la República hasta el 28 de Noviembre del año pasado en que bajó del poder el último delegado de aquel. Desde entónces la revolucion está iniciada entre nosotros. Un nuevo gobierno se ha inaugurado. Hombres en su mayoria progresistas y liberales, han reemplazado á los retrógrados y absolutistas de la anterior administracion. Hasta ese dia hemos soportado el triunfo de la escuela del derecho divino y de la soberanía de la inteligencia que, en su apogéo, abarcó todos los poderes sociales; el gobierno, la tribuna y el mas grande de los poderes: la cátedra. Lo desordenó todo, todo lo anarquizó y convirtió casi en un caos, cometiendo graves faltas y abusos, y ocasionando grandísimos daños. Los próceres de esta escuela lograron llevar á toda la República sus funestas doctrinas y han envenenado á la juventud con la misma ponzoña que á ellos ha hecho perecer en una edad en que se desbordan todos los nobles sentimientos del corazon. ¿Y de donde salieron, señores, estos desgraciados? De un colegio, de una universidad, inoculados por un solo hombre. *Adeo in teneris consuescere multum est.*

Ved, señores, en ejemplos tan palpables, la influencia de la instruccion y educacion. Ved, el poder inmenso de las universidades. Ved, que ellas tienen la clave del presente, y mas que todo la del porvenir de los pueblos. Ved, que se os confia una generacion para que la lleveis por el camino de la verdad y del bien, á la alta honra de hacer la felicidad de esta amada patria y acaso de nuestra América.

A la revolucion nacional debemos la presencia en este lugar de jóvenes entusiastas por el saber y por

la ventura de la República, que deben curar los estragos producidos en las inteligencias y corazones de esta otra tierna juventud, plantando en ellos y cultivando la semilla de la verdadera doctrina regeneradora de la humanidad. Nuestra universidad no tiene solo este alto encargo. En un siglo de transición, en un país nuevo que se regenera, es deber suyo dirigir la revolución para que sea positiva y dé resultados permanentes, completándola en lo que se refiere á la enseñanza, es decir bajo el punto de vista intelectual, moral y aun físico.

Para llenar debidamente este triple fin, necesita la universidad independencia completa del Estado, como la Iglesia. El Estado no es científico; su ingerencia, por consiguiente, en el cuerpo que representa la ciencia y la educación es nociva. Una vez creado este poder, el Estado tiene solo una misión providencial respecto de él y debe solo decirle: *crécite et multiplicamini et replete terram.*

La libertad debe garantizarse para el ejercicio de todas las facultades universitarias, como para todas las facultades humanas; protegiendo y desarrollando principalmente la libertad intelectual, y sobre todo la libertad de la inteligencia en la misma inteligencia, y la del corazón en sí, para que el hombre no piense sino con su propio pensamiento y sienta por sí mismo; deduciéndose de aquí que la enseñanza debe ser oral y no esclavizarse y encerrarse en los límites de un texto, de un cuaderno.

La carga que cada uno de nosotros tiene que soportar es grande, la responsabilidad inmensa; abnegación y consagración completa se exige de nosotros: las tendremos, estamos ya algo acostumbrados á poner en práctica los nobles y generosos sentimientos que animan nuestra juventud. No olvidaremos que nuestra máxima es *orden y progreso.*— *Vivir para otro.* El amor por principio, el *orden* por base, y el *progreso* por fin.

Discurso del Señor D. D. Sebastian Lorente.

Señores:

Desprovisto de elocuencia y prefiriendo lo útil á lo brillante, voy á tratar en términos sencillos, de la extension que debe tener la enseñanza de la filosofía, historia y literatura. Este asunto que es el mas adaptado á mi posicion, se acomoda bien al interes general en favor de las letras y no parece impropio para el discurso de apertura, si en este año, pretendemos elevar la instruccion universitaria á una altura, de donde puedan mirarse sin rubor las glorias del pasado y se alee fácilmente la vista á la contemplacion de un porvenir mas espléndido.

Ciertamente los estudios filosóficos, históricos y literarios, que nos llevan á la sabiduria, vigorizan el entendimiento y universalizan la ciencia deben ser tan vastos como profundos, si la universidad ha de enseñar cuanto hay de mas general y elevado en los conocimientos humanos, si ha de comunicar un fuerte impulso á la instruccion pública, si ha de conservar dignamente el nombre de universidad.

El curso de filosofía debe ser completo, abrazando no solamente la exposicion de sus sistemas, sus vicisitudes y sus nociones transcendentales, sino tambien la parte general, presentada con la elevacion de miras, con la union íntima entre todos sus ramos y con la simplicidad luminosa que corresponden á los estudios universitarios.

No obsta, que los elementos de filosofía hagan tambien parte de la instruccion secundaria, como no es un obstáculo para que exista útilmente en los colegios una seccion elemental, el que esta sea igualmente el objeto de las escuelas populares. Esas intercepciones, en que el débil génio del hombre se complace y que realmente son necesarias para acomodarse á la diversidad de edades, talentos y destinos, no nos autorizan á mutilar en la universidad la enseñanza de la filosofía faltando al reglamento

vigente, á los decretos del supremo gobierno, á las necesidades manifiestas de la enseñanza y á la unidad de la ciencia. Todo debe enlazarse; todo ha de guardar en la educacion nacional las relaciones estrechas, que aseguran el movimiento útil y los servicios duraderos de una máquina construida con habilidad. Las lecciones de la universidad deben ser al mismo tiempo un dechado para sostener los buenos estudios en los colegios y un medio de suplir las imperfecciones inevitables.

Por otra parte, si en la universidad solo quedase el árbol de la filosofía despojado de sus ramas mas frondosas, pocos serian los que pudiesen trepar á su fructífera cima. Mas, siendo el curso completo el estudio sistemado de la parte general allanará el camino de las encumbradas regiones, donde puede desplegar libremente sus alas el génio de la sabiduria. Con la mirada del águila descubrirá fácilmente desde allí la asombrosa extension de las investigaciones humanas, sea que se fije en el poderoso alcance de la razon individual, sea que abarque el espacio recorrido por los filósofos desde el poético Oriente, hasta la reflecciva Alemania. Habiendo partido de la sencilla observacion del pensamiento humano, maravilloso reflejo del pensamiento creador, podremos elevarnos á la contemplacion del ser Supremo, origen altísimo de todas las existencias y foco de todas las verdades; los conocimientos generales quedarán simplificados; se aclararán reciprocamente las ideas fundamentales de toda arte y de toda facultad; se facilitarán todos los progresos; se dirigirá nuestra actividad á su lejítimo fin, y se robustecerá nuestra fé en la verdad, en la belleza y en el bien.

Los riesgos que pudieran temerse de las teorías muy elevadas, siempre expuestas á degenerar en vanas sutilezas sin armonía con la realidad y sin empleo efectivo, deben evitarse con un curso completo de historia, que abrace la síntesis de los hechos, el espíritu de la civilizacion y la crítica histórica, todo bajo un punto de vista práctico y con aplicaciones especiales al Perú. Una reseña cronológica geográfica

á la manera de Bossuet concentrará las lecciones que á cerca de la historia universal se hayan recibido en las escuelas y colegios. Torrentes de luz brotarán sin cesar del choque rápido, que ofrecen los hombres y las cosas al hundirse en el abismo de la eternidad. Estudios filosóficos, despojando á los hechos de su carácter fugitivo podrán suplir la inexperiencia de la juventud con la sabiduría de los siglos y le revelarán la conciencia entera de la humanidad. Leyes tan simples como fecundas las descubriremos siempre en la historia filosófica de la humanidad, esa luz de la verdad y esa maestra de la vida, como la ha llamado Ciceron; aunque todavia esté muy léjos de ser una verdadera filosofía de todos los acontecimientos, émula de la sabiduría divina que dice al espacio, tú no tienes límites y al tiempo, tú no pasarás para mí

El Perú, que es grande en el tiempo, como es grande en el espacio; que en su pasado y en su territorio lleva escrita la revelacion de un glorioso porvenir, que para alcanzarlo solo necesita avivar y esclarecer la conciencia de sus destinos, recibirá tantas ventajas como lustre del estudio filosófico y animado de su civilizacion. ¿Qué fuerza no ganará la nacionalidad conociendo, que viene de tiempo inmemorial, que era brillante cuando los estudios hoy mas poderosos se agitaban entre las tinieblas de la barbarie, que ha resistido á las causas mas poderosas de destruccion, y que en las situaciones mas lamentables no ha dejado de influir en la cultura de toda la América meridional? ¿Quién podrá concebir dudas impías á cerca de su vitalidad, por mas que las deshechas tormentas de la política agiten el presente y nublen el porvenir? Por mucho que arrecien los peligros; ante el recuerdo del esplendente pasado y la perspectiva de mayores glorias, ¿qué corazon bien puesto se resistirá á los sacrificios por la patria, que son el bello y honroso privilegio reservado á las almas heroicas?

La historia nacional no podrá progresar, si se descuidase la crítica histórica. Estos estudios, que demandan el concurso de la erudicion, de la ciencia y del arte, ejercerán tambien la mas provechosa in-

fluencia en el espíritu de la juventud. El juicio práctico, sin el que se malogra la instrucción mas escogida, ganará con la acertada discusión de datos complicados y variables, mucho mas que con las fórmulas inflexibles de las ciencias exactas y con las reglas generales de la lógica, aunque unas y otras son de inmensa importancia en la educación intelectual. El amor al orden, á la patria y al progreso, las inclinaciones religiosas y otros bellos sentimientos, que son la inteligencia del corazón, se desarrollarán mucho cuando se vea como el género humano se encamina á mejores destinos por la acción de la divina providencia y por el concurso de su ilustrada libertad. El espectáculo de las bellezas históricas, facilitará las maravillosas intuiciones, por las que el génio se antecipa á las previsiones de la ciencia, señalando con la claridad del profeta lo que apenas puede divisar la reflexión. Especialmente Tácito á quien Racine llamaba el gran pintor de la antigüedad, nos ofrecerá cuadros de tanta inspiración y tan acabados, como los de aquellos privilegiados artistas, que mejor supieron reproducir las bellezas de la vida con su divino pincel.

Claro está señores, que no podríamos reconocer la perfección de las formas en el estilo histórico, si el curso de literatura no marchase paralelamente con los de historia y de filosofía. La literatura ha de recibir de esta las concepciones eternas de la razón, que forman el fondo de sus obras. Solo la historia puede suministrarle los elementos temporales, que son indispensables en las erecciones del arte. A su vez la literatura ha de ser en el mundo de la inteligencia, lo que es para los cielos y la tierra el astro del día: á todo debe prestar luz y calor, animarlo todo, embellecerlo todo, hará brillar los hechos con su irresistible elocuencia y las ideas con el mágico resplandor de las verdades evidentes. Mas para esto necesita beber sus inspiraciones en las puras fuentes de la estética; que encarne sus principios en los mas bellos modelos y que se aclare por la crítica é historia literarias, así sus teorías como sus ejemplos.

Yo no temo, señores, que semejantes [estudios ós parezcan fuera de los límites naturales de la instrucción universitaria. Si así fuese, no aconsejaría yo recargarlas tareas de la estudiosa juventud en años tan preciosos y que huyen tan rápidamente. Cuando la literatura no se estravía en sus meditaciones, cuando no prodiga las reglas de escasa aplicación; cuando es simple en sus procederes y enemiga de formas pedantescas, abrevia singularmente las instrucciones generales, que la cultura actual reclama; su enseñanza no excederá el límite de los estudios preparatorios para los jóvenes que hayan de seguir otras facultades.

En esos años consagrados al estudio simultáneo de la filosofía, historia y literatura, años que los alumnos aplicados recordarán como los mas gratos de su carrera, podrán conocer bien los principios literarios y adquirirán preciosos datos á cerca de aquellas producciones del espíritu humano que forman la gloria de los pueblos y harán las delicias de todos los siglos. En la primavera de la vida el carácter es de cera para el bien, y el corazón se abre tan espontáneamente á los bellos sentimientos como la flor naciente á los rayos del sol. Los jóvenes se apropiarán fácilmente cuanto ofrecen de grande y hermoso los pueblos civilizados, y el Perú no será extraño á ninguno de los progresos de la humanidad.

Aun cuando no tuviesemos en las sagradas letras la palabra de Dios, que es la palabra de la verdad, de la libertad y del porvenir, debieramos conocerlas para admirar con el crítico Longino la sublimidad de Moises. ¿Qué alma sensible no tendrá en alta estima una literatura de la que son pálidos reflejos la Divina comedia, la canción á la batalla de Lepanto, la Mesíada, el Paraíso Perdido y la Atalia?

Ninguna nación que desee conocer las bellas tradiciones literarias, profesará por los clásicos griegos y latinos el incalificable desden que la superficialidad y la pereza pusieron algun tiempo en boga. Esos dechados inimitables de estilo contienen tambien la interesante pintura de la época heroica de la humanidad.

La Inglaterra, para la que el tiempo es oro, consagra largos años á su estudio. Los republicanos de Norte América están léjos de desdeñarlos. Nosotros no podríamos hacerlo sin condenarnos á ignorar nuestra propia lengua, que como la italiana es entre las neolatinas admirablemente parecida á su madre.

Esa semejanza, que tanto nos facilita el estudio de la literatura italiana, debe acrecentar nuestros deseos de conocerla, siquiera para gustar de sus grandes poetas, para adquirir el sentimiento mas vivo de la armonia y la intelijencia mas clara de las bellas artes.

La literatura francesa no tiene necesidad de recomendarse. Por la elegante claridad de su prosa, por su constancia en apropiarse todos los adelantos y por su entusiasmo para propagarlos, se ha hecho ya la literatura del mundo civilizado. A la patria de Shakespeare debemos pedir la profundidad del pensamiento, la expresiva precision y la sabiduria práctica que distingue á los políticos y negociantes ingleses. La patria de Leibnitz, Goethe y Schiller, nos acostumbra á los estudios concienzudos y dará á nuestra instruccion ese carácter enciclopédico que recomienda á la literatura alemana de nuestro siglo.

Señores, yo creeria ofender vuestra decision manifiesta, si me detuviese á recomendar la literatura castellana, esa literatura religiosa y entusiasta, armoniosa y pintoresca, fuerte y magnífica, que ha producido á Cervantes y Calderon, y que ha tenido en Alarcon, Bello, Pardo y otros americanos sus mejores hablistas. Al estudiar su desarrollo en el Perú encontraremos mas de cien escritores dignos de ser sacados del olvido en que yacen. Duéleme en el alma que los limites de este discurso no me permitan dar á conocer ni la extension de sus luces, ni la importancia de sus trabajos. Mas no puedo menos de indicar, que en el siglo XVI el huamanguino Oré habla expresamente de las maquinas de vapor y que otros peruanos, los mas de ellos honra de esta Universidad, se hicieron admirar como verdaderos milagros de ingenio por su erudicion universal y por sus conocimientos literarios en los principales idiomas. ¿Por qué no los imitamos

hoy que, aprendida bien una lengua, puede convertir se en pasatiempo el aprendizaje de otras varias?

Sería una vergüenza que desatendieramos enteramente el examen de las lenguas indijenas. No siempre le tuvo olvidado el gobierno colonial poco dispuesto por sistema á robustecer los elementos patrióticos. Verdaderas manifestaciones del génio nacional, esos idiomas pueden dar á nuestra literatura orijinalidad, sentimiento y colorido. En ellos se hallan estampadas las huellas sucesivas de la civilizacion peruana y sus relaciones indudables con el Oriente. La marca es mas luminosa y mas indeleble que en los grandes monumentos; hab'a aún con mas fuerza que las huacas, donde la muerte ostenta una elocuecia superior á la vida; y el descubrimiento de sus secretos nos atraeria los elojios del mundo civilizado, cuyo interés es grande por seguir el movimiento de la humanidad en siglos remotos al traves de continentes y oceanos.

Ninguna de las facultades se quejará de los buenos estudios literarios. Las ciencias han de ser aliadas inseparables de las letras para descubrirles los mas útiles arcanos de la naturaleza, para recibir de ellas los medios de popularizarse y para concurrir ambas á la mejora del profesorado. Mientras los profesores no hagan buenos estudios en ambas facultades, serán vanos todos los arreglos de la instruccion pública, desordenada la enseñanza, superficiales, mal escojidas y peor expuestas las doctrinas, embarazosos los métodos, irreparable la pérdida del tiempo y estériles en gran parte los sacrificios de los particulares y del Estado.

Ni la medicina, ni la teologia verán tampoco sin interés los progresos de las letras. Desde el tiempo de Hipócrates han ocupado siempre los buenos médicos un lugar distinguido en la república literaria, y entre nosotros necesitan conservarle para el ejercicio de su benéfica profesion y para influir útilmente en la vida pública. Nuestros teologos debieran marchar por la extension de sus estudios á la cabeza del progreso católico; y las letras han de poner al servicio de la reli-

gion un inestimable tesoro de ideas, hechos y lenguaje, reconociendo que á la religion deben la filosofia sus bases, la historia su unidad y la literatura el ideal de la belleza.

En cuanto á la jurisprudencia ¿quién ignora que con razon se ha dado á los jurisconsultos el nombre de letrados; que la filosofia del derecho es hija de la filosofia general; que el espiritu de la legislacion se hace impenetrable sin la historia; y que la elocuencia viene á asegurar el triunfo de la justicia? Estudiantes de jurisprudencia y abogados, legisladores y magistrados, para brillar y ser útiles todos han de hacer profundos estudios literarios.

Preseindiendo de las aplicaciones facultativas, la tribuna y la prensa, el teatro y la historia nacional, la creacion de una literatura propia y la cultura general de la república, todo invita á los jóvenes á unos estudios que el Estado no puede dejar sin recompensa. Un gran número de empleos, especialmente en el Ministerio de Relaciones Exteriores y en el de Instruccion Pública, demandan hombres de letras por el honor del Gobierno y en beneficio de la patria.

Aun cuando todo faltase, las letras no se faltarian á sí mismas. Las letras tienen consuelos para el infortunio y galas para la prosperidad; embellecen el trato social y ofrecen en las horas silenciosas y en los sitios solitarios la compañía mas agradable; brillan, cuando prosperan las naciones, y semejantes á las flores que crecen sobre los sepuleros, moderan la melancolica impresion que causa su decadencia. Si la tiranía y la corrupcion envilecen las almas, todavia pueden conservar las letras la santa independencia del talento; y aun cuando la patria de Leonidas haya sido por muchos siglos la esclava de los esclavos del sultan, el fuego sagrado de la libertad puede arder en secreto alimentado por el aliento inmortal de Demóstenes.

No vengán á decirnos los hombres muertos para el entusiasmo, que los goces literarios son puras ilusiones. Si ilusiones fuesen, serian las ilusiones mas dulces y las mas duraderas; ilusiones que entretienen al ni-

ño, extasian al jóven, y en la helada vejez prestan al corazon un calor suavísimo. Mas no, no es una ilusión la sabiduria presentada con todos sus encantos; la sabiduria cuya virjinal belleza exita castos y misteriosos amores, segun el lenguaje del divino Platon; la sabiduria, que descende del cielo para hacer á los hombres mejores y mas dichosos. Buscadla, llenos de fé y de esperanza, jóvenes entusiastas, que estais ávidos de luz y cuyas vivas miradas descubren fácilmente los escondidos tesoros del saber. Os ayudaremos con la mayor voluntad, nosotros humildes operarios del progreso, que todo lo esperamos de la libertad ilustrada y de la Divina Providencia.

Memoria leida por el Señor Decano de la Facultad de Jurisprudencia en la clausura de la Universidad, el presente año escolar.

Señores:

Me es grato llenar el deber que me impone el decreto orgánico de las Facultades en esta Universidad, exponiendo el estado en que se encuentra la enseñanza de Derecho, las dificultades que se ofrecen para su adelantamiento, y los medios que se pueden emplear para vencerlas.

Estamos en el segundo año del establecimiento del nuevo método, y, en materia tan complicada como la enseñanza de la Jurisprudencia, no se pueden esperar, en tan corto tiempo, grandes resultados, que solo vendrán despues de una preparacion lenta y gradual. Tampoco el estado de los ánimos en general ha sido favorable para que la forma dada á la enseñanza

del Derecho produjese todos los favorables resultados que está llamada á producir. Por último, tampoco han bastado los medios económicos con que cuenta la Universidad, para dar la extension conveniente á diferentes asignaturas y arreglar de una manera mas cómoda y amplia la Secretaria y los demas órganos necesarios para que funcionen en el orden apetecible.

Sin embargo, podemos felicitarnos no solo de que la nueva organizacion dada á las Facultades, única propia del sistema universitario, haya podido mantenerse ante el choque inevitable de las costumbres contrarias, de las aspiraciones exajeradas, y de los intereses estraños que se mezclan en todas las grandes reformas, sino que se haya marchado con paso seguro y cada vez mas avanzado, hácia los nobles fines que se propuso el decreto orgánico aludido.

En efecto: el primer fin que debe buscarse en la enseñanza facultativa, es el de que se consagre la voluntad y la intelijencia á una profesion noble y honrosa, de que se dé interes á los estudios serios y determinados, para que se miren como un elemento de la vida íntima y tratar de su perfeccion como de un progreso propio. Nada mas insustancial ni mas inconducente que los estudios hechos por simple ceremonia ó como mera condicion para llegar á otros fines, pues cualquiera que sea el brillo que pueden alcanzar un momento, son plantas efímeras que no dan fruto; los trabajos superficiales, emprendidos con solo la mira de obtener los certificados exigidos por el programa, no llegan á aclimatarse en la intelijencia; las doctrinas recomendadas apenas á la memoria se disipan gradualmente y al fin de la carrera, cuando era necesario cosechar el fruto entónces precisamente el alumno ha olvidado, sus mal aprendidas teorías. Felizmente, los alumnos que comenzaron sus estudios con este segundo año, han partido del principio de que la Jurisprudecia está llamada á ser para ellos, no una ocupacion temporal, sino una consagracion permanente: y los ha animado la conviccion de que los estudios, á que debian dedicarse, no eran unas

fórmulas ni una mera condicion para estraños fines sino el principio de un camino en que debian de continuar durante su vida. Así es que han podido hacer sus cursos con la conciencia de su valor, y con toda la fuerza de su espíritu, seguros de encontrar en la ciencia un abrigo imperecedero que ha de protegerlos en todas las eventualidades de la vida.

Dotados en general de clara inteligencia, los cursantes han hecho progresos notables, cada uno segun su capacidad. Como individuos que están formándose y que necesitan la guía de un profesor, no han tenido que desviar su atencion y cansar su actividad, buscando en la lectura de diferentes autores una doctrina que elejir en cada uno de los ramos de la jurisprudencia.

Tocaba á los profesores proporcionar las doctrinas á la capacidad de los alumnos, y á estos la obligacion de concebirlas con claridad, arregiarlas con método, é ilustrarlas con el razonamiento, llenando el deber mas modesto, pero el mas fecundo en resultados. Y, comprendidas las doctrinas en su simplicidad, los alumnos no solo han podido exponerlas con el brillo de la palabra, dote que tan generosamente les ha concedido la Providencia, sino con la solidez y el método propios de la escritura. Así en cada curso, los alumnos, despues de comprender las ideas, ó los principios se han habituado á reunir las doctrinas y presentarlas con claridad; y si bien segun sus fuerzas intelectuales respectivas, la esposicion de unos es mas exacta, mas completa, mas ordenada, mas brillante que la de otros, en todos se encontrará el fin principal que la Facultad se propuso, la instruccion simple, pero sólida y metódica.

Las conferencias mensuales han contribuido no poco á estimular los buenos estudios, y á suministrar una prueba de la suficiencia con que se hacian. Las que han tenido lugar los últimos meses, han sido tan interesantes, que no solo los miembros de la facultad, sino los de la Universidad toda se han complacido vivamente en presenciarlos, y la Facultad ha creído dignas del premio de publicacion algunas de las com-

posiciones, en que se han demostrado no solo las buenas doctrinas, sino las dotes literarias de los alumnos. Estas conferencias han producido tan buenos efectos que la Facultad nada omitirá para darles mayor impulso, premiando debidamente á los que en ella se distinguen.

Como hacian esperar los buenos estudios, y como indicaban las conferencias, el aprovechamiento se ha revelado en los exámenes severos que acaban de practicarse. Ya se sabe que todos los alumnos son sometidos á una doble prueba escrita y oral: que en el examen escrito tiene cada alumno que trabajar, en un tiempo que no exeda de tres horas, una composicion sobre uno de los puntos elejidos por el jurado en el acto mismo del examen, y que esa composicion es sometida al juicio del jurado, quien la califica segun su mérito sustancial, y segun las cualidades de su forma: es sabido igualmente que en el examen oral, sin perjuicio de las preguntas y observaciones que cada uno de los miembros del jurado puede dirigir al examinando, se halla este obligado á exponer, de un modo completo y detallado, durante quince minutos, el punto que le haya cabido en suerte; y que segun el mérito de la exposicion, ademas de las respuestas del alumno, es igualmente calificado por los profesores que componen este jurado. Por último, se sabe que de las dos calificaciones hecha por los jurados, deduce la Facultad la calificacion final que viene no solo á determinar la posicion del alumno, en cuanto á haber ó no satisfecho las exigencias de su clase, sino á caracterizar en justicia el grado de estimacion que merecen sus trabajos del año.

En 1866 nuevamente implantado este método, no habituados los alumnos á la séria tarea de escribir, habria sido una pretension exagerada exigir en la mayoría trabajos satisfactorios, y habria sido inoportuna una severa calificacion: con todo, se presentaron trabajos muy recomendables que la Facultad distinguió y premió como sobresalientes. Pero en el presente año el hábito de los buenos estudios, ha hecho adelantar notablemente la mayoría de los cursantes: las

composiciones presentadas han podido soportar una calificación especial que en el año anterior había parecido inoportuna, y la Facultad ha visto que el resultado ha escedido á sus aspiraciones, descubriendo un grande número de alumnos que pueden ofrecer legítimas esperanzas al país en la profesión que adopten especialmente en la del foro.

Y no solo ha visto la Facultad con la debida complacencia algunos trabajos de distinguido mérito de parte de algunos alumnos, que serán dignamente premiados como sobresalientes, sino que, como sus miras se dirijen sobre todo á la generalidad, le ha sido especialmente grato observar que la mayoría de los cursantes ha hecho sólidos estudios, y que sus composiciones son generalmente buenas, aunque muchos se recientan de la falta de estudios preparatorios que, solo se dan en pocos establecimientos y de poco tiempo á esta parte. Así los jurados, sin dejar de ser severos en sus calificaciones respecto á la exactitud de las doctrinas, y respecto á su integridad, han tenido una prudente condescendencia con las faltas de redacción y ortografía, en que no habrían incurrido los cursantes si se hubiesen habituado á trabajar composiciones de este género desde su educación preparatoria.

Por último, respecto á aquellos cursantes que no han podido dar pruebas satisfactorias de capacidad, pero que han seguido regularmente sus cursos, la Facultad, no pudiendo aprobarlos desde luego, pudo deseando por otra parte no causarles el atraso forzoso de un año, los ha calificado á condicion de que, ántes de la apertura de los cursos universitarios y de cerrar la matrícula del próximo año, ofrezcan á sus respectivos profesores pruebas de suficiencia; viniendo á ser el certificado del profesor el último documento para la calificación de los alumnos que se hallen en este caso.

En cuanto á la marcha de la Facultad, en el año que acaba de trascurrir, ha habido algunas innovaciones, dignas de consideración. En el decreto orgánico de las facultades se establecieron nueve asignatu-

ras, sin distinguir cuales debian ser una condicion necesaria para recibir tales ó cuales grados universitarios. Siguiendo la mente de los reglamentos pre-existentes, debia entenderse que el estudio de todas ellas era indispensable para que un cursante pudiese optar el grado de Bachiller en Jurisprudencia. Mas una ley del último Congreso, con la mira de facilitar la recepcion del grado de Bachiller, ha exceptuado los cursos de Economía, de Derecho Penal y de Derecho Administrativo; de ser comprendidos entre las condiciones necesarias para el bachillerado. Tal innovacion adelanta un año la opcion del grado de Bachiller, y los jóvenes de capacidad distinguida, podrán obtener ese grado á los dos años de estudios. Pero, para que ese favor no se convierta en un abuso, y no se debiliten los estudios con que debe prepararse el que ha de recibir los grados de Licenciado y de Doctor, será necesario no solo que el estudio de las tres asignaturas indicadas siga siendo, como lo es al presente, una condicion para ser licenciado, sino que se determinen los cursos especiales que deben complementar la recepcion del Doctorado, siendo entre esos de la mayor importancia un curso de la Historia del Derecho y otro de Legislacion comparada.

Otra circunstancia digna de atencion es la de que no siendo necesaria la extension de todo el año en los cursos de Derecho de Gentes, Penal y Administrativo, para la opcion de los grados universitarios, sino bastando para ese efecto el estudio de medio año, ha acordado la Facultad considerar esos cursos como semi-anales, á fin de que puedan los alumnos matricularse en dos de ellos en lugar de matricularse en uno. Mas esta circunstancia altamente ventajosa para que la mayor parte de los alumnos que se consagran á la jurisprudencia del foro no sobrecarguen sus trabajos con cursos especiales muy detenidos, no será obstáculo, y, al contrario, será una ocasion que permita á los profesores de los ramos indicados, dictar, sea un segundo curso de su asignatura á la que puedan concurrir, abriéndose una nueva matrícula, todos los alumnos espeditos que no hubiesen

podido entrar en la primera, ó abrir algun curso especial, análogo ó en relacion con la materia de su asignatura, dando ensanche á nuestra esfera universitaria, y ofreciendo para los hombres que se destinen á ciertas carreras especiales la enseñanza que no podrian encontrar en los cursos ordinarios.

Así es como el profesor de Derecho de Gentes podria ofrecer de tiempo en tiempo, sea un curso de Derecho Marítimo, sea un curso de Diplomacia altamente útiles para nuestros empleados en las costas, en los consulados y en las legaciones: así el profesor de Derecho penal, podrá abrir interesantísimos cursos de Historia penal de sistemas de prisiones y penitenciarias, cursos donde se formarian los hombres que, despues de los magistrados, están llamados á continuar la obra de reformar al criminal, de impedir la ejecucion del delito, y sobre todo de remover las causas que lo originan: estos agentes de la ley, que acostumbramos improvisar con grave daño para la eficacia de nuestro sistema penal, encontrarian en esos estudios especiales, los elementos para prepararse y ser útiles en su importante profesion. Por último, el profesor de Derecho Administrativo podria llenar los vacíos que se notan en diversos ramos del servicio principalmente en el de Municipios, en el de recaudacion de rentas, en el de administracion militar, y esos cursos especiales podrian ser la base para que de una vez comenzase á tener vida el sistema propiamente administrativo, conforme al cual, las funciones de ese órden sean desempeñadas por empleados suficientemente preparados que conozcan los deberes de su cargo y tengan interes de llenarlos; que no se improvisen, que no bayan sido trasladados de un terreno enteramente diverso y que no teman ser posteriormente despedidos sin causa, perdiendo en perjuicio del Estado todo el caudal de ciencia y experiencia que hubiesen adquirido.

La Facultad habria propuesto, tiempo hace, la creacion de algunas otras asignaturas que no existen en el decreto primitivo, y el desarrollo de algunas de las existentes; pero ha debido detenerse ante la deficien-

cia de los medios con que cuenta nuestra Universidad. Ciertamente es muy loable el celo con que el distinguido Señor Rector de esta corporacion se empeña en aumentar las entradas existentes, en restablecer otras que se hallaban paralizadas, y en economizar inútiles gastos. Pero esta tarea, comenzada desde la nueva organizacion de las Facultades por la Junta Directiva, vigorosamente sostenida y adelantada por el actual Rector, está muy léjos todavia de poder triunfar de los obstáculos criados y de los opuestos intereses, y no vendrá sino despues de mucho tiempo y de muchos esfuerzos, á introducirse definitivamente en el presupuesto universitario un órden quē satisfaga á las legítimas aspiraciones de la facultad de Jurisprudencia.

En materia de recursos propios, no existiendo entre nosotros el hábito de contribuir para los fines de interes comun, solo muy lentamente se puede establecer la creacion de un fondo especial para el sostenimiento de una biblioteca, para la suscripcion á interesantísimas publicaciones peculiares de este ramo, y para los gastos que demanda la Secretaria en la época ordinaria, y mas particularmente en las de principio y fin del año. Pero la Facultad cuenta para obtener un éxito progresivo en este difícil camino, con la nobleza de los fines que se propone y la de los medios que está resuelta á emplear. El carácter intelijente y generoso de nuestra poblacion hará lo demas.

Respecto á su propia argumentacion, la Facultad ha sentido durante el último año la necesidad cada vez mas imperiosa de dar importancia al cuerpo de profesores adjuntos. Llamados estos á reemplazar á los titulares, pero sin tener su dotacion, seria imposible conseguir que se llenasen estos puestos con hombres de mérito igual, como se necesita que lo sean, al de los profesores titulares, si no se escojitasen medios de llevar este cargo á la mayor altura posible y de asegurar su importancia. Para este fin, y en obsequio á la mas clamorosa justicia, la facultad cree, y se esforzará porque quede establecido, que el cargo de adjunto debe considerarse como una preparacion inevitable para

el de profesor titular. El adjunto en su modesta esfera cuenta méritos relevantes con la Facultad, supliendo cuando se le llama por el profesor titular, muchas veces sin percibir emolumentos y contribuyendo con sus esfuerzos y con su asistencia al mejor éxito de los acuerdos, conferencias, exámenes, y demás actos de la Facultad. Así es como el adjunto se prepara para ejercer algún día definitivamente sus funciones de profesor, no solo habiendo llenado la condición de hacer todos sus estudios de Jurisprudencia, sino con la condición complementaria é inapreciable de estar asimilado en la Facultad por sus hábitos de asistir, por su interés en el progreso universitario, por el conocimiento práctico de todos los pormenores de la marcha de la Facultad; y, por último, con la circunstancia de que el tiempo de prueba le hace mas cara y estimable la carrera del profesorado. Juzga, pues, la Facultad que los adjuntos deben reemplazar, á los titulares, en todo caso, inclusive el de vacancia, pues sería la mas odiosa injusticia nombrarse á un titular improvisado cuando hubiere una vacante, poniendo adjuntos, que, además de las condiciones teóricas que puede tener cualquiera otro, tienen la práctica y los servicios de que queda hecha referencia. En el caso de una vacante de titular, no sería pues el empleo mismo de titular el que se sacase á oposicion, pues que, desde luego, sería desempeñado por un adjunto, sino el cargo que este dejaría. De este modo la posición de adjunto, adquiere grande importancia, igualmente que la dá á la posición de titular: gana el cargo de adjunto importancia y solidez, gana el de titular el no ser servido por persona improvisada, sino por un profesor preparado despues de largo tiempo, y que tiene los hábitos y las tradiciones de la Facultad, de un miembro que ha de continuar la unidad preciosa que, sin impedir el progreso, es la vida de las instituciones científicas.

En resumen, la sociedad y el gobierno verán satisfecho, en cuanto la insuficiencia de medios lo permite el justo deseo del adelanto en esta ilustre universidad.

Los alumnos han hecho mejores estudios: los profesores han entrado mas de lleno en la vida universitaria, y organizandose con mas eficacia: el gobierno por su parte ha atendido con solícito esmero, ya á resolver las dificultades que en la marcha de un nuevo sistema se presentan á cada paso, ya á facilitar los fondos necesarios para el sostenimiento de las Facultades; y el Rector con generoso empeño ha buscado solícito el adelanto de todos los ramos de instruccion.

A todos ellos, desde el mas elevado al mas modesto grado, me cumple decir, á nombre de la Facultad una sincera accion de gracias, esperando al mismo tiempo que sus esfuerzos respectivos serán mas y mas eficaces en adelante, hasta que comenzando á ver los frutos que infaliblemente han de producir los detenidos estudios de Jurisprudencia, este fruto asegure la vitalidad del sistema; y la nacion puede felicitar-se de su inauguracion en obsequio de todos los fines sociales.

En seguida el Señor Decano de la Facultad de Letras improvisó el siguiente discurso en el que pone de manifiesto el estado de la facultad que preside.

Exemo. Señor.

Para no fatigar por mas tiempo la atencion de VE. me abstendré de entrar en las consideraciones comunes al desarrollo de las facultades reunidas en el Convictorio, consideraciones que han sido expuestas por el señor Decano de Jurisprudencia de una manera mas sólida y mas brillante de lo que yo pudiera hacer. Por lo tanto me limitaré únicamente á indicar en términos breves y sencillos lo que ha adelantado la Facultad de Letras en este año escolar, y las mejoras que nos proponemos realizar en el año próximo.

Debo confesar, Exmõ. Señor, con toda franqueza que la Facultad de Letras se halla todavia muy léjos de la

altura á donde se elevará algun dia, si nos hemos de poner al nivel de las exigencias mas imperiosas de nuestra civilizacion ó cuando menos no quedar mas bajos que otras naciones donde la instruccion pública tiene ya una organizacion enteramente sistematada.

Mas por los progresos que hemos conseguido en nuestros difíciles principios, luchando con las dificultades multiplicadas y siempre renacientes que salen siempre al encuentro de toda organizacion nueva, podemos concebir las esperanzas mas lisonjeras.

El número de los cursos ha aumentado en mas del duplo habiendose abierto en filosofía los de psicología, lójica y moral, en literatura los pertenecientes á la antigua y á la castellana, y en historia los de reseña histórica; todos los cuales eran indispensables para no dejar mutilada la enseñanza y para que el aprovechamiento de los alumnos fuese á la vez mas completo y mas asequible. El número de exámenes que aquellos han presentado, ha crecido en una proporcion mucho mas considerable, habiéndose elevado de solo 16 á mas de 100. Y esto sin perjudicar en nada á la solidez de los estudios y á las pruebas de suficiencia. Léjos de eso, se ha procurado presentar la ciencia en toda su estension y encadenar las doctrinas con aquella vigorosa unidad, faltando la cual seria en vano esperar los frutos de la instruccion universitaria; y cuando en las conferencias durante el curso de los estudios, y las pruebas oral y escrita en los recientes exámenes ha llegado el caso de averiguar si los resultados correspondian á las tareas del profesor, hemos sido sorprendidos de la manera mas agradable. Los jóvenes á los que, me complaceré en recordarlo toda mi vida, no ha sido necesario agujonear con estímulos extraños, si no que por si mismos, sin otro medio disciplinario que el amor al saber y el sentimiento de sus obligaciones, han llenado constantemente la medida de sus tareas, nos han puesto en la agradable pero difícil situacion de no saber á quienes habiamos de preferir para la distribucion de los premios. Tan general ha sido la aplicacion, tal su buen comportamiento!

Las ventajas han sido obtenidas sin que haya sido necesario gravar de nuevo las rentas de la Universidad, porque todo lo han facilitado el celo de los profesores y la cooperacion de los alumnos. La proteccion constante que nos ha dispensado el Supremo Gobierno y la accion benéfica de nuestro digno Rector, nos inspiran plena confianza de que en el año próximo podremos abrir los cursos necesarios para que el programa riguroso de la facultad se llene en todas sus partes. Yo espero que abriremos en filosofia el importante curso de su historia y en literatura los correspondientes á la francesa, inglesa y alemana; al mismo tiempo que completaremos el de historia con los de la civilizacion moderna y crítica histórica aplicada especialmente á los acontecimientos y tradiciones del Perú, completando igualmente el de literatura castellana con el de sus últimos progresos y el conocimiento de un gran número de escritores peruanos que interesa sobre manera salgan del olvido en que yacen para estímulo de la juventud y para mayor gloria de la patria.

Una mejora importante que reclama nuestra facultad y de cuya realizacion me responde en este momento la presencia cerca de mí, del digno profesor de economía política, es el que sean admitidos á sus lecciones los jóvenes que estén al terminar la carrera de la filosofia y letras. Esa feliz innovacion que en nada altera la organizacion ni el presupuesto de las facultades, hará estensivos los beneficios de los estudios económicos á una gran parte de los alumnos, que de otro modo habrian carecido de ellos con gran perjuicio de la prosperidad nacional. Unidos los conocimientos que suministran la filosofia, la historia, la literatura y la economía política, se propagarán las convicciones profundas en los grandes principios, la dignidad del lenguaje que tanto poder comunica á las buenas ideas, la inteligencia de los hechos sin la que se marcha siempre entre sombras, y las aplicaciones prácticas que vienen á madurar los frutos de la ciencia. Todo me hace esperar Excmo. Señor, que sin necesidad de excitaciones estrañas, la juventud se apresurará á participar de nuestras lecciones. Convencidos ya, to-

dos los alumnos por los resultados del último exámen, de que sin la instruccion literaria no podrán salir enteramente airosos en sus cursos de Derecho, ninguno querrá quedar mas bajo que sus compañeros por falta de preparacion para fecundar el fondo y embellecer la forma de sus conocimientos facultativos. Con esa importante alianza en dos facultades hermanas, con la admirable docilidad de nuestra juventud, con su inteligencia clara y su amor entusiasta por la ciencia, se formarán en breve dignos agentes de otra alianza mucho mas trascendental, la alianza que busca la fusion del órden y el progreso, esa eterna aspiracion de los pueblos, que es tambien el voto de los buenos gobiernos.

DECRETOS DE RESTABLECIMIENTO

Y REFORMA DE LA UNIVERSIDAD.

Lima, Febrero 15 de 1868.

Siendo necesario los servicios de la Direccion General de Estudios, para que puedan funcionar con regularidad los establecimientos de instruccion de la República; se dispone:

Art. 1º Restablécese la Direccion General de Estudios con arreglo á la ley de 7 de Abril de 1855.

Art. 2º Restitúyase al cargo de Director General de Estudios, al que ántes lo servia D. Manuel Ferreyros, al de Inspector de instruccion pública, al Dr. D. Sebastian Lorente, al de Oficial, D. Federico Ferreyros; y se nombran Amanuenses á D. Luis Rivas y á D. Enrique del Solar.—Regístrese, comuníquese y publíquese.—Rúbrica de S. E.—*Muñoz.*

Lima, Febrero 15 de 1868

Debiendo continuar funcionando la Universidad de San Márcos, cuyas labores han sido paralizadas con perjuicio de la juventud; se dispone:

Art. 1º Nómbrase Rector de la Universidad al D. D. Juan Antonio Riveyro, Vice-Rector al D. D. Melchor Vidaurre, Secretario al D. D. Pedro Caravedo y adjunto al Secretario, al D. D. Ramon Valdivia.

Art. 2º Se declara en vigor el Reglamento Universitario de 28 de Agosto de 1861, con las modificaciones hechas en resoluciones vigentes.

Art. 3º El actual Rector pondrá inmediatamente en posesion, conforme al Reglamento, al que debe sucederle, y entregará la Secretaria y el archivo bajo de inventario.—Regístrese, comuníquese y publíquese.—Rúbrica de S. E.—*Muñoz.*

Lima, Febrero 15 de 1868.

Siendo necesario establecer las bases sobre que deben continuar funcionando las Facultades de Ju-

risprudencia, de Filosofía y Letras y de Matemáticas y Ciencias Naturales, se dispone:

Art. 1.º Las antedichas Facultades funcionan con entera y absoluta separacion entre sí.

Art. 2.º Cada una de ellas será rejida por un Decano y un Secretario, debiendo hacerse el nombramiento del primero por el Gobierno y el del segundo por los miembros de la Facultad correspondiente.

Art. 3.º Decláranse vigentes los decretos de 17 de Junio de 1863, sobre la organizacion de la Facultad de Teología, y de 8 de Julio del mismo año, sobre arreglo de asignaturas y dotacion de profesores.

Facultad de Jurisprudencia.

Art. 4.º Para ser matriculado en la Facultad de Derecho, se necesita comprobar, á lo ménos, haber sido examinado y aprobado en los ramos correspondientes á los tres primeros años de las Facultades de Filosofía y Letras y de Matemáticas y Ciencias naturales.

Art. 5.º Los estudiantes matriculados en la Facultad de Jurisprudencia, con las condiciones indicadas en el artículo anterior, pueden continuar los cursos complementarios de las otras dos Facultades, contrayendo así un mérito especial, que se tendrá presente para la calificacion anual de mérito y aprovechamiento, en la distribucion de premios.

Art. 6.º El órden en que debe hacerse el estudio de las materias que forman las diversas asignaturas de la Facultad de Jurisprudencia, es el siguiente:

1er. año—Derecho Natural, Constitucional é Internacional.

2.º Derecho Civil Romano.

3.º Derecho Civil Patrio y Derecho Comercial, Marítimo, Legislacion sobre minas, y reglamentos de aguas.

4.º Derecho Eclesiástico—Derecho Penal filosófico y Positivo.

5.º Derecho Administrativo y Estadística y Economía Política.

6. ° Práctica Forence, Civil y Criminal y Legislacion comparada.

Son clases accesorias y voluntarias, las de Medicina legal, Higiene de cárceles y presidios, Legislacion comparada, Historia especial de los diversos ramos del Derecho y Oratoria forence.

Facultad de Filosofía y Letras.

Art. 7. ° El órden en que debe hacerse el estudio de las materias que á esta Facultad comprende, es el siguiente:

1er. año—Sicologia, Lógica, Historia narrativa y Literatura general.

2. ° Filosofia moral, Metafísica y Literatura Castellana.

3. ° Fundamentos y Dogmas del Catolicismo, Historia de la civilizacion, y Literatura antigua.

4. ° Historia de la Filosofia, Gramática general y crítica histórica aplicada al Perú, Literatura extranjera.

En los cuatro años se estudiará la lengua latina, destinándose el 4. ° en ese ramo á la crítica y exposicion de los poetas latinos.

Son ramos accesorios y voluntarios: los de Antigüedades, Geografia histórica, Griego, Lenguas extranjeras é indígenas y las especialidades de cada ramo.

Facultad de Ciencias.

Art. 8. ° El órden en que debe hacerse el estudio de las materias que esta Facultad comprende, es el siguiente:

1er. año.—Cálculo numérico y algebraico, incluyendo las teorías que sirven de fundamento al cálculo infinitesimal.

2. ° Geometría y Trigonometría, con sus principales aplicaciones á la nivelacion, agrimensura y levantamiento de planos.

3. ° Geometria analítica y descriptiva, y primer año de Física que comprende el estudio de la Física

propiamente dicha, Calórico, Luz, Magnetismo, Electricidad y Meteorología.

4.º Cálculo infinitesimal, segundo año de Física, que comprende el estudio de la Mecánica, Atracción Acústica, Astronomía y Topografía, Química inorgánica, Mineralogía y Geología.

5.º Teoría general de las curvas, Química orgánica, Botánica y Zoología.

Son estudios accesorios y voluntarios, los que versen sobre la Filosofía é historia de cada ramo, y sus especialidades.

Art. 9.º Para ser matriculado en las facultades de Filosofía y Letras y de Matemáticas y Ciencias, es necesario haber hecho los estudios indispensables de la instrucción media, á juicio de la respectiva facultad. No es prohibido el estudio simultáneo de ambas facultades.

Art. 10. Los Decanos de las tres facultades mencionadas en este decreto, someterán al Gobierno, para su examen y aprobación el Reglamento respectivo, en el que se propondrán las pruebas y formalidades á que deben someterse los aspirantes á los grados de Bachiller, de Licenciado y de Doctor.—Regístrese, comuníquese y archívese.—Rúbrica de S. E.—*Muñoz*.

Lima, Febrero 15 de 1868.

Siendo necesario designar el personal con que deben funcionar las asignaturas de las facultades de Jurisprudencia, de Filosofía y Letras y de Matemáticas y Ciencias naturales; nómbranse profesores titulares, interinos y adjuntos á los siguientes:

Artículo 1.º

Facultad de Jurisprudencia.

De Derecho Natural, Constitucional é Internacional al D. D. Luciano Benjamin Cisneros.

De Derecho Civil Romano, al D. D. Octavio Tudela.

De Derecho Comercial Marítimo, Legislacion sobre minas y reglamentos de aguas al D. D. Manuel S. Pasapera.

De Derecho Eclesiástico al D. D. Pedro Caravedo.

De Derecho Penal al D. D. Manuel A. Barinaga.

De Derecho Administrativo y Estadística al D. D. Juan E. Lama.

De Economía Política al D. D. Felipe Masias.

De Práctica Forense al D. D. Emilio del Solar interinamente y de Derecho Civil Patrio y de Legislacion comparada al D. D. Pedro Gálvez.

Facultad de Filosofía y Letras.

De Filosofía general y Metafisica al D. D. Manuel A. Puente Arnao, interinamente.

De Historia de la Filosofia al D. D. Daniel Ruzo.

De Historia Universal al D. D. Federico Manrique interinamente.

De Literatura y Gramática general al D. D. Sebastian Lorente.

De Fundamentos y Dogmas del Catolicismo al D. D. Mariano Amézaga, y de Latinidad á D. Eusebio Rodriguez, interinamente.

Facultad de Matemáticas y Ciencias Naturales.

De Cálculo al D. D. José C. Maza.

De Geometria al D. D. Ramon Valdivia interinamente.

De Matemáticas trascendentales á D. José Granda, interinamente.

De Fisica experimental al D. D. Pedro A. del Solar.

De Matemáticas Mixtas al D. D. Martin Dulanto, interinamente.

De Historia Natural á D. José S. Barranca, interinamente.

De Química al D. D. José Evoli, interinamente.

Art. 2.º

Facultad de Jurisprudencia

Nómbrense profesores adjuntos á los siguientes: De Derecho Natural, Constitucional é Internacional y Derecho Administrativo y Estadística á D. Luis F. Villaran; de Derecho Civil Patrio, Legislacion comparada y Práctica forense á D. Alberto Elmore; y de Derecho Romano y Economía política á D. Federico Elmore; y de Derecho Penal y Derecho Eclesiástico á D. Ricardo Heredia.

Facultad de Filosofía y Letras.

De Filosofía en todos sus ramos á D. Pedro Rodriguez; de Historia y Religion á D. Nicolás Piérola, y de Literatura á D. Leonardo Pomar.

Facultad de Matemáticas y ciencias naturales.

De Matemáticas puras y trascendentales á D. José F. Castro, de Física y Matemáticas mixtas á D. Ignacio Lapuente, y de Química é Historia Natural á D. Miguel Aljobin.

Art. 3.º

Nómbrense Decanos de la Facultad de Jurisprudencia al D. D Pedro Gálvez; de la Facultad de Filosofía y Letras al D. D. Sebastian Lorente; y de la Facultad de Matemáticas y Ciencias naturales al D. D. Pedro A. del Solar.

Art. 4.º

Las clases servidas por profesores interinos, se proveerán en concurso, conforme á las disposiciones vigentes.—Regístrese, comuníquese y publíquese.—Rúbrica de S. E.—*Muñoz.*

MEMORIA.

LIMA: 7 DE MARZO DE 1868.

Al Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

Habiendo servido el Rectorado el año anterior, creo de mi deber hacer una lijera exposicion de las labores de la Universidad en los diez meses que estuve al frente de ella.

Era generalmente reconocida la necesidad de hacer efectiva la reforma universitaria decretada en 1865. Varias disposiciones se habian dictado que tendian á este fin; pero ciertas circunstancias impedian que pudiera entrarse en la reforma, hasta que preparado de algun modo el terreno, se expidió en 1866 un decreto organizando las facultades, y mas tarde, en Enero de 1867, se expidió otro, convirtiendo á la Universidad en verdadero cuerpo docente, sacándola así de la situacion anómala en que estaba colocada, como si hubiera sido casi estraña á la instruccion. En estos momentos fuí nombrado Rector, y á pesar de conocer las graves y multiplicadas labores de tan delicado cargo, lo acepté con la firme resolucion de hacer cuanto de mí dependiera para contribuir á que la Universidad llegara á ocupar el alto puesto que le corresponde.

Toda reforma trae consigo grandes dificultades que solo con el trabajo y la constancia pueden vencerse. Mayores aun son las dificultades que ofrece la reforma en la instruccion, no solo por la resistencia que oponen los sostenedores del antiguo sis-

tema, sino tambien por la falta de elementos que faciliten el aprendizaje, y que contribuyan á dar á la enseñaanza toda la extension que corresponde. Los frutos de la instruccion tienen que ser por su naturaleza muy lentos, y ese tardio resultado engendra esos obstáculos que solo el transcurso del tiempo puede destruir.

Si no hemos llegado á la perfeccion en los estudios, como no es posible tampoco arribar á este punto, en el corto tiempo que ha transcurrido desde la reforma, puedo asegurar sin temor de equivocarme, que se ha avanzado mucho en la vía del progreso, y que los primeros ensayos hacen concebir las mas fundadas esperanzas de que no será obra de muchos años la realizacion del sistema universitario. Los exámenes del último año escolar son una buena prueba de que ni las alteraciones consiguientes á una reforma, son un obstáculo que pueda detenernos en el camino del progreso. Contamos con una juventud inteligente, capaz y laboriosa, y los esfuerzos de ella unidos á los de los profesores nos conducirán muy luego al estado á que solo han llegado otras naciones, despues de largos años de aprendizaje.

Organizada la Facultad de Medicina desde que, en 1855, se decretò la reforma, tiene ya sistemada la enseñaanza y funciona con mucha regularidad. El local que ocupa necesita repararse, tanto para proporcionarle mas comodidad, como para que no se destruya el edificio. La plantificacion del jardín botánico que corre á su cargo, es una obra que debe llevarse adelante, y que sin duda alguna fomentará el Gobierno, por ser nacional y por los importantes servicios que está llamado á prestar.

La Facultad de Jurisprudencia, del modo como estaba organizada, podia llenar las necesidades del momento; pero muy pronto habria sido preciso aumentar el número de profesores, creando otras asignaturas y dividiendo algunas de las existentes. Tam-

bien era preciso señalar el número de años en que debía hacerse los estudios de Jurisprudencia, y la designacion de las materias que habian de cursarse para optar cada uno de los grados universitarios. De estos puntos se trata en un expediente que aun no ha sido resuelto por el Gobierno.

Aquí debo notar que si bien la formacion del plan de estudios y demas medidas generales, deben ser objeto de la ley, no parece conveniente que ella entre à clasificar las asignaturas y à determinar el número de profesores que han de desempeñarlas; por que esto depende de los adelantos que hace la ciencia, y de la mayor ó menor extension que deba darse á los estudios. En la Junta Directiva deberia residir la facultad de crear nuevas cátedras y de dividir las ya existentes; pero si esto no fuese posible, à lo ménos convendria recabar que esta facultad residiera en el Gobierno, sin necesidad de ocurrir al Congreso, por el fundamento que en tales casos se alega de que solo á ese cuerpo compete la creacion de los destinos y la designacion de los sueldos. De este modo se salvaria con facilidad los entorpecimientos que ocurrieran, sin perjuicio de la instruccion, y se arribaria á la perfeccion que solo puede alcanzarse con el conocimiento práctico de este importante ramó.

La Facultad de Filosofía y Letras fué establecida con solas tres asignaturas, y despues se creó otras tres para auxiliares, que debian encargarse de la parte elemental. La Facultad quedó siempre incompleta porque estas clases auxiliares no podian, en mi concepto ser reputadas como una parte integrante de ella, desde que tratándose de estudios universitarios, solo deberia ocuparse de la enseñanza fundamental, dejando la elemental para los colegios de instruccion media.

Tambien fué incompleta, la creacion de la Facultad de Matemáticas y Ciencias, porque cuatro

profesores no eran bastantes para atender á la enseñanza de tan extensas materias. Esta organizacion solo debería tenerse como unâ base que sucesivamente habria sido necesario ensanchar, á medida que las circunstancias lo exijieran. Además, carece la Universidad de gabinetes, museos y de todo cuanto es indispensable para hacer útiles y provechosos estos estudios. Esta Facultad demanda la preferente atencion del Gobierno y de los que están encargados de la instruccion: su importancia es conocida de todos, y preciso es que se le dé el impulso necesario para que el Perú obtenga los inmensos beneficios que las ciencias han producido.

Uno de los graves inconvenientes que se ha notado y que aun tendrá que notarse por mucho tiempo, es la falta de observancia estricta del sistema seguido en las naciones mas adelantadas, de circunscribir la enseñanza á las materias comprendidas en cada uno de los grados en que está dividida la instruccion. Determinados los límites que corresponden á cada grado, hay necesidad de hacer práctico el principio de no aceptar en el grado inmediato superior al que no haya cursado todas las materias comprendidas en el anterior. Sin la observancia de esta regla no podemos prometernos un progreso rápido, porque crea dificultades y trae embarazos, dar simultáneamente y en un mismo establecimiento la instruccion média y la profesional, cuando la naturaleza de los estudios, el método que tiene que emplearse en la enseñanza y otras circunstancias, manifiestan por sí solas que una y otra deben estar separadas, porque de unir las resultaria la confusion y todas las consecuencias consiguientes á la falta de sistema. La instruccion no es entónces tan sólida como debia serlo, la Nacion multiplica los gastos dotando en todos los colegios profesores para una misma asignatura, y hasta cierto punto es nominal la calificacion que se hace de los

establecimientos al llamarlos, ya de instruccion mé-
dia ó ya de instruccion profesional. Preciso es, pues,
que la Universidad se concrete á solo los estudios
facultativos, y que en ella no se admitan á los que
no justifiquen estar suficientemente preparados.

La Junta creada por decreto de Julio anterior,
estaba llamada á contribuir eficazmente á hacer efec-
tiva esa division. Ella debia entender en todo lo re-
lativo á la instruccion media, y entre las facultades
que se le acordaron, tenia la muy importante de
comprobar la aptitud de los que pretendieran ingre-
sar en alguna de las facultades. Desgraciada mente
no se puso á su disposicion los medios de que ne-
cesitaba para poner en ejercicio las extensas facul-
tades que se le acordaron, y nada pudo hacer en los
pocos meses que tuvo de existencia.

Como por la nueva organizacion que se dió á la
Universidad, tocaba á cada una de las Facultades
entender en casi todo lo relativo á la instruccion,
dejando al Rector y á la Junta Directiva solo aque-
llos asuntos generales, sin desatender á tan impor-
tante ocupacion, en la parte que me respectaba, me
contraje á la administracion de las rentas que por el
decreto correspondia al Tesorero bajo la direccion
del Rector.

Las rentas del Colegio de San Cárlos, las de la
antigua Universidad y la subvencion con que acude
el Tesoro público, constituyen el fondo destinado
al sostenimiento de las cuatro Facultades reunidas
en el local de la Universidad. La Facultad de Me-
dicina continuó en posesion de las rentas que le es-
taban asignadas, las que corrían á cargo de su teso-
rero particular.

Al encargarme del rectorado fué mi primer cui-
dado conocer el estado del fondo, y los productos
de los bienes propios con los que de un modo se-
guro podia contarse. Como perteneciente al Co-
legio de San Cárlos, no habia en caja mas que

S. 70—20 cts; porque aun cuando existia depositada en el Banco la cantidad de S. 8,458, importe de la plata labrada que fué vendida por la anterior Junta Directiva, con autorizacion suprema, esta suma atendiendo á su procedencia, no debia invertirse en los gastos ordinarios, sino que está reservada para comprar algun bien ó para hacer una obra que aumentara la renta del establecimiento. Habia una pequeña cantidad en poder del Tesorero de la antigua Universidad, pero no se sabia entónces á cuanto ascendía, por no haberse rendido la cuenta. Se adeudaba los sueldos de cuatro meses á los profesores, y estaba tambien atrasado el pago de réditos de los principales que se reconocen en fincas del Colegio. Este era el estado de las rentas á principios de Marzo de 1867.

La entrada efectiva está reducida á una pequeña suma, y digo pequeña, no porque sea insignificante, sino comparándola con lo valioso de los bienes, y con los que ellos producian en épocas no muy remotas. Las convulsiones políticas que traen perturbaciones hasta en los intereses particulares, han afectado necesariamente los del Colegio de San Cárlos, causándole una considerable disminucion en sus rentas. Sin las subvenciones del Tesoro, no habria podido hoy tampoco sostenerse como Universidad. Sin embargo, con una prolija y escrupulosa administracion, puede muy pronto conseguirse un aumento tal en las rentas que ellas basten para los gastos ordinarios, dejando de gravar al Tesoro público.

Por el estado que presentó el Tesorero para formar el presupuesto para el año escolar de 1867, aparece que el Colegio de San Cárlos tenia como renta corriente S. 19,446--35 cts. y que se consideraba como no corriente la cantidad de S. 22,944--95 ct. anuales. Segun esto la entrada efectiva estaba reducida á poco mas de la tercera parte del total de

la renta, contándose como deuda las otras dos terceras partes: deuda que sucesivamente iba en aumento, y haciendo cada día mas difícil su cobro á medida que crecía la responsabilidad de los deudores. La morosidad de estos, la falta de algunos documentos para justificar los derechos del Colegio, y la distancia en que están muchos de los bienes gravados, han ocasionado el atraso en el cobro, el aumento de la deuda y que las entradas sean insuficientes para atender á los gastos. Se está ejecutando á algunos de los deudores de esta capital, y de los que residen en Ica; pero no se ha hecho lo mismo con los de otros puntos, porque aun no se habia encontrado personas idóneas que quisieran encargarse de representar á la Universidad.

La distancia de los lugares en que están situados algunos de los fundos gravados, es un gran inconveniente para hacer efectivas las deudas; y para conseguir que se pusieran al corriente, seria preciso tener constantemente un apoderado en cada uno de esos lugares, ocasionándose un enorme gasto. En mi concepto convendria recabar del Supremo Gobierno, que tomara por su cuenta todos los capitales radicados fuera de este Departamento, y que la Tesoreria acudiera á la Universidad con la suma que producen. Así se contaría con una cantidad fija y determinada, sin las molestias y gastos en pleitos, y el Tesoro público se reintegraria con facilidad encargando la recaudacion á las Tesorerías Departamentales, quienes harian efectivos los cobros por los medios coactivos que las leyes acuerdan á los bienes nacionales.

La falta de algunos documentos en el archivo, es sin duda, otro grave inconveniente, que solo puede allanarse con un trabajo constante, mucho mas cuando se carece de datos. Antes de emprender tan pesada tarea era preciso tomar conocimiento de lo que existia en el archivo, pues como los papeles no

estaban bien organizados, se adoptó la medida de encargar su arreglo á una persona inteligente. La obra requiere algun tiempo, y no pudo ser terminada en los pocos meses que estuve al frente de la Universidad.

No obstante esto, venciendo dificultades se ha puesto al corriente diez créditos del ramo de enfiteúsis, seis del de réditos de capitales, uno del de entradas diversas y ha desaparecido la deuda por arrendamientos.

Los arrendamientos de las fincas constituyen, sin duda, la entrada mas positiva, y ellos deberian bastar, en mi concepto, para cubrir mas de la mitad de los gastos ordinarios, con solo invertir de diez á doce mil pesos en repararlas y con subir los alquileres en la misma proporcion que lo han hecho los particulares. Se ha olvidado por desgracia que los bienes destinados al fomento de la instruccion, no pueden ni deben ser distraidos de este importante objeto, y que es un deber sagrado procurar conservarlos y propender al aumento de sus productos. Un sentimiento de compasion, la mal fundada esperanza de que serán mejoradas las fincas, y otras causas, han influido para celebrar arrendamientos por un pepueño alquiler; cuyos contratos ha sido forzoso respetar porque constan por escrituras públicas, pero que felizmente han terminado unos y otros están próximos á vencerse.

Como encargado mas directamente de la administracion de las rentas, propuse á la Junta Directiva, que los arrendamientos de toda finca que produzca ó que pueda producir 20 pesos mensuales por alquiler, sea precisamente arrendada en subasta pública, anunciándose por los periódicos con 30 dias de anticipacion. Esta medida que fué aceptada, tuvo por objeto 1.º conseguir por medio de la competencia un mayor alquiler; 2.º evitar aquellas preferencias que no tienen otro fundamento que las relaciones de

amistad; y 3º evitar que en algún tiempo pudiera decirse, que el favoritismo ó algun principio inno- ble me habian inducido á celebrar un contrato po- co ventajoso ó perjudicial al establecimiento. El resultado de esta medida ha sido, que las únicas dos fincas de San Carlos, que estuvieron el año anterior expeditas para ser arrendadas, y que ámbas produ- cian soles 1,046-40, habiéndose obtenido un au- mento de soles 714-40. En esta y aun en mayor escala puede aumentarse los alquileres de las de- mas fincas.

He dicho anteriormente que el dinero exis- tente en caja á la época en que me encargué del Rectorado, consistia en soles 70-20 pertenecientes á San Carlos: soles 8,458 producto de la venta de la plata labrada, y el fondo de la antigua Universidad á cuenta del que entregó despues el anterior Teso- rero soles 2,400. Se adeudaba los réditos de los ca- pitales y los sueldos de los profesores. Me es satis- factorio decir, que la Universidad nada debe por intereses, que ha satisfecho los sueldos de los profe- sores hasta el 31 de Diciembre último, y que des- pues de haber invertido soles 3 993-52 en várias obras, reparacion en el local y compra de alguos muebles, pagado soles 3,979-20 por las mejoras de la casa que ocupa la señora Correa, y de haber de- positado á disposicion del juzgado soles 3,068-40 pa- ra responder por el importe de las mejoras, que di- ce haber hecho el Dr. Gallagher, despues de haber invertido, repito, en estos extraordinarios soles 11,0441--12, queda una existencia en caja de soles 17,082-45, incluyendo el producto de la venta de la plata labrada.

El estado de alarma en que se hallan los habitan- tes de la capital por los repetidos robos que se eje- cutaron particularmente en el mes de Diciembre, me hizo justamente temer, que los malhechores pu- dieran asaltar el local de la Universidad, y que se

apoderáran de las alhajas de la Virgen y de la plata labrada. Era de mi deber consultar la seguridad de estos intereses. y para conseguirlo los hice trasladar á la Casa de Moneda, previa orden del señor Ministro del ramo, en donde están depositados, bajo un prolijo inventario. De esta traslacion hay constancia en la Universidad, en los Ministerios de Instruccion y de Hacienda, y en la Casa de Moneda, estando constituido el depósito á disposicion del Rector.

Original acompaño la nota que me pasó el abogado, y por ella se instruirá US. del estado de los pleitos que hay pendientes. Uno de ellos y el que debe continuarse con mas actividad, es el que versa sobre la entrega de las fincas que fueron arrendadas al Dr. D. Juan Gallagher. La escritura terminó el 19 de Noviembre del año anterior, é inmediatamente se pidió la entrega, haciendo uso de la accion de deshaucio entónces vigente. El arrendatario que reconocia la justicia de la demanda, pero que queria conservar por algunos meses mas la posesion de las fincas, fingió allanarse á la entrega, pero al mismo tiempo, pidió el prévio pago de unas supuestas mejoras. A pesar de que no existian tales mejoras; porque las fincas están poco ménos que en ruina, y á pesar de que aun en el caso de que las hubiera hecho, no seria su pedido arreglado ni á la escritura ni á lo resuelto en la ejecutoria, adopté sin embargo el partido de depositar en el banco "La Providencia" los S. 3,068-40 que reclamaba, sin reconocer por esto derecho alguno al Dr. Gallagher. De este modo se quitó todo pretexto á Gallagher para retener unas fincas que producen mas de 600 \$ mensuales, cuando el solo abonaba la miserable suma de 96\$ 4r. por alquiler; y en efecto, vencidas las nuevas dificultades que opuso, se expidió al fin la orden de entrega. Este era el estado de esa causa cuando me separé del Rectorado.

Para el cobro de los créditos que hay pendientes en Ica, conferí poder al Dr. Villa-García. Sé que está ejecutando á los deudores, y él dará cuenta á US. del estado de los pleitos.

La obra de la refaccion del local quedó paralizada sin haberse concluido el patio principal. Como es el mas aparente para colocar todas las oficinas de la Universidad, se acordó que, aunque con tan escasos recursos, se procediera á arreglar en lo posible la parte baja, reservando los altos para cuando el estado del tesoro público permita hacer el gasto que demanda. Estan preparados los locales que han de servir para la Secretaría y para la Biblioteca—la tesorería tiene los muebles y útiles necesarios, y quedó muy avanzada la obra de las habitaciones destinadas para el archivo. En el patio de Jazmines fué preciso hacer dos columnas de cal y ladrillo para sostener los altos, y un porton de cedro para reemplazar el que se habia colocado provisionalmente. Hubo finalmente necesidad de hacer un gasto en reparar las cañerías, tanto para aumentar el agua, cuanto para evitar los daños que ocasionaba en el edificio. En todas estas obras, y en la compra de muebles, se ha consultado la solidez y la mayor economía.

Cuando se trasladó la Universidad al local del Colegio de San Carlos, dispuse que una comision formára un inventario de todas las existencias de ámbos establecimientos. Así se practicó quedando todo á cargo del tesorero. Con fecha de Enero anterior el Señor Intendente de Policía me trascribió una orden del señor Jefe Superior Político y Militar, de los Departamentos del Centro, por la que se disponia que el establecimiento quedára á cargo del tesorero de la Universidad, bajo un prolijo inventario que debia formarse con intervencion del escribano de la Tesorería. Bien comprendia que ni la autoridad de la que emanaba la ór-

den, tenia facultad para expedirla, ni era regular el conducto de la intendencia para trascribirla al Rector de la Universidad, que se comunicaba directamente con el Ministerio; pero como yo habia dejado de ejercer el Rectorado desde el dia 7 del mismo, en virtud de lo dispuesto por el supremo decreto de Octubre último, prescindí de estas consideraciones, y me limité á transcribir la orden al Tesorero y á contestar al señor Intendente, que aquel le daría cuenta directamente del cumplimiento de esa orden. Hago esta explicacion para manifestar que nada de la Universidad ha estado en mi poder, y que el Tesorero como encargado antes por mí, y despues por la orden del señor Jefe Político y Militar, es quien tiene que hacer la entrega de las existencias.

Debo manifestar aquí mi gratitud á los señores de la Junta Directiva por el aprecio y consideraciones que me dispensaron; y por la plena confianza que en mí depositaron en todo lo relativo á la administracion de las rentas. Si he correspondido á esta confianza, me responderán las cuentas y documentos que existen en Tesorería.

No cumpliría con un deber de estricta justicia si no hiciera una especial mencion del Tesorero Dr. Manuel Cucalon, que no solo ha llenado con pureza y exactitud las obligaciones que tenia como administrador, sino que ha manifestado un decidido interés por el aumento de las rentas, y por la conservacion y adelanto de todo lo que pertenece á la universidad. La oficina de su cargo nada deja que desear, todo se halla en orden, y los libros han sido llevados con tanta exactitud y claridad, que á primera vista se tiene conocimiento del estado de las rentas.

Por el contenido de esta nota se instruirá US. del estado de la Universidad y de lo que se ha hecho en el tiempo que he estado al frente de ella.

Bien poco es por cierto lo que se ha adelantado, pero no puede exigirse tampoco en los diez meses transcurridos se hubiera terminado los arreglos, cuando todo tenia que crearse por la nueva organizacion que se dió á la Universidad. He hecho cuanto me ha sido posible para llenar los deberes que me imponia el cargo de Rector, no solo para corresponder á la confianza que en mi se habia depositado, sino porque tengo la persuacion de que el servicio mas positivo que puede prestarse á la patria, es propender al adelanto y perfeccionamiento en el importante ramo de la instruccion. Espero no seràn del todo estériles los trabajos del año anterior, porque tomándolos siquiera como simples datos, contribuirán de algun modo á la realizacion de la reforma que tendrá efecto, sin duda bajo la sáblia direccion de US.

Dios guarde á US.—*Juan Oviedo.*

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SEÑOR DECANO DE LA
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA D. D. PEDRO
GALVEZ, EN LA APERTURA DEL AÑO
ESCOLAR DE 1868.

Encargado por la benevolencia del señor Rector, de dirijiros la palabra en el dia solemne de la apertura de estudios, en esta Universidad, reclamo ante toda vuestra indulgencia. La importancia del asunto y la especialidad de las circunstancias, requieren profundos estudios sobre la enseñanza, en el desarrollo que ha tenido y en el que debe procurarse estudios complicados que ofrecen inmensas dificultades, que yo siento no hallarme en la aptitud de vencer.

Hay, señores, en la vida de nuestra Universidad esa lógica inevitable de las leyes morales aplicadas á todas las instituciones sociales: estas nacen bajo ciertas condiciones, reciben determinadas direccio-

nes, disponen de especiales elementos, y, bajo todas estas influencias, se desenvuelven mas ó ménos robustas y activas. Despues, cuando agentes y circunstancias estrañas vienen á complicarse de cualquiera manera con su vida, depende de las fuerzas que hayan adquirido ó el asimilarse lo que encuentra análogo á sus fines y rechazando lo adverso, y así engrandecerse ó ceder ante invencibles resistencias.

Con satisfaccion imponderable se advierte que la organizacion de nuestra Universidad ha sido tan vigorosa, que despues de atravesar tantas crisis, se conserva llena de vida y nos ofrece las mas halagüeñas esperanzas para el porvenir. Fundada en 1551, en los primeros dias del entusiasmo colonial, cuando atraídos á la América, recién descubierta, á la vez que los aventureros ávidos de riqueza, los hombres de génio explorador, que no se contentaban con el espectáculo del mundo antiguo, creacion de la Universidad fué una de las inspiraciones benéficas de los espíritus ilustrados de esa época, que quisieron trasplantar á nuestro rico suelo el árbol fecundo de la ciencia que tan ópimos frutos daba á la sazón en Salamanca, Boloña y Valladolid. El sentimiento religioso, siempre fecundo, cuando no se le desvía para el servicio de mezquinos intereses, elevó y sostuvo tan útil concepcion. La religion de predicadores de Lima, obtuvo, á su costa, la autorizacion real para la creacion de la Universidad, y las dotes á las cátedras durante el poco tiempo que esta se mantuvo en un claustro, hasta que, haciéndose mas y mas efectivo el apoyo, que las autoridades de todo órden le habian siempre prestado, lo mismo que el favor de los particulares, comenzó á moverse con medios propios, y á buscar las condiciones aseguradas de una vida independiente. Un hombre ilustre, que dirigía entónces los negocios públicos, D. Francisco de Toledo, prestó á la Universidad su decidida proteccion, y quedó, desde entónces, organi-

zado el cuerpo que habia de ofrecer la universal enseñanza y estimular los estudios vastos y ricos en el Vireynato del Perú.

Es interesante, señores, detenerse un momento para contemplar la Universidad ensanchada por Toledo: su dotacion era de 22,000 \$, comparables, segun el estado de los valores en esa época, á mas de 100,000 \$ soles en el dia; construido un hermoso local con especialidad para su destino y con irreprochable gusto; y fundadas, para dictarse constantemente 17 cátedras, generalmente dotadas que los hombres mas distinguidos encontraban alta honra y cómoda posición en aceptar. Esas cátedras abrazaban la amplia base de los conocimientos antiguos y modernos, que se cultivaban en las mejores Universidades de esa época, y por razones locales se habia cuidado de establecer fuera de ellas una cátedra que, es la honra de quien la estableció y ejemplo que no ha debido olvidarse, la *cátedra de lengua indígena*, como medio de civilizacion para la inmensa mayoría de los peruanos.

El noble ejemplo de Toledo fué seguido por sus sucesores, quienes contribuyeron á fomentar la Universidad por medios económicos y morales, hasta que las rentas y la enseñanza quedaron sólidamente establecidas. El entusiasmo por la ciencia se generalizó entónces, y centenares de personas distinguidas de la sociedad se honraban altamente de ser miembros de la Universidad: las jurídicas, teológicas, filosóficas y exactas se cultivaban con esmero en sus facultades respectivas: las funciones literarias adquirieron el mas noble esplendor, y en proporcion de los bienes que prodigaba, la Universidad adquiriere por todas partes una legítima influencia y de una responsabilidad incontestable.

¿Habremos de considerar esta época como el *non plus ultra* del progreso en la Universidad de Lima?
¿Despues de llegar á esa altura no le habrá queda-

do sino descender? No: la Universidad de San Már-
cos progresó rápidamente y dió aquellos primeros y
brillantes frutos, pero esos no han sido ni podido
ser los mejores ni los últimos; en aquella era de la
civilizacion las formas complicadas, el colorido exa-
gerado debian producir una fascinacion extraordi-
naria, y dar una idea mas elevada de lo que corres-
pondia al progreso real de la Universidad. Las sun-
tuosas incorporaciones que costaban una fortuna,
las lecciones que duraban horas y dias, las confe-
rencias en que se sostenian con séries inagotables
de silogismos toda clase de cuestiones, y los artifi-
ciosos discursos sobre los temas mas hipotéticos,
producian la admiracion general, pero no podian
colocar á la Universidad en el máximun de su pro-
greso. Faltaba algo en la ciencia, sobraba algo en
la forma.

¿Podria, por otra parte, criticarse justamente que
esa época no era de verdadero progreso. No, tampo-
co: aunque las formas fuesen abundantes, y muchas
veces complicadas, aunque la vanidad se ingiriese en
el cultivo de las ciencias, aunque desperdiciasen
enormes sumas en inútil fausto, aunque las lecciones
y las conferencias variasen muchas veces sobre cues-
tiones estériles é hipótesis irrealizables, no faltaba,
sin embargo; la enseñanza de las doctrinas aceptadas
en el mundo, en todo género de materias, ni faltaba
tampoco el estímulo para los estudios útiles, y las
investigaciones profundas; y por eso, como monu-
mentos imperecederos, en medio de fárragos incom-
prendibles é insustanciales, han quedado obras de
indisputable mérito que ocupan un lugar distingui-
do entre los productos del saber humano: La curia
Filípica—Los tratados sobre leyes de indios, Lima
fundada.—El evangélio en triunfo y tantas otras; por
eso, en medio de millares de nombres, perdidos en
la nulidad, están señalados á nuestra veneracion y
á la de la posteridad los de Bolaños, Solórzano, l'e-

ralta, Rodriguez de Mendoza, Pinedo, Olavide. Hubo progreso real, ópimos frutos.

Despues de esa época la Universidad debia resentirse de los efectos, de una mala administración pública, no tanto por que se comprimiese directamente el vuelo y la expansion que la enseñanza necesita como condicion vital, sino por el desórden general, por el desgreño, que se comunica y generaliza en los gustos, en los actos y las costumbres del pueblo. La Universidad tenia tambien que sufrir la disminucion de sus recursos, relacionados con la fortuna del Estado, à causa de la pequeñez y esterilidad de los objetos que debian de ser materia de su atencion, y à causa de la ligereza que viene á caracterizar todos los trabajos practicados en medio de una sociedad que no es dirigida por un sistema racional. Ciertamente que la persecucion de ciertas doctrinas ó la repugnancia de la autoridad á permitir á cierta clase de estudios podian refluir en algun retroceso, pero no se puede dar á estas causas sino un lugar secundario atendiendo á que, por su naturaleza, nunca el espíritu humano se ha detenido, por ciegas persecuciones ó prohibiciones en la investigacion de la verdad, ni en su propagacion, una vez adquirida. La Universidad decayó, no por obstáculos especiales para su progreso, sino por deficiencia y mala distribucion de los medios generales, de que toda sociedad debe disponer para su adelanto. Decayó la Universidad de San Marcos como decayeron las de Salamanca y Valladolid: no porque se negasen al Perú luces que hubiesen en España, sino porque allí, tambien faltaba la buena direccion que deja entrar el bien, que lo distribuye, que lo fecur.diza—España estaba cerrada, inmóvil, devorando su propia existencia—Todo debia decaer en su seno y decayó la Universidad, célebre ya, de San Marcos.

Pero esa decadencia no era la muerte. Un cuerpo robusto en forma, decae bajo el influjo de cir-

cunstances perniciosas, pero conserva el gérmen de su existencia y de su adelanto. Al tocar para las regiones de América la hora de la independencia, todas las instituciones implantadas en el árbol social, debian resentirse del sacudimiento antes de entrar en un distinto periodo de existencia. La Universidad fué conmovida profundamente, pero el progreso no podia improvisarse y era natural que en los primeros tiempos pareciese mas prostrada. Desde luego el cambio debia entablar relaciones respetables que tan alta corporacion mantenian con las antiguas autoridades; y la desaparicion de estas no podia dejar de turbar los espíritus de muchos hombres formados en el antiguo órden de ideas. En seguida esta corporacion mirada, como una institucion del pasado, excitaba los recelos de algunos innovadores, necesariamente suspicaces y temerosos de encontrar defensores de la autoridad de la metrópoli en aquellos bonetes que por años se habian inclinado con su único respeto ántes de las nobles figuras de Carlos V. y Pio V. fundadores de la Academia. Por último, en todo trastorno de cualquier estado de cosas, los medios materiales de la vida se dislocan, y el efecto de este cambio viene á ser una pobreza que, se hace sentir duramente, aunque temporal, como la falta de riego en la disminucion de la cosecha.

Pero ni la Universidad estaba muerta al advenimiento de la Independencia, ni tampoco el nuevo órden de cosas tendió jamás á cegar el árbol de la Universidad. Ambos extremos son exagerados y la historia que descubre la vida de los hombres y de las instituciones, elevándose sobre cada situacion y guiándose solo por la razon imparcial, nos ha manifestado que no eran fundados ni los recelos respecto al venerable claustro, que respetaba el pasado sin pretender imponerlo, ni las quejas desesperadas de aquellos miembros de la Universidad que repugnaban las nuevas ideas como si les

fueran hostiles no alcanzando á ver en ellos, como era, su mas firme apóyo.

Mas, si la Universidad debia recibir de la independencia nuevos elementos de vida, aunque se privase por el momento de algunos de los antiguos, esa fusion, ese reconocimiento recíproco, no pudo ser instantáneo, y en proporción á la importancia de ambos extremos, la reunion debia ser lenta y difícil.

No es extraño, pues, que durante cuarenta años no llegasen á armonizarse los elementos antiguos y nuevos: que no llegasen á depurarse los primeros, y á consolidarse los últimos: no es extraño que hombres de buena fe, amantes del progreso, considerasen á la Universidad como un monton de ruinas embarazando el camino de la enseñanza: no es extraño que otros hombres igualmente de buena fé, pero celosos de mantener la vida la Universidad, viesen con horror los esfuerzos que se hacian para reformar los reglamentos universitarios y ponerlos en relacion con los decretos que reglamentaban la instruccion pública, y creaba los nuevos órganos de estímulo y órden en la enseñanza. Todo esto era natural; y debia preverse que estas dificultades se suscitarian en la marcha misma de los acontecimientos. Pero tambien debia esperarse que esas dificultades se resolverian por sí mismas, por no provenir felizmente de ninguna causa fundamental. La Universidad no era en efecto ni ha podido ser elemento de retroceso ni de despotismo ni de abusos; al contrario, ha sido en todo tiempo, y está llamada á ser el obstáculo invencible contra la fusion que se impone por la fuerza en lugar de infundirse por la razon: y si no ha tenido en la mano el hacha para cortar el mal, ha levantado siempre el fanal para evitarlo. Aunque la ilustre Universidad de San Marcos en sus ceremonias, dirigiera encomios á las autoridades metropolitanas, nunca se manifestó hostil

á la independencia; en unas y otras vió la representacion de la autoridad del pais y acató ambas como debia. Poco á poco se han desvanecido en presencia de esa conducta imparcial todas las prevenciones de un motivo suscitado. Tampoco por el otro lado, debia temer la Universidad ninguna oposicion de parte de las leyes que el Perú debía darse como Nacion independiente, ni como República: se han dictado disposiciones para uniformar la enseñanza, para extenderla: se han exigido condiciones mas ó ménos severas para colacion de grados: se ha tratado de facilitar la enseñanza y se ha procurado buscar garantias mas especiales en los profesores: se han establecido enseñanzas facultativas en diversos colegios ó institutos, y se ha estimulado la Universidad para reconcentrar este movimiento. Pero nada de esto era hostil á la noble corporacion, y si algunos de sus miembros temieron que esas disposiciones desorganizasen la enseñanza, y juzgaron que condescender con ellos era abdicar sus derechos, ya se ha visto que no se ha pensado, ni ménos procurado, destruir ni debilitar la ilustre Academia, ya se ha visto que la creacion de facultades y el impulso dado á la enseñanza fuera del seno de la Universidad, falta de medios hacia tiempo para brindarla ella misma, no tenian otro fin que la formacion de planteles que despues debian de robustecerse y armonizarse en el seno de la Universidad, ya se ha visto que esas facultades creadas aparentemente fuera del claustro eran otras tantas columnas que habian de venir á sostener el augusto santuario de las ciencias, denominado Universidad de San Marcos.

Así, al fin de años de desconfianzas y vacilaciones, aparece ahora la armonia con tanta solicitud procurada por los amantes del saber; y por la cual la patria debe serles tan vivamente reconocida.

Esta grande obra, señores, que ahora presenciarnos pero que no podemos ver en toda su extension será digna de profundos estudios y de merecidos

encomios por los estadistas y los sábios, que toerán sus frutos. Esta fusion de diversos establecimientos, donde se han creado y sostenido con vigor diversas enseñanzas, que desde largo tiempo no se daban en la Universidad, esta fusion, de los nuevos planteles, enriquecidos por la munificencia de la Nacion ó de los particulares, con la vieja Universidad rica un dia, pobre ahora por causas inevitables, esta fusion es, señores, es la obra lenta de muchos años pero en que se llevan mas de doce de activos trabajos. Loados serán, señores, todos los nobles obreros que á tan importante fin han consagrado sus esfuerzos.

Los que expidieron el reglamento general de instruccion de 1855, que restableció los estudios facultativos y trató de organizar las facultades en armonia con los estatutos universitarios; la Comision de los Rectores de los establecimientos públicos mas acreditados que trabajó con tanta constancia en esa via; la Direccion de Estudios, que con infatigable celo sostuvo el principio regenerador de la enseñanza Universitaria; los autores de los decretos y reglamentos de 1860, dirigidos en el mismo sentido, que abrieron con un nuevo reglamento universitario el ancho camino de la fusion. Y al lado de todos estos trabajos que venian de fuera, aplaudamos tambien los que se practicaban dentro de la misma Universidad, y que han conducido tan providencialmente, à este grande resultado. Ciertamente, señores, en el seno de la Universidad se han llevado á cabo importantes trabajos que han traído la situacion actual. No necesito hablar de aquellos esfuerzos notorios y directos, como los del Rector que publicó, despues de infatigables investigaciones los "Anales Universitarios" primera coleccion de los mas interesantes documentos sobre las letras en el Perú, no hablaré de los esfuerzos del último Rector que con laudable celo ha procurado el orden en las rentas, obteniendo los mas brillantes y sólidos resultados, y verifican el voto de la Junta Directiva de las facultades

reunidas en San Carlos que le presidió en la administración: cuando digo providencialmente es refiriendome á los esfuerzos de los mismos Rectores de la Universidad, que, temerosos de ver desaparecer este cuerpo á consecuencia de los arreglos que el Gobierno verificaba en la instruccion general, hicieron esfuerzos desesperados para dar vida á la ilustre Academia, y para que no fuese enterrada bajo el edificio que levantaban aquellos decretos. Esos Rectores llenaron un santo deber de conciencia, que ha venido á contribuir despues al admirable sistema que ya comienza á desarrollarse ante nosotros. Ellos hicieron publicaciones importantes, evocaron recuerdos preciosos, cuidaron el local, trataron de recobrar sus rentas, buscaron la colaboracion de las personas influyentes invitándolas á incorporarse, atrajeron, en fin, la simpatia de todos en favor de la Universidad. Loados sean, pues, ellos, que haciendo ver la importancia de ese cuerpo, facilitaban la obra que los Gobiernos se habian propuesto, de robustecer esa preciosa Universidad y de fecundarla y aumentar su responsabilidad.

Con este doble trabajo de fuera y dentro de la Universidad, en que fuerzas tan diferentes con verjían providencialmente al mismo fin, el terreno quedó preparado; y el Gobierno de la Dictadura obedeciendo á nobles aspiraciones entró resueltamente en la via, dió á las facultades una existencia independiente y las colocó en el seno de la Universidad y bajo su direccion superior.

Tocaba al Gobierno actual proveer su asiento administrativo en la organizacion de la Universidad y accear esta grande obra á sus fines. A Dios gracias, los decretos expedidos sobre la materia manifiestan en el Gobierno el conocimiento claro de la situacion y las necesidades universitarias. Con laudable solicitud y en cuanto los medios legales y económicos lo permiten, el Gobierno ha ocurrido á la conservacion y ensanche del sistema universitario, y ahora comienzan á funcionar las

facultades con nuevos estímulos y con mas grandes esperanzas de progreso.

La Facultad de Jurisprudencia, caminando fuera de la dependencia de textos oficiales, pero bajo la direccion de las leyes y reglamentos, ha visto extendida su esfera con dos asignaturas destinadas á reforzar los estudios prácticos de las leyes. En paises nuevos donde los estudios especulativos ejercen tan decidida influencia, era necesario que el espectáculo de la vida práctica viniera á completar y perfeccionar las teorías. Sobre todo era urgente entre nosotros cultivar con esmero los ramos destinados á sostener las relaciones positivas entre los pueblos, los señores Ministros consulares, los del comercio exterior é interior, y la relacion á la industria, que ofrecen los medios de vida y los retornos del tráfico de las naciones. Se han creado pues, cátedras que llenaron estos importantísimos objetos. Y para coronar los estudios, tanto en los principios racionales, como en los dictados de la experiencia, las cátedras de legislacion comparada y de la historia del derecho vendrán á ser el último paso de nuestra escala universitaria en el ramo de Jurisprudencia. Nos es necesario esperar que cada una de las demas asignaturas, que ha funcionado regularmente en los últimos años, continuará su marcha con tanta severidad y extension como en el pasado, debemos esperar que aun con mayor éxito, desde que el plan es ahora mas desarrollado y los cursantes están mejor preparados. El impulso está dado. Del celo de los profesores, de la asiduidad de los alumnos, dependerán los inmensos resultados que deben traer los sólidos estudios jurídicos.

La Facultad de Letras comenzará con noble ardor sus inapreciables trabajos. Estaba por formarse ahora dos años. El Gobierno tuvo el acierto de darle vida propia y ha bastado tan corto periodo para que en fértil terreno y con hábil cultivo podamos considerar asegurada su existencia y en aptitud de prestar inmensos servicios á la humanidad. Pe-

ro tambien en la actualidad la mano del Gobierno se ha hecho sentir benéficamente, dando el merecido ensanche á los cursos de Litetatura é Historia y el indudable provecho que este desarrollo de su programa no dejará de producir, alentará al Gobierno y á la facultad para nuevos é incesantes perfeccionamientos.

Tampoco existia hace dos años el estudio de las ciencias, como facultad independiente, pero organizada, como se halla, con la extension y el vigor que los decretos del Gobierno y su inteligente ejecucion sabrán procurarle, pueden fundar las mas lisonjeras esperanzas, en esos estudios, tan atractivos como útiles, en favor de un pais cuya exhuberante naturaleza está reclamando la ciencia del ingeniero y del naturalista para para derramar sus tesoros,

Tal es nuestro estado, señores, en gran parte en esperanzas fundadas. Hay hechos, que aunque modestos nos satisfacen con sus resultados prácticos. Centenares de jóvenes han hecho en este tiempo un estudio universitario y sus pruebas han excedido nuestras lejitimas exigencias; los trabajos de los exámenes pasados nos alientan á esperar con razon que, con mejores elementos, con sistema mas ordenado y mas conocido, con el adelanto inequívoco de esta Universidad tan dignamente presidida, adelanto que invadia en cada uno de sus órganos; y con la proteccion segura de un Gobierno intetigente, el progreso será rápido cual requieren las urgentes necesidades de nuestro pais, y sólido para poder resistir á tantos y tan bruscos sacudimientos que por desgracia atormentan nuestra sociedad.

Entre tanto, vosotros jóvenes, entusiastas, que aspirais un lugar en el templo de la sabiduría: trabajad con fé y perseverancia, y devolved algun dia en abnegados servicios á vuestra patria los generosos auxilios que ahora os presta para vuestra bella carrera.

Discurso que el señor D. D. Antonio Ribeyro, Rector de la Universidad, pronunció en la apertura de los cursos universitarios en 1868.

Señores:

La Universidad de San Marcos comienza hoy sus tareas literarias bajo los auspicios de la paz, con el apoyo de la Divina Providencia.

Después de las dilatadas y dolorosas pruebas por que ha ido pasando sucesivamente la República para constituirse de una manera permanente, y tras de las alternativas que han sufrido los estudios científicos con las mudanzas y cambios revolucionarios, operados tanto en el orden político como en las esferas administrativas, la instrucción ha aleanzado, merced á grandes sacrificios, si no los progresos que anhelamos, todas aquellas reformas y mejoramientos compatibles con nuestra situación, y necesarios para llenar altos fines sociales y realizar su misión eminente mente civilizadora.

Nuestra vida actual, distinta de la vida pasada, ya se le examine bajo su aspecto puramente moral, ya se la aprecie en sus condiciones de adelantamiento científico, reclama para su completo desarrollo, esa asídua contracción á la cual otras naciones deben su grandeza, por la excelencia y liberalidad de sus principios, por la protección eficaz dispensada á la inteligencia, y por la lealtad y perseverante empeño con que han seguido el movimiento intelectual del mundo. Visibles, rápidos han sido nuestros adelantos durante los últimos veinte años; pero por fructuosos que sean los progresos que hagamos, ya en las ciencias, ya en las artes, no debemos renegar de las antiguas y pasadas tradiciones, amenguar el mérito y la laboriosidad de nuestros padres y condenar injus-

tamente los trabajos que han venido preparando la época feliz que atravesamos, fecunda, como pocas, en acontecimientos históricos, y rica, hasta la exageracion, en descubrimientos y trabajos literarios, industriales y políticos.

El porvenir, confiado á la juventud que á la sazón ejerce dignamente el apostolado de la enseñanza universitaria, será grande y admirable por sus adquisiciones y conquistas en todas las gradaciones de la actividad humana; pero jamás pasará los límites fijados por el dedo de Dios, alcanzando esa ideal perfeccion, que es el ensueño de muchas sociedades modernas, y el escollo en que fracasan de continuo las mas altas capacidades y la pureza y ortodoxia de nuestras doctrinas religiosas.

El poder verdadero de los pueblos y su sólida ventura, se miden, no tanto por los precederos adelantos materiales, que si bien revelan su grado de civilizacion y la belleza en el arte, no tienden á ensanchar las grandes concepciones del espíritu, ni á fortalecer las convicciones morales que dan existencia, fisonomía y fuerza moral é incontrastable á las naciones; sino por esas obras del entendimiento, destinadas á vivir tanto como el mundo, á sobrenadar en medio de los grandes naufragios de la humanidad y á servir de guia en la oscura y difícil senda de los siglos.

Las universidades, en cada período de su gloriosa historia, han contribuido á corroborar estas ideas ligeramente bosquejadas, y á difundir rayos de purísima luz sobre todas las generaciones que, unas en pos de otras, han contribuido lentamente á la elaboracion de las grandes teorías que afianzan ya la libertad en la ley y la presentan ante los gobiernos hacedera, grande y respetable.

De su seno han surjido esas altas figuras, que, como Lombardo, Santo Tomás y Abelardo, personificaciones de las ideas de su tiempo, y como Bacon,

Bossuet, Cousin y otros representantes de los principios que posteriormente cambiaron la faz de las nacionalidades europeas, han conducido los conocimientos útiles hasta ponerlos en el elevado punto en que hoy se encuentran.

La Universidad de San Márcos ha desempeñado también un significativo papel en estas evoluciones á la vez científicas y sociales—La España en su secular y gigantesca lucha por la fusion y unidad de sus entidades locales, religiosas y administrativas, nos dió, si bien escasamente, con la conquista, el alimento del espíritu, fundando asociaciones literarias en la América, que han sido de inmensa utilidad, tanto durante el coloniage, como en los dias afortunados de nuestra independenciam. Aunque poderosa é ilustrada la metrópoli, descuidó el impulso de este régimen, como descuidó ella misma sus propios adelantos. La decadencia fué el resultado de ese paroxismo nacido de los errores y de los falsos sistemas que desde Felipe II hasta Fernando VII han estado en boga con pequeños intérvalos. Una reforma requería esta Universidad, modelada por la célebre de Salamanca, y fué realizada por el hombre de cuya autoridad hemos recibido inmensos y profícuos beneficios en las armas, en el gobierno y en las letras.

Las ventajas de esta trasformacion universitaria, tan oportunamente concebida y llevada á cabo, las vamos palpando cada dia; y mayores serán en adelante los progresos que hagamos en este camino, limpio de los abrojos que antes lo obstruian, con las acertadas providencias que el ilustrado y modesto ministro de instruccion pública va expidiendo, para satisfacer las exigencias de este instituto, destinado á consumir grandes destinos y á satisfacer lisonjeras esperanzas.

Me ha tocado en suerte presidir, no obstante mi exíguo mérito, este ilustre cuerpo, en el cual se encierran tantas y tan distinguidas inteligencias, tan-

tas y tan respetables categorías literarias; y al declarar abiertos los cursos del presente año escolar, que felizmente vamos á recorrer; cúmplame el deber de tributar un homenaje de gratitud á los dignos profesores, que, con esmerada solicitud, se preparan á ejercer el sublime cargo que se les ha encomendado.

Informe dado por el señor Rector al Supremo Gobierno, en una reclamacion hecha por el Señor Fiscal Dr. D. Gregorio Paz-Soldan, con motivo de una tesis sostenida en la Universidad.

Plausible es el interés que el señor Fiscal de la Corte Suprema manifiesta por la defensa de los buenos principios, por las regalías del patronato y por la conservacion de las libertades y fueros de la República, cuyas leyes están confiadas á la vigilancia de su alto ministerio. Pero si ahora, como siempre, este respetable magistrado ha dado pruebas de su saber, de su rectitud y de la justa aplicacion de sus doctrinas; la nota que antecede, si no revela debilidad en sus opiniones antiguas, sobre tolerancia religiosa y política, hace temer por lo ménos, cierto grado de equivocacion contra el sistema actual seguido en las actuaciones literarias de la Universidad de San Marcos. En mas de una ocasion hemos visto al señor Fiscal, sea como elevado funcionario del Poder Judicial ó como hombre de Estado, sobreponerse á las vulgares preocupaciones que detienen é impiden el desarrollo de la inteligencia, que atacan la propiedad so color del bienestar comun y desnaturalizan las ideas que han sido la conquista de grandes revoluciones sociales. Por esta razon, es de estrañarse que

su ardiente deseo por llenar los austeros deberes de su cargo, lo hayan constituido en la dura necesidad de formular una solicitud, que tiene el objeto de escluir de la discusion científica, puntos que en nada afectan ni la soberanía nacional, ni la paz pública, ni la armonía de la administracion en general.

En esta época nuestra enseñanza universitaria está calcada sobre bases muy sólidas, sino del todo iguales á las que tienen en otros paises de mas edad y mas adelantamiento en la carrera de la civilizacion, compatibles con las necesidades intelectuales de un pueblo que, con su independecia y la liberalidad de sus instituciones políticas, no puede dejar de abrir anchas vias al progreso. La academia de San Marcos. secularizada completamente, á beneficio de lá reforma que en ella se operó por un Gobierno consagrado á satisfacer grandes exigencias sociales, camina como todas las Universidades modernas, realizando mejoras permanentes en sus estudios, y dejando al espíritu humano, el vuelo, que para la adquisicion de utilísimas verdades, debe emprender sin las restricciones que ántes contenian su progresivo desenvolvimiento.

En las cátedras, dirigidas casi todas, por personas educadas en la escuela moderna, no se inculcan nociones nocivas á la Constitucion de la República, no se contraria el sentimiento público, ni se desarma aquella funesta semilla que puede conducir á nuestra juventud por sendas tortuosas y desconocidas. Antes bien, con un tino que honra á los dignos profesores que desempeñan el delicado magisterio de la enseñanza universitaria, se busca la sana doctrina donde quiera que se encuentre, y se propende y se trabaja asiduamente para sustraer á la instruccion de los errores del espíritu de sistema, de la mala influencia que puede ejercer el racionalismo exajerado de nuestros tiempos, y de todas aquellas falsas teorías que han precipitado á otras naciones á extremos igual-

mente perniciosos;—ó en las tinieblas de la ignorancia, ó en las excépticas apreciaciones del filosofismo, que ha malogrado tantos ingenios preclaros y tantas celebridades europeas.

La tésis del bachiller D. Federico Panizo, como lo dice el Decano de la Facultad de Jurisprudencia, no es doctrina que se profesa en los claustros de San Marcos. Para obtener, concluidos sus estudios superiores, el grado correspondiente que le abriese nuevos horizontes en su vida literaria, escojió Panizo una cuestion, que por la mismo de haber sido demasiado debatida, tanto en los siglos pasados como en el actual no podia causar nuevas impresiones, ni pervertir los ánimos ya acostumbrados á oír el pró y el contra de las acaloradas controversias, entre los regalistas y los partidarios ciegos del ultramontanismo. Como no puede ejercerse la censura prévia sobre las tésis, ni hay ley que la prescriba, dejóse al graduado en libertad de sostener sus opiniones propias, mucho mas, desde que no habia en ello peligro que pudiese comprometer la santidad del dogma, amenguar la dignidad del Gobierno y producir, por la novedad de los principios emitidos, graves excisiones en las regiones sociales y administrativas. Pega muy mal, cuando se proclama en alta voz la libre enseñaanza, y la tolerancia por todas las ideas, ora religiosas, ora morales y políticas, la exclusion de ciertas doctrinas, que por lo mismo de ser tan combatidas y de haber sucumbido mas de una vez á la luz de una crítica severa y de la filosofía histórica, no ofrece hoy las dificultades que ántes oponian á la tranquila marcha de los Gobiernos y al ejercicio de la soberanía de los pueblos.

En la prensa, lo mismo que en la tribuna, órganos poderosos de la opinion pública, y de las grandes necesidades sociales, se ventilan grandes cuestiones, sin que el entendimiento encuentre trabas de ningun género en sus facultades importantes. Las verdades

presentes, fueron antes de pasar por el tamiz de la discusion, materias dudosas, ó paradujas impracticables; y hasta aquellas saludables doctrinas, que, al andar los dias, han sido enaltecidas y acatadas como dogmas, no se han exceptuado de esa ley universal que depura todos los conocimientos de los errores con que suelen afearse. Durante el escolasticismo de la edad media, y despues cuando la escuela sensualista se apoderó del dominio de la enseñanza, hemos visto agitarse las sociedades y academias con polémicas ruidosas que interesaban las creencias, como las condiciones constitutivas de los Estados, y nunca la fé ha vacilado por esto, ni perdiéndose enteramente, ni el mundo moral ha cambiado en su marcha hácia la perfeccion que busca por una funcion irresistible de su organismo.

Tal imparcialidad preside á la academia en todos sus actos, y tal celo despliega en la propagacion de las doctrinas que se inculcan en sus aulas, que á pesar de no haber un código de instruccion que determine claramente las reglas de la enseñanza, jamás se deja arrastrar del espíritu de proselitismo, tan funesto en las ciencias como en la vida práctica de las sociedades. Estamos pasando por una de esas necesarias transformaciones que deciden de la suerte de los pueblos, que los definen, que los robustecen, por la transicion de las condiciones puramente civiles á las condiciones intelectuales, grado muy avanzado en la historia de la civilizacion, que no deja de ofrecer sérios cuidados y erizarse de dificultades, si la prudencia no dirige esta operacion crítica de la existencia social como sucede en la del individuo al pasar de la adoleseencia á la edad viril y de las pasiones expansivas.—Y sin embargo ni la novedad, ni los arranques impetuosos que suelen ser el carácter distintivo de ciertos períodos críticos en el desarrollo de la inteligencia popular, se nota en este cuerpo literario que camina cual no debia esperarse de su re-

ciente reorganizacion, con aquella madurez y circunspeccion peculiares de la laboriosidad de largos años de estudios y de hábitos universitarios.

Lima ha tenido la fortuna de encontrar en la antigua Universidad de San Marcos copiosos elementos, no pocos materiales con que levantar el nuevo y bello edificio, que hoy se ostenta con disculpable jactancia ante las naciones ilustradas. La escuela literaria de Lima alcanzó una fama literaria, tanto en América como en Europa, y puede aseverarse, que esa celebridad proverbial que no se ha extinguido en medio de las sacudidas políticas que han conmovido todas las instituciones administrativas, ha sido la corona con que se han galardonado los talentos y afanosa contraccion de las generaciones que nos precedieron en la carrera de las letras. El coloniaje que nos condenó á la pérdida de nuestra personalidad política, no fué del todo infecundo para las ciencias; y si en esa época de ingrátisimos recuerdos tuvimos males que deplorar por el refinamiento de la intolancia española, figuras extraordinarias, por su naturaleza moral y por la solidéz de sus conocimientos, vinieron á compensar los infortunios de otro género, que se hacian sentir sobre este pais digno, sin duda, de mejores tratamientos, y á levantar el crédito del Perú en el mundo de las ciencias.

Entónces, si la tradicion no nos engaña, y si no son falsas ó exajerados los documentos que en mas de una vez hemos compulsado, San Marcos derramó abundantísima mies de sabiduría, que por falta de teatro, y comprimidos como estuvimos, por las manos durísimas de los mandatarios españoles, perdióse sensiblemente sin realizar proficuos resultados. El primer Congreso de la República es un testimonio elocuentísimo del fruto de nuestra pasada enseñanza universitaria, asamblea que ha podido rivalizar, por sus encumbradas individualidades literarias, con mu-

chos de aquellos parlamentos amaestrados en los debates y en la acertada confeccion de las leyes.

San Marcos no desmintió nunca la pureza y legitimidad de su origen, porque, á despecho de la inquisitorial vigilancia que se empleaba por los tenientes del Rey de España, cuestiones de altísima importancia para las letras y de grave significacion social, se ventilan en sus generales, sin que en ningun grado, ni en ninguna actuacion se pudiese limite á los destellos del génio. Si en esos tiempos sucedian estos hechos tan verdaderos y tan fieles, que estaba el pais sometido á la influencia de un sistema restrictivo, si por encima de las oscuras tinieblas de la servidumbre se levantaba este luminoso y gigantezco faro, con mucha mas razon débese ahora dejar en libertad á los recipiendarios para que emitan sin trabajo sus opinion, con tal que no subviertan el órden, ni desparrramen esas frases que puedan conmover los espíritus y escandalizar por sus absurdidades. Así como los abusos de la prensa, segun un proloquio, aceptado generalmente, se corrijen por este mismo vehículo de publicidad; así las tésis universitarias, que se apartan de la universalidad de las escuelas, que se opongan al cumplimiento de las leyes preexistentes, y que se esmeren en introducir perniciosas doctrinas encuentran en los replicantes el antagonismo de sus ideas y el triunfo de la verdad, y en el mismo criterio públicos sérias resistencias á inexorables anatemas.

Las leyes mismas no están exceptuadas del análisis que sobre ellas puede ejercer, no con el fin de desautorizarlas y eludir las, sino con la intencion muy sana de corregir sus errores y llenar sus vacios, los hombres que, en un pais eminentemente liberal se consagren á los estudios sociales y á la solucion de los grandes problemas administrativos. Si la memoria no nos es ingrata, y si la historia continúa siendo el archivo de los acontecimientos humanos, la legisla-

cion no se ha mejorado en ninguna nacion, sin que sus faltas se hayan discutido, y sin que se haya pedido con constancia su reforma una vez conocidos los defectos. Nuestro siglo es de libre exámen, las verdades que el espíritu humano ha reportado en rudas tareas y en penosos combates, no se pierden en un dia, porque escépticos y excéntricos sofistas se propongan contradecirlas en los febriles delirios de su imaginacion. Los pueblos, en el estado de progreso á que han llegado y en su capacidad para marchar siempre hácia adelante, no vuelven la vista atras, no retroceden: si tal emergencia fuese posible y realizable, la humanidad degeneraba, y perdía sus leyes inmutables, lo que no puede jamás verificarse, por que el Creador no cambia versatilmente de desig-nios.

Hubo un tiempo en que los reyes católicos se vieron precisados, en guarda de sus derechos y de las preminencias inherentes á la soberanía que asumían, á expedir disposiciones que contuviesen las frecuentes invasiones de Roma, por algun tiempo señora del mundo, y árbitra de los destinos europeos. Por lo mismo que el pontificado hizo un papel de alto precio, en las edades del feudalismo, por lo mismo que ponía término á esas profundas y laboriosas diferencias de los reyes, y por lo mismo que la religion, de que era al mismo tiempo el maestro y leal depositario, le servía para echar los cimientos de una civilizacion de distinto tipo de la antigua, era menester cuidados muy esmerados para evitar que llevara á cabo la absorcion de los poderes de la tierra, á que alguna vez aspiró, sometiendo bajo su influencia eficaz, aunque latente, los vastos y trascendentales intereses que pertenecian exclusivamente á las naciones.

Nadie puede ya temer, deslindadas con claridad las facultades de la potestad espiritual, esa pretendida dominacion que fué el objeto permanente de algunas

maquinaciones de la curia; porque las leyes dadas para resguardar la soberanía se cumplen con exactitud por los Gobiernos, sean cuales fueren sus formas y creencias en política; porque la ilustracion, mas difundida, repele pretensiones estrañas, si bien la religion se justifica mas cada dia y se desnuda de antiguas preocupaciones, y porque ensueño es suponer que nuestro siglo pueda tener semejanza con aquellos otros, en que á la sombra del catolicismo, se introducian en el seno de los pueblos errores y peligros, ajenos de sus fundamentos y de la pureza de su origen.

Muchas actuaciones literarias se han sustentado en estos dias, con motivo de los grados Universitarios que se han ido confiriendo á jóvenes, que habian en las diversas facultades, acabado sus estudios y merecido la correspondiente califiencion de idoneidad; y si el corazon ha rebozado de placer al ver una nueva y aventajada generacion dando pruebas de la precocidad y sutileza de sus talentos, manifestando sus dotes relevantes para servir despues al Estado en las diversas condiciones de la administracion social, el espíritu y la conciencia del claustro de San Marcos se ha tranquilizado considerando satisfechos sus votos mas ardientes con los palpables y genuinos adelantos de las ciencias. Principios importantes han quedado asentados irrevocablemente con la libre discusion; pues ha sucedido, no una vez sino varias, que tesis sostenidas en un sentido, han sido con posterioridad defendidas en el opuesto, circunstancia, que á la par de prestar vivos estímulos á los graduados para ostentar la lucidez de sus facultades mentales y la abundancia de sus luces, ha servido para acreditar prácticamente, que no son efímeros y aparentes los progresos en la enseñanza académica.

No puede comprenderse la razon porque se quiere la prohibicion de ciertas teorías, cuando muchas otras mas funestas tal vez han encontrado una boga ex-

traordinaria, no en el apacible recinto del claustro y consideradas en abstracto, si no en el pleno ejercicio de los actos públicos, en el terreno verdaderamente práctico, de donde irradian para la familia, para la sociedad y para los Gobiernos, ó los bienes ó los males, segun la índole y tendencias de las doctrinas que han pasado á ser hechos consumados. Asi como el mejor remedio para combatir los malos libros, es estudiarlos para descubrir la fuente de donde fluyen sus errores y aniquilarnos con la fuerza y evidencia de la sana doctrina; de la misma manera las opiniones erróneas de los discursos académicos se corrigen instantáneamente con los argumentos de los replicantes, siempre doctores de conocida competencia científica, de erudicion y de recto proceder.

Patentes y diarios son los abusos que se llevan á desgraciado remate, amparados por las asociaciones que nuestras leyes y el espíritu progresista de nuestra época autorizan y permiten; pero no se le ha ocurrido todavia á ninguna autoridad inutilizar resortes tan eficaces de civilizacion contrariar las miras elevadas que las han formado, por accidentes que, por lo mismo de ser artificiales y violentos, no pueden ocasionar males duraderos y de larga y penosa trascendencia. Con la libertad bien comprendida y ejecutada, los correctivos están siempre al lado de las dolencias: y no puede el sistema prohibitivo llenar los fines que se propone desde que las verdades, penetran á despecho de las mas cautelosas y austeras providencias, y desde que éstas muchas veces indiscretamente tomadas sirven para que los errores, aunque transitoriamente se propaguen y fomenten.

En otras consideraciones mas detenidas podria encontrarse en este informe, si las razones aducidas no fuesen suficientes para dejar dilucidada la presente cuestion, promovida con noble intencion por el señor Fiscal, si bien con celo exagerado; y al concluir, pidiendo á US. la libertad de las actuaciones literarias;

mientras no sufran detrimento, ni los dogmas revelados ni la soberanía nacional con aplicaciones positivas y con tendencias invasoras de las facultades del Gobierno, cúmplame el deber de reconocer el patriotismo que entraña la nota que ha prestado mérito á esta lijera aunque verídica esposicion.

Lima, Universidad Mayor de San Marcos, á 30 de Mayo de 1868.

Excmo. Señor:
(Firmado.)—JUAN ANTONIO RIBEYRO.

Direccion General de Estudios.

Lima, 4 de Diciembre de 1868.

Señor Rector de la Universidad de San Marcos.

El Ministerio del ramo con fecha 2 del que rije me dice lo que sigue:

»En un expediente seguido por los Doctores D. Armando Veles y D. José María Macedo, solicitando que se revoque la solucion del 28 de Junio de 1865, concediendo al Dr. D. Rafael Benavides con el carácter de titular la cátedra de Patología general de la Facultad de Medicina, sin haberse llenado los requisitos legales, S. E. el Presidente ha dispuesto se esté al siguiente decreto expedido con la fecha de hoy.

Visto el oficio que precede de la Direccion General de Estudios relativo al nombramiento de profesores de instruccion pública; y estando dispuesto en el artículo 43 del Reglamento general de instruccion pública de 7 de Abril de 1855, que las cátedras se provean en concurso; que esa misma disposicion se encuentra consignada en el artículo 53 del Regla-

mento de 28 de Agosto de 1861; se declara que los profesores que hubiesen abtenido una cátedra despues de promulgado el Reglamneto de 7 de Abril de 1855 por simple nombramiento sin haberse llenado el requisito del concurso, ó la dispensa de las pruebas literarias conforme al artículo 64 del mismo Reglamento, no han obtenido la propiedad de la cátedra, por haberse omitido los requisitos legales para obtenerla con justo título, debiéndoseles considerar como profesores interinos de las cátedras que desempeñen en los colegios universitarios y de instruccion media.»

Que transcribo para el conocimiento de U. S. y demás fines que corresponda.

Dios guarde a U. S.

M. Ferreyros.

Memoria leida por el D. D. Felipe Masias, Decano interino de la Facultad de Jurisprudencia, en la clausura del año escolar de 1868.

Señores:

Las grandes calamidades con que la Divina Providencia ha probado á nuestro país durante el último año, han influido en la marcha de esta Universidad: y puede verse en esos acontecimientos desgraciados una de las causas del adelantamiento en grado algun tanto bajo, que segun la opinion unánime de los catedráticos de la Facultad de Jurisprudencia han revelado los exámenes del curso de Derecho.

Si el deber y el respeto á la verdad me ponen en la necesidad penosa de consignar ese resultado, tambien es de mi deber indicar tres circunstancias bastante satisfactorias, que seria injusto silenciar, á saber: el sostenido empeño de los catedráticos para el

puntual y mejor cumplimiento de sus obligaciones: la superioridad de suficiencia de muchos de los alumnos sobre el nivel comun ó sea sobre el aprovechamiento medio de los que han asistido á las lecciones: y el vivo anhelo de saber que anima á la juventud.

De estas tres circunstancias, las dos primeras significan mucho para quien con detenimiento se contraiga á estudiarlas: la tercera dá abundante materia á consideraciones graves y de trascendencia vasta.

Nuestra juventud, sea que cautive á su espíritu el deseo de conocer lo desconocido, sea que presenta la mision que el porvenir le reserva, experimenta el vehemente anhelo de instruirse; y este sentimiento se revela ya en la prontitud con que acepta las doctrinas que se la trasmiten, ya en el ardor con que la sostiene cuando llega á penetrarse de su verdad, bien en la facultad con que abandona aquellas en que descubre su fecundidad ó error, ya en fin en la reaccion que hácia las buenas ideas, se están con presteza operando.

Desde que hay en la juventud esta aspiracion á posesionarse de la verdad; preciso es proporcionarla los medios que la adquiera; y sobre todo, allanar los obstáculos que embarazan la via que á ese término conduce y renunciar al trabajo tan precioso como estéril de repetidas reformas, que teniendo en continua inestabilidad el réjimen universitario, priva de toda garantía al profesor y al estudiante, impide el desarrollo de las doctrinas, introduce la anarquía en las ideas por los cambios súbitos de enseñanza y de métodos, y concluye por llevar el desaliento á los ánimos mas resueltos y perseverantes.

Si en poco tiempo el estudio de la Jurisprudencia ha sido una necesidad imprescindible de las sociedades; esa necesidad es en la época presente, inmensa, incommensurable. Hoy la sociedad, merced al muy grande y progresivo desarrollo de la riqueza, y al no ménos grande y progresivo adelantamiento de las

ciencias, posee un caudal tan crecido así de bienes materiales como de ideas, que la dan un poder asombroso, cuya energía no es posible absolutamente graduar.

Las relaciones que ligan á varias clases y á los diferentes individuos que componen el gran ser social, son tan múltiples, se reproducen con tanta rapidez y su número acrece de momento en momento en tal proporción y con tan no interrumpida continuidad, y son al mismo tiempo tan variados, presentan caracteres tan diversos y especiales, que solo para clasificarlos se necesita de una gran fuerza de análisis.

La apreciación exacta de lo que esas relaciones valen, y el conocimiento de los modos eficaces de garantizarlos con objetos de un estudio incesante y de un genio que, por su grandísimo poder de concepción y por una fecundidad prodigiosa para combinar y deducir, sea capaz de seguir el movimiento de esas relaciones en su origen y en su enlace, en sus tendencias y en sus resultados definitivos, y de establecer á medida que vaya haciendo ese prolijo y acertado estudio, un sistema de principios y de reglas, que, por su extensión y armonía, por lo que tenga de filosófico y de práctico á la vez, resuelva todas las cuestiones, conciba todos los intereses y dé segura base á todos los derechos. Solo así pueden las ciencias jurídicas corresponder á las condiciones presentes de la sociedad, solo prosiguiendo en su desarrollo de la misma manera, sin perder jamás de vista á la sociedad en sus movimientos, y en sus situaciones sucesivas y muy varias por los nuevos intereses y las nuevas necesidades que en ella va brotando, podrán esas ciencias llenar su misión social, so pena de abdicar, y abdicando dejar á la sociedad, si tal puede concebirse, abandonada á sí misma, sin base que la sostenga, sin ley que la dirija, sin vínculos que ligen y den unidad á sus diversas partes.

Pero ese génio portentoso, capaz de seguir á la sociedad en su rápida marcha, de conocerla en sus diversos estados, y de regularizar sus actos cual lo requieren los intereses y las necesidades que marcan el carácter de cada período de la existencia social, ese génio tan exacto al determinar el presente como previsor para asegurar las buenas condiciones del porvenir que se aproxima; que si pasea sus miradas por la superior y dilatada esfera de las teorías, no descuida los detalles de la vida real, sino que ántes bien busca y encuentra la relacion entre esos detalles y aquellas teorías, el lazo de providencial correspondencia entre lo absoluto y lo particular, entre el hecho y su principio determinante; ese génio tan asídúo y poderoso de la incubacion y tan útil á la humanidad, que percibe y explica las bellas armonías del órden material, y las muy mas bellas y sublimes armonías del órden moral y divino, que dá la razon de lo que existe, é indica el beneficio que todo está llamado á proporcionar, semejante génio no se halla ni puede encontrarse jamás en un solo hombre. Constitúyelo el conjunto de las aptitudes y de los talentos ejercitados que se van sucediendo en la continuidad de los tiempos, y que legan á los que le reemplazan el caudal de conocimientos que de sus antecesores recibieron acrecentado con el de sus investigaciones propias.

El vigor que adquiere cada una de esas inteligencias con el auxilio de los principios ya formulados y con el cambio de ideas que entre todas se establece, les dá fuerza inmensa, solidaridad íntima, expansion dilatada, en una palabra, condiciones tales de unidad entre ellas, que, estando á lo que es su accion y á lo que llegan á ser sus resultados, puede decirse que todas forman una sola inteligencia, el gran génio de cada nacion, y en fin, el génio de la humanidad que suspendido en el espacio de los siglos ilumina la senda que esa humanidad recorre.

Aquella grande inteligencia, ese génio de cada nacion se encuentra representado en la institucion universitaria. Allí está la inteligencia que recibe el depósito de los conocimientos humanos, que lo aumenta y trasmite. La institucion universitaria, cuando es lo que debe ser, atrae con su gran poder de absorcion todas las ideas al instante mismo que se desprenden del entendimiento que las concibe y lanza al espacio. Las estudia y analiza y las dá su aprobacion ó las condena, segun que ellas sean verdaderas ó falsas. A muchas labra y pulimenta como brillantes de aguas purísimas para engarzarlas en la hermosa joya de los sistemas científicos, ó las arroja con desdén si solo son elucubraciones vanas, ridículas quimeras, concepciones infecundas.

Ahora bien, si tanto es y á tanto conduce la institucion universitaria; si la ciencia, tomada esta palabra en su vasta significacion, es el principio vital de la humanidad, y el impulso mas poderoso de su progreso, puesto que nada seria la industria sin la ciencia, ningunos encantos tendria sin ella la vida, como nada es la materia sin el espíritu; si, limitándome por ahora á los principios jurídicos, la sociedad seria un caos horrible, un agrupamiento de hombres aniquilándose en constante lucha, un escenario cruento de víctimas y verdugos; es indispensable que esa institucion, la única llamada á precisar y formular todos los derechos y deberes, y á regularizar todas las relaciones humanas, á medida que ellas van brotando, para que, asi reguladas, sean lo que deben ser, y produzcan todo el bien que deben producir, preciso es, repito, que esa institucion quede cimentada sobre bases sólidas y perdurables, y cuente con todas las indispensables condiciones de actividad y fuerza que le aseguren la libertad de su movimiento, la continúa prosecucion de sus trabajos, la fecunda germinacion y el desarrollo de los variados cuanto numerosos conocimientos que tiene mision de propagar.

Todas esas condiciones de vitalidad y de permanencia, de actividad y de fuerza, se resúmen en un solo enunciado: *independencia universitaria*.

El día en que la Universidad se emancipe, cuando no pese esa opresiva tutela oficial que ó ya entraba ó ya altera súbita y muchas veces inconsideradamente sus elementos esenciales ó sus formas propias; que ó la impone sus ideas ó la esclaviza á sus intereses ó á sus pasiones políticas; cuando, en fin, la Universidad sea una personalidad entera y perfectamente libre, la cátedra universitaria será el foco esplendente de donde irradie sobre la sociedad la pura luz de la verdad, no alterada jamás por las opiniones de partido, ni debilitada nunca por el temor de producir el desagrado ó á cortar las persecuciones del poder, cualquiera que este sea.

Y no se abrigue la aprehension de que la Universidad, constituida sobre las condiciones de una completa independencia y de una justa libertad, sea el centro de la anarquía intelectual ó el agente poderoso de perversion religiosa, moral ó política por la exageracion de las doctrinas que en su seno germinen y que de ella se propaguen.

La opresion degrada y corrompe los mejores caracteres; y son grandes los esfuerzos que muchas veces hacen los pechos generosos para comprimir los intentos desleales ó para vencer la tentacion que aconseja el empleo de medios reprobados capaces de derribar al opresor soberbio y detestable. No es de extrañar, pues, que bajo de un régimen compresivo, las pasiones se irriten y busquen en la declamacion subversiva, en la exageracion de las ideas, en la propagacion del sofisma, un desahogo á su violencia ó el medio de minar la base del poder que subyuga.

Pero cuando la libertad prevalece, cuando á su influjo benéfico y justo los hombres, las instituciones

poseen, junto con el vigor, que por su desembarazada accion, adquieren, la conciencia de su fuerza y con esta el convencimiento de su propia y completa seguridad; las malas pasiones no se suscitan porque no hay combate que las despierte, sino que, al contrario, los sentimientos elevados, las nobles aspiraciones del alma humana, tienen en el vastísimo espacio abierto al vuelo de las ideas exactas, ancha esfera en donde dilatarse; y si el entendimiento busca afanoso, por una irresistible propension de su naturaleza, los principios de la verdad y del bien, el corazon iluminado por esa inteligencia ilustrada los ama con toda aquella fuerza efectiva que le es propia, se las asimila y se asimila á ellos, sin mas interés que el que esos principios inspiran, á tal punto, que ama la verdad misma, por la conformidad que encuentra entre ella y su organizacion propia; ama la belleza por los encantos que la adornan, por las gracias que modelan su hermosura; en fin, quiere el bien, porque en él encuentra su reposo y los inefables deleites, que fuera de él nunca se disfrutan.

Si á tal grado de pureza y de ennoblecimiento llegan y tienen que llegar la mente y el corazon, cuando se les deja que se muevan libres, si tal predominio consiguen al fin ejercer sobre la mente y el corazon la verdad, la belleza y el bien: si la religion es el mayor y mas preciado bien del alma, la mas atractiva belleza y la primera, la mas augusta y sublime de todas las verdades: si el vicio es la deformidad é inspira horror á las almas delicadas; si la verdad es método, orden y justicia; si el orden tiene sus bellezas y la justicia es el bien en las relaciones sociales, y si la autoridad es la justicia y el orden y el respeto á ella las condiciones indispensables para que subsista y realice su benéfica mision; sí pues, quien llega á la posesion de todos estos principios y á identificarse á ellos, no puede menos que rechazar con energía y sin tregua la mentira, el crimen, es indudable que la

institucion universitaria, bajo el régimen de completa independencia y de justa libertad tiene un firme apoyo y es el propagador activo de la verdad y de todas las ideas positivas y fecundas, que cuando llegan á penetrar en la conciencia pública y á dirijirla, dan á las sociedades virilidad y fuerza, carácter y dignidad, virtud, justificacion y tolerancia.

Además, no son lo mismo libertad y licencia. Bien sabido es que no hay libertad sin responsabilidad, sin ley que la haga efectiva; que fijando el límite que separa á la libertad del abuso y del delito, fije penas severas para ellos y medios que aseguren su inmediata represion.

Segun esto, pedir el establecimiento de un régimen universitario completamente libre, que deje á la Universidad la desembarazada accion que ha menestar para encaminar sus propios pasos, para proveer ella sola á las necesidades de su conservacion y engrandecimiento, que la mantenga fuera de toda influencia política y de toda ingerencia gubernativa, pedir para la Universidad un sistema de libertad que le permita constituirse con todas las condiciones de una asociacion tan distinta y especial como cualquiera de las otras, que de menos importancia y de fines menos elevados brotan en la sociedad y viven con los derechos de una personalidad perfectamente formada, no es pretender que esa institucion tenga amplio permiso para contrariar su naturaleza y sus fines, para corromperse y corromper, para elevar á la categoría de dogma el absurdo, conducir al vicio y justificar el crimen, no; lo que se quiere es que ella subsista con sus propios elementos, que con estos cree otros nuevos y mas vigorosos y perfectos, y sucesivamente todos los que aseguran su permanencia y constante progreso; lo que se quiere es que en todo aquello que es de su especial resorte no haya mas iniciativa que lo que de ella salga, que no haya mas direccion que la que ella misma se dé y considere mas

conveniente seguir; en una palabra, se quiere que dejándose al exclusivo cuidado de esa institucion el empleo de las aptitudes que posee para realizar su objeto, sea la experiencia de los sufrimientos que ella sola se atraiga el correctivo de la equivocada aplicacion de esas aptitudes.

La propia experiencia es el mas seguro guia del hombre y de las instituciones humanas; su sancion es inevitable y la mas proporcionada á la falta cometida o al error en que se incurre. Nunca puede igualar á su eficacia y á sus positivos y buenos resultados la tutela oficial, que, adoleciendo del grave inconveniente de proceder por principios á priori, cuando procede por principios, se esfuerza en llevar adelante la observancia de un sistema puramente especulativo, que no guarda consonancia con las necesidades reales de la vida práctica, ó que de seguro está siempre en oposicion con una gran parte y la mas esencial de esas necesidades verdaderas.

La tutela oficial prefiere el sistema de la prevision generalizadora á la reflexion espermental y diaria; sujeta los hechos al predominio de ideas preestablecidas, en vez de aplicar las reglas generales á las circunstancias de la vida real.

La tutela oficial, en fin, agrega al inconveniente gravísimo que va indicado y á todos los que de él resultan como indispensables consecuencias, el no menos grave de dejarse llevar de las impresiones del momento, sin conocer, porque no le es posible, las causas originarias del hecho que le impresiona, ni el curso que esas causas han seguido, ni el motivo por que lo producen, ni cual sea, en fin, el procedimiento adecuado que en tales circunstancias debe adoptarse.

La tutela oficial, es, pues, la peor direccion que la Universidad puede tener.

Los hechos confirman esta verdad.

Medio siglo lleva el Perú de nacion independiente;

y por todo ese tiempo ha estado la instruccion superior bajo la tutela oficial. Por todo ese tiempo ha sido la instruccion superior uno de los objetos de la administracion pública ¿y cuáles son los resultados provechosos de esa direccion gubernativa? Un hacinamiento de ruinas. Cada bandería triunfante de las muchas que se han disputado el poder en nuestra patria la ha ofrecido en holocausto á su victoria. Cada gobierno ha introducido un elemento discordante en el plan general de esa instruccion, formándose así un conjunto irregular y deforme, una legislacion confusa é inestudiable. Sometida esa instruccion al influjo de las ideas mas contrapuestas, que han representado los diversos partidos, se la ha hecho enseñar en un tiempo como verdad inconcusa lo mismo que en otra época habia refutado como absurdo grosero. La concesion que se ha hecho un dia, ha quedado estéril por el sacrificio que se la ha impuesto al siguiente. Jamás se la han escusado las grandes promesas, pero por lo comun se la ha tenido privada aun de lo mas preciso.

Conocida es la pobreza de recursos científicos que la República posee; y sin embargo, hay en ella un número de universidades mayor, con mucho, al que en punto á instruccion superior, pueda nuestra poblacion y nuestro estado social necesitar, y al que esos recursos puedan permitir. El resultado de esta inconsculta distribucion gubernativa ó legal de la instruccion superior ha sido, que no se ha reportado el provecho que se deseaba, puesto que era imposible conseguirlo; y que se haya excitado á una gran parte de nuestra juventud á entrar en las carreras facultativas, cuando, si en vez de fundar tantos establecimientos universitarios, condenados á una existencia miserable y precaria, se hubiese dado eficaz fomento al desarrollo de una buena instruccion media, muchos de los que han sacrificado sus mas floridos años en la adquisicion de conocimientos científicos imperfectos

y sin provecho, podrían ser hoy industriales inteligentes, activos y quizá acaudalados, pero de seguro felices por hallarse en posesion de los medios que aseguran la independendencia personal. Todos esos jóvenes serían hoy agentes poderosos de nuestra comun prosperidad.

Esas numerosas Universidades establecidas en un pais en que la instruccion primaria carece de extensas y sólidas bases y se halla encomendada por lo general á profesores que no conocen tanto como debieran los mismos rudimentos que tienen encargo de enseñar, presentan una discordancia de régimen, una falta tan completa de unidad en las doctrinas, una diversidad tan grande en las condiciones y en las pruebas de suficiencia, en el número de materias que han de cursarse y en el tiempo preciso para concluir su carrera escolar, que revelan ó que todo ello está en embrion, ó que es el producto mas acabado de la impremeditacion y del desgreño.

Este cuadro, imperfectamente trazado, de lo que es la instruccion superior, bajo la direccion gubernativa, no es satisfactorio. Pero los que tienen el deber de presentar las cosas en su verdadero punto de vista, para que se las corrija, si son defectuosas, ó se las perfeccione, si son buenas, no pueden absolutamente desfigurar la verdad; ni presentar lo que necesita pronta y eficaz mejora, con un colorido mas débil del que realmente tiene, por mas que el amor propio nacional esté interesado en que se le halague. Indigno seria de su posicion el que por contemplar pueriles sentimientos de vanidad, contribuyese á fomentar con lisongeros discursos gratas ilusiones de grandeza y poder, cuando bajo fascinadoras apariencias envuelven debilidad y escasez.

Dos palabras para concluir. Miétras que llega el momento en que las ideas de la independendencia universitaria, no tambien demostrada en esta memoria, cual su interés lo exige, llegue á convertirse en ley,

conviene que el Supremo Gobierno se digne acordar todas cuantas resoluciones conduzcan á que preva- lezcan en la Univercidad de San Márcos las reglas que aseguran la severidad de la disciplina y que apar- ten á los jóvenes que cursen las materias que se en- señan en ella, de la idea de que la equidad, cuando no el favor, les permitirá concluir su carrera escolar en un tiempo insuficiente para adquirir la instruccion sólida que las profesiones facultativas reclaman.

Quédame por consignar- en pocas palabras, los da- tes que suministren el conoeimiento dul curso que ha seguido la Facultad durante el último año escolar.

Se matricularon 177 alumnos en los diez cursos de la Facultad. Se han presentado á exámenes 110; pe- ro como muchos de esos jóvenes por haber tomado matrícula para estudiar dos ó tres de los diez rames de enseñanza que comprende la Facultad, han soli- citado que se les reciba á exámen de las materias por ellos cursadas: el número total de examinados ha sido 209, por haber dejado de concurrir 13; la aprobacion ha recaido en 198.

De entre estos alumnos, 47 han obtenido el califi- cativo de sobresalientes, unos por unanimidad y otros por mayoría de votos de los jurados.

Los catedráticos reunidos en Facultad, han acor- dado los premios á los alumnos que en cada curso se han hecho dignos de ellos, á razon de un premiado por cada curso. Esta comision se ha hecho teniendo en cuenta las indicaciones del catedrático á cuyo curso pertenece el agraeiado.

La misma Facultad ha acordado conceder premios generales, constituidos, el primero en una contenta al Dr. para el alumno que habiendo terminado todos sus estudios universitarios, hoya sobresalido en sus exámenes. Este premio lo ha ganado D. Cesareo Chacaltana. El segundo premio lo compone una con- tenta de Licenciado, siendo D. Juan de Dios Puente el alumno que por unánime opinion de los catedrá-

ticos le ha merecido; el tercero, en fin, se ha acordado de igual manera, á D. Manuel Mosquera. Ese premio consiste en una contenta para el grado de Bachiller en leyes.

Memoria del señor D. D. Sebastian Lorente, Decano de la Facultad de Letras.

Señores:

En esta deliciosa tierra, donde todo el año es primavera, basta la labor de algunos meses para formar bellísimos jardines, cubiertos no solo de flores brillantes, pero efímeras, sino tambien de árboles frondosos y vivideros. Es influencia del clima, que tan maravillosa se ostenta en el desarrollo de las plantas, se deja sentir igualmente en el cultivo de la inteligencia, siendo completa la armonía entre la envidiable fecundidad del suelo y los dones del espíritu. La pronta organización de nuestros estudios universitarios nos ofrece hoy una señalada prueba de las felices disposiciones del génio nacional.

La guerra, que aun cubriendo el suelo de laureles ahoga las semillas literarias; las vicisitudes políticas que no les permiten germinar en abundancia, la epidemia tan fatal á las producciones del espíritu como á la existencia física, las convulsiones de la tierra que dejan á la vida sin asiento, las fuertes rémoras del pasado y las pequeñas pasiones del presente, siempre hostiles á las grandes reformas, no han cesado de contrariar la de la Universidad en sus arriesgados principios. Sin embargo nada ha detenido sus progresos, y segura ya del porvenir podrá seguir una marcha mas rápida y mas próspera bajo el gobierno regenerador de V. E. En sus días mas gloriosos no podrá ménos de recordar con honrosa gratitud á los ministros Tejada y Muñoz, quienes sobreponiéndose á

toda mira mezquina supieron establecer la reforma sobre las bases tan amplias como sólidas. Mucho, incomparablemente mas de lo que pudiera calcularse, queda todavia por hacer; mas para no desfallecer ante la inmensidad de los esfuerzos, que el éxito completo demanda, bastáranos considerar lo que hemos avanzado, cuando la nueva organizacion se creia tan frágil, era tan débil la fé en su permanencia y han sido tan poderosos los obstáculos imprevistos.

Contrayéndome á la Facultad de Letras, objeto de esta brevísimas Memoria, mucho hacen esperar los once cursos que ha abrazado en el primer año en que su enseñanza ha recibido una organizacion completamente sistemada. En esos cursos han sido comprendidos los grandes ramos de la Filosofía, Fisología é Historia, procurando lograr los beneficios mas preciosos de la instruccion superior y las ventajas peculiares de la cultura nacional. El bosquejo de la literatura peruana ha coronado el curso de la literatura castellana; la historia crítica de nuestra civilizacion el de la historia general; los fundamentos del catolicismo el de la filosofía trascendental. En el próximo año escolar se completarán esos estudios marchando de frente con los de gramática general y los de literatura extranjera. Tambien deben plantificarse los de Griego y lenguas indígenas, si junto con las prescripciones del reglamento que nos ha dado V. E. han de cumplirse los votos de la Universidad y las aspiraciones de cuantos se interesan en dar al mismo tiempo á nuestra enseñanza literaria la perfeccion clásica y las mas esenciales aplicaciones pátrias.

Los votos de la Facultad no quedarán satisfechos, mientras sus alumnos no lleguen á cursar la economía política, cuyo conocimiento interesa tanto al progreso social como á la marcha del Estado, y que unida al de los hechos, ideas, lenguaje y creencias forman el útil cuanto bellísimo dechado de una educacion completamente liberal. Como clases acceso-

rias, que no impondrán nuevas labores á la generalidad de los alumnos, ni ningun gravámen á la Universidad, se irán plantificando oportunamente las de Geografía Histórica, Cronología, Antigua, Estética, Ciencia de la educacion, lenguas vivas y otras especialidades, cuyo aprendizaje será de libre eleccion y cuya enseñanza desempeñarán los agregados al profesorado, lográndose á un mismo tiempo una instruccion mas estensa y una aplicacion mas sostenida.

Tan inapreciables ventajas se conseguirán sin gran demora conservando el carácter elevado, comun á los estudios universitarios y muy especialmente apropiado á las letras, las cuales exigen de los alumnos no un aprendizaje rutinario, ni simples esfuerzos de memoria, ni repeticiones serviles, sino ejercicios de intelijencia, trabajos propios de crítica y composicion, la aplicacion espontánea bien dirigida por sus maestros. Semejantes estudios piden lecturas escojidas, lecciones sábias y conferencias bien preparadas; nuestra naciente biblioteca les proporcionará en breve las principales obras de consulta; los profesores hacen loables esfuerzos para elevar sus esplicaciones á la altura conveniente; y las conferencias nos han ofrecido las pruebas mas lisonjeras. De esperar es, que una concurrencia mayor y la conveniente publicidad despierten mas y mas el entusiasmo de la juventud por esas fecundas luchas literarias, que tanto por el interés del fondo como por la belleza de la forma, están llamadas á ejercer una poderosa atencion.

Aunque aplicado incompletamente nuestro sistema de estudios, se recomienda ya por grandes resultados. La prueba de los exámenes, que se han hecho con la severidad reclamada por las exigencias de la disciplina. ha satisfecho á los mas descontentadizos. El número de alumnos aprobados honraria á la facultad, aun prescindiendo de los obstáculos que su reciente organizacion oponia á la concurrencia de los cursos

superiores, y de la numerosa juventud del interior que fué ahuyentada por la epidemia. Mas de una docena de jóvenes que han sobresalido ya en uno, ya en muchos cursos, hacen concebir las esperanzas mas lisonjeras. Por lo menos, la mitad de ellos podrá recorrer con honrra la carrera del profesorado y quizá alguno ó algunos acrecentarán las glorias literarias de la patria de Peralta, Concha, Olavide y Pardo.

La concurrencia y el aprovechamiento se acrecentarán, sin duda, en el año próximo, por solo el prestigio de los cursos literarios que ofrecen de una enseñanza tan atractiva como ventajosa, y cuyos frutos pueden saborearse lo mismo entre las ocupaciones de la vida pública, que entre los ócios de la soledad. Mas para que las letras ejerzan de lleno su benéfica influencia en el porvenir de la nacion y de los particulares, menester es que los esfuerzos de la Facultad sean secundados por el Gobierno y por la sociedad. Nuestra ilustrada administracion, que tanto empeño pone en mejorar la instruccion y demás servicios públicos, logrará comunicarles el mas vigoroso impulso, haciendo justicia cumplida á los buenos estudios literarios. Cuando los alumnos tengan la seguridad de que las cátedras, la direccion de los colegios, la prensa oficial y los demás cargos que exigen conocimientos facultativos, serán reservados á la capacidad reconocida, la esperanza del merecido premio sostendrá sus estudiosos esfuerzos y no querrán precipitar el término de su carrera literaria. Por su parte, la sociedad dará esplendor y lo recibirá de las letras con apreciar debidamente los estudios universitarios. La razon y la historia manifiestan que la ilustracion de los pueblos ha de irradiar de los establecimientos mas avanzados. La Universidad, que está llamada á ser el mas vasto foco de luz para toda la República, obtendrá, sin duda del poder y del público, la consideracion que nadie niega á las grandes instituciones y que en estos momentos nos está dispensando V. E.

Memoria del señor D. D. Pedro A. del Solar, Decano de la Facultad de Ciencias.

Señores:

Al terminar el presente año escolar, comple á mi deber, daros cuenta de la reforma y mejoras que ha recibido durante él la Facultad de Ciencias encargada á mi direccion.

Restablecido el régimen constitucional, fué reorganizada la Facultad y nombrado el que habla su decano, por supremo decreto de 15 de Febrero último. Los estudios universitarios comenzaron al 15 de Abril; pero poco tiempo despues fueron mandados cerrar los establecimientos de instruccion á consecuencia de la desastrosa epidemia que entónces grasó, y no pudieron continuar funcionando hasta el 10 de Junio.

Esta interrupcion, cuando apénas comenzaban á dictarse las lecciones en cada clase, pudo producir muy funestos resultados; pero sus inconvenientes solo han servido de prueba para los profesores y alumnos, que han sabido vencerlos con una constancia verdaderamente recomendable, hasta el punto de no dejar casi sentir sus efectos en los exámenes generales que acaban de presentarse.

La junta de profesores se ocupó entre tanto de es-

tudiar y formar un proyecto de reglamento orgánico, que fué elevado al Supremo Gobierno y aprobado en 8 de Junio. (1) Con esto, satisfizo la Facultad

[1] Hé aquí el proyecto,

Considerando:

Que el Gobierno debe contribuir por todos los medios posibles á establecer y fomentar de la manera mas amplia la Facultad de Matemáticas y Ciencias Naturales, de cuyo desarrollo y progreso obtendrá el Perú nuevos gérmenes de riqueza:

Resuelve:

Art. 1º Para ser profesor en un colegio nacional de instruccion media, en cualquiera de los ramos que corresponden á la Facultad de Matemáticas y Ciencias Naturales, es necesario tener por lo ménos, el diploma de Bachiller en la facultad.

2º Los doctores de la Facultad serán considerados miembros honorarios del cuerpo de ingenieros, agrimensores y de arquitectos y peritos, para los casos que se designan en el título 7º del Código de Enjuiciamientos Civil.

3º Para ser agrimensor, arquitecto ó ingeniero, se requiere ser Bachiller en la Facultad y haber hecho los estudios teóricos y prácticos que designe el reglamento.

4º Los agrimensores, ingenieros y arquitectos recibidos conforme al artículo anterior serán ocupados de preferencia por el Supremo Gobierno en las diversas colocaciones del servicio público.—Lima, 9 de Junio de 1868. —[Firmado.]—*Pedro A. del Solar.*

Lima, Julio 8 de 1868.

Tomando en consideracion el adjunto proyecto presentado por el Decano de la Facultad de Ciencias, y apareciendo de los informes que anteceden, que con él se consulta el progreso de la Facultad y se estimula á la juventud para que se dedique á su estudio; se aprueba el proyecto en todas sus partes. Regístrese, comuníquese y publíquese.—Rúbrica de S. E.—[Firmado.]—*Muñoz.*

una de sus primeras necesidades, y dió un paso en el camino del órden, que es el camino del progreso. Mas como este no podia ser real y positivo para la Facultad, sin medios propios de existencia que le aseguren una vida independiente, el mismo reglamento le designó como rentas la tercera parte de las que forman el monto total de las que correspondian al antiguo Convictorio. De este modo, podrá hacerse economías que refluyan en su provecho, y con ellas atender á sus mas premiosas exigencias.

Bajo estos saludables auspicios han funcionado las siete asignaturas que constituian el plan de estudios teóricos, que hoy sigue la Facultad, que aunque no tienen la estension y el desarrollo que los adelantos de la ciencia ofrece y su importancia reclama, ha hecho bastante si se atiende á las dificultades de todo género que ha habido que vencer, á la carencia de elementos de enseñanza y á lo falta de estímulo con que hasta el dia se han tenido cerradas y selladas las puertas de un porvenir lisonjero para los estudiantes, útil y ventajoso para el pais.

Conociendo, empero, el grave y trascendental error de dar á los estudios meramente especulativos la importancia que no tienen; y comprendiendo que los ramos de aplicacion de la Facultad de Ciencias, son los únicos que pueden traer al Perú el adelanto material que necesita y que han llevado á todos los paises donde han sido protegidos, pedí al Supremo Gobierno estableciera las clases de agrimensura y de arquitectura. Mi peticion fué atendida; las clases han funcionado con regularidad; sus alumnos han presentado los exámenes generales con notable aprovechamiento, y ya tienen hoy asvgurada una carrera honrosa y lucrativa. Esta es la prueba mas perentoria que puede darse de la importancia de los estudios de aplicacion, en los que, con sobrado motivo, he fundado mis mas halagueñas esperanzas para el porvenir de la juventud y el bien de mi patria.

Pero este género de conocimientos no puede adquirirse sin el auxilio de algunas máquinas y aparatos absolutamente indispensables; y como la Facultad careciese de ellos por completo, ocurri al Supremo Gobierno solicitando por vía de préstamo, algunos de los duplicados que existen en el que fué colegio militar, y que allí está deteriorando la accion del tiempo. Se mandaron entregar por el Ministerio de Instruccion en 18 de Junio, pero ha sido imposible hacer efectiva aquella órden, á pesar de mis esfuerzos, por el de la guerra; y fué necesario apelar á la generosidad de los particulares para conseguir algunos aparatos que mostrar á los alumnos en la clase, y sobre los que se han ejercitado.

La circunstancia de ser esta Facultad naciente y de no tener por lo mismo los doctores y licenciados que habia menester para su desarrollo, me obligó á solicitar del Supremo Gobierno una resolucion á este respecto; y en 18 de Junio fueron declarados doctores en la Facultad los profesores titulares é interinos con que fué inaugurada, y licenciados los adjuntos. Esta medida justa y protectora encarriló los trabajos de la Facultad, poniéndola en actitud de recibir á los que deseen graduarse en ella.

Por supremo decreto de 8 de Julio, el Gobierno tuvo á bien aprobar un proyecto elevado por el decano, haciendo á los que se dedicaren al estudio de esta Facultad algunas concesiones justas y honrosas, y preparándoles una nueva carrera.

Sacadas á concurso algunas cátedras, no ha podido realizarse esto por dificultades independientes de la voluntad de los opositores; pero dentro de muy pocos dias se procederá á recibir las pruebas de suficiencia de los candidatos con arreglo á las disposiciones vigentes. Y puedo aseguraros que antes de abrirse el nuevo año escolar, estarán provistas de la misma manera algunas otras, para dar á los profesores esa garantía de sus derechos, y procurar que el mérito y la suficiencia susstituyan al favor y á la arrogancia.

Debo hacer tambien mencion de las mejoras ma-

teriales que ha recibido la Facultad, y de las que con mas urgencia necesita.

Se han comprado dos estantes de cedro trabajados á propósito para la biblioteca, y esta ha sido enriquecida con mas de cien volúmenes de obras escogidas.

El jardin botánico ha sido aumentado en una extension de 350 varas cuadradas y perfectamente cercado. En 1866, no tenia sino 400 plantas mas bien de recreo que de estudio. Hoy, cuenta 2,000, colocadas en el mejor orden y clasificadas conforme á la ciencia. Entre ellas, hay 276 en conservatorio, algunas de pantanos, otras acuáticas, y varias especies no comunes y de gran aprecio en un establecimiento de este género.

En el mismo jardin, se ha construido un corredor espacioso, con los útiles necesarios, para que el profesor pueda dictar sus lecciones de botánica con vista de las plantas y mayor comodidad de los alumnos.

Tiene un pequeño lago para el estudio de la paxicultura que muy pronto espero será acrecentado y arreglado convenientemente, para sentar siquiera las bases de esta nueva é importante industria.

Por la estrechez del tiempo y la falta de recursos, no se ha podido dejar este año implantada la cria del gusano de seda, de la cochinilla y de las abejas; pero el próximo año escolar, quedarán establecidas en los pequeños límites que la extension del terreno permite, y que la naturaleza de su objeto exige.

Los dos salones destinados, el uno para museo de historia natural y el otro para gabinete de física están completamente concluidos y expeditos, para recibir la estanteria en que deberán ser colocados los objetos y máquinas que han de servir para los estudios prácticos de la Facultad.

Merced á no pocos esfuerzos se han podido comprar en estos últimos dias algunos aparatos necesarísimos que ya no podrán servir, sino para el próximo año escolar. Los principales son: un Teodolito, un Godometro de reflexion, un nivel grande de aire,

una cadena métrica con sus piquetes y un Gonóforo todo nuevo y con sus útiles,

Las Facultades de Teología, Jurisprudencia y Filosofía no necesitan sino profesores y bibliotecarios. La de ciencias exige mucho mas para su desarrollo y progreso. Un gabinete de Física, un laboratorio de Química, un muséo de historia natural, jardines botánico y zoológico, aparatos de agrimensura y un observatorio, son medios indispensables para que pueda llenar debidamente su importante mision, recompensar con usura al pais los sacrificios que por ella se hagan y corresponder á las esperanzas de los hombres amantes de su patria, que ven en la ciencia un gérmen fecundo, duradero y sólido de prosperidad y de ventura.

Faltos de estos elementos, el trabajo de los profesores es mucho mayor, y no por eso mas proficuo; y los esfuerzos de los alumnos excesivos para recojer escasos frutos. Los de las clases de geometría descriptiva y arquitectura, apesar de esto, han presentado trabajos gráficos que han merecido la aprobacion de los respectivos jurados, y se han mandado archivar. Profesores y alumnos han tenido que vencer estas dificultades en el corto tiempo de estudio de que hemos podido disponer en el año escolar que termina. Cualquiera mencion especial seria injusta, porque creo á todos y á cada uno, muy acreedores á un voto de gratitud que me complazco en tributarles por mi parte y á las consideraciones del Supremo Gobierno.

La proteccion que esta Facultad reclamaba no es la obra de un momento, bien lo sé, ni los elementos enumerados pueden aparecer repentinamente. Por esto solo deseo colocar la primera piedra de este magnífico edificio. Dar á conocer su importancia, es mi única ambicion; su desarrollo ulterior está reservado á inteligencias privilegiadas y á la accion lenta pero segura del tiempo.

Si el Supremo Gobierno está, como debo suponerlo, convencido de la necesidad de abrir á la juventud

nuevas esferas de accion y de facilitarle los elementos con que pueda desarrollar los gérmenes de riqueza que tenemos aun por explotar: si reconociendo la importancia de esta Facultad se le despeja el camino de obstáculos que aglomera la maledicencia y la ignorancia y se la rodea de los medios que ha menester para su desenvolvimiento; entónces, con el entusiasmo y laboriosidad que anima á sus jóvenes profesores y la contraccion de sus alumnos, puedo asegurar, sin temor de equivocarme, que muy pronto llegaria á una altura digna de su objeto y el pais podria contar con un personal propio, capaz de contraerse con lucimiento á la profesion de ingenieros y á todas las especialidades que nacen de sus diversos ramos de aplicacion.

Ha llegado el tiempo de pensar maduramente en la verdadera situacion del pais, de prepararle un futuro que esté basado en una fuente de riqueza sólida y permanente. El huano que forma hoy nuestro tesoro, no tiene una duracion ilimitada. Mas ó ménos pronto desaparecerá. Preciso es reemplazarlo: y, á mi juicio puede esto lograrse con ventaja, presentando oportuna y conveniente proteccion á las industrias minera y agrícola, especialmente á esta última en el importante ramo de la ganadería que ofrece una produccion segura, progresiva, permanente y siempre estimable. Convencido de esta verdad, ha dicho Buffon hablando de la aclimatacion de la llama en la España que “ella le valdria mas que todos “los tesoros llevados del nuevo mundo.”

¿Por qué no esperar, pues, la consecucion de tantos beneficios? ¿Por qué ha de continuar siendo esquivia la mano protectora que ha de recibir ópimas recompensas? Tengamos fé en los hombres á quien la Providencia ha confiado los destinos de esta nacion llamada á ser grande y poderosa. El sacerdocio de la ciencia, tiene un fin sagrado que llenar sobre la tierra. Cumplámoslo, pues, y probemos con hechos á los escépticos esta verdad. “Los adelantos materia- ,les que asombran al mundo, se deben á los progre-

“sos de las ciencias físicas y matemáticas.” Esforzemonos en hacer que esa verdad llegue á ser un axioma entre nosotros: de manera que sea universal esta conviccion: “El desarrollo de la Facultad de ciencias en el Perú, asegura su bienestar y responde de su porvenir.”

MEMORIA

PASADA POR EL SR. DR. D. MIGUEL DE LOS RIOS DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA.

Lima, á 31 de Diciembre de 1868.

Señor Rector de la Universidad.

El 23 del corriente han terminado los exámenes de los alumnos de la Escuela de esta Facultad, de cuyo resultado paso á dar cuenta á US.

A pesar de que el curso de los estudios ha sido bastante interrumpido este año por causa de la epidemia, que, por una parte, exigió la clausura de las clases durante dos meses, y que, por otra, distrajo la atencion de los alumnos inscritos en las respectivas matrículas, solo siete han perdido su año escolar por falta de asistencia á las lecciones.

De los ciento setenta y cinco alumnos restantes, ciento treinta han rendido su respectivo examen, quedando treinta y cinco para presentarlo en Marzo, con los aplazados en las pruebas de este año y previa justificacion de los impedimentos que hayan tenido para no hacerlo en Diciembre.

En cuanto al éxito de dichos exámenes, él es bastante satisfactorio, pues solo han sido aplazados en ellos quince alumnos, habiendo obtenido un número igual el calificativo de *sobresaliente*; sesenta y siete

el de *buenos*; y treinta y tres el de *medianos*. Incluyo á US. la razon nominal de sobresalientes.

Los premios que deben recaer sobre dos de dichos alumnos sobresalientes, serán concedidos en la primera sesion que celebre esta Facultad, conforme á su reglamento; y oportunamente daré á US. cuenta de los que hayan salido agraciados con ellos.

Aumentándose, como lo habrá notado US. cada año el número de los alumnos que concurren á esta Escuela, se ha hecho mas exigente la necesidad de dar al Anfiteatro de Anatomía la extension conveniente, como lo tiene solicitado repetidas veces esta Facultad del Supremo Gobierno, desgraciadamente sin un resultado favorable. Seria por esto de desear, que, al elevar US. al Ministerio del ramo, la Memoria de la Universidad correspondiente á este año, se sirviese encarecer la urgencia de remediar dicha necesidad, en lo que se interesa no solamente el éxito de los estudios médicos sino tambien la higiene de este establecimiento.

Otra de las necesidades de esta Facultad es poner de acuerdo su reglamento con el general de la Universidad y con las disposiciones que se han dictado posteriormente en materia de enseñanza. Con tal objeto está pendiente de la aprobacion suprema el proyecto de reforma, cuya aprobacion ruego á US. se sirva recabar igualmente.

Dios guarde á US.—*Miguel de los Rios.*

Discurso del Sr. Rector D. D. Juan Antonio Ribeyro.

Señores:

Acabamos de atravesar una época verdaderamente desgraciada, excepcional, tal vez, en la historia del Perú. Males de todo género se han derramado sobre esta tierra, ántes tan risueña, que ha venido siendo, desde el coloniage, argumento de poéticas tradiciones, de doradas leyendas y de proyectos brillantes en todo género de empresas mercantiles é industriales. Todo ha desaparecido casi instantáneamente: los frutos nacidos á merced del trabajo y de una naturaleza exuberante, las fascinadoras bellezas del arte, ricos manantiales de riqueza, se han hundido, casi por completo, en medio de la general consternacion; pero ha sobrevivido Lima á esta catástrofe inaudita para socorrer grandes necesidades, para mitigar acerbos dolores y para esparcir de nuevo la abundancia sobre pueblos destruidos y espantados.

Si lágrimas de fuego han surcado nuestras mejillas con la presencia de infortunios, cuyas huellas tienen que durar sin embargo de las oportunas reparaciones dispensadas á hermanos nuestros, agobiados por una triple calamidad; si hemos visto desaparecer vidas muy caras y preciosas, consagradas á elaborar la ventura pública; nos queda un consuelo, una satisfaccion, si de satisfaccion puede disfrutar el corazon atribulado en circunstancias tan excepcionales y solemnes— hemos llenado nuestros deberes y nuestras mas nobles aspiraciones; autoridades y ciudadanos, á porfia, han tendido una mano poderosa á estenuadas ciudades que morian. Pero si por estos señalados beneficios tenemos que bendecir á la Divina Providencia en dias tan luctuosos, hagámoslo tambien por el hecho, harto significativo, de no haber sufrido alteracion

nuestras tareas literarias. Prueba evidente del amor que á la ciencia profesamos, testimonio inequívoco de nuestro creciente progreso y triunfo de la civilizacion sobre las seculares preocupaciones que debilitan y trabajan á otras nacionalidades colocadas en diferentes condiciones.

Habeis, señores, presenciado el acto mas sensible é importante que se está repitiendo desde hace algunos años en este mismo recinto, dedicado á la enseñanza superior: la distribucion de los premios acordados á las costumbres irrepreensibles de nuestra estudiosa juventud. Felices somos cuando vemos levantarse hoy merced á la inteligencia, al saber, y á la contraccion una generacion, que mas tarde asumirá todos los cargos elevados del pais para imprimirles un saludable movimiento, que deberá guiar la marcha, no precipitada sino paulatina y metódica de los estudios universitarios, si los sucesos no disponen otra cosa. De este plantel han salido antes de ahora nuestros grandes hombres de Estado, nuestras mas afamadas reputaciones literarias, oradores que han revelado á la vez la influencia y mágico poder de la palabra, y las dotes sobresalientes de nuestros clarísimos ingenios. De aquí mismo, del seno de San Marcos han de surgir, como lo vamos viendo, no sin emocion y vivo sentimiento de placer, esos infatigables obreros, sucesores de los antiguos, que, agotados en las fuerzas del cuerpo, se concentran en su espíritu para moderar los impetuosos arranques de que se resienten los primeros ensayos del talento.

Me ha cabido en suerte estar á la cabeza de la Universidad en este último año escolar, que ahora tranquilamente cerramos; y si muchas veces dudé de mi competencia para desempeñar cargo, superior en mucho á mis modestas cualidades, me reanimaba, casi siempre, con la ayuda eficaz, con el ejemplo loable del cuerpo de profesores, que tan dignamente ha ejercido su augusto sacerdocio, cumpliendo la mas delicada, la mas importante y trascendental mision científica y social. Cuando alguna vez, arrastrado por pasiones de

mala índole ó engañados por falsos informes, escritores extranjeros han calumniado á nuestra pátria presentándola sumida en la ignorancia; los exámenes anuales, que rendimos en las diversas facultades enseñadas en los claustros de San Marcos, han sido la prueba mas victoriosa de nuestros adelantos y de la derrota cumplida y vergonzosa de nuestros injustos adversarios.

Despues de algunos dias de respiro, para que nuestras facultades mentales se restauren, volveremos á continuar nuestro importante cometido; y cierto estoy que las pruebas venideras serán tanto ó mas espléndidas que las presentes, tanto ó mas expansivas y fructuosas que las que hemos ostentado, á la sazón, para gloria de las letras y prez de la República.

Nuestros padres, nuestros hijos y nosotros todos hemos concurrido, cada uno en su esfera y en su época, á la creacion y firmeza de la República, al crédito de sus instituciones y á la difusion de la enseñanza. Ni los unos ni los otros hemos desdeñado el estudio de las ciencias; jamás hemos preferido el falso brillo de las conquistas materiales á las inefables adquisiciones del espíritu. En el fragor mismo de nuestras lides civiles, acontecimientos inevitables en toda nacion que está para constituirse y trabaja para lograrlo, en los conflictos mas crudos y en los lances mas dificiles, los colegios han respondido con las apacibles y elocuentes palabras de sus cátedras, á la destemplada gritería de las facciones armadas y de los partidos enzañados y rebeldes. El Perú ha pasado por terribles pruebas en ménos de medio siglo: ha hecho prodigios en todos sus ramos administrativos y políticos, porque prodigios son, y extraordinarios, sobrepenerse al torrente de las revoluciones de que ha sido teatro la América del Sur, domar pasiones bravías en toda la estensidad de su estallido, fundir derechos é intereses en repugnante y visible antagonismo, constituirse sobre bases permanentes y sentar verdades, que una vez establecidas, ni se oscurecen ni se pier-

den para pueblos ilustrados, libres y con los bríos que dá la conciencia de su justicia.

Si cabe á las naciones, que no han renunciado al sentimiento del honor, una disculpable vanidad, es cuando se enseñorean de sus adelantos literarios, en aquellos momentos en que, sobreponiéndose á mezquinas, transitorias y facticias conveniencias, otorgan señaladísimos favores á los estudios de las ciencias. Lo habeis palpado, señores, me complazco en repetirlo. Escenas harto complicadas y sombrías, se han realizado con vilipendio de sus autores; pero siempre, sin tregua, sin escepcion y sin rebozo, se ha manifestado el recto sentido de la generalidad de los peruanos. Un suceso únicamente interrumpió, en no muy lejanos dias, las elucubraciones de la intelijencia, cuando una invasion sin ejemplo nos puso en disposicion de reprimir desmanes, que caramente expiaron ya agresores tan alevés. Nuestras aulas quedaron desiertas por entónces para atender de preferencia á la salvacion de la República; y nunca el sentimiento de la independencia se ha manifestado mas enérgico, nunca la espontaneidad del patriotismo se ha distinguido con mas vivos, con mas animados caracteres. Pueblos que así descuellan, sobre las eventualidades de una situacion peligrosa y anormal, se hacen merecedores de laureles inacabables, de la libertad de que son dueños é incontrastables defensores.

Estas tendencias, estas dotes, que tan bien se han desplegado, se deben entre otras causas, al estado de adelantamiento moral en que se hallan, por ventura, nuestros pueblos. La instruccion, que como el sol fecundiza la tierra con sus rayos, nos ha dado abundante y sazónada mies, cuando todos los elementos parecian conjurados en daño nuestro, cuando las esperanzas de bienestar se amenguaban y perdian, y cuando mas siniestros y fatídicos sucesos preludiaban nuestra ruina. Vencedores una vez de la España, lo fuimos otra con tanta ó mayor honra y duplicado valor; pero con plausible oportunidad, desde que planes malogrados sobre otras repúblicas hermanas, hacian ne-

cesaria la simultaneidad de esfuerzos y de sacrificios, para precaver definitivamente á estas rejiones de ulteriores y alarmantes amenazas.

Miéntras mas ilustrada es una nacion, mas garantías encierra de progreso, con mas recursos cuenta para las grandes concepciones y para las mejoras que favorecen su desarrollo y perfeccion. Hemos ganado en este terreno no pocas y valiosas ventajas á beneficio de la reforma que se ha operado en el plan general de estudios, á merced de los descubrimientos y sistemas que se han adoptado en todas las gradaciones de la enseñanza pública. Si nos faltan todavía para obtener en este ramo, los engrandecimientos que envidiamos de otras naciones mas adelantadas y mas antiguas en las vias de la civilizacion, no debemos desconfiar ni de la lucidez de las facultades mentales de los hijos del Perú, ni de la paz, á cuya sombra adquieren lozanía, ni de la perseverancia de nuestros hombres de ciencia, ni del amparo y munificencia nacional. Estamos harto adelantados para nuestra temprana edad; cuanto lo han permitido nuestras nuevas formas administrativas, inconsistentes las mas veces por el sopro de violentas tempestades revolucionarias.

Como yo siento, sienten cuantos me escuchan este discurso, la verdad de mis principios y la exactitud de los hechos que pálidamente he bosquejado.

Los exámenes de este año han sido satisfactorios y eminentemente proficuos, cuando ménos se esperaban, por las razones enunciadas, resultados tan amplos y plausibles. Síntoma es este que simboliza la moralidad del país, la sensatéz de nuestros profesores, la precocidad de la juventud peruana, y el risueño porvenir que nos aguarda.

Pero, á través de estos incontestables adelantos, de estas visibles manifestaciones de vida intelectual, se divisan todos los copiosos elementos, todas las luces que nuestros antepasados nos legaron. Ellos, como nosotros, trabajaron por el progreso, porque el progreso no es únicamente el pensamiento, la obra,

la realidad del siglo presente y de la generacion actual que ufana se forma y se levanta, sino el lógico y preciso resultado de tareas anteriores, de conocimientos que han atravesado los tiempos, en crecientes adelantos y en constante desarrollo, y de ideas que han ido mejorando, á medida que las sociedades y los años han representado nuevas tendencias y tenido necesidades variadas y distintas. Renegar del pasado y de los hombres que lo personifican, es romper con las tradiciones mas gloriosas, olvidar la historia que tan útiles y elocuentes lecciones nos suministra, divorciarse de todo sentimiento de justicia y de gratitud, y por último desconocer el origen de las cosas, en vez de aceptarlo y aplaudirlo.

Sin Homero, la poesía épica no habría tenido modelo tan acabado, ni el Dante ni el Ariosto hubieran dado tanta gloria á la literatura italiana. Sin Platon habrían tal vez faltado fuentes purísimas en que se inspiraran mas tarde los Descartes, y los Reid. Sin Tácito no habrían venido ni Vico ni Bossuet á levantar el grandioso edificio de la filosofía de la historia.

El estudio de nuestra situacion científica demanda una série y profunda análisis para poder apreciar el adelanto, que hemos adquirido en pocos años de contraccion y de perseverancia en los trabajos universitarios. Ya en otra ocasion, tan importante como la actual, aunque muy lijeramente, he manifestado las verdaderas condiciones del progreso intelectual, para que pueda satisfacer sus altos fines con la sociedad y con los gobiernos: creí entónces, como creo ahora mismo, que nunca la rapidez y la brevedad, en la planificacion de las mejoras de este género, han sido títulos de acierto y esperanzas de estabilidad y de ventura.

Todos los ramos del saber humano han pasado por vicisitudes y alternativas de diversa naturaleza, que han dado unas veces impulso á las ideas y otras contribuido á su lamentable decadencia; pero como la humanidad no puede retroceder en su camino, siem-

pre la verdad, aunque combatida, ha prevalecido y deshecho resistencias al parecer incommovibles.

El progreso, SS. no consiste como se entiende y explica en estos tiempos de agitaciones y ruidosas controversias, en la negacion de esos principios absolutos, que tienen su origen en divinas y elevadísimas esferas, que traspasan los umbrales de la vida terrenal y dejan reducido el Yo de los filósofos modernos á su completa desnudez y á su pobre y miserable nulidad. Ha dicho, y con razon, un escritor contemporáneo: *que el verdadero progreso científico no descansa, sino en las silenciosas meditaciones, en los profundos estudios donde brota al cabo de los años una verdad nueva, un pensamiento grande, una enseñanza fecunda.*

Por fortuna no hemos incidido en esos falsos sistemas que han ocasionado en el mundo desastres de honda trascendencia, en esas absurdas teorías, que, empequeñeciendo al hombre, le arrebatan la vida moral, la única que lo conduce á la realizacion del bien, á la tenencia de la justicia y á la conquista de la ciencia verdadera, tras la cual deben andar con avidez las sociedades, si no quieren envilecerse y sucumbir

Los decanos de las facultades han expuesto ya, en los ramos que están confiados á su competencia, el estado de genuino y sólido progreso de la juventud que puebla hoy la tradicional y harto célebre Universidad de San Marcos. Faltan todavía, como ellos lo aseveran y nosotros mismos lo palpamos, muchos toques para dar animacion y colorido al cuadro de la instruccion; pero las innovaciones no pueden improvisarse sin peligro. La Francia misma, tan fecunda, tan espiritual y laboriosa, no descansa todavía en la obra monumental de su enseñanza científica. Llegará el día, y no muy tarde por cierto, en que nosotros, imitándola, tratemos de alcanzarla, para que la patria tenga días de mas brillo, de mas grandeza y verdadera bienandanza que los que se reportan en los campos de batalla, tintos siempre de sangre y cubiertos de despojos humanos. Al terminar este acto,

al cual no he podido concurrir sin conmovirme, me cumple el deber de aplaudir á la juventud que ha concluido con tan buen éxito sus exámenes anuales, de manifestar á los profesores mi profundo agradecimiento por sus inapreciables servicios y de darles, á los unos y á los otros, un tierno y afectuoso adios, en el momento de retirarnos durante las vacaciones, al seno de nuestras familias para disfrutar de otros gozes tan lejitimos, tan puros é inefables como los presentes.

A continuacion tomó la palabra el Señor Galvez Ministro de Gobierno, y despues de expresar el sentimiento del Presidente de la República y de los otros ministros por no haber podido concurrir á este acto solemne, manifestó su complacencia por el aprovechamiento de todos los alumnos y el progreso de la Universidad durante el año que iba á terminar, expuso con notable lucidez la poderosa influencia que la instruccion ejerce en el verdadero adelanto de las sociedades y las consideraciones especiales á que son acreedores los que se dedican á cultivar este importante fin de la vida humana; manifestó el íntimo enlace que una instruccion bien sistemada tiene siempre con un buen Gobierno; dió á conocer las garantías de orden y moralidad que ella envuelve y concluyó exponiendo la decidida voluntad del Gobierno, por dar á la instruccion todo el apoyo y proteccion que merece.

GALERIA UNIVERSITARIA.

GALERIA UNIVERSITARIA. ⁽¹⁾

LAS vidas y hechos de nuestros hombres de ciencia, pertenecientes á la Universidad de San Marcos, ofrecen vasto campo á muchas consideraciones literarias de la mas alta significacion. Hace tiempo que esta necesidad se deja sentir, sin que las agitaciones de la política hayan permitido, desgraciadamente, satisfacerla por completo ni de una manera parcial.

Las circunstancias actuales se presentan harto favorables para un género de trabajo, que, como ningun otro, contribuirá, sin duda, al desarrollo y propagacion de los estudios históricos. La revolucion

(1) Entre los retratos que componen esta "Galeria" tenemos dos que se deben á la oficiosa diligencia del ilustrado Sr. Dr. D. José Gregorio Paz Soldan. Ellos por su valor literario, y por los datos que contienen relativamente á peruanos ilustres dan vivo interes á nuestro trabajo, y compensan con usura el escaso mérito que puede tener nuestra obra.

que se ha verificado en la enseñanza tanto superior como elemental, ha iniciado, en buen hora, una carrera de verdaderos adelantos, que irá gradualmente mejorando á medida que la paz se radique y consolide, cuando estímulos de valor moral, mas que efímeras recompensas materiales, impulsen la juventud á la investigacion de verdades, que yacen ignoradas con méngua de la honra nacional.

Grandes ventajas reportan las sociedades cuando conocen á todos los hombres que han contraído empeño en ilustrarlas con sus obras; y si interes ha existido, ántes y ahora mismo, por vulgarizar las proezas y los actos de heroísmo de nuestros guerreros, que levantaron el pais de la secular postracion del coloniage, doble razon hay para apreciar á los distinguidos obreros de la civilizacion nacional, que, desde la soledad de sus gabinetes, han cambiado con su abnegacion, con sus luces y con sus fructuosísimas tareas la faz política y social de este pueblo ya muy célebre en los anales de la historia.

Acostumbrados á mirar las cosas por su lado utilitario despreciamos muchas veces noticias y sucesos, que, atentamente examinados, serian fuente inagotable de bienestar y de progreso. En una época en que el industrialismo, segun parece, todo lo absorbe y lo domina, en que el espíritu de empresa tiende á materializar las mas felices concepciones, no es extraño que olvidemos las elucubraciones del espíritu para lanzarnos en las vías de una civilizacion, que, aunque fecunda en goces y adquisiciones transitorias, nada deja para mas tarde, cuando el hombre, desprendido de la tierra, corre á confundirse en el seno de la divinidad de donde emana. Sin amenguar, como cumple á nuestro ministerio de escritores progresistas é imparciales, el mérito de los portentosos descubrimientos de este siglo en que vivimos, sin dejar de tributar puros homenajes de admiracion y de respeto á los hombres que han adivinado secretos de importancia para convertirlos en otros tantos elementos de trabajo y en permanentes centros de actividad y movimiento, no podemos prescindir de esa preferencia que

siempre otorgamos con placer á los destellos de la inteligencia, á las pacíficas labores de los cultivadores de las ciencias. De los adelantos positivos, que estas van haciendo y hacen sin descanso, obedeciendo á una ley providencial que las empuja para alcanzar sólidos perfeccionamientos, dependen, entre muchos bienes de valía, la libertad definitiva de los pueblos, sojuzgados, hasta hace pocos años, por preocupaciones religiosas y políticas, la completa emancipacion de la mente humana, y la acumulacion de ideas, que lo mismo enaltecen al hombre en sus condiciones morales, que modifican y ensalzan las augustas esferas de la familia y elaboran la ventura de las sociedades y de los gobiernos.

Hay existencias privilegiadas que no solo representan una época y las caracterizan por entero, sino que, aun despues de extinguidas y vueltas al origen de donde salieron para llenar delicadissimos destinos, continúan ejerciendo una influencia bienhechora en la organizacion y suerte de las naciones. La civilizacion, que muchas acepciones ha ido recibiendo en el mundo de las letras, que ha asumido diversos ministerios para conducir las sociedades modernas al punto culminante á que han llegado, no es sino la historia de la humanidad personificada en sus grandes hombres, y la sintesis de los acontecimientos que han venido favoreciendo el desarrollo de la razon social.

Los pueblos de vida no muy larga tienen tambien una historia limitada; porque no es posible que, en breves espacios, ejecuten acontecimientos extraordinarios y variados que definan las diversas situaciones porque deben pasar necesariamente para constituirse. Si cabe alguna escepcion de una regla tan universal y de efectos tan constantes, es para este pais afortunado, que, debido á circunstancias especiales, se ha puesto, en cortos años, en un grado de ilustracion y de progreso intelectual, superior á esas fuerzas morales, tardías casi frecuentemente para llegar á la plenitud de su poder.

La conquista y el coloniagé, prescindiendo de

los oscuros periodos del Imperio de los Incas, reasumen ricos episodios y poéticas escenas, que, mas que frutos originarios de este suelo, obra son de nuestros padres, cuya civilizacion llegó en el siglo 16 á la cima de su grandeza. En este teatro, no podian exhibirse esos movimientos sociales y políticos, que representan épocas muy avanzadas en la carrera de la vida; pero llegado el momento de la emancipacion cambiaron, como era natural, las circunstancias, la monotonía convirtiöse, desde luego, en vigorosa actividad, y el silencio de la historia nacional en rico repertorio de acciones gloriosas y de magníficos dramas, que han levantado, á pesar de las tortíceras maniobras de la envidia, nuestra fama y nuestro nombre á una altura donde no llegan otros pueblos sino harto embarazosa y paulatinamente.

Si hemos dicho que escasas fueron, durante el régimen colonial las peripecias de la historia, estando, como estábamos, sometidos á la asidua y escrupulosa vigilancia de los espertos tenientes de la corona española, nunca fué nuestro propósito negar ni la espontaneidad del pensamiento americano, ni la abundancia tradicional de nuestras inteligencias muy precoces, ni la fecundidad proverbial de ciertos elementos primitivos y aborígenas, que dan á nuestro pais un tipo excepcional y asaz característico. La civilizacion de España tuvo que reflejarse, aunque pálidamente, por efecto del régimen mezquino implantado en estas regiones, en todos los actos y producciones del Perú; y si bien es verdad que no poco aprovechamos de las luces de nuestros padres, como son claros testimonios los literatos y hombres de saber que salieron de nuestros claustros universitarios, de nuestros colegios y hasta de los mismos conventos religiosos; mas conocimientos habrian estado al alcance de los talentos americanos, si la libertad hubiera favorecido la entrada de los conocimientos sin las condiciones restrictivas que formaban la índole administrativa de la Metrópoli.

Bien pudiéramos escribir una serie dilatada de rasgos biográficos, para dar á conocer á nuestros

principales doctores, ornamento y lustre de esta Academia; pero muchas son las dificultades que se tocan desde que tenemos que penetrar en la oscuridad de los tiempos pasados, en el desconcierto de los archivos públicos y en esa confusion en que yacen todavia muchos hechos, que la falta de esperiencia y de ocasion no permitió á nuestros antepasados inquirir para estudiarlos. Como alguna vez es preciso comenzar obras de este género con el fin de estimular los no pocos ingenios que tenemos, á perfeccionar trabajos tan proficuos para la historia, para la literatura y, si no incurrimos en equivocacion, hasta para regularizar la marcha política del pais, escribimos, sacrificando tal vez nuestro humilde crédito, estos apuntamientos no muy dignos de la estampa. Nosotros, mejor que otros, conocemos los defectos, y no escasos en verdad, de que están salpicadas estas líneas, formuladas con el interes doble de llenar una obligacion, anexa á nuestro cargo, y una necesidad ya muy premiosa para la república de las letras.

Sea por falta de datos, sea por sistema ó por ambas cosas, lo que es mas positivo y aceptable, nuestras "Vidas" se apartan, por lo comun, del órden observado en esta clase de publicaciones, tanto aquí como en otros lugares. Mas en cambio de estos defectos, que no son tan escusables, hemos procurado cargar siempre la mano sobre aquellos accidentes mas pronunciados, que forman la fisonomía y el carácter de los principales personajes de nuestra pobre Galeria. Aunque no son totalmente despreciables y desnudas de interes las relaciones privadas de los hombres, que han sobresalido en la escabrosa carrera de las ciencias, ó en el escenario de la revolucion, desde que ellas, mas que otras cualidades de distinta gerarquía, revelan los sentimientos del corazon y las dotes del espíritu; los hechos distinguidos de los hombres, que, separándose del hogar doméstico, imprimen á los sucesos el sello de su genio y les dan acertada direccion en pro de la generalidad, importan tanto como las investiga-

ciones que pudieran hacerse de la sociedad y de sus esenciales y constitutivas condiciones.

Conociendo á los hombres, que han sobresalido en una nacion, se conocen perfectamente las cosas en que ellos han intervenido; se definen mejor las épocas históricas, y se aprecian, como es debido, las tendencias y los principios que mas han predominado en cada una de ellas. Las familias y los pueblos no son siempre los mismos en los diversos períodos de su desarrollo y de su existencia individual y política; pero en todos ellos hay particularidades que no deben escaparse á las observaciones del filósofo, del historiador y del estadista. Aunque nuestros tiempos pasados no ofrecen esos cuadros dramáticos y esos poéticos episodios que mas tarde han gravado sobre el Perú un distintivo de honor y de grandeza, no carecen por eso de mérito, siendo, no obstante su monotonía social, abundantes de recursos para valorizar el estado científico del país, el génio genuino del sistema colonial y las tradiciones de un pueblo, que, por la misma razon de ser nuevo y jóven, atribuye á todas las acciones cierto espíritu novelesco, que alimenta la imaginacion á la vez que abre camino á mas serias y concienzudas apreciaciones, sin las fatigas que ocasiona todo viaje por abrasadores y estériles desiertos.

Hemos iniciado, contando con la indulgencia de nuestros literatos contemporáneos, un pensamiento que, cultivado por plumas diestras, no escasas por fortuna, producirán, no muy tarde, frutos sazonados y de esquisito sabor. Pretension absurda y temeraria sería querer igualar nuestros bosquejos con las animadas pinturas, que, incomparables como obras de arte y como brotes de génio, han salido ya de las manos de inteligentes profesores. Nos gozamos con los progresos que tiene necesariamente que hacer este ramo de literatura y este rico venero de la historia nacional. Si alguna vez nuestra admiracion por Lamartine ha subido de punto, y hemos deseado sus talentos, ha sido en esta ocasion en que trabajamos por inspirarnos en cada una de sus obras, para dar á conocer á nuestros hombres grandes, como lo ha he-

cho él en el “Civilizador” con todos los que han servido á la humanidad y al progreso universal, empleando, como él solo ha sabido hacerlo, ese colorido, ese sentimiento y esa poesia que mueven el corazon y lo arrebatan, sin quitar á la historia ni su severa imparcialidad, ni la exactitud de la narracion, ni la veracidad y natural carácter de los hechos.

Hemos oido algunas opiniones de personas, competentes por su idoneidad, y por sus estudios especiales en la materia de que nos estamos ocupando, hacer críticas del modo como se ha escrito la historia por nuestro autor predilecto y por otros de la misma escuela. Aunque este lugar y estas líneas no están consagrados á tal linaje de discusiones, una palabra podria aventurarse para defender nuestra opinion—de que bien pueden hermanarse la belleza estética, la poesia y la imaginacion, en los raptos de un vivísimo entusiasmo, con la filosófica apreciacion de los sucesos. Homero, el primero de los poetas, y nunca imitado por ningun otro en sus inmortales poesías, fué, dígase lo que se quiera, un historiador profundo; y Tito Livio que escribió sus célebres obras históricas hasta hoy siempre nuevas y llenas de originalidad, salpicó todas sus producciones de rasgos hermosísimos, que tienen que pasar, como en su época pasaron, por destellos del génio y por genuina expresion del sentimiento. “Artaud”, cuya larga y laboriosa carrera universitaria le dan títulos fehacientes é incontestables, para tenérsele como respetable autoridad, tanto en la literatura antigua como en la moderna, no pone jamás en contradiccion y antagonismo á la poesia con la historia. Los primeros cantores debieron comenzar despues del regreso de la guerra de Troya; y ellos no referian, como depositarios de conocimientos históricos y mythicos, creaciones caprichosas y antojadizas fábulas, inventadas para el entretenimiento del pueblo, sino acontecimientos que se habian realizado y tradiciones que se habian ido transmitiendo de uno en otro tiempo. *Los pueblos, dice, “Remusat”, no elaboran su poesia sino -su historia donde aquella se inspira y se nacionaliza.*

Si no fuera por evitar fastidiosas cuestiones de escuela nos detendriamos mas en la esposicion de estas opiniones muy rápidamente enunciadas, y trataríamos de probar, como lo probaríamos sin esfuerzo, que hasta el romanticismo ha hecho no pocos servicios á la historia. Pero las leyendas apócrifas y los romances, en cuya trama no entra para nada la realidad de los sucesos, no son, á nuestro juicio, composiciones históricas aunque se las llame así con repugnante impropiedad. Estamos siempre en la línea que demarca la justicia.

Deseamos, pues, que estos rasgos biográficos sean aceptados con benevolencia y sirvan de estímulo para composiciones de mas categoría y de mas alta estima.

R.

EL D. D. JOSE GREGORIO PAREDES.



L Dr. D. José Gregorio Paredes nació en Lima en el año de 1772 de una familia distinguida. [*] Después de instruido en los primeros rudimentos, pasó al Colegio del Príncipe, en donde muy en breve adquirió con perfección todos los conocimientos de humanidades que allí se enseñaban. Desde aquel establecimiento gratuito, que á pesar de esos tenebrosos días de coloniaje, fué el semillero fecundo de los sabios que en esta América ilustraron los tres últimos siglos, desplegó las admirables disposiciones que le condujeron á la posesión de las ciencias sublimes. Pasó en seguida á estudiar matemáticas en el Colegio del convento de la Buenamuerte bajo la dirección del acreditado Padre Francisco Romero, quien admiró la rapidez con que su joven alumno sobresalía á todos sus colegas, manifestando un genio profundo, abstracto, pensador, y eminentemente matemático, cualidades, que, progresando en proporción directa á su edad, no tardaron en grangearle la estimación común significada en los elogios tributados por cuantos podían conocerle.

A la edad de 16 años, bien adelantado en las ciencias matemáticas, se propuso abrazar la carrera náutica. Cursó nueve meses en la Escuela de Pilotage, desde

(*) Nieto del Marqués de Salinas.

Enero de 1795, en donde hizo rápidos progresos, hasta el extremo de dirijir en tan temprana edad varias navegaciones en la costa, haciendo útiles observaciones y apuntes muy importantes y curiosos. Mas rechazando su inclinacion á la vida ascética, un ejercicio inadecuado á su austeridad natural, abandonó la empresa y pasó á estudiar Filosofia al Convictorio de San Carlos, en donde aprendió las sabias lecciones que lleno de júbilo le prodigó el ilustre Doctor Otermin.

Desde el año de 1799, época en que presentó el primer exámen general de Filosofia y matemáticas, á los 20 años de su edad, apareció por la vez primera en esta Universidad, llamando la atencion del Claustro y la del público, con una funcion extraordinaria, en la que propuso por tésis el célebre problema de *hallar por medio de tres observaciones los elementos de la órbita de un Cometa*. Actuacion que le acarreó las consideraciones de los sabios de aquel tiempo.

Era necesario adoptar alguna profesion y en su amistad con el sabio Unánue, escojió la de la medicina bajo su direccion y la del célebre médico Dr. D. Gabriel Moreno, sin perder de vista las matemáticas en todos sus ramos, especialmente el de la astronomía práctica, que era el estudio de su mayor aficion; y capaz de los cálculos para la formacion del almanaque, cuya parte astronómica corria ya á su cargo desde 1801. Siendo todavía estudiante de medicina, tuvo una conferencia con el sabio Humbolt, quien en una de sus obras hace un merecido elogio, diciendo que las ciencias matemáticas estaban en el Perú en su mayor altura, y que solo al jóven Paredes le era dable su perfeccionamiento. En 7 de Enero de 1803 fué nombrado sustituto de la cátedra de Prima de Matemáticas que por entonces ocupaba el citado Dr. Moreno por muerte de su esclarecido maestro el Dr. D. Cosme Bueno.

De aquí data la época mas brillante de la carrera literaria del Dr. Paredes. Aprendia y enseñaba á la vez con extraordinario suceso, mostrando por la originalidad de sus pensamientos y nuevas doctrinas

que no recorria solo el campo que le indicaran los libros y sus maestros. En efecto, su voz se oyó desde entónces en el Claustro con aplauso general manifestado por la mucha concurrencia que atraia su bien merecido crédito. Así replicó en muchos actôs y grados mayores y menores, y presidió diversas conferencias de las que por los Estatutos de la Escuela corresponden á los catedráticos.

Con este y otros obgetos compuso algunas brillantes disertaciones que se conservan manuscritas y versan sobre—Explicar la causa de los diferentes colores que presenta la luna en sus eclipses totales. Explicar la causa de un meteoro de la clase de los luminosos, no mencionados en los libros de Fisica. Dar un nuevo método para medir la altura de la atmósfera, por la observacion del anticrepúsculo. Dar un método de determinar las corrientes marinas. Manifestar que la geometría rectilínea elemental, es independiente de la geometría del círculo. Un proyecto para comunicar el mar del Sur con el del Norte. Obras todas que descubren ese espíritu inventivo y original que caracteriza sus trabajos dignos de ocupar un lugar entre los sabios D'Alembert, Laplace, Biot y Arago.

Como los hombres dotados de talentos sublimes aspiran siempre á la perfeccion, este nuevo alumno de Hipócatres é Hipparco se dedicó tenazmente al estudio de la Química y Botánica, y para entender las obras originales de los padres de esta ciencia emprendió la fastidiosa y difícil tarea de aprender casi por sí solo el idioma griego, del mismo modo que el francés, inglés é italiano sin auxilio alguno de maestro.

A principio del año de 1804 se recibió de médico en cuya profesion fué muy distinguido. El complicadísimo estudio de esta ciencia y la falibilidad de sus pronósticos le llevó á conocer la dificultad de tocarla en su perfeccion. El miraba en cada enfermo un problema cuya solucion buscaba en vano con el rigor y exactitud matemática con que procedia en todas las cosas de su vida. Muchas enfermedades curó haciendo cálculos y aplicaciones algebraicas y dinámi-

cas. Se conservan varios de estos manuscritos muy curiosos que su publicacion haria honor al Perú.

En los años de 1805 y 1806 restableció en esta academia el estudio de las matemáticas, y por primera vez el de las sublimes y geomotria transcendental, presentando á exámen en estas materias à seis de sus alumnos, que en una disertacion que corre impresa ofrecieron *determinar el aumento de poblacion que prometia el efecto de la vacuna*. Este problema que pertenece al sublime cálculo de las probabilidades en que se ocuparon grandes hombres como Huygens y Pascal: por el que determinó primero el Dr. Halley el grado de materialidad del género humano: materia que adelantó despues el sabio geómetra holandés Straiks, y en éstos últimos tiempos el célebre marqués Laplace; este problema habría bastado para considerar al Dr. Paredes como una de esas brillantes lumbreras de las ciencias exactas. En el mismo año hizo la mas lucida oposicion á una de las cátedras de Filosofia, y al año subsiguiente el Tribunal del Protomedicato, penetrado de la extension de sus conocimientos en la facultad, le honró con el cargo de Alcalde Examinador.

Vacó la cátedra de Clínica-interna en 1808 y se presentó por segunda vez entre los opositores, cuyo paso le condujo á la de Geometría que justamente se le confirió por su relevante mérito en el mismo año y desempeñó con brillantez; entónces abrió un curso público con mas de 50 alumnos, pronunciando en su apertura un sublime y elocuente discurso, que corre impreso. Guiado por su amor patrio á difundir los conocimientos matemáticos aplicados á los ramos mas útiles y necesarios en el Perú introdujo en esta escuela el estudio de la Astronomía aplicada á la Geografía é Hidrografia, de cuyas materias presentó un exámen lucidísimo.

En 1809 fué nombrado regente de la cátedra de Prima de Matemáticas. Por este mismo tiempo se sentia en Lima el vacío que dejó el Dr. Moreno, y como la opinion pública indicase al Dr. Paredes por el mas digno de ocupar ese lugar, él Virrey Abascal

lo nombró en 1812 Cosmógrafo Mayor del Perú; premiando al mismo tiempo el antiguo mérito del Padre Francisco Romero su maestro, de que tampoco podia prescindir, con la Cátedra de Matemáticas que, con esta rarísima competencia entre el maestro y discípulo, se separó por primera vez de la Cosmografía.

Los almanaques que publicó desde 1810, se encuentran adornados con disertaciones fisico-médicas, astronómicas, históricas, geográficas, estadísticas y geológicas. Estas últimas que corren insertas en los almanaques de 821 y 822 escritas con gusto y erudicion, contiene la descripcion general de nuestro planeta, y son con justicia las mas estimadas de sus obras entre las personas capaces de emitir su voto en estas materias. Ello debia servir de preliminar á las descripciones geográficas del Perú, Chile y Buenos Ayres que publicó el célebre Dr. D. Cosme Bueno por los años de 1764 á 778, piezas interesantes y curiosas que por haberse hecho muy raras se propuso reimprimir con las enmiendas y adiciones que exige el tiempo, pero que los diversos obstáculos que presentaba el estado político del país no le permitieron llevar á cabo.

En 1815 recibió el grado de Dr. en Medicina dando al efecto dos disertaciones latino-castellanas que tambien corren impresas. En ellas se encuentra la posesion de varios idiomas, manejados con pureza y buen gusto y de la medicina en toda su extension. Pero no sólo en las ciencias de su profesion se distinguía su verdadero mérito y saber, poseía tambien perfectamente la Filosofia, la Jurisprudencia y la Teología.

El Dr. Paredes considerado en sus relaciones para con la Divinidad, era un cristiano devoto, de una vida ejemplar ajustada á las prácticas y consejos del Evangelio. Como sabio, prestó grandes servicios al mundo inteligente mereciendo por esto que la Sociedad médica de la vacuna de Lóndres lo hubiese admitido á su seno, lo mismo que el Ilustre Colegio de Abogados de Lima. Escribió una obra titulada "Lecciones de Matemáticas" de la que cor-

re solo impreso el primer tomo habiendo quedado inédito el segundo por falta de fondos, y cuya publicación seria en extremo honrosa para el país. Fué Cosmógrafo Mayor y Protomédico general del Perú. Como político, fué Presidente del primer Congreso Constituyente de la República, fundador de su independencia, Contador mayor de la Contaduría general de valores, Ministro de Hacienda dos veces y Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario cerca de las cortes de Inglaterra, Francia, España y Roma, no habiendo desempeñado sino la primera comision lo que hizo de un modo ventajoso para el país. Como escritor, en el periódico titulado "Sol de Piura" y en el "Mercurio Peruano" del año de 1832 fué conciso, exacto, ameno é instructivo como D'Alembert. El imitó como su maestro, la elegancia de Petronio y la naturalidad de César, y tales son los caracteres de su estilo en los diversos géneros, epistolar, didáctico, académico y diplomático en que ejerció su pluma.

Concluiremos con las mismas palabras con que se expresó el sabio Dr. Vidaurre (2) respecto del Dr. D. José Gregorio Paredes. "¿Quereis ver en un hombre reunido el talento matemático de Newton, la virtud de Arístides, la suavidad de carácter de Francisco de Sales, con la fisonomía de Rousseau? Lo hallareis todo en este benemérito ciudadano".

(2) El Dr. D. Manuel Lorenzo Vidaurre en la nota al folio 140 de su "Plan del Perú".

S.^r D.^r D. CAYETANO HEREDIA.

ERATA y triste al mismo tiempo es la tarea que nos hemos voluntariamente impuesto al escribir la vida de un hombre ilustre, cuya amistad ha sido para nosotros un título de honor, y no pocas veces, una esperanza realizada y un eficacísimo consuelo. Nosotros que hemos muchas veces navegado sin voluntad en el mar proceloso de nuestras revueltas intestinas, que hemos luchado con las pasiones, nunca tolerantes del espíritu de partido, y que, en mas de una ocasion, hemos recibido los rudos é inmerecidos golpes de la persecucion política, nos consolamos ciertamente, y bendecimos á la Providencia que siempre, al lado de los grandes infortunios, ha colocado dulces y oportunos remedios. El hombre cuyo apellido corre a la cabeza de este artículo, derramó con profusion, sobre las úlceras que laceraban corazones profundamente heridos, ese bálsamo reparador que, mitigando los padecimientos del alma, enjuga las lágrimas del infortunio y suaviza las penas muy hondas que producen amarguísimas decepciones en épocas, como la presente, de revueltas y de grandes transformaciones en la sociedad y en el gobierno.

Recorrer todos los pasos, todas las acciones, todos los rasgos que matizan el noble carácter de nuestro malogrado amigo, seria una obra superior á nuestras fuerzas, seria tal vez escollar en una empresa, para cuya perfeccion requiérense dotes que no

nos han cabido en suerte en la misteriosa distribución de los talentos. Heredia para la ciencia, para la justicia, para la amistad, fué un hombre eminentísimo, fué un génio privilegiado, superior á las preocupaciones de los tiempos en que nació y recibió la instrucción profesional.

Pobre, aunque hijo de honrados y laboriosos padres, Heredia, muy tierno, fué remitido de su pais nativo á recibir en Lima, en ese entonces centro de la enseñanza preparatoria y científica, los conocimientos para séguir una carrera que le abriese, en su edad adulta, un camino para distinguirse en las letras y un campo vasto para consagrarse al servicio de la humanidad doliente. Heredia, que desde muy temprano despuntó por su clara inteligencia, encontró pronto amigos y protectores decididos, las simpatías que se capta, á través de las mayores contradicciones, el hombre que sobresale de las condiciones comunes y vulgares.

Las trabas de que estaba rodeada la instrucción pública, durante el sistema colonial, tenían varias causas, orígenes diversos que hasta ahora no hemos podido estudiar con amplitud. España, que tantas glorias conquistó, ora en las armas, ora en las letras, llegó á un periodo de sensible decadencia elaborada de reinado en reinado, hasta el tiempo en que las riendas de la administración vinieron á las manos de un monarca tenido, y con razon, en la historia, como príncipe ilustrado y como estadista, para sus dias, muy adelantado en ideas filosóficas y principios sociales, económicos y administrativos. Carlos III no hizo, mal su grado, la radical revolucion que sus pueblos reclamaban, y que pudo, con los distinguidísimos obreros que lo acompañaron en el pensamiento de regenerar su patria, llevar á término cumplido con admiracion y aplauso de la Europa. Si se perdieron naturalmente los trabajos utilísimos de Campomanes y de Aranda, si las ciencias no se emanciparon del ominoso pupilage, que desde muy atras le impusieron el poder de la Inquisición y las preocupaciones, que todavía bogaban á favor de la

ignorancia legada por los siglos anteriores, hízose no poco para preparar una transformacion que no debia consumarse sino mas tarde, y merced á los esfuerzos de una muger extraordinaria, que, de la cuna de su hija, sacó para la España las libertades que, aunque incompletas, se halla disfrutando y en vía de poseerlas por entero. Tan cierto es que las grandes revoluciones no se desarrollan y acaban brevemente, sino que, con lentitud y recorriendo todas las gradaciones de la organizacion social, imprimen primeto las teorías en todos los ánimos, para despues propagarlas y conducir las al terreno de los hechos— Tal fué el destino que cupo á nuestra antigua Metrópoli, que si brilló hartó fugazmente bajo el reinado que estamos recordando impulsada por hombres tan eminentes como los que entonces florecieron, cayó luego en ese marasmo, en ese retroceso, en esa nueva postracion que la causaron los desaciertos y la imbecilidad de dos Soberanos, que no han enaltecido, por cierto, el crédito, por otro lado, ilustre de la histórica dinastía de los Borbones.

Nada sucedió en España, bien próspera, bien adversamente, que no se hiciese transcendental á sus vastas posesiones de ultramar. Dias luctuosos como felices glorificados por triunfos portentosos atravesaron los mares y oscurecieron su horizonte con negros nubarrones, ó reflejaron fúlgidos resplandores sobre una tierra vírgen de donde debian surgir, al andar los dias, unas repúblicas tan llenas de vida y tan risueñas por su porvenir y por sus lisonjeras esperanzas. Se levantó aunque precariamente la madre de esa parálisis que la consumia desde antiguo, y la hija igualmente recordó de ese sopor en que yacía por el influjo letal del despotismo.

La historia del Perú es tambien, en una gran parte, la historia de España, ó espresándonos mas claramente y con la propiedad que cumple á nuestro propósito, la América entera por mucho tiempo estuvo identificada con su madre. Grandezas y contrastes, glorias y reveses fueron siempre comunes; y nada sintieron aquellos pueblos que no viniera á estas regio-

nes para traernos, ó nuevas de fortuna ó funestas impresiones de desdichas sociales y políticas. Si colosal, extraordinaria fué la fama de la España por sus adelantos y su civilizacion muy avanzada, no ménos grandor tuvo su triste y lamentable decadencia.

Muchas causas se asignan por escritores, tanto nacionales como extranjeros, para esplicar esta transformacion realizada en la Península, para desentrañar secretos y designios, en que mas visiblemente vemos confirmada la intervencion de la Providencia en la marcha y formacion de las sociedades; pero las hipótesis se pierden casi siempre rendidas por la falta de verosimilitud y de fundamento filosófico y envueltas en la falibilidad y pequeñez de la mente humana. Todas las naciones cuando han llegado á un alto grado de opulencia, declinan precisamente, porque los pueblos, lo mismo que los individuos, nacen y se desarrollan, se robustecen y se debilitan, se levantan y postran hasta que la muerte se apodera de ellos para cumplir una mision inapelable de que la naturaleza humana no puede jamas estar esenta.

La sensible, rápida é inesperada suerte de la España, no puede contarse entre las ordinarias revoluciones de los estados: mas que el término de su carrera, ó los sintomas seguros que anunciaban su completa perdicion, fué el resultado de sistemas defectuosos, que extenuaron prematuramente sus fuerzas morales en lo mas florido de su edad, en lo mas brillante y lucido de su vida. La pequeña extension de este escrito, destinado á honrar la memoria de un benefactor infatigable de la juventud y de un protector entusiasta de la medicina, mas que á hacer investigaciones históricas y exámenes filosóficos, tanto de la política nacional como del rumbo que los sucesos llevaron desde el siglo precedente allá en la Corte de Madrid, nos impide, mal nuestro grado, desempeñar una tarea, que, en otras circunstancias, aceptaríamos con decision y con agrado.

Las nuevas dolencias de la España no la conducirán indefectiblemente á la descomposicion y á la nulidad como se asevera por hombres superficiales, que

ni descenden á las profundidades de las sociedades para comprender su economía, ni se elevan á las altas regiones filosóficas con el fin de descifrar y distinguir las variadas alternativas de los pueblos. Ningun pais, como la península Ibérica, estuvo en posesion de conocimientos mas importantes en las ciencias y en las artes, pocos reportaron como ella tantas glorias literarias en las diversas épocas que se desarrollaron despues de la unidad nacional y despues de la espulsion de los árabes; pero todas las luces que de estos heredó se fueron desgastando á medida que el gobierno absoluto de sus reyes arrojaba lejos de la nacion los elementos de grandeza, de poder y de civilizacion que ella encerraba, y á medida que, con el pretexto de conservar incólume la fé, se establecia un tribunal de peores condiciones que el anterior, fundado con motivo de las heregias que dividieron en bandos encarnizados á la vecina nacion Francesa

Sin embargo de estos errores, capaces por sí solos de conducir á los hombres y á los gobiernos, por caminos extraviados y tortuosos, nuestra Metrópoli no se precipitó lijeramente en el abismo, ni perdió por completo las adquisiciones que desde siglos atras venia haciendo. Verdad es que, en el curso de los años, y en razon de las perniciosas medidas restrictivas que en todos los ramos formularon, sin exámen, sus monarcas, lejos de extender y propagar las ciencias las comprimian y amenguaban, cortaban al génio el vuelo de la inteligencia en vez de alentarlo y fortalecerlo con estímulos y con premios abundosos y oportunos.

El siglo xvi de batallas y sacrificios humanos fué, no obstante, segun la respetable opinion de escritores españoles y extrangeros, el siglo de oro de esa poderosa nacion. Las expediciones a los cultos paises italianos, centro fastuoso de las artes y de la poesia épica, pusieron á los hijos de la Iberia en relaciones frecuentes con academias clásicas de alto re ombre, que mas tarde habian de producir proficuos é inmensos frutos en toda la estension de las Españas.

Si las artes, con los célebres modelos que se presentaron á los sérios estudios de países alto privilegiados por las aventajadas dotes intelectuales con que los colmó la Providencia, fueron el principio y la fuente límpida de donde fluyeron tan fructuosas enseñanzas, hasta el punto de fundarse escuelas españolas llenas de vigorosa originalidad; la literatura no quedó atras ni estacionaria en unos tiempos en que todo conspiraba para compensar, con triunfos en las humanidades, las pérdidas sensibles que se hacian en las ciencias y en las libertades españolas. Levántanse entónces magestuosas las nobles y simpáticas figuras de Garcilaso y de Rueda, de Lope de Vega y de Mariana, de Santa Teresa y de Cervantes; y atravesando sus bellas é inimitables producciones por los reinados posteriores, y recorriendo, en alas de la fama, todas las regiones europeas, erigense esos monumentos literarios, que mas tarde habia de afean y desterrar el gongorismo, signo fatal de una prematura decadencia.

Las ciencias médicas no corrieron, en este cataclismo de las letras, mejor suerte que los conocimientos del derecho y la filosofía entonces apriada con las duras ataduras del escolasticismo. Todos los ramos que contribuyen y tienden á descubrir los fenómenos é importantísimos misterios de la naturaleza, perecieron tambien envueltos en las persecuciones empleadas para impedir la inmigracion y desarrollo de los principios disolventes de la reforma religiosa. Si la ortodoxia española se salvó, como de veras lo aplaudimos, creemos que este fin pudo conseguirse sin los rigores que se pusieron en ejercicio, preocupados los estadistas con los temores que naturalmente infundian las escisiones sangrientas del protestantismo. Pagóse harto caramente ese rigor planteado para evitar el contagio de la mala doctrina, que pululaba en el reino fronterizo; y tan hondos y tan duraderos y prolongados han sido los estragos que ocasionó este perniciosísimo sistema, que hasta ahora no se levanta por entero España de la postracion en que yace desde entonces, ni acierta á po-

nerse á nivel de las naciones, que, sobre sus ruinas, surgieron impulsadas por el suave viento del progreso y de la libertad.

La medicina sufrió rudos contratiempos, ó, mas claramente hablando, no adelantó casi nada cuando la atencion estaba contraida á las discusiones teológicas y á las muy delicadas cuestiones llamadas de conciencia. No fueron, sin embargo, estériles esas tareas en que tanto se distinguió España desde los primeros días en que la luz del cristianismo esparció rayos luminosos sobre su suelo, formando hombres de alta talla y de encumbrada nombradía. Lo mas sensible en esta general decadencia, en la absoluta absorcion que los conocimientos eclesiásticos hacian de los demas principios, ora físicos ora morales, fué la pérdida total de los multiplicados adelantos que los dominadores árabes hicieron en unas regiones venturosas, que, cubiertas por un cielo siempre puro y apacible, y protegidas por climas benignos y eminentemente saludables, convirtiéronse, á beneficio del trabajo inteligente de sus moradores, en cármenes floridos, en frondosas huertas y en vegas espaciosas y risueñas. Y la belleza, á la cual rindióse culto inalterable por los moros, sobre quienes recayeron tan sañudos é implacables anatemas, hijos de una política sombría, y sobre cuya vigorosa y original civilizacion se cebaron la ceguedad de las pasiones religiosas y un exagerado y mal comprendido nacionalismo, levantóse erguida, desafiando el gusto de la Europa y presentándole grandiosos monumentos, que fueron el encanto de las generaciones que pasaron y la admiracion profunda de las presentes.

En este hundimiento universal las ciencias médicas corrieron una suerte desgraciada cuando mas medios tenian de desarrollo y adelanto. Trabajos, no fáciles y exiguos, han sido necesarios para ponerlas en estado, no de rivalizar con las célebres escuelas de Francia é Inglaterra, sino para ser apreciadas como corresponde á su noble ministerio, para extender, tanto especulativa como prácticamente, doctrinas y nociones destinadas á mejorar la condicion y las dolencias

de la especie humana, y para descubrir muchas de aquellas funciones fisiológicas que han sido secretos y misterios de difícil comprensión. Lentas fueron las conquistas que la España hizo en estos ramos, dominada por ese vértigo fatal que, durante siglos enteros, la condenó á la inmovilidad intelectual. La verdad que siempre sobresale, á pesar de las distancias, nos revela hechos que nos cumple difundir á ley de justicieros y hombres imparciales.

Hubo un hombre superior que se propuso levantar la medicina española, á merced entónces de los dones que la dispensaba la Universidad de Montpellier, de la nulidad en que estaba vegetando; y aunque es cierto que ántes que él apareciera se habian exhibido otros encumbrados profesores como Virgili y como Ginesta, y habian como la *Academia Médica Matritense*, otros establecimientos, que daban útiles enseñanzas y fructuosísimas lecciones, la ciencia estaba, á pesar de todo, en lamentable y vergonzoso atraso. D Pedro Castello, fué propiamente hablando el regenerador de la medicina de su patria. Luchaba con restaurarse en aquél entónces la unidad científica, que habian destruido disposiciones anteriores de elevado y respetabilísimo ascendiente; y Castello sin menospreciar enteramente las inspiraciones que venian del otro lado de los Pirineos, regentó con aplauso cátedras de importancia, fundó la medicina y cirugía, aisladas anteriormente por los disturbios y turbaciones políticas, y realizó una revolucion que dió por fecundos resultados, la perfeccion y sólida aclimatacion de doctrinas, que desde el reinado anterior venian ganando terreno y vulgarizándose.

El Perú debía participar, sin duda alguna, de la influencia de estos adelantos en la medicina y en las ciencias naturales, debía levantar el vuelo para remontarse, como ha sucedido, despues de algunos años, por elevadas regiones y por espacios llenos de constelaciones brillantes y de lucidísimas estrellas literarias. Unanue y otros, como hemos tenido ocasion de insinuarlo alguna otra vez, iniciaron el Co-

legio de San Fernando como Rives y Ginbenat el de San Cárlos en España para la enseñanza de la Medicina y Cirugía, establecimientos puestos al nivel de los adelantos hechos en ambas facultades en el último tercio del siglo precedente. Heredia fué discípulo de esta nueva escuela y tan rápidos fueron sus progresos, tan asidua su dedicacion y tan precoces y admirables sus disposiciones, que muy jóven todavía desempeñó en el anfiteatro el cargo honroso y delicado al mismo tiempo de Director anatómico, donde lo hemos visto, renunciando, en temprana edad, á los encantos de la vida muelle de la poética Lima, por descubrir, con el escalpelo en la mano, y rodeado de numerosos discípulos, los secretos de la ciencia y las funciones de la economía humana. La cátedra, que regentó por ese entónces, dió abundantísima cosecha, y médicos de merecida nombradía se precian de haber recibido de su boca lecciones llenas de verdad y de elocuencia.

La Universidad lo recibió en su seno en circunstancias en que ya se preludiaban los movimientos políticos, que tanto han gastado, con posterioridad, nuestras fuerzas materiales y nuestra organizacion moral; y la corona ganada en larguísimos y afanosos certámenes científicos ciñó la frente juvenil de un profesor destinado para ser el regenerador de la facultad médica, el protector de los estudiantes desprovistos de recursos y el abnegado y celoso propagador de las demas teorías científicas de la facultad y de sus ramos accesorios. En la oposicion á una cátedra, no recordamos con exactitud si la de clínica interna ó de patología, hizo una de aquellas lucidas actuaciones que, segun el antiguo sistema, daban crédito á un laureando; y si otro alcanzó, por sus años y antigüedad en la carrera del profesorado, el título de catedrático, Heredia mereció abundantísimos encomios, honrosísima mencion en la calificacion de sus servicios y una alta reputacion que lo vino acompañando hasta los últimos dias de su vida.

Cuando ingresó el Dr. Heredia á la carrera médica, halló el teatro de la profesion ocupado por en-

cumbradas categorías científicas, que, apreciando las relevantes cualidades de su novel y distinguido compañero, le proporcionaron expedientes que le hicieron fácil su acceso á las corporaciones é individualidades literarias del Perú. Así es como se explican las relaciones que desde tan temprano lo ligaron á las celebridades en ese entónces de mas séquito: para Heredia jamas estuvieron cerrados ni los salones de la alta sociedad, ni los gabinetes de los sabios. Contraído á la enseñanza, en los hospitales y en las aulas pasó lo mas florido de sus años sin que lo alucinasen las deslumbradoras posiciones que se le ofrecieran, mas de una vez, en la borrascosa escena de la política, ni los atractivos de que está sembrada una capital como Lima, cuyas dotes y cuyo espiritualismo le dan una celebridad proverbial como á las ciudades encantadas del oriente. El enfermo postrado en la cama, exhausto de fuerzas, de salud y de medios de subsistencia y de restablecimiento; el niño desamparado por la deficiencia de elementos en la casa paterna; el estudiante insolvente retraído de sus trabajos por abatimiento y por escasez absoluta de recursos pecuniarios; la vírgen, la víuda y la esposa expuestas por la indigencia á las peligrosa seducciones del mundo, fueron los obgetos á los que consagró su atencion, sus exiguas economías y su misma existencia, un hombre nacido para labrar el bien de sus semejantes, para derramar consuelos donde quiera que la humanidad los hubiese menester, para dejar en pos de su carrera flores odoríferas que embalsamaran el ambiente con los suaves aromas de la caridad, para dar impulso á la facultad de medicina, envuelta tambien en las corrientes revolucionarias, en una época de perturbacion social, y para manifestar, que, en medio de las grandes catástrofes de los pueblos y de las amargas decepciones del corazon, siempre se levantan simpáticas figuras, nobles bienhechores que mitigan con sus talentos y con sus dones los públicos y hondos infortunios.

Favorecidos con la amistad que el Dr. Heredia nos dispensó desde que estuvimos en edad de culti-

varla con discernimiento, desde que entramos al colegio de San Fernando donde fué uno de sus laboriosos y antiguos Vice-Rectores, hemos, como pocos, tenido ocasion de sorprender sus sentimientos siempre hidalgos y loables, de conocer las condiciones de una organizacion privilegiada como la suya, de medir su inteligencia muy elevada ciertamente, y de apreciar las miras profundas, que desde muy temprano concibió, para realizar la saludable y asombrosa revolucion que con tan buen éxito inició y consumó á la vuelta de breves años.

En los dias gloriosos de la emancipacion americana Heredia no estaba en circunstancias de obrar activamente en pro de una causa que favorecia la justicia, que hacian necesaria las necesidades sociales y administrativas del continente y que la Providencia, que dirige los destinos de las naciones, dispuso, en sus altos designios, realizar para llenar fines eminentemente civilizadores; pero no la escaseó servicios compatibles con su posicion y con sus años, no escusó sacrificios tanto mas recomendables cuanto eran desinteresados y espontáneos. Pudo el estudiante adoptar una carrera distinta de la que siguió por propia inspiracion, cuando el ruido de las armas interrumpió los acentos de las ciencias, cuando el interes de la independenciam dominaba todos los negocios y los absorvia por completo. Heredia siguió imperturbable la senda que él se trazó con conciencia de sus disposiciones mentales; y supo distribuir el tiempo con tanta economía y acierto tan marcado, que los momentos que le dejaban libres sus deberes y atenciones universitarias los consagraba, rebosando de placer, en propagar el espíritu de la insurreccion contra España que ya bullia en todas las cabezas.

Mas tarde el Dr. D. Cayetano Heredia, si bien rehuyó el cuerpo á los compromisos políticos, tan frecuentes, en ese entónces, que no estaba bien sentado el órden ni sosegadas las pasiones de partido, no se escusó de servir en lo que atañia á su profesion, saliendo á las crudas campañas del Perú, donde la fal-

ta de caminos regulares y la carencia de movilidad, hacen de las operaciones militares verdaderas y difíciles empresas, que no se llevan á término sino á costa de sacrificios, de inauditas privaciones y de casi inverosímiles peligros. Pasó en este carácter la mayor parte de sus buenos años, abandonando una clientela numerosa, que el crédito de su nombre le habia dado al tiempo mismo de iniciar su carrera. Todos los personajes históricos de nuestra patria le honraron con su amistad, ninguno de los gefes del ejército dejó de prodigarle aquellas atenciones, aquel cordial cariño que solo se tributan al hombre superior. En efecto Heredia no solamente era médico, contraído al ejercicio de su noble ministerio, sino que, con sus consejos y con su bolsa, socorria muchas necesidades que su modestia hacia mas meritorias y apreciables, salvando así muchos delicadísimos launces de honor y desarraigando dolencias morales en muchas ocaciones de imposible curacion.

El trato agradable de Heredia en la sociedad privada le daba numerosos amigos y tambien admiradores, porque, sin la vana y ridícula pretencion de saber, que hiere siempre el amor propio de los demas, amenizaba su conversacion con chistes, que, aunque llenos de aticismo, jamas degeneraban en ofensas, ni en las sarcásticas alusiones que son por lo comun, el escollo de los que sin discrecion abusan de sus naturales disposiciones para el estilo jocosó y para las pláticas poco sérias. La literatura antigua le era familiar; y tan severo partidario fué del elacisismo de esos tiempos, que media lanzas en defensa de las reglas y de las unidades que caracterizan los escritos de los autores griegos y latinos. Muy versado se mostró siempre de la original y bella literatura española, principalmente de los libros que tanto enriquecieron á esa nacion en la edad de oro de sus hombres célebres. Y si Italia fué tan espiritual y tan rica en la poesia épica, no fué ménos afamada por su historia, donde, á parte de la trascendencia de los sucesos, se transpiraban siempre en la guerra de los partidos de la edad media, los porfiados trabajos por la

unidad nacional, por la regeneracion de los principios y de los derechos sociales, y por la uniformidad de la civilizacion cristiana, fuente de las grandes transformaciones políticas del mundo. Para Heredia no eran desconocidas ninguna de esas épocas donde campearon á la vez tantas virtudes y tantos hechos, por su deformidad, abominables y de ingratisimo recuerdo.

Muchas fueron las acciones distinguidas del Dr. Heredia como Cirujano en jefe del Ejército y como Inspector General de hospitales militares, puestos que desempeñó con beneplácito de las altas categorías á cuyas órdenes estuvo, con aprobacion de los inteligentes y con agrado de los subalternos, á quienes siempre trató ó como á hijos ó como á hermanos, repartiendo entre ellos abundantísimas recompensas, y siendo para las correcciones, cuando eran inevitables, muy conciliador y muy prudente, de manera que la enmienda viniera en pos de la falta sin enconar los ánimos y sin obcecarlos por la publicidad de la espiacion.

El Colegio de Medicina, mientras tanto, sufría aquellos recios contratiempos de que no están exentos los establecimientos destinados al cultivo tranquilo de las ciencias en los tiempos malhadados de las escisiones revolucionarias. El colegio de la Independencia en los dias prósperos que tuvo desde su fundacion dió brillantes resultados, formó en sus aulas médicos distinguidos destinados á regenerar la facultad; pero escrito estaba que tambien él fuese arrastrado por la corriente rápida de los acontecimientos extraordinarios de que fué teatro nuestro pais. Cerróse varias veces por la absoluta carencia de fondos; y los alumnos, sin medios de subsistencia, muchos ausentes del hogar doméstico mendigaban, á la par del pan cotidiano, el alimento de la instruccion. Heredia entónces desplegó todos los resortes de su génio y todos los generosos sentimientos de su bien formado corazon. Protejia á los mas pobres estudiantes privándose de las comodidades de la vida, robándose el tiempo, destinado á su descanso, para consagrar-

se sin retribucion á la enseñanza; y formulando proyectos y madurando pensamientos, que de nuevo levantas en la casa, á la cual debia su carrera, su nombre, á la sazon muy conocido, y las relaciones valiosas que en Lima tenia y fuera de ella.

Nombrado Rector del Colegio de la Independencia encontró vasto campo donde ejercitar sus intenciones y realizarlas con provecho. Languidecia cada dia mas este establecimiento por las causas que ya hemos insinuado, y por otras que se venian agregando de tan mal carácter como las primeras. La guerra civil, larga y dispendiosa, habia agotado todos los recursos del Erario de los cuales vivia esclusivamente la Escuela de Medicina; y casi se habia ya perdido la esperanza de una regeneracion formal si la mano diestra de Heredia no la opera despues de haberla atinadamente concebido. Recientes han sido todos estos hechos para que puedan ponerse en duda; y profesores existen de clarísima inteligencia y de incontestable nombradía, que, como hijos predilectos del malogrado Heredia, recibieron en esta época feliz de la medicina nacional, una instruccion completa en la facultad, á la cual deben hoy su harto merecido crédito y su pública y general aceptacion.

Una verdadera resurreccion hizo Heredia del colegio. Escogió medios para proveerlo de rentas permanentes, y los presentó al Gobierno, que, en efecto, acojió con benevolencia la idea y la dió su aprobacion. Con existencia propia el Colegio de la Independencia, sumido hasta entónces en vergonzosa nulidad, otro fué ya el favorito pensamiento de su Rector para poner las ciencias que allí se estudian á nivel de los adelantos que habian alcanzado en Europa, y principalmente en la escuela francesa, que, á nuestra humilde é incompetente opinion, nadie disputa hasta ahora preferencia y verdadera primacia. Serviale al activo y diligente reformador de la Facultad de Medicina, para llevar á feliz término su proyectada revolucion científica y administrativa, un célebre y distinguido profesor italiano, recién llegado de su patria, imbuido de conocimientos útiles, y dispues-

to á contribuir al logro de una empresa, que, desde luego, tenia que corresponder con los mejores y mas brillantes resultados. El Dr. D. José Solari era una de aquellas notabilidades literarias que pocas veces abandonan la tierra nativa, donde pueden ejercer una manifiesta y verdadera influencia, sin las molestias y los desazones que ofrecen los viages lejanos; pero de una imaginacion meridional, de sentimientos espansivos y de una exquisita ternura, decidióse á residir entre nosotros menos por labrar fortuna, que por tener Lima ciertas analogías con el suave y templado clima que acababa de dejar. A él debe el Perú uno de los bienes mas importantes que posee y de que disfruta—la radical reforma de los estudios médicos. Amigo de Heredia, se comprendieron desde que entablaron sus relaciones, y pudieron marchar de consuno en todos los pensamientos y en todos los planes, que ora el uno ora el otro concebian para dar término á la obra de regenerar la facultad. Hay educados, bajo el sistema, planteado entónces, una multitud de jóvenes profesores, que en la cátedra, en los hospitales y en el teatro mismo de la política han captádose un nombre merecido por su saber y sus principios.

D. Cayetano Heredia no estaba contento nunca con lo que hacia: buscaba algo mas que realizar en pró de la ciencia y en beneficio de sus educandos á quienes queria como hijos verdaderos. A muchos de estos, cuyas intelectuales dotes conocia, los envió á Europa para que perfeccionasen sus estudios; y no teniendo para esta feliz idea los medios necesarios ni fondos el Colegio para soportar un nuevo desembolso anual, hizo que de sus economías, no muy envidiables por cierto, se asignase una pension á cada uno de los colegiales destinados á instruirse en otras escuelas y en acreditadas y antiguas academias. No fué estéril este sacrificio. Es verdad que Heredia jamás satisfizo un deseo personal, ni procuró para la vejez reunir elementos que hiciesen menos penosa la vida, en una edad en que las fuerzas decaen y los atractivos sociales nos abandonan.

Instrumentos de cirugía que ántes no habian sido importados en nuestra patria, aparatos de Física experimental cual no habiamos adquirido en tiempos anteriores; y libros y mapas y manequies y cuantos mas útiles pudieran necesitarse para dar ensanche á los estudios tanto teóricos y prácticos de la medicina, de la cirugía, de la geografía y de las ciencias naturales se trajeron, venciendo no pocas dificultades y gástando no insignificantes cantidades.

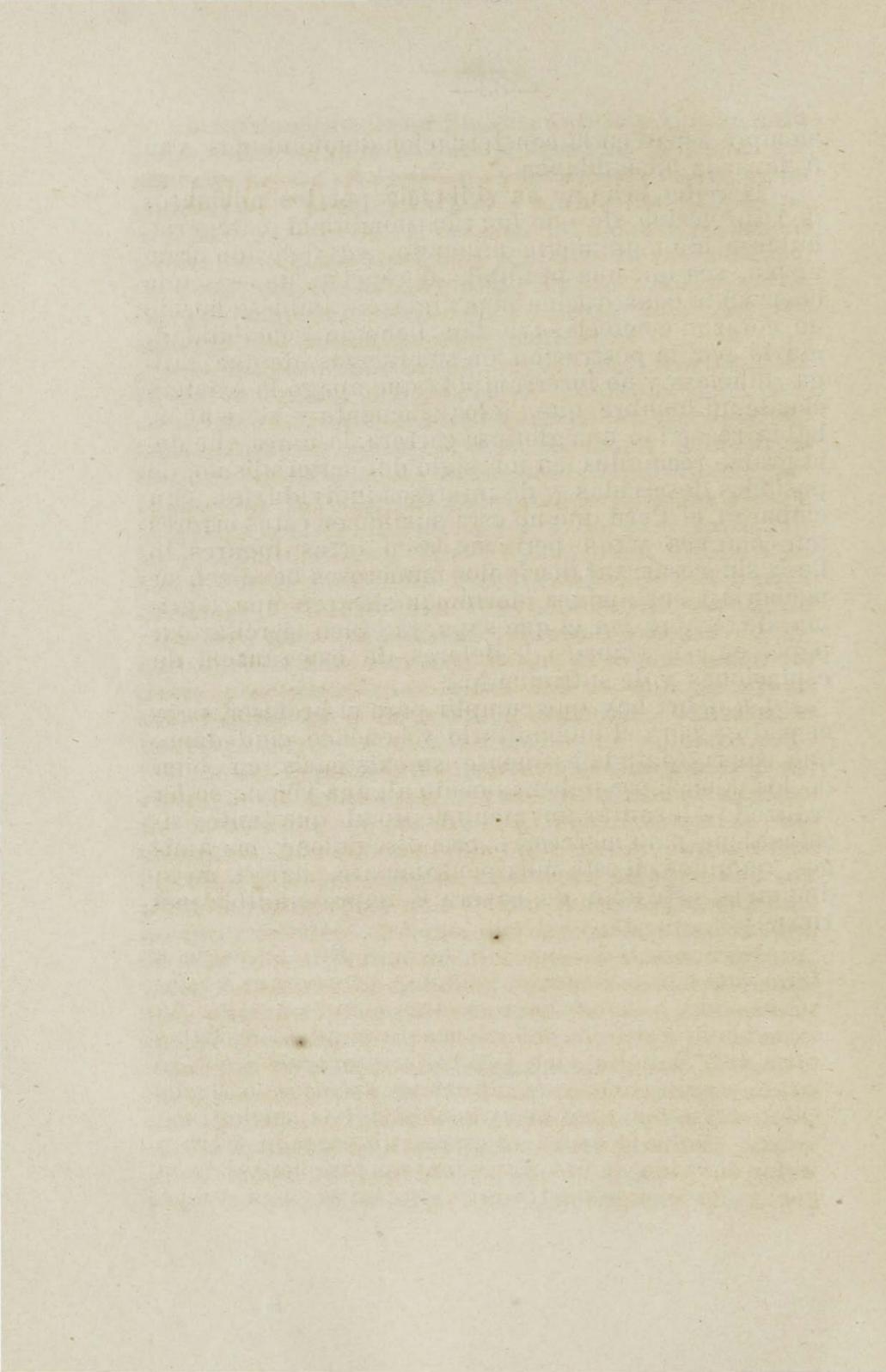
Heredia fué nombrado Decano de la Facultad de Medicina, habiendose abolido el Protomedicato, que desde la antigua época habia estado en vigencia. Se conoció que esa planta, si bien dió frutos saludables en otras circunstancias, avanzada la civilizacion, harto crecidas las nuevas necesidades profesionales, y cambiada completamente la faz de las sociedades, era ya insuficiente para llenar los fines que debia á la sazón desempeñar. En esta posición no fué ménos laborioso el Dr. Heredia. Provisto de un talento de iniciativa muy pronunciado, formuló grandes ideas, que, implantadas á merced de sus esfuerzos, están todavía produciendo los felices efectos que su prevision vislumbró á larguísima distancia. Incansable fué en perseguir el charlatanismo que en todas partes, donde llega á introducirse falsea los sanos principios de la ciencia, con sus absurdos, con su dogmatismo ridículo, con sus falaces y deslumbradoras promesas, con sus supercherias y con sus panaceas y sus filtros. Para esta obra se necesitan siempre fuerzas sobrehumanas. Hay que luchar á brazo partido con los intereses del egoísmo, con las turbas tan fáciles de impresionar por los decidores de la buena ventura, y con la fascinación que hasta en las autoridades mismas engendran, engañosas apariencias y casos debidos á la casualidad sin ser por eso sólidos y duraderos como con énfasis sus autores las pregonan. Tales vicios no se extirpan en un día: de allí viene que hasta ahora mismo se introducen en el seno de las familias, en sus momentos de conflictos, esos hombres poseedores de nocivos específicos, que si alguna vez salen de las casas sin causar funestísimos extragos, casi

siempre esparcen la consternacion donde ufanos van á llevar la bienandanza.

Heredia, sea que su vijilancia por los adelantos de la profesion, de que fué tan nombrada categoría, hubiese ido lentamente minando su delicado organismo, sea que una profunda decepcion, de esas que enervan la constitucion mas vigorosa, hubiese herido un corazon como el suyo tan lleno de sensibilidad, murió por la postración de sus fuerzas, de una fatiga anhelosa y no interrumpida que apagó la existencia de un hombre que, á los cincuenta y siete años, habia recorrido una gloriosa carrera, la única que deja gratos recuerdos en un siglo de materialismo, de pasiones descreidas y de intereses individuales. Sin embargo, el Perú que no está sumido en estos errores tan comunes y tan perniciosos en otros lugares, lo llora sin cesar; sus discipulos numerosos bendicen su memoria y sus amigos derraman siempre una lágrima de ternura por el que supo tan bien ejercitar su papel en este tránsito de dolores, de esperanzas, de espiacones y de sufrimientos.

Un deber hay que cumplir para el profesor, para el padre, para el humanitario y benéfico ciudadano, que consagró indefesamente su existencia en bien de los demas; ese deber iniciado alguna vez no se ha realizado—levantar un monumento al que tantos títulos tiene para merecerlo. Sus discipulos y sus amigos, reunidos en este feliz pensamiento, harán, no lo dudamos, este acto de severa é imprescindible justicia.

R.



D. D. JOSE JOAQUIN LA-RIVA.



ELIZ el hombre que puede, con la pluma, bosquejar la vida de alguno de aquellos seres privilegiados que han honrado el mundo con sus talentos y sus obras; y mas feliz si, al llenar tan importante cargo, satisface las exigencias de sus contemporáneos, estimula á la juventud para que no se desaliente en la difícil pero gloriosa carrera de las letras y abre nuevas sendas al saber y á la virtud. No somos del número de esos escritores distinguidos á quienes cumple hacer papel tan elevado; mas el deseo de corresponder á la confianza que en nuestra incompetencia se ha depositado, un sentimiento, no de vanidad, sino de puro patriotismo, nos impulsa á escribir ligeros apuntes biográficos de algunos peruanos ilustres, miembros que fueron de la renombrada Academia de San Marcos.

No ahora, sino siempre, no aquí tan solo sino en todos los países donde se tributan homenajes á la inteligencia y al saber, se considera como un deber inevitable investigar los hechos culminantes de la historia para dar una idea exacta de sus actores principales, y para conocer la influencia que estos han ejercido sobre los destinos y sobre la civilización universal. No es la época en que nos ha tocado vivir inferior en nada á las precedentes, tan llenas de vigor y de recuerdos; cada siglo, en la larga cadena

de los tiempos, tiene sus tendencias, su espíritu y su géneo peculiares y distintos, porque no de otra manera la humanidad se desenvuelve, se ilustra y se emancipa.

Hemos oído ántes hacer comparaciones entre los adelantos de nuestros días y los conocimientos del pasado, y sacar siempre consecuencias contradictorias, oscuras y hasta de tardía comprensión, según han sido las opiniones, las doctrinas, la educación y las preocupaciones mismas de los que han intervenido en tan delicada y peligrosa apreciación.

Nada de lo que se ha verificado en el globo, en las portentosas y variadas revoluciones, porque ha ido atravesando, desde los tiempos primitivos y embrionarios, ha dejado de tener su significación propia, su necesidad y su razón de ser; porque si hemos de creer, como creemos, en la ley indefinida del progreso, en la perfectibilidad de la razón humana y en la directa intervención de la Providencia en los negocios y sucesos de las sociedades, todo lo que se ha ido sucesivamente realizando, lo mismo lo de hoy que lo de ayer, se ha estimado indispensable en la economía de los pueblos para fines trascendentales, elevados y profícuos.

Si se apoderára de nuestro espíritu la influencia fatal del doble excepticismo religioso y filosófico, no tendríamos una fé ardiente en el mejoramiento paulatino é indefinido de los pueblos, ni veríamos en cada período de la historia una necesidad social satisfecha, el cumplimiento de muchas leyes preexistentes, y la mano del que, sin menoscabar la libertad, el más noble atributo de la personalidad humana, dirige, preside y lleva á feliz término todos los múltiples acontecimientos en la vida de las sociedades y de las naciones. Por fortuna no ha entrado nunca el principio de la fatalidad en la historia en el número de nuestras convicciones y de nuestros conocimientos científicos; aunque de pequeñas dotes intelectuales hemos procurado seguir, si bien lenta y embarazosamente el sistema que en sus profundas elucubraciones estableció Herder. Las naciones, aunque

unas veces parecen retroceder en su camino y otras estarse estacionarias, marchan siempre hácia adelante guiadas por una ley irrevocable y eterna, que en el curso dilatado de los siglos, proporciona á los hombres, la luz para alcanzar altas verdades y para dirijirse en las intrincados negocios de la tierra.

Cada individuo, cada familia, cada pueblo, cada nacion, cada sociedad ha recibido una especial mision, como cada edad, como cada siglo, cada generacion tiene su índole, su carácter, su fisonomia, todo en relacion á la vida universal de la humanidad. (1) Conceptuosa y acertada teoria que esplica y define el destino que tiene que llenar la humanidad, individual y colectivamente. Y en los variados sucesos que se destacan en la serie de los tiempos, siempre se encumbran, sobre las demas personalidades, ciertos caracteres superiores, que desempeñan el papel de directores de su época y de las grandes ideas que la representan. Lo mismo en las armas que en las letras, lo mismo en las ciencias que en las artes, lo mismo en la Iglesia que en el Estado, lo mismo en todas las condiciones y esferas sociales, religiosas y políticas, encuéntranse altas capacidades, génios privilegiados que han sido los inteligentes é infatigables obreros de la civilizacion.

Al comenzar de esta manera la presente biografía, creeráse que vamos á hacer la narracion de hechos extraordinarios que fascinen la imaginacion y esciten la curiosidad de los lectores; lejos, muy lejos de formular una leyenda romancesca ó un cuadro histórico donde resalten proezas gigantescas y episodios de un gran poema, tratamos de dibujar el boceto de un modesto, agradable é ilustrado Sacerdote, que no obstante la oscuridad con que sus dias transcurrieron, ejerció en el tiempo, no muy remoto en que vivió, una saludable influencia en la literatura nacional, y en el gusto de los estudios clásicos. Don José Joaquin Larriva tuvo, sin duda, un ministe-

(1) La Fuente. Historia de España.

rio que llenar, y cumplió exactamente con tan importante y noble cometido.

Es preciso saber lo que era el Perú en los últimos años del coloniage para poder apreciar el grado de adelantamiento que habian obtenido tanto las ciencias como las artes. Se deprime, y no poco, el sistema implantado en estas regiones despues de la conquista; y sin aplaudirlo, como nos compete hacerlo á ley de patriotas, seremos imparciales para juzgarlo aunque estemos á mucha distancia de esos tiempos.

El sistema de colonizacion difiere hoy del que fué en la antigüedad. Ni los intereses de entonces, ni la ilustracion, ni las necesidades mercantiles, ni las creencias, ni los principios, ni las costumbres tenian entre sí las afinidades que en el siglo actual, en el que los pueblos son mas expansivos y cordiales, mas tolerantes y mas inteligentes en la posesion de la libertad que, tras luchas porfiadas, han recabado de una manera permanente. Las colonias modernas aun no están perfectamente desenvueltas ni valoradas por la ciencia como, muy sentidamente, lo afirma el incomparable publicista Rosi. El hecho de la colonizacion es un hecho capital de la mas alta importancia en la historia. Distintas tendencias ha tenido segun han sido los siglos en ideas y segun el espíritu dominante de cada uno de ellos; y estas circunstancias son las que merecen estudiarse y desentrañarse por el historiador y el economista. La industria y el comercio con otros fines, con otros adelantos, con otras ramificaciones del todo diversos de las épocas pasadas, influyen poderosamente en la constitucion, fisonomia y progreso de las colonias. Estas á la sazón no participan de ninguno de los accidentes de las que fundaron los Fenicios y Romanos. Detengámonos, aunque de lijero, en examinar el tipo de las que nos trajeron los españoles del tiempo de Isabel.

La conquista con todos sus abusos, con todos sus desafueros y violencias, surgió en el continente donde se fundaron dos grandes reinos y algunas otras entidades políticas dependientes de la España. Los

gobernantes, si bien fueron parcos en los goces de la vida política, no se desdeñaron de dar á los colonos exiguos medios de comodidad y la instruccion, entón-ces compatible con los progresos que el espíritu hu-mano hacia, tanto en la Península como fuera de ella. No se propagó la enseñanza con la rapidez que con-venia para morigerar las condiciones morales de es-tos pueblos, porque diversificadas las razas, en un pais recientemente sometido, habia que vencer, de un lado las resistencias empleadas para rechazar la nueva y no pacífica colonizacion, y de otro las que ofrece todo sistema de gobierno sin recursos y sin ele-mentos de existencia propia, alejado, á mucha distan-cia, del centro de accion y combatido á la vez por los instintos naturales de independendia, que se conser-van latentes en las sociedades sojuzgadas, por las preocupaciones transmitidas de una en otra genera-cion y por los sordos y ruinosos manejos ejercitados por los mismos que mas interes debian tener para asimilar los intereses de los aborígenes y de los ex-traños.

Sin embargo de los grandes lunares que afeaban el cuadro de la dominacion colonial, ya en adminis-tracion, ya en política, exhibense, como para aca-llar las infundadas censuras de los que nada bueno encuentran de esos tiempos y de los hombres que en ellos figuraron, multitud de establecimientos que re-velan una civilizacion muy avanzada, tolerancia, si nó absoluta, adecuada para facilitar el desarrollo de algunos ramos especiales, y ese culto que en las gran-des capitales, cuando menos, se tributó á las letras sin descanso.

Quien estudie con atencion las vicisitudes y al-ternativas porque fué pasando España, durante los largos años de su señorío sobre las posesiones de ul-tramar, adquirirá el convencimiento de que no era posible, cuando ella gemía esclavizada, que diese li-berdad ámplia á sus colonias. La economía no estaba agregada al número de los grandes conocimientos so-ciales, el espíritu guerrero habia echado hondas rai-ces y la aficion á las aventuras, era preferida sobre

las exploraciones de la ciencia. Fatales fueron los síntomas que anunciaron una terrible y prematura decadencia.

El Perú tuvo que participar precisamente de la suerte de su madre, con la desventaja de que nunca poseyó ni las tradiciones, ni las glorias, ni los abundantes tesoros de experiencia que esta había acumulado en una serie no interrumpida de reveses y de triunfos. Grandes celebridades literarias se levantaron, sin embargo, en cada uno de los distintos periodos del régimen colonial, que podían colocarse al lado de los mas distinguidos y prominentes sabios de la Europa. Muchos destellos de su génio se hallan, por desgracia, confundidos en archivos públicos, no prolijamente examinados, en bibliotecas particulares que no han caído en manos de inteligentes amigos de la historia y tal vez en apartadas regiones donde yacen juntamente con algunas obras de arte, que nuestras emigraciones frecuentes nos han ido arrebatando. Mas como no hay sueño eterno, fuera de la muerte, vamos ya felizmente recordando y empleando laboriosas inquisiciones para restaurar documentos inéditos, que vendrán á levantar nuestra literatura, injustamente abatida por los que se empeñan en el descrédito de la América. Sabemos con placer que algunos compatriotas nuestros tienen la perseverancia laudable de estar acopiando cuantos datos y manuscritos hermosos corrian esparcidos y espuestos á perderse. Desearíamos por honra del país, por el brillo y auge de la literatura nacional y por la propagacion de los estudios históricos, que cuanto ántes se diese publicidad á tan recomendable género de trabajos. Jamas puede hacerse mejor uso de la imprenta, destinada, por desgracia hasta ahora, á la discucion apasionada de materias efímeras y de pura actualidad, y al desahogo de las sañudas pasiones individuales ó políticas.

El estudio de la historia no ha sido descuidado solo entre nosotros: muchas otras naciones, la España entre ellas, han padecido de la misma falta, han incidido en un error tan lamentable. El siglo que atraviesa-

mos aunque empujado por el incentivo material de las empresas mercantiles é industriales, como algunos lo afirman y lo prueban, se distingue tambien por un esquisito espíritu filosófico, que lo conduce al exámen de grandes verdades morales y á la adquisicion de preciosos é inestimables conocimientos científicos. La historia que es el análisis de todos estos estímulos, y el móvil de las acciones mas distinguidas de la humanidad, se considera como la ocupacion favorita de los mas ardientes colaboradores del progreso. Nosotros no podíamos permanecer indiferentes á este movimiento que va tomando, en hora afortunada, un carácter pronúnciado de universalidad.

Nos habíamos desviado de nuestro propósito engolfándonos en apreciaciones ajenas de este escrito, y para las cuales no tenemos, hablando con franqueza, la competencia necesaria. Disculpa merece é indulgencia una digresion que no ha sido hecha con malas y torcidas intenciones. Al recordar la nobilísima figura del Dr. La Riva, al querer dar colorido á los actos de su vida, al presentarlo, aunque imperfectamente, al juicio de la posteridad, se nos han asociado otras ideas de las que él mismo fué propagador tan incansable, tan celoso defensor y tan digno y cordial amigo.

D. José Joaquín de la Riva, no fué ciertamente una de esas personalidades inquietas, que en tiempos de revoluciones políticas y de agitaciones populares, sacan partido de la lucidez de sus talentos, con daño de los intereses genuinos de la patria. Fué tal vez mas indiferente de lo que cumplia á un hombre de su talla, á todos los negocios públicos, porque, bien pudo el que en la Academia dejó tan indelebles muestras de su saber, haber en la Tribuna Parlamentaria, abierto, límpidas corrientes de inspiracion y de elocuencia.

Cuando nuestro compatriota La Riva comenzó sus estudios en el Convictorio de San Cárlos, sentíase, si bien á mucha distancia, ese ruido precursor de los grandes cataclismos. Lima, esta pura y hermosa planta, que esbelta descollaba sobre todas las demas de la América del Sur, sufría los tormentos del mar-

tirio siendo, por su posicion, escogida como centro de vastas operaciones y de cálculos profundos contra los primeros albores de independencia, que se columbraban por doquier se estendiera la vista de nuestros pueblos. Aquí, burlando la vigilancia, de los celosos y suspicaces mandatarios de España, juntóse una coleccion de jóvenes ilustrados y de hombres ya proyectos, que, sin arredrarse por los peligros y las asechanzas que de continuo los rodeaban, promovian proyectos de libertad y los ponian, á costa de grandes sacrificios, en vía de ejecucion y de remate. En San Carlos, plantel célebre y de imperecederos recuerdos de patriotismo y de inteligencia, se educó La Riva, y aprendió tambien, con el ejemplo, de sus compañeros de estudios, á ser, lo que fué mas tarde, sincero patriota y moderado liberal.

Quizas no falte en la vida de La Riva algun lunar, quizas alguna equivocacion en las ideas, ó una lealtad mal comprendida y llevada hasta el escrúpulo, lo hubiese retrasado en el camino de la revolucion; pero su espíritu no perteneció jamas sino á la causa de su patria, á la América entera empeñada entónces en el mas esforzado trabajo para restaurar sus derechos usurpados. Bien acreditó con hechos, con elocuentes é incontestables testimonios que, no suscribió, de buen grado, á ningun pensamiento contrario al bienestar, á la gloria y á la emancipacion de las colonias.

La Riva, tal vez, se resentia de excentricidad en sus maneras; su carácter dulce, era en muchas ocasiones, contrariado por accidentes, que desde su infancia descuidados, se convirtieron, al andar los dias, en hábitos de poco lisongeras apariencias. Jamas dejó de satisfacer las necesidades ajenas cuando las conocia y podia apreciarlas en toda su estension: jamas desdenó á la desgracia, ántes bien la acogió con los brazos abiertos para derramar en su seno abundantísimos consuelos: jamas se ensañó con sus enemigos, que no cesaron de inquietarlo, en mas de una circunstancia, perdonando agravios, que, lanzados para he-

rir el amor propio, las almas vulgares no olvidan ni perdonan.

Quien por primera vez tratase á este ilustre literato, quien se dejase arrastrar por las impresiones del momento, quien no estuviese un poco avezado al estudio de los caracteres elevados, podia juzgar mal de sus tendencias, de sus principios [y de sus conocimientos; pero era cosa segura el convencimiento del mérito extraordinario de La Riva, como hombre, como ciudadano, como amigo, como sacerdote y como sabio, manteniendo con él relaciones estrechas, porque así daba expansion á sus generosos sentimientos, así descubria los destellos de una clara y envidiable inteligencia, así cautivaba á sus oyentes con una persuacion irresistible y así, con una locucion fácil, galana y abundante, revelaba dotes intelectuales de esquisito mérito y los tesoros de un idioma del que fué profundamente conocedor y maestro como Cervantes, Isla y Granada, á quienes imitó constantemente, sino igualó en sus obras, que hasta ahora se estiman, se buscan y leen con avidez y con empeño.

Mas de un deseo hemos oido manifestar á muchas personas ilustradas para recojer y publicar en un cuerpo los escritos de La Riva, que andan diseminados y muchos inéditos; y nosotros nos hemos asociado, aunque estérilmente, á esos deseos, hasta ahora si no abiertamente combatidos, cuando ménos retardados por el ruido aterrador de los bandos militantes, tereos ó implacables, que vienen, desde hace años, matando los gérmenes de nuestra civilizacion y de nueatro verdadero engrandecimiento nacional. No se hermanan las armas con las letras, porque de índole distinta, de misiones opuestas, cuando se encuentran se escluyen y procuran las unas alejar á las otras cuanto pueden para adueñarse de los pueblos. Por fortuna los tiempos belicosos van ya desapareciendo por completo, y el triunfo de las ciencias se hace universal, definitivo é irrevocable.

La Iglesia, á la cual perteneció La Riva como uno de sus ministros mas ilustrados, sacó frutos no escasos de su conocimiento en las santas escrituras, de su

versacion en los cánones, de su vasta inteligencia en la historia, tanto profana como sagrada, de su esquisito gusto por lo bello y de esa unción, con que tantas veces edificó en el púlpito, almas quizá poco dispuestas á escuchar los severos preceptos de la moral, á renunciar errores inveterados en materias de dogmas y á saborear los encantos de la divina palabra. Fué en su época uno de los famosos oradores que mas cultivaron este género de elocuencia, harto escabrosa, si bien llena de atractivos y de inefables y purísimas fruiciones.

Corren algunos discursos suyos impresos en los tiempos en que fueron pronunciados, que, no obstante su mérito literario, no han sido reunidos para conservarlos mejor y poderlos apreciar debidamente. Hemos leído algunos de ellos, y confesamos, de buena fé, que hemos quedado, mas que complacidos, admirados de la fecundidad de los pensamientos que en ellos campean, de la pureza y cultura del lenguaje, de la naturalidad de los conceptos, de la riqueza de erudicion y de las imágenes, siempre nuevas y felices, con que se exorna cualquier pasage de los que mas triviales parecen y mas escasos de interes.

No fué La Riva en el claustro ménos elocuente que en la cátedra sagrada. Lució muchas veces en la academia discursos que pueden competir con los de Villemain y Jovellanos, pronunciados ante corporaciones respetables por su origen, por los clarísimos talentos que encerraban y por el prestigio de nombres, que estaban rodeados de gloria y precedidos de una fama inacabable. Nuestra universidad escuchó, en dias de solemnes actuaciones, la voz de este hombre afortunado, que tanto encantaba la imaginacion como dejaba á la ciencia campo para hacer apreciaciones de latísima valía.

En el profesorado rindió La Riva servicios importantes, pues no solo inculcó sólidos principios de literatura y filosofia, sino que introdujo el estudio concienzudo de la Geografia antigua y moderna en todas las esferas, siendo el primero que realizó una revolucion eficaz y trascendental en los conocimientos

de este género, muy atrasados entre nosotros, durante sus días, en que los movimientos políticos apenas daban tregua á las tareas tranquilas de la intelijencia. Para el uso de sus discípulos compuso La Riva un tratado de Geografía que pasa por el mas acabado en su línea, y que circunstancias, nunca bastante deploradas, hicieron desaparecer, en parte, tal vez sin esperanza de recobrarlo. Antes de que el hábil geógrafo tomase á su cargo la enseñanza de este interesante ramo de los conocimientos humanos, era muy poco conocida la Geografía en nuestro país, como ciencia de aplicacion, y como base y fundamento de otras muchas destinadas á cambiar la suerte de las naciones

Desgracia harto profunda y lamentable ha sido para la República y para la civilizacion en general la pérdida de los trabajos literarios y científicos de D. José Joaquín La Riva; y doblemente sensible, que, absorvidos en las contiendas políticas y de estéril actualidad, no hayamos hecho esfuerzos para recabar sus útiles y preciosos manuscritos. La laboriosidad del Doctor, cuyo retrato estamos aunque imperfectamente bosquejando, fué inagotable y altamente proficua; y en mejores tiempos, mas serenos y normales, su fama y sus tareas no se hubieran limitado á figurar en los límites del Perú y de la América: habriáuse estendido por las regiones europeas, y hoy, ciertos estamos, alternaria La Riva entre los grandes hombres, que con títulos tan limpios y meritorios como los suyos, han alcanzado tan justa celebridad en los anales de la historia. Lo que sus contemporaneos no pudieron hacer, envueltos y arrastrados por las implacables pasiones de partido, nos cumple á nosotros realizar, menos por la exaltacion de un hombre, y por el encumbramiento de una simple memoria póstuma, que por nuestro crédito injustamente amancillado, por el deber de ensalzar nuestra literatura nacional, nueva si se quiere, pero espiritual, sensible, filosófica y amena.

La Riva descolló tambien por otras dotes no menos sobresalientes que las que acabamos de enunciar. Como crítico es, tal vez, el escritor que mas partido ha

sabido sacar del teatro donde le cupo en suerte representar un papel tan eminente y envidiable. El escollo en que se estrellan, con frecuencia, altas y renombradas capacidades, es el género crítico, difícil en su concepción y mucho más difícil cuando se trata de ejecutarle. Hemos tenido ocasión de conocer personas de elevada y distinguida inteligencia, de variada y vastísima instrucción, que han podido desconceptuarse totalmente, si hubieran, contra su vocación y sus cualidades intelectuales, decididose á escribir sobre costumbres. Aparte del conocimiento del corazón humano y de las vicisitudes por que han pasado las sociedades moral y políticamente, aparte de una rica copia de modelos que imitar sin incurrir en un punible y vituperable servilismo, es preciso, para este especial y delicado ministerio, con el cual la humanidad se modifica y se transforma, comparar la autigüedad con las épocas actuales, penetra unas veces en todos los abismos de la miseria, surtir otras al nivel de las altas clases, y escudriñar esos grandes secretos del alma que da á las sociedades una fisonomía característica y marcada.

La Riva fué también digno de su papel como crítico literario y como crítico en moral social. Quizás en ciertas ocasiones fué demasiado severo, mezclando al aticismo con que daba colorido á sus escritos, esa severidad inflexible que menos corrije que obstina al hombre en sus errores. Harto preceptista lo hemos visto censurar con acritud muchas composiciones llenas de belleza, de terso y limpio lenguaje, de profundísimas ideas, de grandeza en las imágenes, porque se han separado de la escuela antigua, á la que él de lleno pertenecía, para entregarse á los arranques y expansiones libres del génio. Desde entonces hemos podido apreciar esa línea de separación y antagonismo, que domina por desgracia sin poderse conciliar, entre el clacisismo y el romanticismo, que bien fácilmente pudieran avenirse con un poco más de tolerancia para dar dirección acertada á la enseñanza y para que las publicaciones de los escritos literarios tuvieran formas elegantes sin el sacrificio de

los pensamientos en toda su espontaneidad y elevación. El duque de Rivas ha distinguido con sobrada fortuna en sus celebres romances lo que es de nuestros días y lo que atañe á la antigüedad,—y ha podido sacar ventajosísimos partidos de los tesoros de entreambas escuelas. Las revoluciones que cambian los gobiernos, que transforman las instituciones, que influyen en las creencias y sistemas filosóficos, ejercen tambien su predominio en las artes. La inmovilidad, que algunos suponen en estas, llevados de su exclusivismo histórico es un absurdo inconcebible, desde que hacen una excepcion de la ley del progreso para un ramo, el mas susceptible, sin duda, de adelanto y de palpables desarrollos, desde que, siguiendo el curso de la civilizacion en sus variaciones sucesivas, tiene siempre cielos nuevos que contemplar, sucesos extraordinarios que aplaudir, invenciones gigantescas que aplicar en pró de la humanidad, y costumbres, leyes y doctrinas que asimilar á nuestra existencia individual y colectiva. El malogrado y célebre Donoso Cortez, una de las refulgentes glorias de la España contemporánea, ha dicho, con esa profundidad de miras que dan vida á todas sus obras inmortales, que tanto en el clacisismo como en el romanticismo existe un principio de adelanto como lo hay de decadencia, y verdades que siempre enseñan y despiden sobre las sociedades inextinguibles resplandores.

La Riva fué poeta; pero sin la competencia necesaria para juzgarlo en esta línea, seguiremos la opinion, para nosotros muy respetable, de algunos literatos, que lo conocieron muy de cerca y tuvieron ocasion de estudiarlo bajo esta faz importantísima. Tenia, como pocos, mucha facilidad para versificar, soltura, precision y natural despejo en la locucion, novedad en las imágenes y esplendor en las ideas; pero jamás se levantó á ese género de poesia, que al tiempo mismo de revelar hechos gloriosos, enaltece proezas y heroicidades nacionales, derrama todas las gracias del ingenio en la trama y argumento de la composicion y pone de relieve las acciones, que por su nobleza son siempre dignas de imitacion y prez. La

poesía lijera, jocosa y de mérito indisputable, aunque de circunstancias de mera actualidad, fué siempre el fuerte de La Riva. Duran todavía los recuerdos agradables de esas obras, y trozos enteros se repiten con agrado por muchos amantes de lo bello.

Tenia disposición feliz para la argumentación, y prevalido de esa dote, que nadie puso en duda, mas de una vez abusó de ella lanzándose, sin razón, á refutar y combatir con causticidad muchos de esos destellos, que en vez de contrariedades, debieron encontrar en él estímulos y aplausos. La Riva, sin aspiraciones vivas, ni en su carrera ni en la de la política no se encumbró jamás; pero en una época en que los estudios fueron interrumpidos por los trastornos revolucionarios, la juventud mendigaba la enseñanza sin encontrarla por completo. La generación que se educó en los últimos años del coloniaje, y que, burlando la vijilancia de las autoridades, leyó con avidez los libros tanto de derecho como de literatura que eran del dominio público en Europa, estaba enteramente abstraída en el arreglo de los negocios administrativos, en la defensa de las libertades generales y en la discusión de los principios constitutivos y fundamentales de la República. No podía entrar en palenque con nadie en las plácidas tareas literarias: así fué solo La Riva en esos días, con muy pocas excepciones; y su dominación en el campo de las humanidades, casi absoluta, degeneró no pocas veces en arbitraria y asaz intolerante.

El cuadro de la vida de este personaje, harto célebre en los anales literarios y científicos de Lima, se presta á muchas y variadas reflexiones, á muy animadas pinturas, á grandes enseñanzas y á los mas altos y profundos estudios artísticos, que realizan siempre la honra y la gloria de un país, de una época y de un sistema. La Riva tenía esa vista perspicaz que abarcaba, á grandes distancias todos los objetos; y por eso jóven, que se formó entre las trabas del escolasticismo, en cuya escuela aprendió los conocimientos que poseía, pudo, mas tarde desprenderse con facilidad de cuantos embarazos detenían, ó eran capa-

tes de detener, el vuelo rápido de su privilegiada inteligencia. En ciertos ramos estuvo muy avanzado hasta el tiempo en que vivió. Aunque nos complacemos en confesar que existian hombres de talla colosal en ese entónces, que no se hubieran desdeñado de admitir en su seno acreditadas corporaciones literarias de Europa, ellos no podian cultivar, aunque muy instruidos, el culto de las musas, cuando el ruido ingrato y estridente de las armas, los escombros de un régimen proscrito y las afanosas ocupaciones empleadas para la reconstruccion de nuestra sociedad, recientemente emancipada, llamaban de preferencia la atencion de todos los talentos, de todos los hombres de saber y de todos los que, á ley de patriotas, querian previamente fundar una nacionalidad, libre, feliz y respetable.

Hemos, aunque en vano, solicitado noticias verdaderas de La Riva y de todas sus obras; y sentimos que este trabajo se resienta de algunas inexactitudes, desde que ha sido formado con suma precipitacion, y confiados tan solo en recuerdos que á veces, por desgracia, son fugaces. Mas tarde, porque no desistimos de nuestra idea de darlo á conocer perfectamente, corregiremos las faltas de este lijerísimo rasgo biográfico; y estaremos en disposicion de hacer algunos estudios de sus numerosísimos escritos. Será el humilde trabajo que presentamos una ofrenda al mérito superior de un literato, de un sacerdote, de un sábio que en su múltiple carácter, llenó un papel importante en los progresos de la civilizacion nacional, y una mision especial en la correccion de las costumbres.

OLAVIDE. (1)



EL 29 de Octubre de 1746 por la noche los vecinos de Lima oyeron un estruendo subterráneo parecido al de un coche que rueda precipitadamente, y en seguida un sacudimiento prolongado y espantoso hizo bambolear sus edificios, y echó por tierra las fábricas mas fuertes. El estruendo de estas al desplomarse, los alaridos de los soterrados, los lamentos de los que abandonaban sus asilos medio desnudos, formaban un conjunto horrible que la pluma se resiste á trazar.

Vióse en medio de aquella desolacion general un jóven que, sobreponiéndose á tan terribles circunstancias, desplegabá toda la enerjía de su jénio y de su talento, para substraer algunas víctimas á la desgracia, consolando á los infelices que habian escapado del trastorno general, y alentando con su ejemplo á los que trabajaban entre las ruinas, á pique de ser envueltos entre los paredones próximos á desplomarse. Aquel jóven era *D. Pablo Antonio José Olavide*, natural de Lima, que un año ántes habia sido nombrado Oidor de aquella Audiencia á la edad de 20 años, en premio de su talento precoz.

[1] Sacado del *Semanario pintoresco*, y de una obra de Carlos Didier sobre España.

El celo infatigable y la actividad que demostró en aquella aciaga noche, hizo que se le nombrase para dirigir las escavaciones, y en sus manos se depositaron todos los caudales que extraian de entre los escombros.

El jóven oidor devolvió con religiosidad todas las cantidades que reclamaron los propietarios probando su pertenencia: pero á pesar de eso, quedo un remanente muy considerable perteneciente á las infelices familias sepultadas entre las ruinas. *Olavide* usando de las atribuciones que se le habian conferido, las invirtió en la construccion de una iglesia y un teatro. Suele decirse, *que por una accion se conoce á un hombre*: si bien se mira, en estas dos construcciones hallarémos compendiado el carácter de *Olavide*, y representado su génio. Por otra parte, esta accion fué tambien el punto de partida, de donde datan los raros acontecimientos de su vida.

Los jesuitas, los frailes, le acusaron de haber ostentado mucha mas magnificencia en la reedificacion del teatro que en la del convento; y esta grave y extraña acusacion fué la señal del estallido de la furiosa tormenta que de tiempo atras se preparaba sobre su cabeza. Tachósele de impío, de atéista, de filósofo; y los clamores monacales atravesaron el Océano, yendo á resonar hasta en los oidos del débil y melancólico Fernando VI, que reinaba en aquel tiempo.

El jóven filósofo. llamado á Madrid para justificarse, perdió su pleito, es decir, su destino; y las costas del proceso, á que se le condenó, vinieron á ser para él una condenacion disimulada. Totalmente arruinado á consecuencia de esta cruel hostilidad, y habiendo contraido muchas deudas, sus acreedores, cansados de esperarle, acabaron por encarcelarle. Esta desgracia y la falta de ejercicio abatieron su ánimo y su salud, causándole una gran irritación de humores con inflamacion en las piernas: con este motivo se le permitió salir á *Leganés* á tomar aires.

Vivia entónces en aquel pueblo *Doña Isabel de los Rios*, viuda opulenta de dos ricos capitalistas.

Prendada del talento y elegantes modales de Olavide, como tambien de su noble fisonomía y del aire sentimental que le daba la desgracia, determinóse á encender por tercera vez la antorcha del himenéo, y hacer participante de su fortuna al ilustre preso. Pero bien pronto sus riquezas y valimiento en la corte le sacaron de aquel estado, y los jueces declararon su inocencia.

Hallóse entonces *Olavide* en su elemento, y aprovechando sus improvisadas riquezas, dió rienda á su génio voluptuoso y amante de novedades. Su casa estaba montada á la francesa; sus costumbres y hasta su lenguaje eran afrancesados; y en su biblioteca se ostentaban todas las mas célebres producciones de los escritores, que prepararon la revolucion. Allí los magnates, los extrangeros opulentos, los diplomáticos y los altos funcionarios concurrían con frecuencia á honrar los brillantes festines del jóven americano, y presenciar las óperas y zarzuelas que se representaban en un elegante teatro construido en su misma casa, la cual fué designada por entonces como templo de la moda. Algunas de aquellas piezas, *la Jaira*, *la Mérope*, eran traducidas por el mismo Olavide, ó bien originales que hacia poner en música á los mejores maestros españoles y extrangeros.

El roce con las personas del gobierno y el cargo de *Personero del Perú*, que le dieron sus paisanos, le obligó á tomar parte en los negocios públicos, y trabajó no poco en dos ocurrencias políticas de las mas ruidosas de aquella época, á saber, *el motin de los sombreros*, y *la espulsion de los jesuitas*, sosteniendo al *conde de Aranda* su amigo. Las persecuciones que le habian suscitado algunas personas religiosas, y su voluptuosidad habian amortiguado en él los dogmas del cristianismo. Por otra parte, sus viajes frecuentes á Paris, su entusiasmo por las novedades y sus relaciones con los principales filósofos de aquella época le hacian mirar con desprecio las prácticas exteriores de la religion. En una carta que le escribia *Voltaire* desde *Ferney* le decia estas notables palabras: "*Seria de desear que hubiese en España 40 hombres como vos.*"

Pero en esto á fé mia que andaba Voltaire equivocado, pues en la corte de Carlos III habia no solo cuarenta, sino mas de ochenta *Olavides*.

Deseoso el rey de aprovechar sus talentos, le destinó para dirigir *las colonias de Sierra Morena*, sobre cuya fundacion habia instado mucho *Olavide*, y presentado una curiosa memoria. Este es el punto de vista mas brillante bajo que se le puede mirar: su laboriosidad y su buena direccion convirtieron aquellos vastos páramos en fértiles campiñas, y las guaridas de los bandoleros fueron ocupadas por industriosos colonos. La nacion ha mirado siempre con gratitud estos servicios, y respetado el nombre de *Olavide*, á pesar de sus persecuciones.

Conociendo los obstáculos que tenia que arros-trar condujo á los colonos con dulzura, y les dió un reglamento compuesto de 79 artículos, tan benignos cual convenia á sus necesidades, y los mas análogos á su situacion. Repartióles granos y semillas, y dividió el terreno en varias suertes iguales divididas por líneas rectas y paralelas, entregando á cada colono una de ellas con cierta especie de vinculacion. Relevóseles de todopago de contribuciones y diezmos, y los empleados y curas que se pusieron, eran todos mantenidos á espensas del Estado. Tambien las autoridades tenian diferentes nombres y atribuciones que las ordinarias.

Posteriormente la experiencia hizo conocer que el cultivo de cereales, que principalmente fomentó *Olavide*, no era quizás el mas á propósito para aquel terreno, y por fin hácia el año de 1775 se mudó este en el sistema de plantíos, que desde entónces ha producido los mejores resultados, aumentando las comodidades de los pobladores, y hasta la salubridad del clima, que por mucho tiempo se miró como perjudicial. Pero eso no rebaja el mérito de *Olavide*, pues estos errores, inseparables de todas las cosas humanas, no pueden hacer olvidar otros servicios mucho mas relevantes.

Seguian las colonias prosperando y llenando las miras de su fundador, cuando algunas órdenes mal interpretadas, y varias conversaciones imprudentes,

vinieron á suscitarle una nueva persecucion. El rey habia mandado acertadamente, que los colonos fuesen todos católicos para evitar toda cision relijiosa, que tan funesta podia ser en una sociedad naciente. A pesar de eso, Olavide no titubeó en admitir varios protestantes suizos que se presentaron. En su reglamento habia prohibido expresamente la introduccion de las órdenes regulares en las colonias, y toda clase de donaciones y mandas, y como en su entusiasmo filosófico no solo se permitió algunas conversaciones ligeras en materia de relijion, sino que se opuso á los esfuerzos que se hacian para convertir los colonos protestantes y obligarles á asistir á las ceremonias de la iglesia católica, autorizándolos él mismo á trabajar aun en algunos de los dias feriados del calendario romano, esto fué causa de que se le mirase desde luego con recelo, y únicamente su elevada posicion pudo preservarle por algun tiempo. Conociendo Olavide la tempestad que se iba formando sobre su cabeza, procuró salvar con tiempo la mayor parte de sus bienes enviandolos á Francia. Por ultimo, el P. Joaquin (agustino recoleto, confesor de Carlos III y despues obispo de Osma), le denunció al rey y á la inquisicion. Prendiósele en Sevilla donde estaba de asistente el año 1776, y fué conducido á Madrid: el proceso duró cerca de dos años, y se examinaron 72 testigos. En él se le acusaba de 166 preposiciones heréticas, entre cuyo inmenso cúmulo habia muchas exactas. si bien otras eran impertinentes, tales como haber defendido el sistema de *Copérnico*, y haber prohibido en las colonias que se tocasen las campanas á muerto, para que no se abatiese el ánimo de los pobladores, que diariamente diezmaba la peste. Señalóse para ver su causa el dia 24 de Noviembre de 1778, año en que murieron Voltaire y Juan Jacobo Rousseau. En atencion á sus servicios y elevado carácter, el inquisidor jeneral *D. Felipe Bertran* mandó que el auto se celebrase á puerta cerrada, y le dispensó de varias humillaciones. El inquisidor decano *D. José de Esvalso* (que despues fué Obispo de Cadiz) hizo asistir á esta ceremonia mas de 60 personas convidadas, casi todas ellas de la alta so-

ciudad, títulos, generales y golillas. Convidóseles á todos estos sujetos, casi todos amigos de Olavide, por ser sospechosos en materias de fé, lo cual prueba lo que dije acerca de la carta del *filósofo de Ferney*.

Al cabo de un rato bastante largo fueron al Tribunal, salon ancho, oscuro, cuyas estrechas ventanas tocaban al cielo raso. Por todo ajuar se encontraban allí una mesa y dos sillas para los guardias del secreto reo, y unos bancos de madera para ellos. Un gran crucifijo se erijia amenazador bajo un dosel negro. Los familiares de la inquisicion, el Duque de Abrantes, el conde de Mora y otros grandes de España, concurrían como hermanos sirvientes, ó domésticos con la cabeza descubierta y sin espada. Al fin compareció el reo acompañado de hermanos vestidos de negro de la cabeza hasta los pies, y caminando con la vista baja, las manos juntas, y armados de cirios verdes. El paciente que traía una casaca color de aceituna, un calzon blanco, y medias de hilo, llevando los cabellos atados por detras, tomó asiento en el taburete que se le habia preparado. Este hombre era el elegante conde de Olavide.

Luego que hubo ocupado su lugar en el banquillo, procedieron los secretarios á la lectura de las acusaciones producidas contra él, que no duró menos de tres horas: aunque seria demasiado larga la enumeracion de todas ellas, algunas son características para pasarlas en silencio. Acusábasele de haber dado colocacion en su biblioteca á libros infames, como la *Enciclopedia*, el *Diccionario de Baile*, el *Espiritu de las leyes de Montesquieu*, y los escritos de Voltaire y de Rouseau. En cuanto á Voltaire, su crimen aparecia mas grave por haber solicitado su conocimiento personal y emprendido espresamente al efecto un viaje á la residencia del filósofo en Ferney. Ademas habia recibido una carta de este de que ya hemos hablado.

“Diga el fiscal lo que quiera, exclamó el acusado al escuchar la conclusion fiscal, yo *no he perdido jamás la fé*” Esta exclamacion quedó sin respuesta, y de la enunciacion de los erímenes se pasó á la lectura de la sentencia. El confesor del rey, Eleta, y muchos miem-

bros del tribunal de la inquisición habian insistido con inhumano ardor sobre la necesidad de dar un golpe terrible, entregando el culpable á las llamas. Su dictamen estuvo á punto de triunfar: la hoguera de Torquemada habria vuelto á levantarse victoriosa en 1778, á no haber sido por la intervencion del Rey Carlos III en favor de su antiguo servidor: mas si el monarca tuvo poder bastante para salvarle de la muerte, su influjo no pasó mas allá, pues no pudo preseryarle de la infamia.

La pena impuesta fué tan estúpida en sus pormenores quanto atroz en su rigor. Dado por convicto del crimen de herejia, Olavide fué condenado á ocho años de reclusion en un monasterio, donde sujeto á una regla severa y á un sin número de mortificaciones, debia aprender de memoria el catecismo, y leer exclusiva-mente el *incrédulo sin excusa* del padre *Sequeri* y el *símbolo de la fé* de fray Luis de Granada. Corridos estos ocho años, debia vivir desterrado á 30 leguas de la Corte, de las residencias reales de Sevilla, de la colonia de Sierra Morena, y de su patria, Lima. Despojósele de todos sus empleos, se confiscarou sus bienes, y se le declaró incapaz de ejercer ningun otro en lo sucesivo, y excluido como indigno aun de los menores favores del trono. No se le debia permitir el caminar sino á pié por el resto de sus dias: prohibiósele el uso del caballo, se le prescribió no vestirse mas que de telas bastas y oscuras; y si se le indultó del San Benito, y de la cuerda de esparto, que los herejes debian llevar al cuello durante su vida, solo obtuvo esa gracia por respeto á la orden de Santiago, con que estaba condecorado.

Olavide se desmayó al escuchar la sentencia, cuya lectura se suspendió caritativamente hasta que volvió en sí. En seguida se le obligó á abjurar sus errores, y cuatro sacerdotes vestidos de sobrepelliz entraron con varillas en la mano, y le sacudieron repetidas veces con ellas sobre la espalda durante el *Miserere* que se cantaba. Concluida esta vergonzosa ceremonia, volvió el paciente á su prision: los inquisidores salieron en silencio despues de haber saludado á los

espectadores, que por la mayor parte eran antiguos amigos del Conde. De este número era el célebre Campomanes. Terminada la ceremonia, se retiraron con el alma penetrada de terror, con la discrecion en los lábios, segun la espresion del testigo ocular que nos ha referido las circunstancias de este famoso acto de fé.

A mas de los datos que contiene sobre las prácticas y las formas de los procedimientos inquisitoriales, es útil consignarlo, porque esta fué una de las últimas víctimas del espíritu de intolerancia y de tinieblas. El hizo mucho ruido en Europa, sobre todo en Francia, y Olavide no solo fué muy honrado con este motivo en el mundo filosófico, sino que su nombre resonó acompañado de alto resplandor.

Los dos años escasos vivió *Olavide* en la reclusion del convento, con bastante holgura á pesar de la sentencia. Habiéndole dado permiso el inquisidor *Bertran* para salir á tomar baños; se aprovechó de esta licencia para escaparse á Francia, con alguna connivencia de la corte, segun se dijo, aunque los sucesos posteriores demostraron lo contrario.

Luego que llegó á Tolosa, fué recibido como en triunfo por el baron de *Puymarin*, comandante de aquella provincia y amigo suyo, y por los filósofos, que le colmaron de elogios, al paso que prodigaban sus invectivas contra el gobierno español. Resentido este de aquellas injurias, y por satisfacer á la inquisicion, reclamó su persona; pero *Vergennes*, ministro entonces del Interior, se negó á la extradicion. Habiendo insistido el gobierno español en 1781 por conducto del conde de Aranda, el ministerio frances tuvo la debilidad de acceder, y consintió con mucho secreto que pasasen un alguacil y un notario de la inquisicion á encargarse de su persona con las formalidades de estilo. Habiendo llegado esto á noticia de Mr. *Colbert*, obispo de *Rhodes*, impulsado de un movimiento de caridad y del odio que la mayor parte del clero frances profesaba á la inquisicion de España, avisó á *Puymarin* tan oportunamente que siete horas despues se presentaron los comisionados y á media no-

che: para entónces ya Olavide habia huído precipitadamente á Jinebra. Allí vivió algunos años bajo el título supuesto de *conde del Pilo*.

Luego que cambió el gobierno frances, marchó á Paris, y tomó no poca parte en los asuntos de la revolucion, de modo que la *convencion* le confirió varios cargos, y le dió el título de *ciudadano-adoptivo de la república francesa*. Tambien compró una cantidad de bienes nacionales, y en especial una finca perteneciente á los hospitales de Orleans por valor de 15 á 18,000 libras, la cual devolvió en 1800 al establecimiento, despues de su conversien. Varias circunstancias concurrieron para apresurar en su alma este cambio de ideas.

Sus pasiones habián cálmado con los años, y una horrible experiencia le estaba mostrando en aquel momento los funestos resultados de la irreligion, al ver las escenas horribles y los impios episodios de la revolucion francesa. Cansado de presenciar aquel aparato de terror, se marchó al pueblo de Meung, en compañía de Mr. *Cottelay Dumolay*, amigo suyo. Allí fué donde entrando en cuentas consigo mismo, principió á reconocer sus estravios, y determinó dar de mano á sus errores.

Tal era su situacion, cuando fué preso en la noche del 16 de Abril de 1794, y transportado á la cárcel de Orleans por órden de la junta de seguridad. Viéndose privado de todo consuelo humano, se arrojó por fin de buena fé en brazos de la religion, y aprovechándose de aquel forzado retiro, escribió la obra titulada el *Evangelio en triunfo*, digna de su pluma. Publicóse en Valencia el año de 1797.

Miróse al principio esta obra con bastante prevención, no solo por ser de quien era, sino tambien por el tono enérgico en que están redactados los argumentos, y que indica bien á las claras las convicciones anteriores del autor. En efecto, *Olavide* al publicar las cartas, en que describe la conversien de un filósofo, trazó sin duda alguna muchas de las escenas de su vida, y las agitaciones con que tuvo que luchar su alma ántes de volver á la fé de sus padres. El mis-

mo revela en el prólogo algunas de las causas que le impulsaron á publicar su obra.

Por lo que hace al estilo, es en lo general bastante fluido y magestuoso, y aun algunas veces sublime, cual conviene al asunto, con todo, no deja de tener bastantes galicismos perdonables por cierto, si se considera las circunstancias en que lo escribió y su larga ausencia de España. Con todo, puede citársele como modelo en su clase.

090. El gobierno español habia mudado de personal, y la publicacion del *Evangelio en triunfo* habia exitado las simpatias de los amigos de *Olavide* y de otras personas religiosas, de modo que el sabio cardenal *Lorenzana*, que era entónces inquisidor general, se interesó él mismo á favor del ilustre proscripto, y por fin *Cárlos IV* le permitió volver á España. Así lo verificó al año siguiente de 1798 á la edad de 73 años cumplidos, y se presentó á la corte en la jornada del Escorial donde fué muy bien recibido.

091. Fastidiado de la vida de la corte, se retiró aquel mismo año á un pueblo de Andalucía donde vivió en compañía de unos parientes suyos hasta el año de 1803, en que murió á la edad de 78 años.

Durante este retiro, escribió tambien dos obras en verso endecasílabo, tituladas la una, *poemas cristianos*, en que trata de los principales misterios de la fé, y la otra *Paráfrasis de los salmos*. Ambas están firmadas por el autor del *Evangelio en triunfo*.

092. Otras varias obras y memorias escribió tambien, á cerca de las cuales no tenemos suficientes noticias.

D. D. JUAN JOSE MUÑOZ



UBO en los claustros de San Marcos un respetable sacerdote, un eminente canonista, un teólogo profundo, cuya vida austera fué una série de trabajos y de estudios literarios. La

Iglesia y el Estado le deben distinguidísimos servicios, le deben las opiniones mas adelantadas en materias canónicas y jurídicas, la infatigable laboriosidad con que defendió siempre las regalías de los gobiernos nacionales, y ese ejemplo, esa enseñanza de la virtud, que solo se fecundiza y propaga con los hechos mas que con estériles teorías.

Don Juan José Muñoz nació en Lima de una familia muy honrada sino opulenta; su educacion fué esmerada en la casa paterna, debida al celo de una madre, de quien recibió, con la existencia, propensiones á la justicia y á la pureza de las costumbres, un carácter suave, si bien independiente y severo, y un corazon dispuesto siempre que se tocaban sus esquisitas y delicadas fibras, á repartir consuelos entre los desgraciados perseguidos de la suerte, á mitigar, bien con palabras, llenas de uncion y caridad, los dolores acerbos del espíritu, bien con dones, que nunca reservó lo mismo al amigo que al desconocido; y á sentir esas emociones que solo experimentan los hombres salidos al mundo y preparados para revelar útiles verdades, y servir de faro á las sociedades en su formacion y crecimiento.

Su padre, antiguo y laborioso empleado en la Casa de Moneda de esta Capital, no descuidó su instrucción y lo colocó en el Seminario de Santo Toribio, donde cursó Filosofía, la Teología moral y la dogmática, Cánones y Jurisprudencia con notable aprovechamiento.

Desde muy temprano se distinguió por sus dotes intelectuales, harto precoces y felices, por su consagración asidua al estudio, y por cierta meditacion y cierta gravedad peculiar que revelaban, harto claramente, al pensador y al Sacerdote irreprochable.

Hemos conocido en nuestros años juveniles al venerable personage de quien escribimos estos breves apuntamientos, y hasta ahora nos duran los recuerdos, las agradables impresiones que recibimos de su trato y de sus luminosísimas lecciones. Modesto hasta la humildad, no hizo ostentación de su saber, que por cierto merecía hacer elevado papel en Academias, como las de Europa, donde, en ese entónces, las luces habian encontrado mas estímulos y mas medios de estenderse y ser enaltecidas.

El Perú, del que se hizo moda hablar en otras épocas, atribuyéndosele defectos de gravísima índole, tanto en moral como en política, no fué, ni durante el coloniage, ni despues de constituido en Estado independiente, un pueblo tan atrasado que no mereciese los honores de que su historia fuese estudiada, y sus grandes hombres, no escasos en número, dignos de la apoteosis de la posteridad. La necesaria y harto sagrada causa de la revolucion americana, encontró en nuestros establecimientos de instruccion y principalmente en la Escuela de San Marcos, obreiros infatigables, abnegados apóstoles y elocuentes, tanto como asiduos maestros de la libertad en todos sus grados racionales y en todas sus legítimas y justas acepciones. La figura respetable de Muñoz sobresale entre ese grupo de hombres desprendidos y patriotas, que iniciaron la mas noble y gigantesca de las insurrecciones, la mas portentosa y fecunda de las causas.

Las colonias hispano-americanas, al comenzar el siglo actual, aunque secuestradas del comercio de

las ideas por la equivocada política de los estadistas de la Metrópoli, no fué estraña al movimiento extraordinario que conmovia, desde sus cimientos, lo mismo las tradiciones que los tronos del antiguo mundo. En la imposibilidad de constituirse autónomamente con beneplácito y ayuda de la España, la América ensayó sus fuerzas é hizo lo que su madre en la guerra con la Francia,—defender sus fueros, su independendia y los inalienables derechos de la justicia y de la naturaleza.

Bien se comprende que la ominosa administracion peninsular, necesitaba, para ser completamente aniquilada, de fuerzas casi sobrehumanas y de abundantes recursos pecuniarios y de órden militar. Para iniciar la obra muy costosa, al mismo tiempo que atrevida, de destruir el sistema colonial, era preciso préviamente contar con la disposicion y ayuda de nuestros pueblos; y de esa tarea demasiado honrosa se encargaron los estudiantes y los miembros de los cuerpos científicos. La mision que espontáneamente se impusieron, se consumió, como lo vemos las generaciones actuales, con la ereccion de la República, de cuyos beneficios disfrutamos.

Hay que notar una circunstancia que distingue el carácter de nuestra feliz revolucion, un hecho que la da un tinte especial en el curso de los sucesos humanos. El clero que, por razon de sus inmunidades eclesiásticas, se adhiere muchas veces á las causas de los privilegios, fué en toda la América, y principalmente en el Perú, patriota en alta escala y eminentemente liberal. No escaseó, en la larga y porfiada lucha contra las huestes españolas, ni dádivas, ni consejos y muchas veces ni compromisos, ni esfuerzos personales. Prueba evidente de que nuestra patria no estaba, como algunos la suponen, tan envilecida y degradada; no era indigna de la plenitud de sus derechos.

Quando San Martín, uno de los caudillos mas generosos y desprendidos que se destacan en el bellísimo cuadro de la revolucion, vino á realizar el, hasta entonces, ensueño de la independendia, encontró el

campo convenientemente preparado, en boga, si bien clandestinamente, las ideas y las doctrinas de la filosofía moderna, y los espíritus entusiasmados para acometer y llevar á cabo la epopeya de la emancipacion. Siempre que los acontecimientos se verifican y quedan sin ser prolijamente analizados, los consejos y los romances vienen á desfigurar los hechos mas culminantes de la historia: leyendas inverosímiles y absurdas á sustituir las apreciaciones severas, si bien desapasionadas, de la critica científica. La historia, fielmente narrada, dará á San Martin el lugar que le corresponde como militar y como político.

El primer Congreso de la República, fué reunido en Lima, cuando todavia la guerra estaba en todo su vigor, y cuando el ejército del rey ocupaba casi todo el territorio. Dificil era la eleccion directa en estas circunstancias: los pueblos no gozaban de libertad para ejercer el mas importante derecho de la ciudadanía. Adoptóse un medio supletorio para algunas provincias, que ya se habia, por necesidad, ensayado en otras partes; y cúpole en suerte ser designado como Diputado por el Cuzco al Dr. Muñoz, de sobrado crédito en el pais por su ciencia, por sus hábitos de incontestable moralidad, por su patriotismo y por la liberal profesion de sus principios. En la Asamblea llenó Muñoz su cometido mas que dignamente, en esos dias de tribulacion, inexperiencia é inestabilidad administrativa, de una manera superior y aventajada. Su palabra no fué perdida en la tribuna ni empleada para ser el órgano de las pasiones de partido, que, desde entónces, comenzaron á levantarse, aunque sin saña y sin reprobados artificios.

Mas de una vez hemos visto en nuestro respetable amigo, cuyo retrato quisieramos hacer con perfeccion artistica, muchos de los accidentes, no pocas de las ideas y la misma elevacion de miras del ilustrado sacerdote español Don Joaquin de Villanueva. No es fácil, ó hablando con propiedad es imposible, encontrar dos personas exactamente idénticas.

ticas, tanto en lo físico como en lo moral; pero, si no comun, hacedero parece hallar entre dos seres humanos, unos mismos pensamientos, un ministerio semejante que llenar y tendencias análogas para mejorar la suerte de los pueblos. Esto precisamente es lo que se ha verificado entre Muñoz y Villanueva. El uno en España, teatro de hazañosas lecciones, al des-puntar el siglo que contamos, de recuerdos históricos y de gloriosos episodios, en cada una de sus épocas, ya de prosperidad, ya de decadencia, ejerció con fruto sus talentos para combatir errores envejecidos y arraigados, para anonadar el despotismo sostenido por el influjo ominoso de instituciones añosas é irregulares, para hacer de la Iglesia Española esa asociación evangélica, pura y envidiable de los primitivos y felices tiempos del cristianismo, y para realizar fructuosamente el sistema representativo, en donde, antes que en ninguna otra parte, se recibieron famosas lecciones de este sistema, con la tradicional y bella institución de las comunidades de Castilla. El otro, en buen hora, asumió el cargo de Diputado. En la Asamblea memorable del año de 1822 tuvo ocasión de hacer escuchar con voz apacible pero elocuente y hartó vigorosa, que no solo se concretó á pronunciar discursos en materias de legislación, cuya fama ha llegado hasta nosotros, sino que, con un ardoroso patriotismo, se opuso constantemente á cuantos actos, leyes y resoluciones pudiesen menoscabar la independencia y soberanía de la República. Muñoz, versado en las ciencias eclesiásticas, y en las que llamamos sociales en nuestros tiempos, anticipóse en mucho á los progresos de sus contemporáneos; y nutrido de sólidos principios filosóficos, pero no de esos principios sensualistas y descreídos que tanto circularon desde Loke y Descartes hasta Cabanis, y cuyos sectarios, aunque pocos en número, luchan todavía contra la escuela posterior que también explica las funciones y fenómenos de la mente humana y los misterios ontológicos, se levantó á mucha altura como legislador y como sabio, como filósofo y como jurista. Fué defensor asiduo, infatigable de

los fueros y prerogativas nacionales, oponiéndose, cada vez que llegaba la oportunidad, á esas tentativas de extrañas usurpaciones, que, por fortuna, van desapareciendo á medida que las luces se propagan, que los gobiernos olvidan pretensiones individuales para contraerse á promover el bienestar comun, y que el espíritu democrático, limpio de las faltas y de las deformidades que mancharon los acontecimientos, por otro lado, asombrosos de la revolucion francesa, se consolida y fortifica.

Desde el principio de la insurreccion se dividieron los hombres eminentes del pais relativamente al espíritu y no á la forma del gobierno. La República tuvo la preferencia sobre todos los sistemas hasta entonces clasificados por la ciencia; y si tal cual idea se aventuró para plantear la monarquía, perdióse completamente en el torbellino y universalidad con que se proclamó la democracia—Hasta ahora duran las cuestiones, que surgieron al promulgarse la Constitucion del 23 y las leyes orgánicas que la acompañaron. Creen muchos, y en esto no andan tal vez descaminados, que muchos principios se introdujeron en nuestra economía y organizacion política, sin estar conveniente y maduramente preparados; y que de esta premura laudable, en cierto modo, de nuestros primitivos legisladores, pero indiscreta, han sobrevenido los males que hasta el dia deploramos.

Haciendo justicia á nuestros padres, y apreciando, en su justo valor, tanto sus rasgos de patriotismo y de saber, como sus errores y extravíos, nos hemos avanzado, en mas de una ocasion, á disculpar ese santo entusiasmo con que se arrojaron en medio de una senda, que, aunque cubierta de flores, ocultaba no pocos abrojos y agudísimas espinas. Mientras mas oprimidos se encuentran los pueblos, con mas ardor se precipitan en la adquisicion y goces de los principios liberales, sin advertir que una transicion, tan brusca y repentina, no puede dejar de producir resultados de honda y nociva trascendencia. Lo que al Perú le sucedió, lo experimentaron antes otras naciones, que locamente adoptaron exageraciones pa

ra las cuales el espíritu humano no estaba del todo dispuesto, á pesar de los tiempos transcurridos, de la transformación operada en las costumbres; y del rumbo que la civilización tomó irrevocablemente al terminar el siglo precedente.

No somos tan apasionados y ciegos partidarios de las doctrinas de la escuela llamada conservadora, que, so color y pretexto de mantener vivas é ilesas las tradiciones, y de dirigir el progreso moral de los pueblos con calma y con medida, los condenan á la oscuridad perpetua, á la estancacion de las ideas, y tal vez, al retroceso, ligandolos mas al pasado que al presente; pero moderados, con antipatias por todo lo que tiene visos de arbitrariedad y absolutismo, repugnamos tambien los desvaríos de esos publicistas, que evocando los recuerdos de la antigüedad, quieren aclimatar, en los dias que vamos recorriendo, instituciones fenecidas, dignas solo de estudio para evitar los escollos, que de su adopción extemporánea, vienen indefectible y necesariamente. El sistema representativo, fruto de combinaciones muy profundas y de la experiencia de tantos años de decepciones y de ensayos, ha sustituido á esas repúblicas esencialmente democráticas, en las que los negocios públicos se ventilaban á la luz del dia y por todos, comprometiendo el éxito de las medidas del gobierno, distraendo á los hombres del trabajo, paralizando los adelantos administrativos, y dando pábulo para que las turbas, dirigidas por ambiciosos tribunos y caudillos de mala ley, se desenfrenen, se enloquezcan y se pierdan en la mas espantosa anarquía, llevándose de encuentro hasta las esperanzas de los buenos ciudadanos.

El pasado se ha considerado por unos como objeto de un culto idólatra, así como por otros se ha mirado con mas que indiferencia, con desden. Aquellos han pretendido penetrar en la cuna de la antigüedad para vivir, con sus instituciones inmóviles é impotentes, en medio del progreso: estos que las sociedades se mutilen, abjuren de su vida anterior y renieguen de sus padres. Ambos extremos son

igualmente aventurados y funestos, porque ambos tambien crean utopías, en vez de realidades en el órden público y en el gobierno, que retardan, sino imposibilitan del todo, la ventura y desarrollo de los pueblos. Este pensamiento, que en el fondo ha sido tomado de Guizot, cuyas producciones llevan el sello de la originalidad y de la madurez filosófica, nos viene á corroborar la verdad que ya hemos apuntado, que el ciego espíritu de imitacion nos ha perdido, tanto en política como en administracion.

Muchas constituciones, despues de la primera promulgada en 1823, hemos tenido; y hasta ahora ninguna ha sido apreciada como la genuina espresion de las necesidades públicas. Todas, sin dejar de contener principios luminosos y la exposicion y declaratoria de los derechos del hombre y del ciudadano, han tenido sus defectos, nacidos unos de las circunstancias que han rodeado al pais en cada periodo de su historia, y otros del espíritu, á veces democrático y á veces conservador que ha resplandecido en todas sus páginas, espíritu siempre intransigente y nada tolerante con las doctrinas y teorías contrarias. Dos escuelas se dividen, á la sazón, el dominio de la ciencia, como se disputan la influencia en la estructura y organizacion de los Estados. Si en vez de apasionarnos ciegamente por todo lo que atañe á los tiempos pasados y á pueblos distintos de los nuestros, si en lugar de apresurar la marcha de sociedades de reciente origen, y cuya civilizacion no está completamente desenvuelta, hubiesemos estudiado las condiciones peculiares del pais y sus naturales exigencias para darle las instituciones que le conviniesen, otros serian, por cierto, los frutos que hubieramos reportado en la carrera brillante pero peligrosa de la libertad.

Distraidos nos habiamos engolfado en materias delicadas que tanto pertenecen al derecho público como á la historia general de la república; pero alguna disculpa merece el que penetra en estas regiones, guiado por una noble mira, y al narrar la vida animada de un personaje, que no poco contribuyó á la formacion de la nacion. Como no hay hombres perfectos, seanos á

nosotros permitido señalar algunos rasgos característicos del Dr. Muñoz, que si no son lunares, en su larga y laboriosa carrera, le acarrearón, cuando menos, amargos sinsabores. A nosotros, menos que á ninguno, nos cumple dibujar al Sr. Muñoz, á quien tributamos en vida una veneracion profunda, al que admiramos siempre oyéndolo discurrir con tanta lógica y precision científica, de quien aprendimos el poco conocimiento que tenemos de los clásicos latinos, y al que mirabamos siempre como un sacerdote ejemplar, como un ciudadano irreprochable; pero á riesgo de hacer una obra defectuosísima, bosquejamos un cuadro que otros, mas competentes, realizarán con toques maestros y con bellos coloridos.

El Sr. Dr. Muñoz era inflexible en sus doctrinas como en su economía moral. Jamás se doblegó ante los peligros supremos si se consideraba puesto en razon, como nunca tampoco cedió de sus convicciones por efímeras condescendencias. Párroco en varias doctrinas de fuera y últimamente de la Catedral de Lima, desempeñó su ministerio con austeridad, sin dejarse alucinar de los falsos oropeles del mundo, de las seducciones de la lisonja, y de los atractivos que ofrecen las altas dignidades. Fué alguna voz Provisor y Vicario general de este Arzobispado, y tuvo tal tino para desempeñar tan delicado cargo, en aquellos tiempos, turbados por las oscilaciones políticas, que jamás la autoridad civil y la eclesiástica marcharon mas en armonía, jamás los negocios judiciales en la Curia fueron mas pronta y felizmente manejados y jamás se difundió mejor en el hogar doméstico, la paz de la religion y la conciliación en ánimos dispuestos á romper la armonía de las familias. Nada solicitó ni nada aceptó en su carrera porque contento estuvo siempre con su modesta posicion, inculcando las verdades del evangelio, limpias de impurezas, restaurando, con sus escritos, las libertades de la iglesia nacional, afirmando sin tendencias al cisma, las prerogativas no facticias sino reales del patronato, compulsando la historia, las escrituras y los cánones sagrados para que el dogma no

sufriese detrimento y la disciplina primitiva recobrase su auge perdido por escisiones y conflictos seculares habidos en lo religioso, en lo civil y en lo político. Esta consagracion, no interrumpida ni simulada, lo llevó mas de una vez á extremidades, que él supo dominar con decoro y sin renunciar á las reglas de la justicia. Desde que se constituyó en perseguidor de los abusos, fácil era preveer que el camino no era ni llano ni lijero. Muchas acusaciones se hicieron pesar sobre tan intachable ciudadano, acusaciones que no podian encontrar acogida sino en gente sencilla y crédula, á la que se arrastra y fascina fácilmente. Sus enemigos pusieron en duda su ortodoxia, como si pudiera flaquear en materias de fé, quien, como pocos, pasó sus dias contemplando las delicias de una religion divina, santa y filosófica, quien conocia los evangelios en su espíritu y en su letra como los sábios católicos los aprecian y veneran, quien se familiarizó con las luminosas doctrinas de los santos padres, quien, al corriente de las evoluciones de los pueblos ántes y despues del cristianismo, supo distinguir la verdad del error, la ciencia del empirismo, la luz de las tinieblas. En todos los tiempos, y en cualesquiera lugares, es destino de los hombres eminentes sufrir contradicciones en la plantificacion y enseñanza de sus teorías: muchos han llevado su heroismo hasta el martirio y el cadalzo.

Desde épocas distantes se encuentran en oposicion y permanente antagonismo dos partidos en los cuales han existido y existen actualmente hombres distinguidos por su inteligencia y por sus conocimientos muy profundos. Inerépanse mutuamente, discuten con fuego y entusiasmo ardientes principios y doctrinas, que su apasionamiento no les permite poner en armonía; y hasta en la historia, cuya unidad releva de contradicciones y disputas en los acontecimientos principales del género humano, difieren casi siempre, y á unos mismos hechos, vistos de diverso modo, y apreciados con vário sentido y con tendencias encontradas les dan resultados tambien en oposicion y de distintos caracteres.

El Dr. Muñoz hombre de alta talla en la carrera de las letras, se distinguió por su estrictez: pero no se tiñó jamás en esos subidos colores que toman casi siempre las cuestiones de escuela. Supo situarse en buen terreno, y desde allí como un atleta, combatia los abusos donde los divisaba, sin transijir con la impóstura, sin distinguir parcialidades y sin dejarse arrastrar por el favor. Lo mismo en materias eclesiásticas que en política, fué siempre amigo austero de la verdad, é infatigable defensor de las libertades. Su vida la pasó estudiando; y escribió varios opúsculos en los cuales ostentó no solamente una vasta erudicion, sino una admirable independencia de toda rutina y sistemática enseñanza, un recto juiccio y un estilo claro, conciso y elevado.

La traduccion del Pereira, si bien enaltecio su crédito ya formado le atrajo no pocas molestias y epítetos que no merecia ciertamente. Cabé generosidad en los campos de batalla entre enemigos pronunciados; pero no se ejercita sino muy rara vez ese sentimiento, esa virtud recomendable entre los que profesan diversas creencias y siguen opiniones encontradas. Aberracion que trae necesariamente á las naciones los mas espantosos estragos, y los extravíos mas ridículos.

Muñoz, sobre quien se cebó una crítica amarguísima y asaz intolerante, no trepidó nunca en ninguno de sus proyectos encaminados todos al bien de la República. Era su ideal plantear un gobierno esencialmente democrático; y mal, muy mal estuvo siempre con los motines de la tropa armada, con las ambiciones que los promovian, con las condescendencias que los autorizaban y con las debilidades de los congresos que ó los premiaban ámpliamente, ó cuando ménos los sufrían, dejando interrumpida la marcha constitucional é impune un delito público, sin igual en la suerte de la República.

En el año de 1823, empezó desgraciadamente á vacilar la causa de nuestra independencia por la mala direccion de la guerra, por contrastes sufridos en los ejércitos tanto del Perú como auxiliares, por la de-

ficiencia de la hacienda pública y por las desavenencias ya muy enconadas de los partidos. Temióse entonces por los patricios mas ilustrados y previsores, no la pérdida total de la nacion, sino el retraso de sus triunfos y la conclusion definitiva de la emancipacion, de nuevo amagada con los reveses sufridos en las armas que la sostenian. Sucedió entonces lo que se realiza en todas partes, que las adversidades se atribuyen á motivos diferentes de los verdaderos; y acacimientos comunes tomaron grandes proporciones, extraordinarias influencias se ejercieron en los círculos políticos, hasta el punto de sembrar mútuas desconfianzas entre los mas ardientes correligionarios y hacerse acusaciones que ninguno de ellos merecia. Cumple á nuestro deber de escritores públicos hacer honrosa mencion de los prohombres que dirigieron los negocios de la administracion en esos dias de conflicto. Ninguno se separó de la santa causa que abrazó por conviccion y por justicia: y si turbaciones intestinas, opiniones, que llegaron á exacerbar los ánimos y derramar la simiente venenosa de la anarquía, vinieron al fin á producir consecuencias desgraciadas, en el orden político y en el éxito de la campaña, no fueron los patriotas de ese tiempo los que intencionalmente hicieron desarrollar tales sucesos. La historia alguna vez, cuando aplique su filosófica mirada, en esa época de prueba, tendrá que hacer, no lo dudamos, la crítica severa de los hechos de ese entonces, hasta hoy cubiertos con un velo, que los contemporáneos no han querido levantar. Si alguno de los mas ardientes sostenedores de la Independencia, acabó su vida y su carrera entre las filas de sus enemigos, no fueron esos actos voluntarias deserciones, sino equívocos, temores exagerados de la lealtad y de las intenciones de los gefes á quienes se encomendó la suerte de la república en sus mayores tribulaciones, y cuando todo presagiaba adversidades hondas y sin término. Precisamente aludimos á un periodo de los mas árduos y de los mas complicados de los tiempos de la guerra con España: hemos de intento recorridolo con presura y muy someramente porque nuestras

apreciaciones podian resentirse de inexactitud, ofender susceptibilidades que de veras respetamos. Para nuestro intento basta lo enunciado: Muñoz supo conservar su actitud en todas esas peripecias: ni transigió jamas con los perturbadores, ni se asustó con los remotos efectos de la dictadura, que entónces hubo imperiosa necesidad de crear, ni se amilanó en medio de los contrastes. Era una de aquellas personalidades romanas del tiempo de la república, que mas levantaban su ánimo y lo retemplaban con la proximidad ó presencia de los peligros.

Mas tarde cuando los temores de muchos tuvieron una triste realidad, cuando la constitucion vitalicia fué el fruto ingrato de la dictadura conferida solo para salvar la patria, en sus horas de decadencia y de agonía, Muñoz estuvo tambien en su puesto desafiando al poder formidable, á quien nada resistia, hallándose, como se hallaba, mimado por la fortuna, sostenido por su gloria, y circundado por huestes numerosas, que, con su suerte, se habian identificado en los últimos acontecimientos militares.

Se acabó ese poder tremendo, pero por sus mismas condiciones transitorio y efímero; y el congreso, renuido á consecuencia de la libertad conquistada con la caida de la usurpacion, trajo sucesos de otro género, que se fueron eslabonando y trabajando á la nacion. La revolucion tomó un carácter que hasta ahora no ha perdido; y si cambios de gobiernos se han verificado, con transgresion de las leyes, si guerras espantosas han dieznado nuestras escasas poblaciones y agotado nuestras rentas, quédanos un consuelo y una satisfaccion—que nuestras pasiones no han tenido ni tendrán ese carácter de ferocidad que en otras partes, y que no está distante el dia del establecimiento definitivo de la paz pública.

Nuestro amigo el Sr. Dr. Muñoz sobrevivió hasta el año de 1835; murió el dia mismo que se consumaba el movimiento político, operado por el General Salaverry. En sus últimos momentos vió, con esa clara inteligencia que le distinguia, la marcha torcida que llevaba la República y la condenó, como anatematizó

la revolucion del año de 1829, y la que acaudilló en 1834 el General Bermudez contra la Convencion Nacional. Dos constituciones llevan su nombre estampado como una prueba de su fé política y de su laboriosidad.

Si escribiéramos la vida entera de este peruano, modelo de probidad y rico de instruccion científica, mucho provecho sacaría la historia para la apreciacion de importantes sucesos no narrados hasta el dia; las libertades verdaderas, y no facticias ó falseadas, encontrarían principios sólidos que diesen á nuestra patria mas nombre del que tiene, que protegiesen su desarrollo sin peligros y asechanzas. Nos ha parecido bastante por ahora este bosquejo, que otros animarán con hábil pincel y con la inspiracion del génio. Sábese ya al ménos lo que fué Muñoz para la Iglesia, para el Estado y para el claustro de San Márcos del que fué uno de sus mas gloriosos ornamentos.—R

D.^r D. JOSE PEZET.



AY ciertos hombres que, aunque de un mérito sobresaliente y extraordinario, parecen condenados á yacer en la oscuridad, si de ella no viene á sacarlos la afanosa diligencia de los amantes de las letras. Si sucede esto con frecuencia en los tiempos bonancibles y normales, repítese, en escala mayor y con escándalo, en las épocas de revolucion, en que las pasiones todo lo invaden y atropellan, en que la envidia ceba por do quiera su diente envenenado y se alimenta con las reputaciones mas ilustres, y en que la injusticia cubre, con velo sombrío é impenetrable, los talentos y virtudes de personajes eminentes.

Por fortuna, la índole benigna de este pais, tan lleno de dones morales y de riquezas muy valiosas, en el orden material, no permite ni favorece las crueles persecuciones de partido, ni los odios, merced á esta circunstancia, son consistentes y obcecados, ni las emulaciones traspasan los linderos de la tumba. Y muchas veces, si no siempre, los mismos enemigos, posponiendo sus propios y mas caros intereses, no se desdeñan de reconocer el mérito de sus implacables adversarios y de tributarles puros homenajes de respeto.

Nuestra historia, todavía no escrita formalmente ni apreciada con crítica severa, tiene que descubrir

muchos hechos que están oscurecidos en parte y desfigurados, por lo comun, á mérito de las tradiciones erróneas y apasionadas que de ellos se han venido haciendo por gentes poco cuidadosas de las glorias nacionales. Cuando las tareas literarias hayan alcanzado la boga que están llamadas á ejercer en todos los pueblos cultos y de aventajadas condiciones mentales, las fábulas y los apólogos, cederán el campo á las narraciones verídicas de la ciencia histórica, las calumnias se disiparán como el humo en una atmósfera purificada por nuevas y frescas brisas, y el mérito genuino y positivo se levantará gigantesco dominando á tantas entidades nulas, á no escasas é insignificantes medianías.

Estas reflexiones nos han sido sugeridas por la vida de un peruano de quien se hace no muy grata memoria, de quien, sin embargo, hemos recibido no exiguos beneficios. Aludimos al Dr. D. José Pezet, hombre entre sus contemporáneos de talla esbelta y colosal, por su saber profundo, por su ardiente patriotismo y por la belleza de su carácter. Fué víctima de una idea dominante, mártir de un noble pero mal comprendido principio, y de un error, que, como á él, alucinó y perdió á muchos.

La biografía de un guerrero de fortuna ofrece cuadros interesantes de lides, casi siempre, coronadas de buen éxito; acciones que rayan en lo imposible por su grandeza y por sus resultados tan inverosímiles como inmensos: hechos en que la inteligencia se presenta campeando frente del poder para reducirlo á la causa de la justicia y para vencerlo si combate y opone resistencia; pero el alma desfallece con impresiones siempre dolorosas al recorrer los campos, llamados, en hora menguada, de la gloria, cubiertos de víctimas humanas, humedecidos con la sangre de patriotas y mártires, y ennegrecidos con el vapor pestilente de la muerte. Distintas son las emociones que el corazón experimenta cuando se examina la existencia de uno de aquellos hombres singulares, cuyos días han sido distribuidos en la propagación de las ciencias y en pro de la humanidad presa de dolores

sin cuento y de hondos infortunios. Esos bienhechores, que, en el silencio del gabinete, en las apacibles soledades del estudio gozan aprendiendo y gozan mas inculcando su saber y aplicándolo en provecho de sus semejantes, nada repugante ofrecen á la pluma del historiador y del filósofo, y ántes bien las acciones que estos analizan, y los sentimientos que bosquejan, dejan siempre sanos principios de moral que difundir y ejemplos saludables que imitar.

El Doctor Pezet fué uno de aquellos profesores distinguidos y profundos, que muy eficazmente contribuyó al mejoramiento de la medicina en aquellos tiempos en que la ciencia todavía no habia hecho ni los progresos, ni los triunfos que, con posterioridad, ha conquistado—Lima, en las naciones Sud americanas, tiene el raro, el inapreciable privilegio de haber realizado, durante el coloniage y despues de su independenciam, revoluciones de alta significacion en los conocimientos naturales y en los principios médicos. Unánue, Pezet, Tafur y algun otro varon, cuyo nombre no recordamos al momento, plantificaron, casi sin recursos, un colegio de la facultad, modelado por los de España, del cual habian de salir, al andar los años, hombres como Heredia, como Rios, como Bravo y otros mas que en las aulas, en las academias, en las casas de misericordia y, hasta en las regiones oficiales, habian de labrarse una reputacion inextinguible por sus talentos, por su caridad y tacto profesional, por su patriotismo y liberal adhesion á las doctrinas democráticas.

Quien investigue el estado del Perú al finalizar el siglo anterior, y busque ocasion de inquirir tambien el grado de progreso á que habia llegado la medicina entre nosotros, tendrá el justo sentimiento de conocer, que no nos encontrabamos ni muy adelante en un ramo tan importante, ni muy dispuestos á hacer en él las reformas necesarias y ya tan generalmente apetecidas. Resalta el mérito de los fundadores y maestros del Colegio, erigido bajo el nombre de San Fernando, en recuerdo de uno de los reyes de mas celebridad de España, si se considera los grandes

obstáculos que vencieron para consumir su pensamiento, y las fatigas y desvelos empleados para entender los conocimientos de la medicina y de las ciencias accesorias, cuando otras ocurrencias absorbían de preferencia la atención de las autoridades coloniales.

Como al hacer estos apuntes nos hemos propuesto ser veraces en cuanto lo exijan la moral y la justicia, aun cuando nuestras apreciaciones levanten el crédito de nuestros antiguos mandatarios, leal proceder nuestro será, como historiadores, y como hombres de conciencia, el hablar, si bien someramente, del Virrey, que con su poder, con su génio y su natural condescendencia, contribuyó á plantear el Colegio de Medicina, que tantos bienes ha esparcido, al correr los años, en beneficio de la patria y lustre de la ciencia. D. José Fernando de Abascal, á quien una presencia de porte varonil y de simpáticos accidentes favorecian demasiado, era uno de aquellos gobernantes, que, educados para la dirección de los negocios públicos, sacó partido de sus luces, concilió los ánimos cuando se escandecian, y agitaban, y adivinó como inspirado, el porvenir, para impedir si era posible, el desarrollo de calamidades sociales y políticas, ó cuando menos atenuar su intensidad si aparecian por desgracia.

El siglo actual fué de crisis para la América Española. Desde sus primeros dias, al alborear la aurora de la independencia, comenózase á sentir ese sordo pero imponente movimiento, precursor infalible de grandes sucesos y de revoluciones formidables. Abascal, nacido entre dos épocas notables, la una que acababa y otra que comenzaba con sus ideas peculiares, con sus necesidades y caracteres especiales, pudo comprender y comprendió perfectamente, que era imposible atajar el movimiento de la insurrección del continente, desde que pueblos llegados á la mayoría, y nutridos de principios liberales, mal podian acomodarse ni con las costumbres, ni con las instituciones de una generacion que se extinguia.

Los que no conocen con toda su estension las causas primordiales de la grande transformacion politica de la América latina, le designan diversos orígenes; bien han podido todos contribuir al fin de la independencia, sin tener por esto una influencia absoluta y esclusiva en el acontecimiento mas portentoso de nuestros dias. Abascal, en el teatro mismo donde tenian que representarse importantísimas escenas, con conocimiento de lo que á la sazón se iba realizando en España y en todas las monarquías europeas, presintió, desde temprano, el estallido del levantamiento y quiso precaverlo satisfaciendo las urgentes necesidades de estas regiones, y reservando para la Metrópoli, no la dominacion y señorio de sus colonias, próximas á perderse irrevocablemente, sino la amistad y las relaciones mercantiles entre ese reino y los pueblos que debian surgir en todo el Nuevo Mundo. Un pensamiento tan vasto y tan acertadamente concebido tenia muchos puntos de contacto, con el que antes habia formulado un distinguido estadista español, que auguró, como ninguno, la separacion total de las posesiones ultramarinas para constituirse en nacionalidades soberanas. Motivos que no son propios de este escrito, y cuyo exámen requiere otra detencion y estudios muy prolijos, malograron, tanto aquí como en el centro de la corte, proyectos que habrian economizado sangre, ahorrado ingentes capitales y salvado el derecho sin escándalo y sin sacrificios.

Hay en todas las evoluciones humanas, aparte de los accidentes que las van disponiendo con naturalidad y de los principios que los elaboran sucesiva y paulatinamente, una misteriosa y providencial intervencion, que dirige y desenvuelve todas las cosas en el sentido del progreso y de la civilizacion. Lo que alguna vez deploramos con amargura—la necesidad de combatir para recobrar nuestros fueros usurpados, es, sin duda alguna, la fortuna mayor que hemos tenido para no comprometer, seria y tal vez perdurablemente, nuestras libertades á trueque de una personalidad política, efimera y abyecta.

La guerra, remedio harto peligroso al que apelan las naciones, agotadas las vías de la discusión pacífica, para hacerse justicia por la fuerza, se estendió en el Perú con mucha desventaja por parte de sus hijos; pero á ella debemos, sin disputa, el triunfo de una causa, que, aunque sagrada, encontraba por todas partes resistencias, la plantificación de la República, difícil ó imposible de otro modo, y la formación de tantos hombres eminentes, honra y fama de la patria. Si las turbaciones intestinas han paralizado con posterioridad la marcha tranquila y regular de las Repúblicas Americanas, si elementos extraños han llegado, en mala hora, á mezclarse en nuestras instituciones democráticas, estos males, pasajeros en la larga y afanosa existencia de las naciones, no opacan ni mancillan las proezas inolvidables de nuestros padres.

Las diferencias de ideas y de escuelas, que, en muchas ocasiones, han empujado al Perú en opuestas y tortuosas vías, han traído, no podemos negarlo, males sin tregua y enconadas escisiones, que hasta ahora lamentamos sin acertar á remediarlas. Mas dicho sea para consuelo nuestro, si consuelo puede haber, estando todavía ahitos de sinsabores, que nuestras guerras, nuestros quebrantos y decantadas desventuras nada son si se comparan con los sufrimientos seculares de otros pueblos ilustrados, que forcejau, sin descanso, para adquirir principios, entre nosotros, convertidos plenamente en verdades fructuosas y de conocida aplicacion.

Digresiones enojosas parecen las que hemos ido haciendo relativamente á uno de los administradores del antiguo régimen, y á las circunstancias, tanto pertenecientes al tiempo de la independencia, como de fechas posteriores, tratándose solo de la modesta vida de un hombre de letras; pero si nos detenemos un instante en recapacitar que el Dr. Pezet fué uno de los antiguos y eficaces agentes de la revolución americana, se nos hará justicia, cada vez que nos ocupemos de los sucesos y de los hombres, que condujeron á nuestra patria, de uno en otro triunfo,

hasta realizar su emancipacion y personalidad políticas.

El Dr. D. José Pezet, tenia un conjunto de buenas y apreciables cualidades, que abren al hombre las puertas de las academias, al mismo tiempo que le facilitan los medios de penetrar en todos los círculos sociales. Supo acomodarse á esas circunstancias características de una sociedad, como la nuestra, en parte tan aristocrática como la misma corte española, como encantadora y espiritual se ostenta siempre en esas regiones medias, donde las gracias y la fina educacion, la inteligencia y la nobleza de sentimientos, imprimen una fisonomía peculiar á nuestros pueblos, y principalmente al bello sexo de Lima, de hermosura proverbial, de agudo ingenio, de ardiente y vivaz imaginacion y de apego á todos los deberes de su delicada condicion.

No pertenecemos á la época del Dr. Pezet: muy niños todavía, cuando no podiamos juzgar con crítica del mérito de los encumbrados personajes de ese entonces, lo hemos visto en la casa de nuestros padres, y lo hemos oido discurrir, ora en las cuestiones científicas, ora en materias de humanidades, en las cuales era muy versado, con aquella amenidad y con aquella donosura que revelaban las privilegiadas dotes de su entendimiento y la cópia abundante de sus luces. Hoy, con datos que hemos recogido, con la lectura de algunos de sus escritos, y en estado de apreciar sus prendas personales y sus variados conocimientos, podemos recordar las emociones que sentimos en los primeros dias de la vida, cada vez que teniamos la fortuna de escuchar la voz deliciosa y autorizada de Pezet.

La política que ha sido, durante mucho tiempo, la ocupacion de muchos hombres eminentes, llamó tambien, como era natural, la atencion del ilustre personage que someramente estamos bosquejando. Despues de realizada la independendia, se pensó en llamar un congreso, que, representando las necesidades genuinas de la República, la constituyese definitivamente y la diese la forma de gobierno mas con-

forme con los principios de la ciencia constitucional, mas en armonia con los intereses nacionales, que las precarias instituciones adoptadas por un gobierno provisional, y mas adecuada á satisfacer las premiosas exigencias de una civilizacion, desde luego, muy desarrollada y extendida. El Dr. D. José Pezet fué de los escogidos para esa Asamblea, que, como hemos tenido la fortuna de decir en otra parte, es uno de los cuerpos que mas inolvidables recuerdos nos ha dejado de nuestra gran revolucion.

No nos cansamos de repetir que el Congreso Constituyente de 1822, selecta coleccion de hombres de ciencia y de patriotismo exaltado, no estuvo, siu embargo, á nivel de las circunstancias, las que fueron mal comprendidas y apreciadas por legisladores, que, aunque llenos de luces, no conocian el manejo de los negocios públicos. Pero es preciso confesar y propagar con entusiasmo, que los errores mismos de esa Asamblea, llevan un sello de grandeza, un aire de esplendor que admiran hasta el dia, y dan una idea de lo aventajado que estaba nuestro pais en ilustracion científica y en conocimientos literarios.

Nosotros que somos ardientes, celosos partidarios de las adquisiciones históricas deploramos, con hondo pesar, que hasta ahora no se haya escrito nada interesante á cerca del congreso á que estamos aludiendo. Encontrariamos, si compulsáramos los documentos parlameatarios de esa época de agitacion social y de regeneracion política, muchos discursos que podian figurar al lado de los mas acabados de la tribuna francesa, y de los que se pronunciaron en el seno de las renombradas cortes españolas. No es, pues, extraño que no sepan dentro y fuera del pais, lo que ha sido esa Asamblea, que no conozcan á los distinguidos oradores que la compusieron, que ignoren el alto ministerio que, en ese entónces, ejercieron en la elaboracion del sistema representativo los representantes ilustres, que los pueblos se dieron, cuando las prácticas eleccionarias no estaban difundidas.

Un célebre escritor español, hablando de la reputacion de Francia, como nacion ilustrada, dice,

con sobrado fundamento: que la cuestion de esa nombradía débese á que allí, en ese país de sobresalientes dotes, abundando las historias de todas épocas, las colecciones de discursos, los trabajos biográficos y viviendo los franceses mas de su pasado que de su presente, no caen nunca en el olvido ni sus hombres ilustres, ni sus hechos gloriosos. Esta máxima debiamos tenerla muy presente para no abandonar, como se encuentran por desgracia, los estudios de la historia nacional, fecunda en acontecimientos de todo linage, pero dignos, en su mayor parte, de admiracion y de alabanza.

Los legisladores de 1822, sobre los que han recaído tan amargas como apasionadas censuras, no han sido examinados á la luz de una crítica imparcial. El Perú acababa de salir de una dominacion oprobiosa y prolongada, palpitantes todavia los hábitos y las preocupaciones coloniales; y no podia de improviso adoptar aquellas leyes, para las cuales no estaba, como las posesiones inglesas, convenientemente preparado. A pesar de esas resistencias naturales, de esos embarazos, nacidos del estado mismo de las cosas, los principios deslumbradores de la democracia, el ejemplo de otros pueblos contemporaneamente constituidos y la tendencia del hombre á recobrar derechos sojuzgados ó perdidos, decidió al congreso á la plantificacion de ciertas teorías avanzadas, que hasta ahora ni se radican ni se aclimatan por entero.

Alternó Pezet con los prohombres de la revolucion, terció con ellos en las discusiones de mas importancia y gravedad, y contribuyó, con empeño laudable, no solo al logro de la emancipacion sino á la idea de fundar la República bajo los auspicios de la democracia. Desde el principio del gobierno independi ente notóse la existencia de partidos, que aunque en desacuerdo sobre los medios, caminaban hácia el mismo fin político, que se propusieron al iniciar la insurreccion. De esta uniformidad de miras y de sentimientos provino la facilidad con que se constituyó el país y se formularon para él los sistemas mas complicados

de la administracion social. Algunas exageraciones en los principios se llevaron al terreno de la práctica, impulsados por el ejemplo de otros paises; error que dura todavia, y al cual, en mucha parte, debemos los vaivenes y las vicisitudes que hemos ido atravesando.

La causa de la independencia sufrió reveses repetidos y profundos; el ejército español, concentrado en las regiones situadas al otro lado de los Andes, habiase recobrado del desaliento que le produjo el aspecto imponente de la opinion, y obtenido, en mala hora, por impericia ó por desgracia de los nuestros, triunfos que preludiaban una catástrofe inmensa para el Perú y para la mayoría de la América. Ni Pezet ni sus colegas se arredraron, dicha sea esta verdad en loor del patriotismo de esos dias; y antes bien retemplados con el fuego del entusiasmo y con la presencia y amenaza de los peligros, redoblaron sus esfuerzos, excogitaron providencias salvadoras y se levantaron con denuevo para conjurar las eventualidades y desastres, que unos en pos de otros, venian minando la existencia de la nacion.

Quando las victorias de los enemigos abrian las puertas de la capital y daban anza á defecciones que quisieramos borrar de nuestra historia, el Congreso creó la Dictadura como el expediente único, que podia redimir al país de situacion tan angustiosa, Bolivar acababa de destruir ejércitos numerosos y aguerridos venidos de la España, donde habian vencido á las legiones dominadoras de la Europa; y ese campeón con los resplandores de sus triunfos, con la celebridad de un nombre esclarecido, con la fama de sus proezas mereció la confianza mas grande de la Asamblea—la suma del poder público. Aunque á mucha distancia de esos tiempos y de esos acontecimientos extraordinarios, no condenamos en lo absoluto la conducta de los representantes que entregaron á un hombre, á un guerrero afortunado los derechos y los destinos del Perú. En circunstancias tan solemnes como aquellas, cuando los recursos se extinguian, cuando resfriábase la fé de muchos patricios honrados pero pusilánimes, cuando la traicion erguia su cabeza desmelenada y espantosa,

cuando el poder real se robustecía rápidamente para absorberse los pocos pueblos que obedecían al gobierno de la República, no quedaba, á juicio de los próceres de esa época, otros arbitrios que el sacrificio doloroso que se hizo de entregar á Bolívar la dirección de la guerra y la administración de los negocios. Los resultados correspondieron á la grandeza y elevación de esta medida, si bien es verdad que ella dejó rastros, que no pocos trabajos nos han costado en el curso posterior de los sucesos. El desenlace de Ayacucho, tal vez cuando menos se esperaba, justifica el proceder del Congreso en 1824. En las crisis sociales, lo mismo que en las complicaciones políticas, pocas y muy raras son las combinaciones exentas de contradicciones y de errores: la mejor es aquella que, á trueque de algunas fatigas y desvelos, define un estado de cosas sólida y permanentemente, lega para lo futuro principios estables y de conocida utilidad, y pone á cubierto la independencia y la honra de los pueblos. Esto se realizó precisamente con la Dictadura de Bolívar.

Somos nosotros, como lo son muchos, no por capricho ni por espíritu de sistema, sino por convicción profunda y arraigada opuestos á la omnipotencia de los gobiernos, sean cuales fueron las circunstancias en que se encuentren las naciones, y cualesquiera que sean también las razones presentadas para cohonestar una necesidad, en muchos casos, según la opinión de algunos publicistas, irresistible é imperiosa. Creemos que la América jamás hubiese sucumbido por muchas ventajas que hubieran reportado los ejércitos realistas. Quizás habríase retardado un poco más la consumación de la independencia; pero nunca se habría frustrado totalmente como no se frustran aquellas reglas invariables, prefijadas por la naturaleza, para el desarrollo y crecimiento del hombre y de la sociedad.

Pezet sin abjurar de sus creencias, sin amenguar su patriotismo, se asustó con el tremendo poder confiado al Libertador Bolívar; y vió con esa vista perspicaz de que estaba dotado felizmente, todos los peligros,

todos los azares y todos los quebrantos que iba á correr la causa de los principios democráticos. Si se equivocó ó no, lo tendrá que decir la historia, cuando entre en el exámen de lo acontecido despues de la batalla de Ayacucho, cuando aprecie esa constitucion fraguada para perpetuar el poder en ciertas manos. cuando descubra las tendencias oligárquicas absorbiendose todos los elementos de la República, cuando escudriñe el origen de una guerra emprendida para asegurar nuestras libertades contra las amenazas é invasoras tentativas de caudillos espulsados de nuestro suelo, y cuando aplique el criterio filosófico á todos los acontecimientos ulteriores, que han tenido su fuente en la dictadura, en los perniciosos ejemplos que nos trasmitió y en la influencia deletérea que ha ejercido en el curso y progreso de nuestras revoluciones intestinas.

Dominado el Dr. Pezet de la idea de conservar á todo trance el principio democrático, pronosticando males del poder discrecional conferido al caudillo colombiano, prefirió quedarse en Lima á la aproximacion del ejército español, con el objeto de esperar ocasion favorable para separarse del pais; pero el destino lo habia dispuesto de otro modo. Muchos hombres, como el patriota de que nos estamos ocupando, incurrieron en la misma equivocacion, muchos como él recibieron el epíteto de apóstatas cuando mas ardian de entusiasmo en pró de los intereses de su patria. Las revoluciones casi siempre sacrifican á las mas altas figuras, á los mas nobles caracteres; y se explica fácilmente este fenómeno desde que, elevandose ellos á consideraciones superiores sobre la generalidad de los hombres y de los partidos, pueden medir, con mano firme y experimentada todas las distancias adivinando los sucesos, si es posible, para atribuirles condiciones favorables á la sociedad, sondear todas las llagas para apreciar su profundidad y la índole de que se hayan revestidas, y descubrir todos los abismos por mas que estén cubiertos de agradable verdor y de flores fragantísimas.

Suerte, casi siempre, deparada al genio, tocó al

malogrado, al erudito Pezet: murió encerrado en una fortaleza, con la apariencia de servir á sus enemigos y opresores; se extinguió su existencia con el corazón agoviado de pesar, víctima de sus cálculos fatídicos, de sus apreciaciones, erróneas en gran parte, respecto de la suerte del Perú. Pezet que gastó una gran porción de su laboriosa vida y de sus exiguos recursos para realizar la independencia del Perú, que la consagró, sin reserva, las luces de que estaba dotado, que combatió en el palenque à cuerpo desnudo para llevar á término la revolucion americana, no podia convertirse en prosélito del realismo, herido mortalmente, á pesar de sus efimeros triunfos y de sus transitorias ventajas. Rodil, uno de los tenientes mas pertinaces de la España en estas tierras encorvadas con el peso de su despotismo sistemático y absurdo, derramó raudales de purísima sangre en el Callao, cuando los destinos del continente estaban definidos; y ya que á nuestro amigo y compatriota Pezet, no lo consideró á propósito para decretarle los terribles honores del cadalso, lo eligió para darle otro género de martirio, que prolongase su agonía y le hiciera saborear, á tragos muy amargos, una muerte cruel, excojitada para vengarse de sus afanes y de sus hechos en servicio de la Independencia. No pudo sobrevivir muchos dias á la prueba que se le exigió, poniéndole coacto la pluma para que defendiese la causa que mas aborrecia y que nada podia ofrecerle aunque, contra todas las probabilidades, hubiese llegado á dominar. Sucumbió al fin, entristecido, lacerada el alma de hondísimo pesar, arrepentido de no haber seguido la suerte de la patria por temores lejanos, si bien fundados y probables de un despotismo, que, por ser nuevo, no dejaba de ser siempre humillante y oprobioso.

Así terminó su carrera el Dr. Pezet. Médico muy avanzado en esos tiempos, catedrático de este claustro, donde dió tan fructuosas lecciones en su noble profesion, concedor como pocos de todos los ramos de la literatura antigua, de los que hizo tan útiles aplicaciones,—su voz fué siempre escuchada con res-

peto y sus escritos leídos y buscados con ávido interés. Antiguas obras de sobresaliente mérito que han llegado á adquirir una fama universal, lo tuvieron por colaborador infatigable. Conócense sus producciones, á mas de la pureza y correccion del language, por el gusto de la dición, por la elegancia de la forma y por ese tinte, muy pronunciado, de originalidad y de belleza que caracteriza al clacisismo español del siglo XVI.

Propiamente hablando, no es este rapidísimo bosquejo una biografía verdadera. Carece de las condiciones necesarias para merecer un nombre, que, tanto en literatura como en historia, tiene cierta significacion que nosotros no hemos podido dar, á pesar de nuestros deseos, al presente trabajo, humilde si bien hijo del corazon. Otros, con mayores dotes, y en posesion de datos que no se han podido conseguir ahora, completarán pensamientos, que no hemos atinado á desenvolver, sino á iniciar tan solo, con la esperanza de mejores resultados debidos á inteligencias elevadas.—R

INDICE

DEL TOMO TERCERO.



	Pájinas.
INTRODUCCION	III
Consulta dirigida al Gobierno sobre las pruebas á que deben sujetarse los doctores de las universidades extranjeras: expedicion de Títulos y pago de derechos.....	1
Informe dado á la Dirección por el Rector de la Universidad sobre la conservacion de la personalidad y prerogativas de este cuerpo.	4
Acuerdo de la Junta Directiva sobre los cursos que deben seguir los Bachilleres en artes.....	5
Decreto supremo relativamente á los requisitos que deben tener los Bachilleres.....	7
Exposicion del Señor Rector de la Universidad, hecha á la Junta Directiva, con motivo de las cuestiones promovidas por consecuencia de la incorporacion en ella de un doctor médico recibido en otra Universidad de Europa.....	9
Oficio pasado al Ministerio dando cuenta de lo ocurrido sobre la incorporacion del doc-	

tor de que se encarga la esposicion anterior	14
Resolucion suprema espedida sobre la materia y anterior consulta.....	17
Oficio de la Direccion de Estudios trascribiendo un decreto supremo para que en el título espedido al doctor San Martin se suprima la facultad de curar, cuya concesion corresponde á la facultad de Medicina. . . .	18
Decreto transcrito por la misma Direccion declarando sin lugar la reconsideracion pedida por el Rector de la anterior resolucion...	18
Nota del Rector sobre la facultad de nombrar replicantes en las actuaciones para colacion de grados	20
Resolucion suprema transcrita por la Direccion sobre la facultad de nombrar replicantes por el Rector	23
Resolucion para que la facultad médica sea independiente de la Universidad cuando se trata del ejercicio de esta profesion	23
Oficio del Rector pidiendo la reconsideracion de la resolucion anterior	24
Decreto supremo declarando sin lugar esa reconsideracion	28
Ley creando Juntas médicas en Arequipa, Cuzco y Trujillo.....	28
Oficio del Rector de la Universidad al del Convictorio señalando textos para la enseñanza	30
Contestacion del Rector de San Carlos.....	31
Resolucion del Rector de la Universidad sobre la materia	32
Nueva nota del Rector de San Carlos sobre el particular, sometiendo el asunto al	

Conocimiento de la Junta Directiva	35
Acuerdo de la Junta Directiva	38
Decreto supremo sobre formalidades para la recepcion de Bachilleres	39
Decreto supremo relativamente á la dispensa hecha á los Bachilleres de algunos cursos, la cual no debe estenderse á los doctores..	40
Ley reduciendo á dos los cuatro años de prác- tica para la recepcion de Abogado.....	41
Oficio proponiendo que la Junta Directiva nombre los cinco individuos que deben for- mar la facultad de Teología y ciencias eclesiásticas	42
Oficio del Señor Ministro de Instruccion al Rector de la Universidad para que suspen- da todo procedimiento en lo relativo á la facultad de Teología.....	44
Contestacion á los argumentos que se han hecho contra los derechos de la Universi- dad y de su facultad para la enseñanza de la Teología y ciencias eclesiásticas.....	45
Reclamacion de la Universidad sobre pago de alquileres de su casa.....	58
Representacion de la Universidad á la Cá- mara de Diputados sobre arrendamientos del local que ocupa para sus sesiones....	59
Informe de la Comision de Policia sobre la materia	60
Nuevo oficio insistiendo sobre el pago del local	61
Nota del Ministro de Justicia avisando al Rector haber pasado al Congreso el expe- diente sobre pago de arrendamientos....	63
Contestacion del Rector	64
Discurso del D. D. Luciano Benjamin Cisne- ros en la apertura de la Universidad el 4	

	Pájinas.
de Mayo de 1863.....	67
Discurso del D. D. Pedro José Calderon para la apertura del año Escolar de 1864....	76
Decretos y nota dictatoriales sobre reformas universitarias en 1866.....	79
Discurso del D. D. Celso Bambaren en la apertura del año Escolar de 1866.....	86
Discurso del Señor D. D. Sebastian Lorente sobre la estension que debe tener la enseñanza de la Filosofia, Historia y Literatura.....	91
Memoria del Decano de la facultad de Jurisprudencia.....	99
Discurso del Decano de la facultad de Letras en que pone de manifiesto el estado de los estudios que corren á su cargo.....	108
Decretos de reforma universitaria expedidos en 1868.....	113
Memoria del Rector de la Universidad en el año de 1868.....	119
Discurso del Decano de la facultad de Jurisprudencia en la apertura del año Escolar de 1868.....	131
Discurso del D. D. Juan Antonio Ribeyro en la apertura del año Escolar de 1868....	143
Informe dado por el Señor Rector, en una reclamacion hecha al Supremo Gobierno por el Señor Fiscal, con motivo de una tesis universitaria.....	146
Resolucion suprema para que las cátedras se provean en concurso.....	155
Memoria del Decano de la facultad de Jurisprudencia en la clausura del año Escolar de 1868.....	156
Memoria de la Facultad de Letras en la clausura del mismo año Escolar.....	168

Memoria del Decano de la facultad de Ciencias en el mismo año de 1868	172
Memoria del Decano de la facultad de Medicina en 1868	179
Discurso del Rector al cerrar el año escolar...	181
GALERIA UNIVERSITARIA.....	3
D. D. José Gregorio Paredes.....	11
D. D. Cayetano Heredia	17
D. D. José Joaquin La-Riva	35
Olavide	51
D. D. Juan José Muñoz.....	61
D. D. José Pezet.....	75
